



**MEMORIA para la solicitud de  
MODIFICACIÓN DE TÍTULO**

**GRADO EN ARTES**

**Marzo 2021**

**UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA**

**ÍNDICE:**

1.	DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO .....	2
2.	JUSTIFICACIÓN.....	4
3.	COMPETENCIAS .....	19
4.	ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.....	22
5.	PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS .....	64
6.	PERSONAL ACADÉMICO .....	175
7.	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS .....	217
8.	RESULTADOS PREVISTOS .....	228
9.	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO .....	232
10.	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN .....	233

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. Datos básicos

**Seleccionar Nivel**

Grado

**Indicar Denominación corta (*Graduado o Graduada en Artes, por la Universitat Oberta de Catalunya / Grado en Artes por la Universitat Oberta de Catalunya*)**

Grado en Artes

**Seleccionar Título Conjunto**

No / Nacional / Internacional

**Seleccionar Rama de conocimiento (Principal)\***

**Artes y Humanidades** / Ciencias Sociales y jurídicas / Ciencias de la Salud / Ciencias / Ingeniería y Arquitectura

**Seleccionar ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio)**

**Seleccionar ISCED 2 (Opcional)**

210	Artes (segundo)
211	Bellas artes (primero)

**Seleccionar si habilita para profesión regulada**

No

**Condición de acceso para título profesional**

No

### 1.2. Distribución de créditos en el título

<b>Créditos totales</b>	<b>240</b>
Créditos en Formación Básica	60
Créditos Obligatorios	120
Créditos Optativos	42
Créditos Prácticas Externas*	0
Créditos de Trabajo Fin de Grado	18

### 1.3. Datos asociados al Centro

**Universidad solicitante**

054 – Universitat Oberta de Catalunya

**Centro de impartición:**

08070118 – Universitat Oberta de Catalunya

**Indicar Listado de universidades participantes\***

Coordinadora: UOC -> Centro de impartición: UOC (Centro de impartición de la UOC = UOC)

**Tipo de enseñanza**

Presencial / Semipresencial / **a distancia**

**Plazas de nuevo ingreso ofertadas\***

<b>Primer año implantación</b>	<b>350</b>
Segundo año implantación	<b>350</b>
Tercer año implantación	<b>350</b>
Cuarto año implantación	<b>350</b>

**ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:**

	Matrícula a Tiempo completo*		Matrícula a Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	4	56
Resto de cursos	60	60	4	56

**Normas de Permanencia**

[https://www.uoc.edu/portal/\\_resources/ES/documents/seu-electronica/210215\\_Normativa\\_acadexmica\\_UOC\\_CAST.pdf](https://www.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/210215_Normativa_acadexmica_UOC_CAST.pdf)

**Seleccionar Lenguas en las que se imparte**

Castellano / Catalán

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El Grado en Artes de la Universidad Oberta de Catalunya se ofrece como una respuesta a los nuevos desafíos de la creación contemporánea, desplegando todas las potencialidades de las herramientas online y la posibilidad de contar con la colaboración de un amplio espectro de especialistas de las más diversas disciplinas en todo el mundo.

La enseñanza superior en Artes es una disciplina consolidada que se remonta en nuestro país al siglo XVIII en su forma académica. En Cataluña hallamos antecedentes tan relevantes como la Escuela de la Junta de Comercio de Barcelona, antes de la reinstauración de la Universidad, y actualmente la Facultad de Bellas Artes de Barcelona (UB). Nos encontramos ante una muy sólida tradición que ha formado generaciones de artistas. No obstante, la demanda de estas enseñanzas, la naturaleza del arte contemporáneo, y la propia de la Universitat Oberta de Catalunya, permiten justificar la posibilidad y oportunidad de una aproximación a esta enseñanza de nuevo tipo, así como la necesidad de ampliar la oferta existente en Cataluña con una proyección que gracias a la enseñanza virtual puede extenderse en todo el mundo de habla hispana.

#### 2.1.1 La orientación y naturaleza del Grado

El grado que se propone, parte de una noción expandida de las artes que desborda los límites tradicionales de la práctica artística. La demanda creciente en sociedades avanzadas por una intervención de la imaginación, la creatividad y la capacidad de expresión en muy distintos ámbitos sociales y profesionales exige y permite nuevas propuestas formativas.

El modelo de la UOC se concibe como un proceso de aprendizaje de saberes eminentemente prácticos, fundamentados en la adquisición de unos utillajes teóricos que estimulen la capacidad de análisis y la autonomía crítica. En este entorno el proyecto se presenta como una forma idónea de articular utillajes metodológicos y la realización práctica.

El grado se define a partir de tres ejes conceptuales específicos:

- **Crítico discursivo.** Se parte de una concepción de las prácticas artísticas que exige una base discursiva profunda, para tomar forma ante situaciones y conflictos concretos.
- **Postmedia.** Abarca tanto medios tradicionales como nuevos medios. Analógico y digital se hibridan superando la compartimentación disciplinar y fomentando el trabajo multidisciplinar e interdisciplinar. Con un conocimiento práctico y crítico de las técnicas tradicionales y a su vez la necesaria capacitación, para la manipulación creativa de todo el entramado tecnológico digital.
- **Comunidad expandida.** Es una coproducción entre una institución académica, la Universidad Oberta de Catalunya, y una institución cultural (el Museo Nacional Centro

de Arte Reina Sofía), aprovechando de ambas todo su bagaje en el contexto artístico y en el de la educación superior. Además, la modalidad virtual, permite incorporar estudiantes y docentes de distintos contextos geográficos que facilitan la creación de una comunidad artística diversa y expandida que generan un conocimiento socializado en un contextos locales y globales, colaborativos y abiertos.

**El Grado en Artes se articula como un nuevo dispositivo de formación cuya singularidad se encuentra en que aprovecha todas las potencialidades de la red como entorno virtual de aprendizaje. Su justificación en el panorama de las enseñanzas artísticas se basa en las siguientes consideraciones:**

- **El espacio de la red es el entorno natural de los creadores contemporáneos y facilita una relación permanente entre el contexto educativo, profesional y su entorno.**

El proceso creativo es una actividad individual que se ve influida por factores contextuales pudiendo ser considerado un proceso social. En la actualidad, este proceso social se puede ver reforzado por la tecnología y la red. Las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan una mejora a los procesos creativos: por un lado, la tecnología permite superar aspectos rutinarios que pueden ser automatizados. Por otro lado, y aún más importante, la tecnología supone un cambio de paradigma al en relación a las nuevas oportunidades que ofrece a través de entornos y herramientas orientados a actividades creativas.

- **La tecnología favorece espacios de comunicación e intercambio, aspecto que entronca directamente con el aspecto social del proceso creativo, potenciando el desarrollo de las capacidades y los procesos creativos.** De este modo, el estudiante de Artes situado en un contexto geográfico determinado puede acceder a contextos culturales y sociales a los que no podría acceder de otro modo y posibilitando el contacto permanente entre el contexto educativo, artístico y profesional. De este modo, el Grado en Artes de la UOC tiene la voluntad de unir comunidades (práctica, educativa/docente, artística y cultural) mediante entornos y plataformas.
- Además de los aspectos de relación y mediación que proporciona la tecnología, ésta permite que **cada persona, sólo o en cooperación, construya las herramientas específicas adecuadas a sus procesos** creativos, actuando, de esta manera no sólo como sujetos pasivos o simplemente usuarios sino como sujetos activos construyendo herramientas y entornos.
- Además **la naturaleza asíncrona y deslocalizada de la enseñanza virtual permite desarrollar y constituir un contexto educativo de carácter internacional**, con estudiantes de distintos contextos artísticos y geográficos con el consecuente valor que ello significa.

Y al mismo tiempo permite la extensión de dicha oferta a muchas áreas territoriales sin oferta de estudios universitarios en esta disciplina o con esta orientación, particularmente a Iberoamérica gracias a la comunidad de lengua.

En conclusión, la perspectiva tecnológica del grado se plantea en diferentes niveles o dimensiones. Por un lado, el nivel de infraestructura. Por otro lado, la dimensión de uso e integración. Además, la dimensión de la creación y producción artística y creativa se ve potenciada y extendida. La dimensión constructiva que manipula la tecnología para construir nuevas herramientas tecnológicas con las que proporcionar nueva infraestructura, usos y producción artística. Y por último las oportunidades que la enseñanza asíncrona y deslocalizada ofrecen a muchos estudiantes.

### **2.1.2 La necesidad de ampliar la oferta de grados en Artes en Cataluña con proyección al mundo hispanoparlante**

En este apartado vamos a analizar la oferta existente en Cataluña para los estudiantes que se incorporan a la Universidad una vez han completado sus estudios de secundaria, así como caracterizaremos el estudiante tipo de la UOC que no procede de este contingente mayoritariamente, y explicaremos las conclusiones del análisis cualitativo fruto de las consultas con expertos del mundo profesional.

- Empezaremos por analizar el potencial de estudiantes que podrían ingresar en esta titulación atendiendo al contexto catalán desde la enseñanza secundaria. En este apartado se comparan los datos de alumnos que podrían acceder a un grado en Artes siguiendo su itinerario formativo, con los datos de oferta universitaria de estudios de grado.

Durante el curso 2012/2013 terminaron el bachillerato 31.285 alumnos en Cataluña, de los cuales sólo 1.665 cursaron el bachillerato artístico (no hay datos desagregados entre las diferentes modalidades, pero al menos un 80% corresponderían a artes plásticas y diseño). El resto se divide en dos grupos prácticamente iguales entre Humanidades/Ciencias Sociales y Ciencias y tecnologías. En España los alumnos de segundo curso de bachillerato artístico en la modalidad de artes plásticas y diseño el curso 2012/2013 eran 13.483 sobre un total de 306.561 alumnos. Por otra parte en España había 15.883 alumnos el curso 2012/2013 de los ciclos formativos de grado superior de artes plásticas y diseño, de los cuales 4.619 lo eran en Cataluña. Al no tener los datos desagregados entre el primer y el segundo curso del ciclo formativo de grado superior de artes plásticas, en la tabla de abajo se ha puesto la mitad de los alumnos para llegar a la cifra aproximada de alumnos que podrían continuar sus estudios en un grado universitario en Artes. Hay que añadir un dato que tiene una cierta significación. En el proceso de matriculación para el curso 14/15 ha habido 187 solicitudes no atendidas por cursar el primer curso del bachillerato artístico en Barcelona, contando que es un tercio de las plazas ofertadas, se puede inferir que hay una demanda no atendida que estaría en torno a los 600 alumnos solo en Cataluña.

	CATALUÑA	ESPAÑA
Bachillerato Artístico 2º curso	1.665	13.483
Ciclos Formativos. Artes Plásticas (2º curso)*	2.300*	8.000*
<b>TOTAL</b>	<b>3.965</b>	<b>21.483</b>

*\*Estimación a partir de datos de DEGC (elaboración propia)*

La oferta universitaria se ha analizado cuantitativamente sólo a nivel catalán por la dificultad de encontrar los datos suficientes para hacer una aproximación a la oferta española que se dirige a los alumnos que han terminado estudios artísticos pre-universitarios. En Cataluña se han detectado 46 grados que ofrecen disciplinas vinculadas a los estudios de los bachilleratos artísticos o los ciclos formativos artísticos. Hay que tener en cuenta que están integrados en tres ramas del conocimiento: artes y humanidades, ingeniería y arquitectura y ciencias sociales y jurídicas y, por tanto, la selección se ha hecho atendiendo a criterios propios. Este listado (ver anexo) es orientativo, se ha estructurado en cinco categorías diferentes y son muy pocos los que se orientan a la actividad y las prácticas artísticas. En la tabla siguiente se indican el número de alumnos nuevos que se incorporaron a los grados de las diferentes disciplinas

el curso 11/12. De izquierda a derecha la oferta va perdiendo vinculación con los bachilleratos artísticos.

Bellas Artes	Artes y Diseño	Multimedia	Comunicación i Audiovisual	Restauración	<b>TOTAL</b>
318	660	771	862	59	<b>2.670</b>

Finalmente hay que añadir el dato del informe Posicionamiento de la UOC (Francesc Solà (dr.) Posicionament de la UOC en el sector de les Arts Digitals, Barcelona 2014) en el sector de las artes digitales en el que se establece que en este ámbito la oferta en Cataluña incluye 38 másteres y 47 posgrados.

Del conjunto de datos que se aportan se pueden deducir las siguientes conclusiones:

1. El porcentaje de alumnos de bachillerato y ciclos formativos especializados en las artes plásticas o visuales es muy reducido. El retraso en las enseñanzas artísticas en nuestro país, la relativa novedad de estos estudios y la oferta relativa de plazas, provoca que la masa crítica inicial por los estudios de grado en Bellas Artes sea muy limitada.
2. La oferta de plazas para grados relacionados con las artes visuales es muy reducida en el contexto de la oferta general. Si en Cataluña hay aproximadamente 4.000 alumnos cada año que podrían acceder a un grado en artes digitales, toda la oferta universitaria que propone una continuidad clara con estos estudios, es aproximadamente de 2.500 plazas.
3. Hay que tener en cuenta que el acceso a cualquiera de los grados analizados no presupone haber cursado el bachillerato artístico ni ciclos formativos superiores de esta especialidad. Por lo tanto el éxito de una nueva propuesta en este ámbito no dependerá de una demanda potencial asociada a la formación previa, sino a la posibilidad de captar alumnos provenientes de otros itinerarios.

Si examinamos la oferta de estudios de Bellas Artes en España a partir de los datos publicados por el MECD, esta titulación (con alguna variación en su nombre) se ofrecía en 19 Universidades españolas con un total de 9.544 estudiantes en el curso 2013-2014, último del que poseemos datos agregados. De estos estudiantes solo 1.139 corresponden a Cataluña, puesto que este título es ofrecido por una sola Universidad (Universidad de Barcelona), lo que sólo supone el 11,9 % del total, mientras que el conjunto de estudiantes de grado, estos son el 15,8 del total español. Parece claro que se produce en estos estudios una infraoferta llamativa. Luego puede inferirse que se trata de unos estudios en que la oferta en Cataluña resulta claramente insuficiente respecto de la media española, y que en consecuencia sería razonable ampliar esta con un nuevo grado que viniese a equilibrarla.

- Aún así, cabe resaltar que la inmensa mayoría de los estudiantes de la UOC no provienen directamente de los estudios de secundaria. Si no que son estudiantes a tiempo parcial que compatibilizan sus estudios con la vida laboral, resultando por lo tanto no completamente determinante el irrelevante el argumento desplegado hasta aquí. Además la UOC viene ofreciendo estudios en campos colindantes como el Grado Multimèdia desde 2010, el Grado de Comunicación Audiovisual (desde 2011); y des del curso 2016-2017 el Grado de Diseño y Creación Digital con un ingreso de 326 estudiantes en su primera edición, una área donde la oferta en Cataluña resulta amplia



y variada. Lo cual vendría a demostrar la existencia de un público potencial para los estudios artísticos en modalidad virtual y a tiempo parcial (que suponen el perfil dominante del estudiante de la UOC)

- En cuanto al análisis cualitativo, de las diversas entrevistas con expertos del sector de las artes que hemos desarrollado en Cataluña destacan algunos elementos muy comunes o que se repiten de manera recurrente. En primer lugar una visión crítica de los estudios de Bellas Artes articulada sobre tres motivos diferentes: una orientación excesivamente técnica y poco discursiva del plan de estudios, el alejamiento de la universidad de los profesionales más destacados del mundo del arte, y la escasa resonancia internacional. La posibilidad, en Barcelona, de establecer una segunda oferta en este ámbito -probablemente es la única disciplina artística con una sola institución que ofrece la formación de grado- es bien vista, tanto por la posibilidad de abrir el abanico de la oferta como por la sensación de que existe un vacío en unos momentos en los que la cultura juega un rol estratégico en las economías avanzadas.

La idea que aparece de manera más recurrente es la vinculación de las artes con las ciencias humanas y con la crítica social y cultural. En un contexto donde se ha expandido la creatividad, las prácticas artísticas exigen un sólido posicionamiento intelectual, al tiempo que piden un compromiso político ante la sociedad. Hoy la producción artística está muy cerca del ensayo y, por tanto, es indispensable una formación intensa en teoría crítica y humanidades. El universo de la formación en el ámbito que se ha denominado "artes digitales" se mueve en unos parámetros sensiblemente diferentes, como la propia experiencia de la UOC demuestra. Muchas de las disciplinas que comprende, ya incorporan el aprendizaje técnico del mundo digital, ya sea a nivel de programación o de usuario avanzado, y orientan la parte creativa en tres ámbitos: la comunicación, el diseño, y la producción de contenidos interactivos. Muchos de ellos incorporan la producción artística de manera complementaria, o como posibilidad en función de los intereses del alumno, pero mayoritariamente los estudios sociales o de humanidades tienen un peso muy relativo en unos programas orientados al aprendizaje de los recursos técnicos que ofrece el panorama digital. No es extraño lo que el estudio encargado por la UOC (Francesc Solà, Posicionament de la...) señala: el peso de las facultades de comunicación en la oferta de posgrados en el ámbito de las artes digitales y en cambio la escasa presencia de los departamentos de humanidades. En definitiva se denomina artes digitales un conjunto de actividades que ponen en juego TIC y creatividad, que indiscutiblemente tienen un enorme potencial económico, nuevos yacimientos de empleo y un papel central en los procesos de innovación, pero no atienden las necesidades formativas de aquellos que quieren moverse en el mundo impreciso de las prácticas artísticas.

En conclusión, la oferta que se propone atiende dos tipos de necesidades: la adopción de una perspectiva que incorpora de forma más decidida la tecnología y las ciencias humanas y sociales a los estudios artísticos, y la insuficiente oferta formativa de grado que hoy existe en Catalunya en el ámbito de las artes, tanto entre los estudiantes que finalizan sus estudios de secundaria, como entre el conjunto de la población adulta que ya ha iniciado su vida laboral.

### **2.1.3 La demanda social y profesional del grado**

El Libro blanco de los Títulos de Grado en Títulos de Grado en Bellas Artes/Diseño/Restauración (ANECA, 2004) indica que "en el caso genérico de los titulados en Bellas Artes, es difícil medir

los datos de inserción laboral y el impacto social de las ocupaciones que esos licenciados desempeñan una vez integrados en el mercado laboral ya que, después de las profesiones más claramente definidas, como la docencia o el diseño, queda un amplio margen para unas salidas profesionales poco perfiladas como tales, en algunos casos, por tratarse precisamente de ocupaciones emergentes detectadas desde visiones prospectivas más que descriptivas. Lo avala claramente el hecho que las artes y sus realizaciones formen siempre parte de todo plan estratégico elaborado desde las administraciones públicas. Por otra parte, los datos relacionados con la creación artística son poco fiables porque la mayoría de los casos no constituye la única dedicación del individuo; es más, en la mayoría de los casos va asociado, hablando en términos de empleabilidad, al desempeño de otras actividades paralelas” El Libro blanco de los Títulos de Grado en Títulos de Grado en Bellas Artes/Diseño/Restauración (2004, p. 147).

De acuerdo con esta consideración que compartimos vamos a examinar los indicadores de demanda social del Grado desde dos perspectivas distintas: la especificidad del estudiante de la UOC –que normalmente es profesionalmente activo y estudia a tiempo parcial-; la evolución de la ocupabilidad en el área de Artes que muestra algunas tendencias tener en cuenta.

- La ocupabilidad en el caso de la UOC es diferente a otras universidades ya que el 95% de sus estudiantes ya son laboralmente activos en el momento de realizar la primera matrícula y que, de ellos, el 50% es mayor de 30 años. Con estas cifras, es evidente que el indicador de la inserción laboral de los graduados de la UOC no es tan relevante como pueden serlo otros factores, tales como la mejora profesional y personal. En otras palabras, el hecho de obtener una titulación universitaria en la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral en sí como la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional.

En este contexto, es significativo el Estudio de la inserción laboral de la población titulada de las universidades catalanas, “Universitat i treball a Catalunya”, realizado en el año 2014 con la Agencia de Calidad del Sistema universitario catalán (AQU), con una muestra de 1.293 titulados de la UOC del curso 2009-2010, cuyos resultados a nivel general y su valoración han sido tenidos en cuenta en el diseño de esta propuesta. Los resultados estadísticos de este estudio demuestran que:

- Sólo el 2,5% eran estudiantes a tiempo completo
- Una vez graduados, la tasa de ocupación es del 97,9%
- El 92,6% de los graduados indican que desarrollan funciones de nivel universitario
- Los graduados encuestados valoran que los estudios le han servido para mejorar profesionalmente en general con un 4,6 sobre 7

Todo ello nos indica que la oferta de un grado en Artes, ofrecido por la UOC, tal y como viene ocurriendo en general, se dirigirá a satisfacer una oferta de personas que: bien por su situación profesional, bien por su residencia, no pueden seguir estudios presenciales, y que hasta hoy se veían privados de tal posibilidad. Aunque, cabe no descartar que encuentre también acogida entre aquellos que desean cursar sus estudios a tiempo parcial, o simplemente eligen esta opción por su especificidad. Esta propuesta se adapta bien al perfil definido por el Libro Blanco de personas que compatibilizan su actividad creativa con otras actividades de orden muy variado, o bien en sentido inverso personas que desarrollando actividades muy diversas desean una formación universitaria en este campo sin abandonar sus actividades profesionales actuales total o parcialmente.

- *El Libro blanco de los Títulos de Grado en Títulos de Grado en Bellas Artes/Diseño/Restauración (2004, p. 153), concluye: “El perfil profesional del graduado*

en Bellas Artes es el de un profesional que puede ejercer su labor, por cuenta propia o ajena, para empresas públicas y/o privadas, en solitario o formando parte de equipos mono o multidisciplinares.

Además, el graduado en Artes es competente para realizar acciones, actuaciones e intervenciones que tienen que ver con la creación, exhibición, difusión, enseñanza, evaluación, crítica y gestión de manifestaciones relacionadas con el hecho artístico y la expresión del pensamiento plástico y visual.

El perfil formativo de los estudios en Artes. Contempla los 4 perfiles profesionales enunciados al principio y establecidos como punto de partida para los cuestionarios, que, para el grado, son:

- 1 Creación artística (artista plástico en todas las técnicas y medios creativos)
- 2 Creativo en el ámbito audiovisual y de las nuevas tecnologías.
- 3 Experto cultural, asesoría y dirección artística. Actividades vinculadas a la industria de la cultura
- 4 Profesor (docencia y educación artística)".

A partir del estudio de la AQU 2014 sobre los graduados catalanes en la primera década del siglo se pueden hacer algunas constataciones: una presencia mayoritaria de mujeres (70% de los graduados), una creciente ocupación en el sector privado en detrimento del público (el primero ha pasado de ser 37% al 84%, mientras el segundo ha pasado del 63% al 16%) , una característica que se puede relacionar y explicar por la caída de empleados en el sector de la docencia (pasa del 56% al 27%). Por contra, y aún cuando en general se aprecia una disminución de la empleabilidad de los egresados (desde 2001 el paro ha pasado del 5% al 16%), destaca el creciente número de empleados en arte y diseño (del 2% al 36%). Sin que todo ello signifique una tendencia concluyente, todo parece indicar que crece el número de graduados que se emplean en el sector privado o por cuenta propia para realizar trabajos asociados a las competencias artísticas, mientras decrecen aquellos que tradicionalmente se empleaban en el sector de la enseñanza. Mucho más difícil es saber en qué medida y qué peso tienen tareas como asesoría, gestión, u otras que pueden desarrollarse de forma no continuada.

Aún así, el sector de creación de contenidos sigue apareciendo en todos los informes como un sector emergente y con gran potencialidad de creación de empleo. Siendo los graduados en Artes particularmente competitivos por la variedad de sus competencias en dicho sector

En conclusión, si bien las salidas profesionales más tradicionales, como la educación, parecen sufrir una erosión, aparecen nuevas oportunidades en perfiles mixtos que los egresados en Artes con un buen bagaje en los nuevos lenguajes artísticos y una sólida formación humanística pueden ocupar un lugar con ventaja competitiva respecto de otros perfiles formativos.

Por todo ello consideramos que está justificado su interés académico/de investigación/práctica profesional dentro del contexto de la programación del sistema universitario.

### **Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título**

El título presentado no corresponde a una profesión que se vea afectada, en este momento, por normas reguladoras que puedan condicionar la actividad profesional.

## 2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Actualmente hay 19 universidades que ofrecen un programa relacionado en estudios de Artes o Bellas Artes, todas ellas de metodología docente presencial.

En cuanto a los datos de estudiantes matriculados en grados relacionados con Bellas Artes o Artes disponemos de los datos del MECD, con la evolución de las matrículas desde el curso 2008-09 al 2013-14 y los nuevos estudiantes. En este sentido podemos observar cómo el incremento de estudiantes totales en el último curso en análisis es de un 15,23%, un poco por encima del incremento del área de Arte y Humanidades que es del 13,1%.

El 50% de los estudiantes se concentran en 4 de las grandes universidades públicas (UB, UCM, UPV y UGranada).

La titulación de Bellas Artes es la que tiene un ratio más bajo de asignación de plaza universitaria dentro de los estudios de "Arte y Humanidades" (junto con arqueología), es decir, es en el que mayor porcentaje de estudiantes se quedan sin plaza en las universidades públicas como primera opción de elección de grado.

De entre todos los grados analizados nos hemos centrado en estos cinco como referentes en el Estado:

- Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Barcelona, [www.ub.edu/bellesarts/](http://www.ub.edu/bellesarts/)
- Facultad de Bellas Artes de la Universidad Politécnica de Valencia, [www.bbba.upv.es/](http://www.bbba.upv.es/)
- Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid, [bellasartes.ucm.es](http://bellasartes.ucm.es)
- Facultad de Arte de la Universidad del País Vasco, <http://www.ehu.eus/es/web/bellasartes/hasiera>
- Facultad de Bellas Artes de la Universidad Castilla-la Mancha, <http://bellasartes.uclm.es>

### 2.1.4 Referentes académicos internacionales

#### A. Enseñanza de Artes online

La enseñanza de Artes en modalidad online o a distancia es poco frecuente, aunque existen ejemplos internacionales como los siguientes:

- Interactive Design Institute. University of Hertfordshire (Reino Unido) <http://idesigni.co.uk/courses/fine-art/ba-hons>
- The Art Institute of Pittsburgh. Online Division (Estados Unidos) <http://www.aionline.edu>
- Parson The New School for Design (Estados Unidos) <http://www.newschool.edu/parsons/online-courses-programs>
- Savannah College of Art and Design (Estados Unidos) <http://www.scad.edu/academics/elearning/programs>
- Academy of Art University (Estados Unidos) <http://www.academyart.edu/academics/fine-art>
- Full Sail University (Estados Unidos) <http://www.fullsail.edu/online-education/programs>
- Sessions College for Professional Design (Estados Unidos) <http://www.sessions.edu/certificate-programs/fine-arts>
- Universidad Nacional del Litoral a Distancia (Argentina) [http://www.unlvirtual.edu.ar/OfertaAcademica/BuscarDatos?accion=propuesta&id\\_cate](http://www.unlvirtual.edu.ar/OfertaAcademica/BuscarDatos?accion=propuesta&id_cate)

- [goria=2&id\\_propuesta=47&id\\_periodo=179](http://www.virtual.unq.edu.ar/grado/artes)  
Universidad Nacional de Quilmes modalidad a distancia (Argentina)  
<http://www.virtual.unq.edu.ar/grado/artes>

De ellos sólo dos instituciones ofrecen formación únicamente online (Interactive Design Institute y Sessions College for Professional Design). Del resto, algunas instituciones no otorgan el grado (BA) sin alguna prueba presencial o complementaria al seguimiento a distancia (Academy of Art University, Universidad Nacional de Quilmes).

Al margen de que todas estas instituciones ofrezcan formación en Artes a distancia en modalidad online, existen entre ellas diferencias pedagógicas y disciplinares. Es frecuente, por ejemplo, que al tratarse de una modalidad mediada tecnológicamente, el énfasis en la oferta online se ponga en medios y ámbitos de práctica que se despliegan en el medio digital (fotografía digital, diseño gráfico y web, videojuego, etc.). Es el caso de Full Sail, The Art Institute of Pittsburgh y Universidad Nacional de Quilmes. O bien se pone el énfasis en áreas relacionadas con la gestión del arte, más que con su práctica, como ocurre en Parson The New School for Design y en la Universidad Nacional del Litoral. También, y en general, suele darse un enfoque marcadamente profesionalizante y orientado al mercado laboral de las industrias culturales y del entretenimiento. Sin embargo, también se encuentran instituciones que incluyen la producción en diversas disciplinas de arte y diseño, incluidos los medios artísticos tradicionales, como la pintura, el dibujo, la escultura o el grabado (Interactive Design Institute, Savannah College of Art and Design, Academy of Art University y Sessions College for Professional Design).

Por otro lado, en el contexto estadounidense todas las instituciones que ofrecen estos estudios son privadas y/o con ánimo de lucro (for-profit). En cambio, las universidades latinoamericanas son, todas ellas públicas, y el caso británico consiste en una institución privada conveniada con una universidad pública

De los ejemplos internacionales de educación online de las Artes discutidos hasta aquí se puede extraer que existe muy poca oferta pública que se imparta completamente online y en español, y que el énfasis crítico es de índole genérico (en los raros casos en que se señala, como en el Interactive Design Institute), sin una definición clara de los ejes problemáticos del debate. Ello dibuja un ámbito de potencial desarrollo para una nueva titulación de la naturaleza de la que aquí se propone.

## B. Enseñanza de Artes presencial

Aparte de los referentes que imparten enseñanzas de artes online, existen instituciones superiores de enseñanza de artes que son referentes para la presente propuesta debido a su enfoque o propuesta pedagógica y que también deben ser tenidos en cuenta. Algunas de ellas son:

- Goldsmiths College (Reino Unido) <http://www.gold.ac.uk/art/>
- Central Saint Martins (Reino Unido) <http://www.arts.ac.uk/csm/>
- Dutch Art Institute (Países Bajos) <http://dutchartinstitute.eu>
- Cooper Union (Estados Unidos) <http://www.cooper.edu>
- School of the Arts Institute of Chicago (Estados Unidos) <http://www.saic.edu/index.html>
- New School (Estados Unidos) <http://www.newschool.edu/lang/arts/>,  
<http://www.newschool.edu/parsons/>

Para la presente propuesta de grado, se plantea incorporar algunos de los aspectos más interesantes de dichas instituciones, que no están presentes en la formación online discutida en el apartado anterior, como por ejemplo los enfoques críticos, el balance y cuestionamiento de la

distinción teoría-práctica, la interdisciplinariedad y el cuestionamiento de la parcelación de la práctica artística según "medios", la implicación en la vida y los debates de los contextos en los que se encuentran situadas, o la construcción de una cultura colectiva e identidad institucional.

Por otro lado la propuesta parte de un interés especial en establecer las alianzas necesarias con el fin que el proyecto tenga vocación internacional desde su inicio (especialmente con Universidades del área latinoamericana).

### **2.1.5 Colectivos y expertos externos consultados**

La decisión de la UOC de proponer un grado en Artes, se produjo a partir del estudio realizado por la consultora Trans y dirigido por Francesc Solà "Posicionament de la UOC en el sector de les Arts Digitals" (2014). En dicho estudio se constataba la capacidad del sector de crear nuevos puestos de trabajo en los sectores económicos emergentes, así como un cierto colapso de ciertas titulaciones que retrocedían en la demanda, como Comunicación Audiovisual en todo el sistema, al mismo tiempo que se reconocía la capacidad de la UOC de ampliar su oferta hasta este momento muy dirigida a ámbitos aplicados en el sector creativo. De este examen la Universidad optó por enfatizar su perfil con nuevas titulaciones de perfil creativo, concretamente Diseño y Artes. El Grado de Diseño y Creación Digital fue aprobado en la programación de la Generalitat para el curso 2016-2017. En cuanto al Grado en Artes se encargó a un profesional de larga experiencia en el sector cultural, Jordi Martí Grau -en aquel momento profesor asociado de la UOC-, una amplia consulta con el sector profesional que él mismo llevó a cabo. De las conversaciones entabladas a lo largo del año 2014 con distintos profesionales e instituciones, la UOC llegó a un acuerdo con el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y con su director Manuel Borja Vilel para diseñar conjuntamente un Grado en Artes. Entre enero y junio de 2015 se trabajó en dos niveles: una Comisión de seguimiento UOC-MNCARS formada por parte del Museo por el Dr. Jesús Carrillo y la Sra. Berta Sureda y por los profesores Jordi Martí -encargado del impulso del proyecto-, y Joan Fuster-Sobrepere -Director de los Estudios de Artes y Humanidades. Dicha comisión trazaba las líneas maestras de la colaboración y los objetivos del proyecto. Paralelamente se creó una Comisión técnica encabezada por el profesor Jordi Martí, que hasta verano de 2015 elaboró la conceptualización de la propuesta formativa que se quería formular.

Entre los meses de marzo y julio de 2015, participaron en dichos trabajos el Dr. Carles Guerra, Artista, crítico de arte y profesor asociado de arte contemporáneo en la Universitat Pompeu Fabra, actualmente y desde junio de 2015 Director de la Fundación Antoni Tapies; Daniel García Andújar, artista, activista y teórico del arte; y Aída Sánchez de Serdio, doctora en Bellas Artes y que ha fue docente del Máster en Estudios y Proyectos de Cultura Visual de la Universitat de Barcelona; junto a un grupo de profesores de la UOC como los Drs. Pau Alsina, Enric Mor, Gemma San Cornelio, y las profesoras Laia Blasco i Irma Vila. Este período fue clave para la conceptualización del Grado, en los términos que pretendían las dos instituciones promotoras.

Entre diciembre del 2015 y febrero del 2016 se siguió contando con la colaboración de Aída Sánchez de Serdio, en ese momento ya vinculada al propio Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Período en el que se avanzó en el diseño de las competencias y del perfil del estudiante.

Entre marzo y septiembre del 2016 se siguió contando con la colaboración de Aída Sánchez de

Serdio y se añadió la participación de Teresa Marín, profesora de Bellas Artes de la Universidad Miguel Hernández de Elche. En este período se construyó y definió el plan de estudios, y se vinculó con las competencias y el perfil del estudiante.

Finalmente, en septiembre del 2016 se contó con una sesión de trabajo con diversos expertos para discutir sobre la coherencia en el planteamiento del grado, su propuesta de plan de estudios, y las competencias asociadas; así como el grado de adaptación de la titulación a las necesidades profesionales de los graduados en Artes. Estos expertos fueron: Tere Badía, directora de Hangar; Jorge Luis Marzo, comisario e historiador del arte; Rosa Pera, comisaria y crítica de arte; Marc Vives, artista; y Pau Waelder, comisario.

Todas las consultas externas han favorecido la reflexión sobre el conjunto de la propuesta, su adecuación y justificación en el entorno académico y cultural actual, la previsión de las necesidades de formación y la actualidad de los contenidos y competencias, así como la reflexión acerca de las demandas reales de formación que plantea la sociedad.

### **2.1.6 Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

Para trabajar la definición de este Grado se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de una comisión de titulación que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa. En este proceso previo de definición del nuevo Grado han participado activamente profesores de los Estudios de la UOC responsables del título, y también el personal de gestión asociado a los estudios.

La Comisión de la Titulación está formada por el Director de los Estudios de Artes y Humanidades, el Dr. Joan Fuster, y los profesores Dr. Pau Alsina, Sra. Laia Blasco, Dra. Gemma San Cornelio, Dr. Enric Mor, Sra. Irma Vila, y por la mánager del programa, la Sra. Gemma Carrera. Esta comisión se ha reunido de forma periódica y han trabajado intensamente en la definición final de aspectos destacados en la propuesta como el perfil profesional, las orientaciones, la definición de las competencias específicas del Grado y el plan de estudio propuesto, y a partir de los referentes descritos en el punto 2.2. y de las aportaciones realizadas por los agentes internos y externos.

Respecto a la Comisión de Apoyo a la Titulación está integrada por miembros del Área de Programación y Calidad, el Área de Servicios Académicos, el Área de Marketing y Comercial, el Área de Biblioteca y Recursos de aprendizaje y el Área de Economía y finanzas. La finalidad de esta comisión ha sido, a través de procedimientos de información y consulta, velar por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta, así como para dotar de coherencia al conjunto de propuestas de nuevo grado en curso de elaboración.

Los resultados de todo este proceso de participación y consultas tanto externas como internas han sido incorporados en el diseño del Grado, especialmente por lo que respecta a la implantación del plan de estudios.

### **2.3. Potencial de la institución y su tradición en la oferta de enseñanzas**

**Adecuación a los objetivos estratégicos de la universidad.**

La UOC está comprometida con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y, en concreto, con el Objetivo 4: ofreciendo educación en línea de calidad para todos, garantizando la equidad de acceso a la educación superior y promoviendo oportunidades de formación a lo largo de la vida para una ciudadanía global. La Agenda está incluida en nuestra estrategia universitaria para ofrecer una propuesta **transformadora, transversal e interdisciplinaria**, que aborde los diferentes ámbitos de actuación en los que la Universidad puede contribuir a la consecución de los ODS: mediante la docencia, la investigación, la innovación y el resto de la actividad universitaria. Para hacerlo, ha sido imprescindible el compromiso de los órganos de gobierno de la institución.

Así mismo, la UOC impulsa la adopción de la perspectiva de género en toda su actividad. Para ello cuenta con los planes de igualdad desarrollados por la Unidad de Igualdad, tal y como se explica en el apartado 6.2, promueve la formación del profesorado para su capacitación en la incorporación de la perspectiva de género en la docencia, y facilita orientaciones para el uso no sexista del lenguaje a través del Servicio Lingüístico. La memoria de esta titulación se ha redactado siguiendo las directrices de la universidad en este ámbito

**Coherencia con otros títulos existentes o tradición previa en estudios de naturaleza o nivel similares.**

La UOC dispone de una larga experiencia en la formación de perfiles propios de las artes digitales y las Humanidades: En el campo de las artes digitales, el Grado en Multimedia empezó a ofrecerse dentro del EEES en 2009 cuenta con 1.283 estudiantes y un total 321 egresados, pero anteriormente se ofreció como título propio de la Universidad graduándose en él 230. El Grado de Comunicación se ofrece desde 2009 cuenta con 1.699 estudiantes y 319 egresados. Y, a partir de este curso 2016-2017 se ofrece un Grado en Diseño y Creación Digital que en su primera edición cuenta con 324 estudiantes. En el campo de las Humanidades ofrece desde 2008 el Grado en Humanidades con 919 estudiantes y anteriormente desde 1996 La licenciatura en Humanidades, entre ambos programas se han graduado 1.452 personas, el Grado en Lengua y Literatura catalanas desde 2009, que cuenta con 309 estudiantes y ofreció anteriormente también desde 1998 la Licenciatura en Filología Catalana, en este caso el número de egresados entre ambos títulos es de 313. Este año han sido acreditados por la AQU ambos títulos. Desde 2015 ofrece junto a la Universidad de Lleida el título en Historia, Geografía y Historia del Arte, con 404 estudiantes; y a partir del mismo año el de Traducción e Interpretación junto a la Universitat de Vic, con 359 estudiantes. Ofrece asimismo estudios de máster universitario en: Humanidades: arte, literatura y cultura contemporáneas; Historia contemporánea y mundo actual (junto a la Universidad de Barcelona); Mediterráneo Antiguo (junto con la Universidad autónoma de Barcelona y la de Alcalá de Henares); y Aplicaciones Multimedia.

El Grado en Artes es la culminación lógica de un desarrollo disciplinar y tecnológico que permite la combinación de la experiencia en los estudios humanísticos con las disciplinas propias de las artes digitales. La estrategia de la UOC se dirige a avanzar en el desarrollo de estudios virtuales de todo tipo en una creciente capacidad de innovación rompiendo los límites que hasta ahora tenía la virtualidad. En este sentido algunas experiencias como el Grado de Ingeniería telemática suponen un interesante antecedente en esta dirección, y los estudios de diseño han resultado definitivos para preparar el camino al Grado que ahora se presenta.



La idea de que en un mundo de saberes interconectados e interdisciplinares, las competencias expresivas propias de las artes van a jugar un papel trascendental en la transformación social, así como en los sectores emergentes de la economía avalan esta propuesta.

Además la UOC cuenta con diversos grupos de investigación focalizados en este ámbito, desde una perspectiva humanística y comunicativa el grupo Mediaccions (SGC) y desde una perspectiva tecnológica el grupo Teking. En el campo específico del diseño y la creación multimedia desde 2015 cuenta también con una Cátedra juntamente con Telefónica, que estudia, investiga y lleva a cabo acciones formativas y de difusión alrededor del diseño, la tecnología y la educación: <http://catedratelefonica.uoc.edu/>

El grupo TEKING (Technology Enhanced Knowledge and Interaction Group), grupo de investigación emergente (2014), investiga desde la perspectiva de la Interacción Persona-Ordenador y el Diseño Centrado en el Usuario diferentes usos de la tecnología y su aplicación en la representación del conocimiento, herramientas de aprendizaje inteligentes y las interacciones centradas en las personas.

El grupo Mediaccions. (Grupo de Investigación Consolidado, 2014), tiene como objetivo el estudio de la cultura digital y la comunicación, y en concreto, el análisis de las transformaciones sociales y las prácticas culturales relacionadas con las tecnologías y medios digitales, a partir de un enfoque interdisciplinario, basado en el diálogo entre la comunicación, el arte, el diseño y la antropología. Las líneas de I + D + I son: 1) cultura digital y vida cotidiana 2) prácticas creativas y cultura participativa 3) materialidad, artes y futuro 4) métodos de investigación cualitativa (colaborando con colectivos, empresas e instituciones en procesos creativos, diseño y desarrollo tecnológico e innovación social).

- **Proyectos liderados:**
  - D-FUTURE: Prácticas de futuro, espacios de creación digital e innovación social Financiado por el MINECO (2015-2017).
  - SELFISTORIES y personal data, metodologías híbridas para el análisis de las narrativas visuales en la cultura digital, financiado por la Fundación BBVA (2014-2016)
  - *CREATIVE. Prácticas creativas y participación en los nuevos medios* (2011-2013) HAR2010-18, financiado por el MICINN.
- **Participación en redes:**
  - Red Española de Centros y Colecciones de Media Art (RECCMA) HAR2016-82029-REDT
  - Red Europea DATA-Pact. Data Practices, Abilities, Culture and Transfer, financiada por la Agence Nationale de la Recherche (ANR)

### **Tesis doctorales dirigidas por miembros del equipo docente**

Directores: Gemma San Cornelio Esquerdo, Anna Calvera i Sagué

Título: Acerca del diseño de videojuegos educativos

Fecha de lectura: 10/02/2012

Doctorando/a Joan Morales Moras

Institución: Departament de Disseny i Imatge Facultat de Belles Arts, Universitat de Barcelona

Directores: Gemma San Cornelio Esquerdo, César Carreras Monfort

Título: Hacia una museología participativa: Análisis de experiencias participativas basadas en las TIC aplicadas a los museos

Fecha de lectura: 13/06/2013  
 Doctorando/a: Federica Mancini  
 Institución: Universitat Oberta de Catalunya

Directors: Gemma San Cornelio Esquerdo, Jordi Alberich Pascual  
 Títol: Dispositius de mitificació del treball artístic i creatiu dels nous mitjans  
 Data de lectura: 18/12/2015  
 Doctorando/a: Ruth Pagès Parra  
 Institución: Universitat Oberta de Catalunya

Directores: Lourdes Cirlot, Pau Alsina  
 Títol: Bioarte. Contextualización histórico-artística de las relaciones entre arte, biología y tecnología  
 Doctorando/a: Daniel López del Rincón  
 Fecha de lectura: 12/06/2014  
 Institución: Universidad de Barcelona

Directores: Pau Alsina, Natalia Cantó  
 Títol: Prácticas divergentes de preservación del arte de los medios. Recordar y olvidar en la cultura digital  
 Doctorando/a: Vanina Hofman  
 Fecha: 15/01/2016  
 Institución: Universitat Oberta de Catalunya

Directores: Pau Alsina, Natalia Cantó  
 Títol: Selling and Collecting Art in the Network Society  
 Doctorando/a: Pau Waelder  
 Fecha: 2/02/2016  
 Institución: Universitat Oberta de Catalunya

### **Tesis doctorales en curso dirigidas por miembros del equipo docente**

Directora: Gemma San Cornelio Esquerdo  
 Títol: Modelo para el análisis de aplicaciones visuales educativas en Realidad Aumentada desde la perspectiva de la semiótica visual  
 Doctorando/a: Germán Alberto Gallego Trujillo  
 Institución: Universitat Oberta de Catalunya

Directores: Anna Maria Guasch, Pau Alsina  
 Títol: Lo cotidiano en las prácticas artísticas contemporáneas: hacia el régimen poético-especulativo  
 Doctorando: Federica Matelli  
 Institución: Universidad de Barcelona

Directores: Javier Melenchón, Pau Alsina  
 Títol: Visualitzant plans d'estudis universitaris  
 Doctoranda: Laia Blasco  
 Institución: Universitat Oberta de Catalunya

Directores: Javier Melenchón, Pau Alsina  
 Títol: Edició de video generativa  
 Doctorando: Quelic Berga  
 Institución: Universitat Oberta de Catalunya

Directores: Pau Alsina, Enric Mor

Título: Users' split attention problems in Interactive Digital Narrative. A research through design.  
Doctorando: Joan Sánchez  
Institución: Universitat Oberta de Catalunya

En el ámbito de la difusión de los resultados de investigación, la UOC impulsa desde el año 2002 la revista académica Artnodes (ISSN: 1695-5951) dedicada a las intersecciones entre arte, ciencia y tecnología. Desde entonces se han publicado 17 números monográficos dedicados a temas como la relación entre Arte y Educación, Historia del Arte de los Medios, Arte y Ciencias de la Complejidad, Arte y Biología, Arte y Activismo, la Materialidad del Arte, los Archivos y Mediatecas del Arte Contemporáneo, etc dando como resultado más de 150 artículos tanto de jóvenes autores como de autores de reconocido prestigio internacional. La revista consta de un comité científico internacional de prestigio y está indexada en varios índices de calidad como SCOPUS o el Emerging Sources Citation Index, así como tiene una puntuación del MIAR ICDS de 9,7 puntos.

En el ámbito de la divulgación, la UOC ofrece una publicación relacionada con la temática del programa, la revista "Mosaic" (142 números, <http://mosaic.uoc.edu>) donde trata temas relacionados con el diseño, la tecnología, el desarrollo y la interacción. En la misma línea temática organiza anualmente la Jornada de Experiencia de Usuario (JUX), que persigue un objetivo tanto formativo como social. Este evento reúne a ponentes de primera línea, a nivel académico o profesional y constituye un punto de encuentro para todas aquellas personas que a nivel profesional o como estudiantes están inmersos en el ámbito de conocimiento: <http://uxed.uoc.edu/jornadaux/>. Además, en el ámbito de difusión es relevante mencionar el blog "Design Matters" en colaboración con la Cátedra Telefónica-UOC en Diseño y Creación Multimedia: <http://designmatters.blogs.uoc.edu>

### 3. COMPETENCIAS

#### 3.1. Competencias básicas y generales

##### Competencias básicas

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Grado:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

##### Competencias generales

CG1 - Elaborar discursos a partir del análisis de un objeto de estudio, teniendo en cuenta el contexto (otras personas, ideas o conversaciones), de manera reflexiva y autocrítica, y que contribuyan con aportaciones creativas, alternativas y originales.

CG2 - Conocer el contexto profesional (sistemas y agentes del arte) en su dinámica local y global e interactuar efectivamente a él.

CG3 - Mostrar flexibilidad y adaptabilidad en la práctica profesional, siendo capaz de desarrollar procesos de autoaprendizaje y autoevaluación.

CG4 - Trabajar colaborativamente en diversos contextos y desarrollar diferentes roles en un equipo o proyecto.

#### 3.2. Competencias transversales

CT1 - Capacidad para el uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional.

CT2 - Capacidad para comunicarse en una lengua extranjera.

CT3 - Capacidad para expresarse y comunicarse por escrito y oralmente.

CT4 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional.

### 3.3. Competencias específicas

CE1 - Conocer y desarrollar un marco de referencias histórico-teórico-críticas y articularlo de manera fundamentada con los contextos artísticos y con la propia práctica.

CE2 - Argumentar sobre prácticas artísticas, propias o no, en relación con los debates culturales y artísticos actuales, expresados tanto en las teorías como en las propuestas artísticas contemporáneas.

CE3 - Elegir los medios y formatos adecuados de expresión, representación y comunicación en la argumentación, exposición y difusión de las prácticas artísticas, presentando el trabajo propio en un contexto profesional.

CE4 - Analizar, evaluar, discutir y debatir el trabajo de otros y responder argumentadamente frente a las críticas razonadas al trabajo propio en grupo.

CE5 - Desarrollar habilidades de investigación: formulación de preguntas pertinentes, realización de búsquedas, análisis y evaluaciones.

CE6 - Experimentar, asumir riesgos, explorar caminos divergentes y desarrollar la creatividad.

CE7 - Desarrollar proyectos culturales, artísticos y académicos de diversa naturaleza, atendiendo a todas sus fases e implicaciones.

CE8- Conocer y saber aplicar metodologías de diseño, gestión y producción de proyectos artísticos.

CE9 - Reconocer y reflexionar sobre cómo las dimensiones culturales, intelectuales y emocionales se materializan en el trabajo práctico.

CE10 - Dialogar con otras disciplinas, contextos y comunidades no necesariamente artísticas, para desarrollar un trabajo interdisciplinar situado.

CE11 - Explorar y escoger los medios de expresión, representación y comunicación adecuados para cada tipo de práctica artística, y saber integrar diversas técnicas en la formalización de trabajos.

CE12 - Explorar formas de uso no convencional y transgredir el uso de los lenguajes, técnicas y herramientas, así como trabajar los diversos medios desde una perspectiva crítica de la tecnología integrando las perspectivas del software libre y el código abierto.

CE13 - Dominar una diversidad de medios, lenguajes, técnicas y herramientas para la formalización bidimensional.

CE14 - Dominar una diversidad de medios, lenguajes, técnicas y herramientas para la formalización tridimensional.

CE15- Dominar una diversidad de medios, lenguajes, técnicas y herramientas para la formalización de sonido e imágenes en movimiento.

CE16 - Dominar una diversidad de medios, lenguajes, técnicas y herramientas para formalizaciones relacionales, performáticas e interactivas.

CE17 - Integrar la dimensión computacional e interactiva en la práctica artística, mediante la algorítmica y los lenguajes y entornos de programación.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previa

#### 4.1.1. Perfil de ingreso recomendado

Tal como indica el Real decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, el perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes de Grado, se corresponde con el establecido por la legislación vigente.

Las vías de acceso al Grado son las reguladas según el Real decreto 1393/2007 en su artículo 14, que describe el acceso a las enseñanzas oficiales de grado, y el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Sin más requisitos específicos, el acceso a esta titulación tiene un carácter abierto, coherente a las vías de acceso establecidas legalmente tal y como quedan recogidos en los artículos 4, 5, 6, 7,8 y 9 del Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario de la Normativa académica de la Universitat Oberta de Catalunya aplicable a los estudios universitarios EEES aprobada por el Comité de Dirección Ejecutivo de 18 de diciembre de 2012 y por la Comisión Permanente del Patronato de 9 de abril de 2013.

El perfil de ingreso en la titulación del Grado en Artes de la UOC requiere contar con las condiciones y requerimientos administrativos consignados a tal efecto. Ahora bien, se recomienda un perfil formativo vinculado a las áreas de Artes; junto con una capacidad previa de comunicación efectiva tanto de forma oral como escrita con especial atención al uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Del mismo modo, también es recomendable un interés previo por la creación y la generación de discursos en relación con la sociedad, a través de diferentes prácticas artísticas. Para ello, el futuro estudiante del Grado en Artes ha de mantener una relación de comprensión e interés hacia una actividad polivalente, más allá de la de creación circunscrita a los sistemas del arte. De igual manera, el estudiante ha de estar dispuesto a un trabajo que no disocia la teoría de la práctica, enlazando discurso y materia, hibridando lo analógico y lo digital en un contexto eminentemente tecnológico, desplegando todas las potencialidades de las herramientas digitales para integrar saberes y haceres.

La docencia de este grado se impartirá en castellano y/o catalán. Se recomienda a los estudiantes extranjeros ser competente en la lengua oficial en que vaya a cursarse los estudios (castellano o catalán). En caso necesario, por medio de los tutores también se facilitará la realización de una prueba de nivel de la lengua que corresponda.

Se recomienda un nivel de competencia en lengua extranjera (inglés o francés) equivalente al nivel B1 del marco común europeo de lenguas.

En este sentido y para facilitar al estudiante la comprobación del propio conocimiento de la lengua extranjera, la UOC pone a su disposición, por medio de los tutores y del plan docente de la asignatura, una prueba de nivel de conocimiento de la lengua extranjera escogida. La prueba permite al estudiante verificar si su nivel es el recomendado para iniciar sus estudios en este

grado (nivel B1 o superior). Esta prueba no es excluyente ni requisito previo.

El estudiante puede optar a una evaluación de estudios previos a partir de titulaciones de escuelas oficiales que acrediten un nivel superior del idioma requerido para el reconocimiento de las competencias de la titulación.

#### 4.1.2. **Sistemas de información y acogida**

Para asegurar que la información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje como universidad a distancia on-line, a través del portal web de la Universidad. Además ofrece información a través del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo y de las sesiones presenciales informativas de los distintos programas que se realizan en estos centros, así como a través del centro de atención telefónica de la universidad.

El proceso de acogida en la UOC para los nuevos estudiantes contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: Presentación, Requisitos de acceso y titulación, Equipo docente, Plan de estudios, Reconocimiento de créditos, Precio y matrícula, Objetivos, perfiles y competencias, Salidas profesionales.
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y el Modelo educativo.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.
- A partir del momento en que el futuro estudiante solicita su acceso a la Universidad y recibe información de toda la documentación que deberá presentar, se inicia el proceso de tramitación de dicha solicitud. La tramitación implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso. Además, se le asigna un tutor o tutora, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula, y accede a un aula de tutoría donde encuentra información relevante para su acceso a la universidad. El tutor/a, dependiendo de cuál sea el perfil personal, académico y profesional del estudiante, orientará la propuesta de matrícula, valorando tanto la carga docente en créditos que éste puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas. En caso de que sea necesario el tutor le derivará a otros servicios (atención a estudiantes con discapacidad, explicado en el apartado 4.2; recomendación de la prueba de nivel de idiomas oficiales en el caso de estudiantes extranjeros; recomendación de la prueba de nivel de idioma extranjero para estudiantes en general; recomendación de refuerzo formativo en aquellos aspectos que se consideren relevantes)

Tal como se describe más adelante y en detalle (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan que permite ajustar las características de la acción tutorial a las



diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación... Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Sumándose a la acción del tutor/a, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, material impreso...), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa. El Servicio de ayuda informática asesora a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, los problemas de acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad.

## 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Tal como indica el Real decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, el perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes de grado, se corresponde con el establecido por la legislación vigente.

Las vías de acceso al grado son las reguladas según el Real decreto 1393/2007 en su artículo 14, que describe el acceso a las enseñanzas oficiales de grado, y el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado. Sin más requisitos específicos, el acceso a esta titulación tiene un carácter abierto, coherente a las vías de acceso establecidas legalmente tal y como quedan recogidos el Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario de la Normativa académica de la Universitat Oberta de Catalunya:

### *Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario*

#### *Sección 1a. Acceso a estudios de grado*

#### *Artículo 4. Requisitos de acceso a estudios de grado*

*Pueden acceder a estudios de grado los estudiantes que reúnan alguno de los siguientes requisitos:*

*\* Haber superado la prueba de acceso a la universidad, en el caso de los estudiantes que poseen el título de Bachiller al cual se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.*

*\* Estar en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de bachillerato del sistema educativo español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la UE o con los cuales no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de bachillerato en régimen de reciprocidad.*

*\* Sin necesidad de homologación, los estudiantes procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea u otros estados con los cuales se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables en la materia, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a la universidad.*

*\* Estar en posesión de los títulos de técnico superior de FP, técnico superior de artes plásticas y diseño o técnico deportivo superior del sistema educativo español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes o homologados a los títulos referidos.*

*\* Estar en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de*

*bachillerato, técnico superior de FP, técnico superior de artes plásticas y diseño o técnico deportivo superior del sistema educativo español, obtenidos o realizados en un estado miembro de la UE o en otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables sobre esto, en régimen de reciprocidad, cuando los estudiantes cumplan los requisitos académicos que el estado miembro exige para acceder a sus universidades.*

*\* Estudiantes mayores de 25 años que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y cumplan con los requisitos establecidos.*

*\* Estudiantes mayores de 45 años que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años y cumplan con los requisitos establecidos.*

*\* Estudiantes mayores de 40 años que acrediten una determinada experiencia laboral y profesional con relación a los estudios universitarios oficiales de grado a los que quieren acceder.*

*\* Estar en posesión de un título universitario oficial de grado, máster universitario título equivalente.*

*\* Estar en posesión de un título universitario oficial de diplomado, arquitecto técnico, ingeniero técnico, licenciado, arquitecto o ingeniero, correspondiente a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias, o de un título equivalente.*

*\* Los estudiantes que hayan obtenido la homologación de su título universitario extranjero con el título universitario oficial español que corresponda.*

*\* Los estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que hayan finalizado los estudios universitarios extranjeros pero no hayan obtenido la homologación o la declaración de equivalencia en España y deseen continuarlos en la UOC. En este supuesto, es un requisito indispensable que la UOC reconozca, por lo menos, 30 créditos ECTS.*

*\* Los estudiantes que estén en condiciones de acceder a la universidad de acuerdo con las ordenaciones del sistema educativo anterior a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, de acuerdo con los requisitos que se establezcan en el Anexo I de la presente normativa.*

*\* Estar en posesión de alguno de los títulos a los que se refiere el Anexo I de la presente normativa.*

#### *Artículo 5. Acceso para los mayores de 25 años*

*1. Podrán realizar las pruebas de acceso para mayores de 25 años los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:*

*\* Tener 25 años en el año natural en el que se realice la prueba.*

*\* No poseer ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.*

*2. Esta prueba es común para todas las universidades de Cataluña y se estructura en dos fases, general y específica, diseñadas de acuerdo con la legislación vigente. Todos los trámites se deben realizar en la Oficina de Acceso a la Universidad de la Generalitat de Cataluña.*

*3. Para el acceso a programas del Campus Global, la prueba de acceso para mayores de 25 años es convocada por la UOC, y hay que solicitarla por los canales y en los plazos establecidos, y acompañar la solicitud con la siguiente documentación:*

*\* Fotocopia del DNI, NIF o pasaporte.*

*\* Declaración jurada de que no se posee ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad, y que no puede acreditarse experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza de grado solicitada.*

*La solicitud de las pruebas de acceso a programas del Campus Global para mayores de 25 años tiene un precio asociado. El importe de este precio es el que fija el Patronato de la UOC.*

*Artículo 6. Acceso para los mayores de 45 años*

*1. Podrán realizar las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 45 años los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:*

- a. Tener 45 años en el año natural en el que se realice la prueba.*
- b. No poseer ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.*
- c. No poder acreditar experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza de grado solicitada.*

*2. Las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 45 años se estructuran en dos fases: Prueba, común para todas las universidades de Cataluña, consistente en un comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad, un ejercicio de lengua castellana y, en el supuesto de que se realice la prueba en Cataluña, uno de lengua catalana.*

*Entrevista personal.*

*3. La prueba de acceso para mayores de 45 años es común a todas las universidades catalanas. Todos los trámites se deben realizar en la Oficina de Acceso a la Universidad de la Generalitat de Cataluña. La superación de la prueba de acceso común al sistema universitario catalán se acreditará mediante una fotocopia compulsada de la tarjeta de esta prueba de acceso.*

*4. Para el acceso a programas del Campus Global, la prueba de acceso para mayores de 45 años es convocada por la UOC, y hay que solicitarla por los canales y en los plazos establecidos, y acompañar la solicitud con la siguiente documentación:*

*\* Fotocopia del DNI, NIF o pasaporte.*

*\* Declaración jurada de que no se posee ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad, y que no puede acreditarse experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza de grado solicitada.*

*La solicitud de las pruebas de acceso a programas del Campus Global para mayores de 45 años tiene un precio asociado. El importe de este precio es el que fija el Patronato de la UOC.*

*5. Los que superan la prueba de acceso pueden acceder a la fase de entrevista personal. La Universidad cita a los estudiantes para llevar a cabo las entrevistas. Como resultado, se emite una calificación de apto o no apto; la calificación de apto incluye la correspondiente calificación numérica (entre 5 y 10 puntos). Solo podrán ser admitidos, de acuerdo con los criterios generales de acceso y admisión de cada programa, los estudiantes que hayan obtenido una resolución de apto en la entrevista personal y una calificación mínima de 5 puntos.*

*6. La prueba de acceso, una vez superada, tiene validez indefinida, mientras que la entrevista personal, obligatoria y con resolución final de apto, solo tendrá validez durante el año en el que se ha realizado y para acceder a la enseñanza de grado solicitada. Transcurridos estos dos semestres inmediatamente posteriores a la realización de la entrevista sin haber formalizado la matrícula, el estudiante tiene que realizar de nuevo la entrevista y abonar los precios correspondientes.*

*7. Los estudiantes que, habiendo ingresado mediante el acceso para mayores de 40 o 45 años, tengan aprobados 30 créditos ECTS de un estudio universitario, podrán solicitar un traslado de expediente a otro estudio (de acuerdo con el art. 29 RD 412/2014) siempre y cuando cumplan con las normas académicas y de permanencia de cada universidad.*

*Artículo 7. Acceso para los mayores de 40 años mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional*

*1. Pueden solicitar el acceso a estudios de grado los estudiantes que cumplen los siguientes requisitos:*

*\* Tener 40 años antes del año natural de inicio del curso académico.*

*\* No poseer ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras*

vías.

\* *Acreditar una experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza de grado solicitada.*

2. *La Universidad convoca el acceso a la universidad para mayores de cuarenta años mediante la acreditación de la experiencia laboral y profesional. El acceso por esta vía consta de dos fases:*

\* *Presentación y evaluación de la documentación indicada en el apartado 3 de este artículo.*

\* *Entrevista personal.*

3. *Los estudiantes que deseen acceder a la universidad por esta vía, deben formalizar la solicitud por los canales y en los plazos establecidos por la UOC y presentar la siguiente documentación:*

\* *Fotocopia del DNI, NIF o pasaporte.*

\* *Currículo detallado.*

\* *Fotocopia compulsada del certificado de vida laboral expedido por el organismo oficial competente.*

\* *Declaración responsable de que no se posee ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad, y que no se solicita la admisión por esta vía en ninguna otra universidad.*

\* *Carta de motivación, exponiendo el interés por la UOC y por la enseñanza de grado a la cual se desea acceder.*

\* *Cualquier otra documentación que el estudiante considere conveniente y que acredite la experiencia laboral y profesional descrita en el currículo.*

*La solicitud de acceso para los mayores de 40 años mediante la acreditación de la experiencia laboral y profesional tiene un precio asociado. El importe de este precio, en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua catalana, es el que establece el decreto por el que se fijan los precios de los servicios académicos en las universidades públicas de Cataluña y en la UOC, y en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua española y otras lenguas que se establezcan, es el que fija el Patronato de la UOC.*

4. *Una vez verificada la documentación a la que hace referencia el apartado anterior, la Universidad valora la experiencia laboral o profesional, la formación reglada, la formación no reglada y los idiomas a partir de la documentación presentada por el solicitante, y emite la correspondiente puntuación de acuerdo con los criterios y baremos que se establezcan para cada convocatoria.*

5. *Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de acceso y valorada la documentación aportada, la Universidad cita a los estudiantes para llevar a cabo las entrevistas y, como resultado, emite una calificación de apto o no apto. Solo podrán ser admitidos, de acuerdo con los criterios generales de acceso y admisión de cada programa y, en su caso, según la puntuación obtenida, los estudiantes que hayan obtenido una resolución de apto en la entrevista personal.*

6. *La superación del acceso para mayores de 40 años sólo tendrá validez para acceder a la enseñanza de grado solicitada durante los dos semestres inmediatamente posteriores. Una vez transcurridos estos dos semestres sin haber formalizado la matrícula, el estudiante debe solicitar de nuevo el acceso por esta vía.*

7. *Los estudiantes que, habiendo ingresado mediante el acceso para mayores de 40 o 45 años, tengan aprobados 30 créditos ECTS de un estudio universitario, podrán solicitar un traslado de expediente a otro estudio (de acuerdo con el art. 29 RD 412/2014) siempre y cuando cumplan con las normas académicas y de permanencia de cada universidad.*

*Artículo 8. Acceso mediante el reconocimiento parcial de estudios universitarios extranjeros*

1. *Los estudiantes que han iniciado estudios universitarios extranjeros, o que una vez finalizados no han obtenido su homologación, ya sea porque no la han solicitado o porque les ha sido denegada por el ministerio competente en la materia, pueden acceder a un grado si obtienen el*

reconocimiento, como mínimo, de 30 créditos ECTS.

2. Para evaluar la equivalencia entre los conocimientos y competencias alcanzados en los estudios universitarios extranjeros y los de las enseñanzas universitarias oficiales de grado a las que se desea acceder, los estudiantes deben realizar una solicitud de evaluación de estudios previos.

3. La solicitud de evaluación de estudios previos hay que realizarla por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad, y acompañarla de la siguiente documentación:

\* Original o fotocopia compulsada del certificado académico, donde consten las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas. Cuando el sistema de calificaciones sea distinto al establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, se deberá incluir la explicación correspondiente del sistema de calificaciones de la universidad de origen.

\* Fotocopia de los programas de las asignaturas superadas, con el sello original de la universidad de procedencia.

\* El comprobante bancario de haber abonado el precio asociado a este trámite. El importe de este precio, en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua catalana, es el que establece el decreto por el cual se fijan los precios de los servicios académicos en las universidades públicas de Cataluña y en la UOC, y en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua española, se aplica el que fija el Patronato de la FUOC.

Salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento.

4. Los estudiantes que obtienen, como mínimo, el reconocimiento de 30 créditos ECTS, pueden acceder a la Universidad por esta vía y formalizar la matrícula en el grado solicitado.

5. La admisión a grado por esta vía en ningún caso implica la homologación del título extranjero de educación superior, ni el acceso a otros estudios distintos a los solicitados.

#### Artículo 9. Acceso con estudios universitarios españoles iniciados

1. Los estudiantes que han iniciado estudios universitarios oficiales en otra universidad del Estado español y solicitan acceder a la UOC para cambiar de universidad y/o de estudios de grado, deben trasladar el expediente académico desde su universidad de procedencia hacia la UOC y acreditar que cumplen alguno de los requisitos de acceso previstos en el artículo 4.

2. Los estudiantes que han iniciado estudios universitarios oficiales en otra universidad del Estado español y, sin abandonar estos estudios, solicitan acceder a la UOC para cursar a la vez otras enseñanzas de grado, deben solicitar en su universidad de procedencia la simultaneidad de estudios y acreditar que cumplen alguno de los requisitos de acceso previstos en el artículo 4.

3. La solicitud de traslado de expediente o de simultaneidad de estudios se realiza en la universidad de procedencia del estudiante y, en el supuesto de que tenga que acreditar su admisión en la UOC, lo puede hacer mediante la carta de admisión de la UOC.

4. Para notificar el traslado a la UOC, el estudiante debe acreditar ante la UOC el abono del precio de solicitud del traslado de expediente o de simultaneidad de estudios con la fotocopia del resguardo del pago de los precios de traslado realizado en la universidad de origen. Esta acreditación se debe formalizar durante el primer semestre del estudiante en la UOC.

5. El traslado de expediente o la simultaneidad de estudios se hace efectivo cuando la UOC recibe la certificación académica oficial de la universidad de procedencia del estudiante.

6. No se pueden simultanear estudios universitarios oficiales de grado y/o máster universitario con estudios que los sustituyan.

Sección 2a. Acceso a estudios de máster universitario

Artículo 10. Requisitos de acceso a estudios de máster universitario

1. Pueden acceder a estudios de máster universitario los estudiantes que cumplen con alguno de los siguientes requisitos de acceso:

\* Los estudiantes que están en posesión de un título universitario oficial español o de un título expedido por una institución de educación superior que pertenezca a un estado integrante del espacio europeo de educación superior que faculte para acceder a enseñanzas oficiales de máster.

\* Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y que han obtenido su homologación con el título universitario oficial español que corresponda.

\* Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y, sin necesidad de homologación de su título, acreditan en la Universidad un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles, y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

2. Con relación a la letra a del apartado anterior, los estudiantes que están en posesión de un título oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico pueden acceder a enseñanzas oficiales de máster universitario sin ningún requisito adicional de acceso.

La Universidad puede exigir formación adicional necesaria para el acceso a un máster universitario a los estudiantes que están en posesión de un título de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas en el plan de estudios de origen y los previstos en el plan de estudios del máster universitario de destino, de acuerdo con lo que se haya previsto en la memoria del máster universitario.

Artículo 11. Verificación del nivel de formación de un título de educación superior ajeno al EEES

1. De acuerdo con la vía de acceso prevista en el artículo 10.1.c de esta normativa, los titulados en sistemas educativos ajenos al espacio europeo de educación superior que quieren acceder a un máster universitario sin necesidad de homologación, deben solicitar la verificación de su nivel de formación.

2. La solicitud de verificación del nivel de formación hay que hacerla por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad, y acompañarla de la siguiente documentación:

\* Fotocopia del título de educación superior.

\* Fotocopia de la certificación académica o documento oficial que acredita que el título de educación superior permite el acceso a enseñanzas de posgrado. La UOC podrá verificar de oficio el nivel de formación.

Salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el estudiante o, en su caso, del de procedencia del documento.

3. Los estudiantes que obtienen la verificación de su nivel de formación, pueden acceder a la Universidad por esta vía y formalizar la matrícula en las enseñanzas de máster universitario

solicitadas.

4. La admisión a estudios de máster universitario por esta vía en ningún caso implica la homologación del título extranjero de educación superior, ni el acceso a otros estudios distintos a los solicitados.

*Artículo 12. Criterios específicos de admisión a máster universitario*

1. Los estudiantes pueden ser admitidos a un máster universitario de acuerdo con los requisitos específicos de admisión y los criterios de valoración de méritos establecidos para cada máster universitario.

2. Los requisitos de admisión pueden consistir en la necesidad de reconocer o superar complementos formativos en ámbitos disciplinarios concretos, de acuerdo con la formación previa acreditada por el estudiante. Estos complementos formativos podrán formar parte del máster universitario siempre y cuando en total no se superen los 120 créditos.

No se contemplan requisitos de admisión específicos para cursar este grado más allá de los requisitos de acceso recogidos en la normativa. En caso necesario se aplicaría la normativa de admisión existente para másters universitarios, y el organismo responsable de su aplicación sería la comisión de titulación.

### **El acceso a la universidad en el Sistema universitario catalán**

Las acciones de orientación a las personas que quieran acceder a la Universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consell Interuniversitari de Catalunya.

Para lograr este objetivo están propuestas seis líneas de actuación que se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que pretenden, por un lado, implicar más las partes que intervienen en el proceso, y por otro, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y sus intereses. Las líneas de actuación que se proponen son las siguientes:

1. Creación de un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciación de acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo.
5. Elaboración y difusión de materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.
6. Promoción de la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas encargadas de elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos

Estudiantiles del CIC.

En el caso de la UOC, se mantiene con la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad una alta coordinación que se plasma en la participación de las diferentes comisiones que la componen, la participación en los diferentes elementos de información y motivación, y la organización de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

El acceso a la Universidad se realiza directamente desde la propia Universidad por motivo de la propia naturaleza virtual de los estudios, con un calendario propio de acceso que permite tener dos procesos de acceso al año, uno por semestre académico.

### **Estudiantes con discapacidad**

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- **Acogida y seguimiento:** Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.
- **Materiales didácticos de las asignaturas:** Los materiales didácticos tiene como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de materiales en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser materiales en papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para los materiales de todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratará de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar



búsquedas en el contenido del material y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en cómo elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los distintos estudiantes cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.

- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Ya su propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas interfaces del campus virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c ([www.w3c.org/WAI](http://www.w3c.org/WAI)), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.
  
- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el campus virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la realización de las pruebas finales de evaluación.
  - Acto de graduación. Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:
    - Rampas y accesos adaptados
    - Aparcamiento reservado
    - Acompañamiento durante el acto
    - Intérprete de lenguaje de signos
  
  - Pruebas presenciales de evaluación: En la secretaria del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario el estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:
    - Rampas y accesos adaptados
    - Programa Jaws o Zoomtext
    - Enunciados en Braille
    - Realizar las pruebas con ayuda de un PC
    - Realización de pruebas orales
    - Enunciados adaptados
    - Más tiempo para realizar las pruebas

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

### 4.3. Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados

Una vez el estudiante de nuevo ingreso formaliza su matrícula en la universidad con las orientaciones de su tutor/a, tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que cursa durante el semestre.

La responsabilidad sobre las asignaturas del Grado recae en el **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la calidad de la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El profesor colaborador, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en lo siguiente:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Motivarle para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.
- Evaluar sus actividades y reconocer el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para mejorarlas.

Además del profesor colaborador, y tal y como ya se ha explicado, el tutor ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a sus intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa. También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realicen los estudiantes promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

Así mismo el estudiante tiene a su disposición, desde el inicio del semestre, todo el material y documentación de referencia de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado, es decir todos los recursos para el aprendizaje. Los estudiantes encuentran en los materiales y recursos didácticos los contenidos que contribuyen, juntamente con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Los materiales pueden presentarse en diferentes formatos: papel, web, vídeo, multimedia... en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

#### **4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos**

<b>Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias</b> <i>(Cicles formatius de grau superior, Ensenyaments d'esports, Estudis d'arts plàstiques i disseny de grau superior)</i> <a href="http://aplicacions.universitats.gencat.cat/gpq/AppJava/real/lIistarGrauPerAcces.do?idioma=ca">http://aplicacions.universitats.gencat.cat/gpq/AppJava/real/lIistarGrauPerAcces.do?idioma=ca</a>	
Mínimo 0	Máximo 36
<b>Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios</b>	
Mínimo 0	Máximo* 36
<b>Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</b> <i>(hasta un máximo del 15% del total de ECTS de la titulación)</i>	
Mínimo 0	Máximo* 36

##### **4.4.1. Reconocimiento de créditos**

El reconocimiento de asignaturas es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 6 del RD 1393/2007, de 29 octubre, según redacción otorgada por el RD 861/2010, de 2 de julio, la experiencia laboral y profesional acreditada, así como los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos no oficiales, también podrán ser reconocidos en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del grado, siempre que dicha experiencia o títulos estén relacionados con las competencias inherentes al Grado.

Los créditos ECTS serán susceptibles de ser incorporados al expediente académico del estudiante y serán reflejadas en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de Grado de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de Grado de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Ver normativa UOC:

[https://www.uoc.edu/portal/\\_resources/ES/documents/seu-electronica/191028\\_Normativa\\_acadxmica\\_UOC\\_CAST.pdf](https://www.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/191028_Normativa_acadxmica_UOC_CAST.pdf)

Se aporta a continuación el texto de la normativa UOC que recoge los aspectos relativos a la transferencia y reconocimiento de créditos.

#### *Título V. Transferencia y reconocimiento de créditos*

##### *Capítulo I. Disposiciones generales*

##### *Artículo 69. Ámbito de aplicación*

*1. Este título tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UOC.*

*2. Las normas establecidas en este título se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, unas enseñanzas universitarias propias y otras enseñanzas superiores, en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios o por la experiencia profesional.*

##### *Artículo 70. Efectos académicos*

*1. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, se incluyen en el expediente académico del estudiante y quedan reflejados en el suplemento europeo del título.*

*2. Los créditos reconocidos se incorporan al expediente académico con la calificación obtenida en el centro de procedencia, de acuerdo con el sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2, salvo en los casos siguientes:*

*\* Cuando el reconocimiento se produce por la aceptación de los créditos correspondientes a más de una asignatura, se otorga la calificación media de estas asignaturas.*

*\* Cuando se reconocen paquetes de créditos de formación básica, estos créditos no computan a efectos de calificación media del expediente académico.*

\* Cuando se reconocen créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se incorporan con la calificación «apto» y no computan a efectos de calificación media del expediente.

\* Cuando se reconocen créditos por la experiencia profesional y por enseñanzas propias no se incorpora ninguna calificación y, por lo tanto, no computan en la calificación media del expediente.

\* Cuando se reconocen menores se incorporan con la calificación media de las asignaturas superadas que forman parte del menor.

3. Los créditos reconocidos por estudios universitarios extranjeros se convertirán al sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2.

#### Artículo 71. Efectos económicos

El reconocimiento y la transferencia de créditos objeto de este título comportan los efectos económicos que se prevén en la normativa económica de la UOC.

#### Artículo 72. Reconocimiento de créditos

1. El reconocimiento de créditos es la aceptación en un estudio oficial o propio de la UOC de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la propia UOC o en otra universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial. Igualmente, se pueden reconocer créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se pueden reconocer créditos mediante la experiencia profesional.

2. En cualquier caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos finales de grado (TFG), trabajos finales de máster universitario o máster propio (TFM) y proyectos finales de posgrado (PFP).

3. Tampoco pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas calificadas con “apto para compensación”..

#### Artículo 73. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos es la incorporación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de la enseñanza cursada por un estudiante, de los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, tanto en la UOC como en otras universidades, que no hayan sido tenidos en cuenta en esta enseñanza para la obtención del título oficial correspondiente.

2. Los créditos objeto de transferencia no cuentan para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

3. Para la transferencia de créditos se seguirá el procedimiento descrito en el capítulo III relativo al procedimiento para el reconocimiento de créditos.

#### Capítulo II. Criterios para el reconocimiento de créditos

##### Sección 1a. Reconocimiento de créditos en programas de grado

#### Artículo 74. Estudios de grado

El reconocimiento de créditos en los estudios de grado se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

I. Cuando la enseñanza universitaria oficial de origen pertenece a la misma rama de conocimiento que el grado de destino:

a. Los créditos de formación básica se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios, que se aplicarán de forma jerárquica:

\* Se reconocen los créditos aportados cuando los conocimientos y las competencias adquiridas en el plan de estudios de origen se adecúen a las competencias y los conocimientos de asignaturas del plan de estudios de grado de destino; los créditos reconocidos serán únicamente

los de la asignatura reconocida del grado de destino (los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente).

\* El resto de créditos correspondientes a materias de formación básica que no hayan sido objeto de reconocimiento de acuerdo con el criterio mencionado en el apartado anterior, se reconocen mediante paquetes de, como mínimo, seis (6) créditos de formación básica, con indicación de la materia correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

1. En el caso de enseñanzas finalizadas, el estudiante obtendrá el reconocimiento como mínimo, el quince (15) por ciento de los créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.

2. En el caso de enseñanzas parciales, el estudiante obtendrá el reconocimiento de, como mínimo, el mismo número de créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento que haya aportado hasta el número de créditos máximos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.

\* El número máximo de créditos de formación básica de la misma rama que se pueden reconocer serán los fijados en el programa de grado de destino.

\* El reconocimiento de créditos de formación básica entre grados de la misma rama solo se evaluará una vez. Si el estudiante realiza una nueva aportación desde el mismo plan de estudios de origen hacia el mismo plan de estudios de destino, solo se tendrá en cuenta la adecuación de competencias y conocimientos entre ambas titulaciones.

\* El estudiante puede optar entre matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, o bien cursar las asignaturas de formación básica de la materia correspondiente. Si el estudiante opta por matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, se presume que desiste de cursar las correspondientes asignaturas de formación básica.

b. Los créditos obligatorios y optativos de un grado pueden ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos en el plan de estudios de origen y las competencias y los conocimientos del plan de estudios de destino.

II. Cuando las enseñanzas universitarias oficiales de origen no pertenecen a la misma rama de conocimiento que el grado de destino, el reconocimiento de créditos resultará únicamente de la adecuación entre las competencias y los conocimientos, y de las enseñanzas aportadas y los del plan de estudios de grado de destino. Los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino; los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente.

Artículo 75. Enseñanzas universitarias extranjeras

Podrán ser objeto de convalidación los estudios universitarios extranjeros que cumplan los criterios establecidos en el Real decreto 967/2014.

Artículo 76. Títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)

Los estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial de la anterior ordenación universitaria son susceptibles de reconocimiento si existe adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de las enseñanzas universitarias oficiales aportados y las enseñanzas del grado de destino. Para el reconocimiento de créditos de formación básica se aplican los criterios previstos en el artículo 74.

Artículo 77. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional

1. La experiencia profesional acreditada y los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, pueden ser reconocidos en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial.

2. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico tiene que estar relacionada con las competencias inherentes al título.

3. El número de créditos que son objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al quince (15) por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

Los créditos reconocidos, una vez matriculados, se incorporan al expediente académico sin calificación y no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Si como consecuencia de la aportación de la experiencia profesional y/o de enseñanzas universitarias no oficiales se reconoce un número de créditos que excede este porcentaje, el estudiante debe elegir qué créditos incorpora al expediente académico para no superar el mencionado porcentaje. Estos créditos, una vez incorporados, no pueden ser objeto de modificación.

4. Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial, y la memoria de verificación del título oficial de destino así lo permita.

5. A efectos de calcular el máximo del quince (15) por ciento establecido en el apartado 3, no tienen la consideración de reconocimiento de créditos:

a. Las asignaturas que forman parte de un programa oficial, pero que han sido matriculadas en el marco del @teneo o de la oferta propia de la UOC.

b. Los certificados de escuelas oficiales de idiomas (o títulos equivalentes) o de la Escuela de Lenguas o Centro de Idiomas Modernos de la UOC.

**Artículo 78. Reconocimiento de créditos académicos por actividades universitarias (RECAAU)**

1. Por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se puede obtener el reconocimiento de hasta un máximo de seis (6) créditos ECTS optativos en las enseñanzas oficiales de grado.

2. El reconocimiento de créditos ECTS solo se puede solicitar con respecto a actividades universitarias realizadas mientras se cursa el plan de estudios conducente a la obtención del título universitario oficial de grado para el cual se solicita el reconocimiento. Solo son susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS las actividades universitarias realizadas a partir del curso académico 2007/2008.

3. La relación de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento de créditos académicos son las que se indican en el anexo II de esta normativa. Anualmente, la Comisión Académica de la UOC revisa y actualiza el catálogo de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento académico.

**Artículo 79. Programas o convenios de movilidad**

1. La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente de acuerdo con los criterios generales de movilidad de la titulación y los criterios específicos de cada programa de movilidad o convenio de movilidad.

2. El reconocimiento académico de la movilidad requiere que el programa de estudios que el estudiante pretende cursar y, en su caso, los cambios que se introduzcan en él, hayan sido aprobados por el coordinador de movilidad de los estudios.

3. A efectos de establecer la correspondencia entre asignaturas, hay que atenderse al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas sin que haga falta una identidad completa entre asignaturas y programas.

4. El reconocimiento académico de las asignaturas superadas durante una estancia de movilidad externa se puede hacer por:

\* Asignaturas: los créditos cursados dentro de un programa de movilidad o convenio en el que participe la UOC pueden ser reconocidos e incorporados al expediente del estudiante si se puede establecer una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios del estudiante.

\* Las asignaturas superadas durante la estancia de movilidad que no hayan sido objeto de reconocimiento aparecerán en el expediente académico y en el suplemento europeo del título como créditos transferidos.

#### Artículo 80. Mínores

1. Dentro de los programas de grado o de programas conjuntos que coordina la UOC, y de acuerdo con el número de créditos previsto para cada uno, la UOC ofrece a los estudiantes la posibilidad de matricularse de mίnores, orientados a lograr competencias propias de un ámbito de conocimiento diferente al de la propia enseńanza de grado a través de asignaturas optativas de otros planes de estudio. La Universidad aprueba periódicamente el catálogo de los mίnores disponibles para cada programa y lo publica en el Campus Virtual.

2. Una vez superadas todas las asignaturas que forman parte de un mίnor, el creditaje del mίnor se incorpora al expediente de grado como créditos optativos reconocidos que computan a efectos de la obtención del título. A su vez, dicho mίnor también puede ser objeto de reconocimiento en otras enseńanzas de grado siempre que conste en el catálogo de mίnores del grado correspondiente.

3. Sólo se puede incorporar uno (1) de los mίnores previstos en el catálogo de mίnores correspondiente.

4. Las asignaturas que forman parte de un mίnor pueden ser objeto de reconocimiento por otras enseńanzas de grado. Dicho reconocimiento se rige por lo previsto en esta Normativa en materia de reconocimiento de créditos.

#### Sección 2a. Reconocimiento de créditos a programas de máster universitario

##### Artículo 81. Títulos universitarios oficiales

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de grado no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseńanzas de máster universitario.

2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de máster universitario son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando sean equivalentes con las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

##### Artículo 82. Enseńanzas universitarias extranjeras

1. Los mismos criterios del artículo 71 son de aplicación con respecto a las enseńanzas universitarias extranjeras, de acuerdo con lo que se establece en la legislación vigente.

2. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 para el acceso a máster universitario, también se pueden considerar a efectos de reconocimiento los títulos extranjeros de máster que hayan sido homologados con alguno de los títulos españoles oficiales de educación superior, cuando las competencias y los conocimientos de las asignaturas se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

##### Artículo 83. Enseńanzas correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseńanzas de máster universitario.

2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.



*Artículo 84. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional*

*El reconocimiento de créditos por enseñanzas no oficiales y por la experiencia profesional se regula en las mismas condiciones previstas en el artículo 67, en todo aquello que les sea de aplicación, excepto si los créditos objeto de reconocimiento pertenecían a los complementos formativos a los que hace referencia el artículo 12. Dichos créditos no se incluyen dentro del límite del quince por ciento (15%) establecido, puesto que no forman parte del plan de estudios del máster.*

*Artículo 85. Programas o convenios de movilidad*

*La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente en iguales condiciones que las previstas en el artículo 69, en todo aquello que les sea de aplicación.*

*Artículo 86. Complementos formativos*

*Los créditos correspondientes a complementos formativos pueden ser objeto de reconocimiento por las enseñanzas previstas en el artículo 62 de esta Normativa.*

*Sección 3a. Reconocimiento de créditos en programas propios*

*Artículo 87. Reconocimiento de créditos en programas propios*

*Para el reconocimiento de créditos en másteres propios y diplomas de posgrado y de extensión universitaria será de aplicación aquello previsto en la sección 2a (artículos 71 a 75), no siendo de aplicación el límite del 15% previsto en el artículo 67.3 por remisión del artículo 74. Para estos programas, el máximo de créditos que se pueden reconocer provenientes de enseñanzas no oficiales o por experiencia profesional dependerá de las características y especificidades de cada programa. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico debe estar relacionada con las competencias inherentes al programa. En ningún caso pueden ser reconocidos los créditos correspondientes al trabajo de final de máster (TFM) o el proyecto final de posgrado (PFP).*

*No es posible obtener un certificado de especialización a partir del reconocimiento de las asignaturas cursadas en un máster universitario al que esté vinculado.*

*Capítulo III. Procedimiento de evaluación de estudios previos (EEP)*

*Artículo 88. Evaluación de estudios previos (EEP)*

*El reconocimiento y la transferencia de créditos se solicita a través de una evaluación de estudios previos, trámite académico que permite a los estudiantes reconocer su bagaje formativo, cursado en la UOC o en cualquier otro centro de enseñanza superior.*

*Artículo 89. Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (Comisión de EEEPP)*

*1. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos es el órgano competente para emitir las resoluciones de las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.*

*2. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos está formada por el vicerrector o vicerrectora con competencias en ordenación académica, que la preside, así como por los directores de programa de la Universidad. Actúa como secretario o secretaria la persona responsable de esta gestión en la Universidad.*

*3. Las funciones de la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos son las siguientes:*

*\* Evaluar la adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de los estudios aportados y del plan de estudios de destino, de acuerdo con la normativa académica de la Universidad y las disposiciones de carácter general sobre esta materia.*

*\* Evaluar el reconocimiento académico de la experiencia profesional.*

*\* Resolver las solicitudes de evaluación presentadas por los estudiantes.*

\* *Velar por el cumplimiento de los criterios en materia de reconocimiento y transferencia aprobados en esta normativa.*

\* *Resolver las alegaciones formuladas a sus resoluciones.*

\* *Cualquier otra función que, en materia de reconocimiento de créditos, se le pueda encomendar.*

**Artículo 90. Solicitud de evaluación de estudios previos**

1. *El reconocimiento y transferencia de créditos se formaliza únicamente mediante una solicitud de evaluación de estudios previos, por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad. El estudiante puede realizar tantas solicitudes de evaluación de estudios previos como considere necesario.*

2. *Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de evaluación de estudios cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:*

\* *Haber introducido los datos de los estudios previos cursados en la aplicación de EEP, detallando toda la información que se solicita (denominación de la asignatura, creditaje, tipología, calificación, convocatoria y duración).*

\* *Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.*

\* *Haber entregado la documentación requerida de al menos una de las enseñanzas aportadas.*

3. *Cuando se disponga de una mesa de equivalencia entre los programas de estudios de origen y de destino, en el momento de formalizar la solicitud el estudiante podrá ver la simulación de reconocimiento de créditos. Esta simulación no es vinculante ni condiciona la resolución final de la Comisión de Evaluación de Estudios Previos.*

**Artículo 91. Tasa asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos**

1. *La solicitud de evaluación de estudios previos tiene asociado un precio, de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.*

2. *Los estudiantes que se encuentren en alguna de las condiciones que dan derecho a obtener una bonificación y/o exención en el importe del precio de este trámite académico tienen que acreditar esta condición de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.*

3. *Los estudiantes que en su solicitud de evaluación de estudios previos solo aportan enseñanzas cursadas en la UOC, están exentos de abonar el precio de evaluación de estudios previos.*

**Artículo 92. Documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos**

1. *Si los estudios previos aportados han sido cursados en la UOC, no se requiere aportar ninguna documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos.*

2. *Si los estudios previos aportados han sido cursados en cualquier otra universidad, hay que aportar, junto con la solicitud, la siguiente documentación para cada aportación:*

\* *Original o fotocopia compulsada del certificado académico, en el que consten las asignaturas, las calificaciones obtenidas, los créditos, el tipo de asignación de la asignatura, la convocatoria y el año de superación de los estudios, tanto si los estudios previos aportados han sido finalizados como si no. Cuando el sistema de calificaciones sea distinto al establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, se deberá incluir la explicación correspondiente del sistema de calificaciones de la universidad de origen.*

\* *Fotocopia compulsada del título, si los estudios previos aportados han sido finalizados.*

\* *Fotocopia de los programas de las asignaturas superadas, con el sello del centro de procedencia, solo cuando no haya tabla de equivalencia o esta indique que no se dispone del programa de aquella asignatura.*

3. *Si los estudios previos han sido cursados en un centro extranjero, salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por*

*cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento.*

*Artículo 93. Resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos*

*1. Las solicitudes de evaluación de estudios previos consideradas válidas son evaluadas y resueltas por la Comisión de Reconocimiento Académico, de acuerdo con los criterios y tablas que se establezcan para cada convocatoria.*

*2. La resolución de evaluación de estudios previos se notifica al estudiante por correo electrónico en su buzón de la UOC. El estudiante también puede acceder a la resolución consultando su expediente académico.*

*3. Sobre la base de los créditos reconocidos en la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante puede decidir si incorpora a su expediente los créditos reconocidos, o bien se matricula en ellos para cursar su docencia. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.*

*4. Los estudiantes disponen de un plazo de quince (15) días naturales desde la formalización de la solicitud de evaluación de estudios previos para abonar el importe del precio y para entregar la documentación requerida.*

*5. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe del precio o sin haber entregado la documentación, la solicitud de evaluación de estudios previos se considera inválida y para obtener la evaluación será necesario formalizar una nueva solicitud en el siguiente periodo de evaluación de estudios previos.*

*6. En la Normativa económica de la UOC se prevén las consecuencias económicas derivadas de una solicitud de estudios previos considerada inválida por no haber entregado la documentación en el plazo establecido, a pesar de haber abonado el precio correspondiente.*

*Artículo 94. Alegación contra la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos*

*1. Una vez notificada la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante dispone de un plazo de siete (7) días naturales para poder formular alegaciones.*

*2. Las alegaciones sólo pueden hacer referencia a las aportaciones válidas de la solicitud de evaluación de estudios previos que formalizó el estudiante.*

*3. La resolución a las alegaciones planteadas por el estudiante se considera definitiva y contra esta no se pueden formular nuevas alegaciones.*

*Artículo 95. Vigencia de la resolución de evaluación de estudios previos*

*La resolución de evaluación de estudios previos es válida para el plan de estudios de destino solicitado y es vigente, a efectos de poder incorporar las asignaturas reconocidas al expediente, mientras se mantenga abierto el expediente académico del plan de estudios de destino. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.*

*Capítulo IV. Procedimiento para el reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)*

*Artículo 96. Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)*

*1. La UOC ofrece a sus estudiantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la posibilidad de reconocer créditos académicos a partir de la experiencia profesional que tenga relación con los contenidos y competencias asociados a las materias que hay que reconocer.*

*2. La Universidad establecerá anualmente para cada programa las asignaturas que pueden ser objeto de reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional, y los requisitos y*

documentos que hay que aportar al efecto, así como las pruebas que, si procede, hay que realizar y superar.

*Artículo 97. Solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional*

1. El reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional se formaliza mediante una solicitud por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad.

2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:

a. Haber indicado la titulación de destino y el rol profesional de origen por el cual se solicita el reconocimiento de la experiencia profesional.

\* Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.

\* Haber entregado la documentación requerida.

3. Cuando se haya establecido como requisito para el reconocimiento de la experiencia profesional, el estudiante deberá realizar y superar las pruebas que se hayan establecido

*Artículo 98. Documentación asociada a la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional*

1. La solicitud de reconocimiento de la experiencia profesional debe ir acompañada de la documentación que la acredite, de acuerdo con lo establecido para cada programa. La UOC actualizará anualmente las tablas de RAEP.

2. La experiencia profesional se puede acreditar por alguno de los siguientes medios:

\* Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.

\* Fotocopia de los contratos de trabajo o nombramiento.

\* Original o fotocopia de certificados de empresa, en el que se especifiquen las funciones y actividades llevadas a cabo.

\* Fotocopia compulsada del título profesional.

\* En el caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, original o fotocopia del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social en el correspondiente régimen especial y descripción de la actividad desarrollada.

*Artículo 99. Resolución de la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional*

1. Las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (EEEEPP). Cuando sea conveniente, dada la especificidad o los requerimientos de una evaluación concreta, se podrá nombrar una comisión específica para realizarla.

2. Las resoluciones de las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional, su vigencia, así como las alegaciones en su contra, se regulan en las mismas condiciones que las previstas respectivamente en los artículos 93, 94 y 95 de la presente normativa académica.

#### 4.4.2. Transferencia de créditos

La UOC entiende por transferencia de créditos la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas no tendrán efecto para el cómputo total de créditos para la obtención del título, se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de

29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

#### **4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos**

El procedimiento para el reconocimiento y transferencia de créditos se define en la UOC como la Evaluación de Estudios Previos (EEP). Éste trámite permite a los estudiantes de la UOC valorar su experiencia universitaria anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los directores/as de programa y presidida por el Vicerrector en materia de Ordenación Académica en la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite de la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de la titulación de destino.
2. Emitir las resoluciones de EEP a los estudiantes.
3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.
4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.
5. Cualquier otra función que, en materia de reconocimiento de créditos se le pueda encomendar.

Para el reconocimiento y transferencia de créditos, los estudiantes deben formalizar una solicitud a través de los canales y plazos establecidos. Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 7 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite.

Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 15 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP.

Las resoluciones de evaluación de estudios previos son válidas hasta la formalización de la matrícula en el mismo semestre o posteriores y se mantienen vigentes mientras se mantiene abierto el expediente académico del plan de estudios de destinación.

#### **4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional**

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, abre la puerta al reconocimiento futuro de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos. Concretamente, el artículo 36 de la Ley de Universidades - que regula la convalidación o adaptación de estudios, la validación de experiencia, la equivalencia de títulos y la homologación de títulos extranjeros- prevé en su nueva redacción que el Gobierno regule, previo informe del Consejo de Universidades, las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional.

El RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, incorpora en el artículo 6 la regulación del reconocimiento de la experiencia profesional o laboral.

En la UOC, el reconocimiento la experiencia profesional se realiza a través de una evaluación que permite valorar las destrezas y los conocimientos adquiridos por el estudiante en su trayectoria profesional.

La UOC, que atiende preferentemente demandas de formación de personas que por motivos profesionales o familiares no pueden cursar aprendizaje universitario mediante metodologías presenciales, ha diseñado un protocolo de evaluación de estos conocimientos y experiencias previas, que ya ha sido aplicado en otros programas formativos y que se corresponde con el nuevo marco normativo.

El reconocimiento de la experiencia profesional se formaliza a través de una solicitud de dicho trámite a través de la Secretaría académica de la universidad, de acuerdo con los plazos

establecidos.

Las solicitudes van acompañadas de las evidencias documentales que acreditan la experiencia profesional. La documentación aportada por el estudiante para acreditar la experiencia profesional es, de acuerdo con el proceso la siguiente:

1. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
2. Fotocopia de los Contratos de trabajo o Nombramientos.
3. Original o fotocopia de los certificados de empresa en que se especifiquen las funciones y actividades desarrolladas, o fotocopia compulsada del título profesional.
4. En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, el original o fotocopia del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada.

Una vez resuelta la solicitud del trámite, en caso de denegación los estudiantes pueden presentar alegación a través de los canales establecidos por la universidad.

Los procedimientos relacionados con el Reconocimiento de la experiencia profesional se recogen en el capítulo IV de la Normativa académica de la universidad, en sus artículos 85, 86, 87 y 88.

Este programa de Grado reconocerá hasta un máximo de 36 ECTS por la experiencia profesional previa según lo recogido en la siguiente tabla:

Rol profesional	Asignaturas	Requisitos	Documentación
Profesor de educación secundaria obligatoria o postobligatoria, de la asignatura o asignaturas afines.	Historia del arte y/o Taller de dibujo y expresión gráfica	Acreditación de tiempo de experiencia docente mínima de 1 curso (o fracciones equivalentes).	1) Documento acreditativo oficial o validado por el equipo directivo del instituto que reconozca el tiempo de dedicación docente a la asignatura. y 2) Copia compulsada en el centro docente donde se ha ejercido la docencia acreditativa de los contenidos de la asignatura objeto de reconocimiento.
Profesor de educación secundaria postobligatoria (bachillerato artístico), de la asignatura o asignaturas afines.	Taller de pintura y color	Acreditación de tiempo de experiencia docente mínima de 1 curso (o fracciones equivalentes).	1) Documento acreditativo oficial o validado por el equipo directivo del instituto que reconozca el tiempo de dedicación docente a la asignatura. y 2) Copia compulsada en el centro docente donde se ha ejercido la docencia acreditativa de los contenidos de la asignatura objeto de reconocimiento.
Profesor de ciclos formativos de grado medio y superior, de la asignatura o asignaturas afines.	Taller de videocreación  y/o  Taller de fotografía e imagen  y/o  Taller de dibujo y expresión gráfica  y/o  Taller de pintura y color  y/o	Acreditación de tiempo de experiencia docente mínima de 1 curso (o fracciones equivalentes).	1) Documento acreditativo oficial o validado por el equipo directivo del instituto que reconozca el tiempo de dedicación docente a la asignatura. y 2) Copia compulsada en el centro docente donde se ha ejercido la docencia acreditativa de los contenidos de la asignatura objeto de reconocimiento.



	Animación		
Colaborador en exposiciones, museos o centros de arte	<p>Historia del arte y/o</p> <p>Contextos y sistemas del arte y/o</p> <p>Teorías del arte y de la cultura y/o</p> <p>Cultura visual y nuevos medios y/o</p> <p>Crítica de arte y/o</p> <p>Comisariado y/o</p> <p>Archivo y conservación digital</p>	<p>Acreditación de tiempo de experiencia laboral mínimo de 2 años (o fracciones equivalentes) como guía, colaborador de investigación y/o exposición</p>	<p>1) Documento acreditativo oficial o validado por la dirección del centro o centros que reconozca el tiempo y tipología de la dedicación;</p> <p>2) Copia compulsada donde se recojan las características del centro que evidencien su vínculo con la temática artística;</p> <p>y</p> <p>3) Dossier acreditativo de los proyectos realizados que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencias que ilustren los proyectos realizados (documentación textual y gráfica)</li> <li>- Los espacios y medios especializados en los que se ha realizado y difundido la actividad.</li> <li>- Copia de la documentación acreditativa de la actividad (catálogos, folletos, artículos, críticas, webs, etc.)</li> </ul>

Fotógrafo	Taller de fotografía e imagen	Acreditación de tiempo de experiencia laboral mínimo de 2 años (o fracciones)	<p>A. En caso de actividad profesional por cuenta ajena:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Certificado de vida laboral</li> <li>2) Certificado de la empresa donde ha desarrollado su actividad profesional.</li> <li>y</li> <li>3) Informe de los procesos y proyectos en los que ha participado(*)</li> </ol> <p>(*) Documento firmado por el estudiante y un responsable de la empresa donde se indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cargo ejercido</li> <li>- El periodo durante el cual ha ocupado el cargo y dedicación (tiempo completo / tiempo parcial)</li> <li>- Descripción de las funciones realizadas (máximo 200 palabras)</li> <li>- Datos del contacto (nombre, cargo, correo electrónico, teléfono) de los firmantes</li> <li>- Evidencias que ilustren el tipo de trabajo realizado (documentación textual y gráfica)</li> </ul> <p>B. En caso de actividad profesional por cuenta propia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) CV</li> <li>2) Dossier acreditativo de la producción realizada que incluya:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencias que ilustren los proyectos realizados (documentación textual y gráfica)</li> <li>- Los espacios y medios especializados en los que se ha realizado y difundido la actividad.</li> <li>- Copia de la documentación acreditativa de la actividad (catálogos, folletos, artículos, críticas, webs, etc.)</li> </ul> </li> </ol>
Especialista en color	Taller de pintura y color	Acreditación de tiempo de experiencia laboral mínimo de 2 años (o fracciones equivalentes)	<p>A. En caso de actividad profesional por cuenta ajena:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Certificado de vida laboral</li> <li>2) Certificado de la empresa donde ha desarrollado su actividad profesional.</li> <li>y</li> <li>3) Informe de los procesos y proyectos en los que ha participado(*)</li> </ol> <p>(*) Documento firmado por el estudiante y un responsable de la empresa donde se</p>

			<p>indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cargo ejercido</li> <li>- El periodo durante el cual ha ocupado el cargo y dedicación (tiempo completo / tiempo parcial)</li> <li>- Descripción de las funciones realizadas (máximo 200 palabras)</li> <li>- Datos del contacto (nombre, cargo, correo electrónico, teléfono) de los firmantes</li> <li>- Evidencias que ilustren el tipo de trabajo realizado (documentación textual y gráfica)</li> </ul> <p>B. En caso de actividad profesional por cuenta propia:</p> <p>1) CV</p> <p>2) Dossier acreditativo de la producción realizada que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencias que ilustren los proyectos realizados (documentación textual y gráfica)</li> <li>- Los espacios y medios especializados en los que se ha realizado y difundido la actividad.</li> <li>- Copia de la documentación acreditativa de la actividad (catálogos, folletos, artículos, críticas, webs, etc.)</li> </ul>
Especialista en interacción y programación creativa	<p>Taller de programación e interacción</p> <p>y/o</p> <p>Programación y arte generativo</p> <p>y/o</p> <p>Interacción e interactividad</p>	<p>Acreditación de tiempo de experiencia laboral mínimo de 2 años (o fracciones equivalentes)</p>	<p>A. En caso de actividad profesional por cuenta ajena:</p> <p>1) Certificado de vida laboral</p> <p>2) Certificado de la empresa donde ha desarrollado su actividad profesional.</p> <p>y</p> <p>3) Informe de los procesos y proyectos en los que ha participado(*)</p> <p>(*) Documento firmado por el estudiante y un responsable de la empresa donde se indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cargo ejercido</li> <li>- El periodo durante el cual ha ocupado el cargo y dedicación (tiempo completo / tiempo parcial)</li> <li>- Descripción de las funciones realizadas (máximo 200 palabras)</li> <li>- Datos del contacto (nombre, cargo, correo electrónico, teléfono) de los firmantes</li> <li>- Evidencias que ilustren el tipo de trabajo realizado (documentación textual y gráfica)</li> </ul> <p>B. En caso de actividad profesional por cuenta propia:</p>

			<p>1) CV</p> <p>2) Dossier acreditativo de la producción realizada que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencias que ilustren los proyectos realizados (documentación textual y gráfica)</li> <li>- Los espacios y medios especializados en los que se ha realizado y difundido la actividad.</li> <li>- Copia de la documentación acreditativa de la actividad (catálogos, folletos, artículos, críticas, webs, etc.)</li> </ul>
Especialista en animación	Animación	<p>Acreditación de tiempo de experiencia laboral mínimo de 2 años (o fracciones equivalentes)</p>	<p>A. En caso de actividad profesional por cuenta ajena:</p> <p>1) Certificado de vida laboral</p> <p>2) Certificado de la empresa donde ha desarrollado su actividad profesional.</p> <p>y</p> <p>3) Informe de los procesos y proyectos en los que ha participado(*)</p> <p>(*) Documento firmado por el estudiante y un responsable de la empresa donde se indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cargo ejercido</li> <li>- El periodo durante el cual ha ocupado el cargo y dedicación (tiempo completo / tiempo parcial)</li> <li>- Descripción de las funciones realizadas (máximo 200 palabras)</li> <li>- Datos del contacto (nombre, cargo, correo electrónico, teléfono) de los firmantes</li> <li>- Evidencias que ilustren el tipo de trabajo realizado (documentación textual y gráfica)</li> </ul> <p>B. En caso de actividad profesional por cuenta propia:</p> <p>1) CV</p> <p>2) Dossier acreditativo de la producción realizada que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencias que ilustren los proyectos realizados (documentación textual y gráfica)</li> <li>- Los espacios y medios especializados en los que se ha realizado y difundido la actividad.</li> <li>- Copia de la documentación acreditativa de la actividad (catálogos, folletos, artículos, críticas, webs, etc.)</li> </ul>

Especialista en fabricación digital	Fabricación digital	Acreditación de tiempo de experiencia laboral mínimo de 2 años (o fracciones equivalentes)	<p>A. En caso de actividad profesional por cuenta ajena:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Certificado de vida laboral</li> <li>2) Certificado de la empresa donde ha desarrollado su actividad profesional.</li> <li>y</li> <li>3) Informe de los procesos y proyectos en los que ha participado(*)</li> </ol> <p>(*) Documento firmado por el estudiante y un responsable de la empresa donde se indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cargo ejercido</li> <li>- El periodo durante el cual ha ocupado el cargo y dedicación (tiempo completo / tiempo parcial)</li> <li>- Descripción de las funciones realizadas (máximo 200 palabras)</li> <li>- Datos del contacto (nombre, cargo, correo electrónico, teléfono) de los firmantes</li> <li>- Evidencias que ilustren el tipo de trabajo realizado (documentación textual y gráfica)</li> </ul> <p>B. En caso de actividad profesional por cuenta propia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) CV</li> <li>2) Dossier acreditativo de la producción realizada que incluya: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencias que ilustren los proyectos realizados (documentación textual y gráfica)</li> <li>- Los espacios y medios especializados en los que se ha realizado y difundido la actividad.</li> <li>- Copia de la documentación acreditativa de la actividad (catálogos, folletos, artículos, críticas, webs, etc.)</li> </ul> </li> </ol>
Pintor	<p>Taller de pintura y color</p> <p>y/o</p> <p>Procedimientos y técnicas pictóricas</p>	Acreditación de tiempo de experiencia laboral mínimo de 2 años (o fracciones equivalentes)	<p>A. En caso de actividad profesional por cuenta ajena:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Certificado de vida laboral</li> <li>2) Certificado de la empresa donde ha desarrollado su actividad profesional.</li> <li>y</li> <li>3) Informe de los procesos y proyectos en los que ha participado(*)</li> </ol> <p>(*) Documento firmado por el estudiante y un responsable de la empresa donde se</p>

			<p>indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cargo ejercido</li> <li>- El periodo durante el cual ha ocupado el cargo y dedicación (tiempo completo / tiempo parcial)</li> <li>- Descripción de las funciones realizadas (máximo 200 palabras)</li> <li>- Datos del contacto (nombre, cargo, correo electrónico, teléfono) de los firmantes</li> <li>- Evidencias que ilustren el tipo de trabajo realizado (documentación textual y gráfica)</li> </ul> <p>B. En caso de actividad profesional por cuenta propia:</p> <p>1) CV</p> <p>2) Dossier acreditativo de la producción realizada que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencias que ilustren los proyectos realizados (documentación textual y gráfica)</li> <li>- Los espacios y medios especializados en los que se ha realizado y difundido la actividad.</li> <li>- Copia de la documentación acreditativa de la actividad (catálogos, folletos, artículos, críticas, webs, etc.)</li> </ul>
Dibujante	Taller de dibujo y expresión gráfica	Acreditación de tiempo de experiencia laboral mínimo de 2 años (o fracciones equivalentes)	<p>A. En caso de actividad profesional por cuenta ajena:</p> <p>1) Certificado de vida laboral</p> <p>2) Certificado de la empresa donde ha desarrollado su actividad profesional.</p> <p>y</p> <p>3) Informe de los procesos y proyectos en los que ha participado(*)</p> <p>(*) Documento firmado por el estudiante y un responsable de la empresa donde se indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cargo ejercido</li> <li>- El periodo durante el cual ha ocupado el cargo y dedicación (tiempo completo / tiempo parcial)</li> <li>- Descripción de las funciones realizadas (máximo 200 palabras)</li> <li>- Datos del contacto (nombre, cargo, correo electrónico, teléfono) de los firmantes</li> <li>- Evidencias que ilustren el tipo de trabajo realizado (documentación textual y gráfica)</li> </ul> <p>B. En caso de actividad profesional por cuenta propia:</p>

			<p>1) CV</p> <p>2) Dossier acreditativo de la producción realizada que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencias que ilustren los proyectos realizados (documentación textual y gráfica)</li> <li>- Los espacios y medios especializados en los que se ha realizado y difundido la actividad.</li> <li>- Copia de la documentación acreditativa de la actividad (catálogos, folletos, artículos, críticas, webs, etc.)</li> </ul>
Videoartista	Taller de videocreación	<p>Acreditación de tiempo de experiencia laboral mínimo de 2 años (o fracciones equivalentes)</p>	<p>A. En caso de actividad profesional por cuenta ajena:</p> <p>1) Certificado de vida laboral</p> <p>2) Certificado de la empresa donde ha desarrollado su actividad profesional.</p> <p>y</p> <p>3) Informe de los procesos y proyectos en los que ha participado(*)</p> <p>(*) Documento firmado por el estudiante y un responsable de la empresa donde se indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cargo ejercido</li> <li>- El periodo durante el cual ha ocupado el cargo y dedicación (tiempo completo / tiempo parcial)</li> <li>- Descripción de las funciones realizadas (máximo 200 palabras)</li> <li>- Datos del contacto (nombre, cargo, correo electrónico, teléfono) de los firmantes</li> <li>- Evidencias que ilustren el tipo de trabajo realizado (documentación textual y gráfica)</li> </ul> <p>B. En caso de actividad profesional por cuenta propia:</p> <p>1) CV</p> <p>2) Dossier acreditativo de la producción realizada que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencias que ilustren los proyectos realizados (documentación textual y gráfica)</li> <li>- Los espacios y medios especializados en los que se ha realizado y difundido la actividad.</li> <li>- Copia de la documentación acreditativa de la actividad (catálogos, folletos, artículos, críticas, webs, etc.)</li> </ul>

Escultor	Taller de escultura y prácticas espaciales	Acreditación de tiempo de experiencia laboral mínimo de 2 años (o fracciones equivalentes)	<p>A. En caso de actividad profesional por cuenta ajena:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Certificado de vida laboral</li> <li>2) Certificado de la empresa donde ha desarrollado su actividad profesional.</li> <li>y</li> <li>3) Informe de los procesos y proyectos en los que ha participado(*)</li> </ol> <p>(*) Documento firmado por el estudiante y un responsable de la empresa donde se indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cargo ejercido</li> <li>- El periodo durante el cual ha ocupado el cargo y dedicación (tiempo completo / tiempo parcial)</li> <li>- Descripción de las funciones realizadas (máximo 200 palabras)</li> <li>- Datos del contacto (nombre, cargo, correo electrónico, teléfono) de los firmantes</li> <li>- Evidencias que ilustren el tipo de trabajo realizado (documentación textual y gráfica)</li> </ul> <p>B. En caso de actividad profesional por cuenta propia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) CV</li> <li>2) Dossier acreditativo de la producción realizada que incluya:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencias que ilustren los proyectos realizados (documentación textual y gráfica)</li> <li>- Los espacios y medios especializados en los que se ha realizado y difundido la actividad.</li> <li>- Copia de la documentación acreditativa de la actividad (catálogos, folletos, artículos, críticas, webs, etc.)</li> </ul> </li> </ol>
Artista sonoro	Taller de arte sonoro	Acreditación de tiempo de experiencia laboral mínimo de 2 años (o fracciones equivalentes)	<p>A. En caso de actividad profesional por cuenta ajena:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Certificado de vida laboral</li> <li>2) Certificado de la empresa donde ha desarrollado su actividad profesional.</li> <li>y</li> <li>3) Informe de los procesos y proyectos en los que ha participado(*)</li> </ol> <p>(*) Documento firmado por el estudiante y un responsable de la empresa donde se</p>



			<p>indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cargo ejercido</li> <li>- El periodo durante el cual ha ocupado el cargo y dedicación (tiempo completo / tiempo parcial)</li> <li>- Descripción de las funciones realizadas (máximo 200 palabras)</li> <li>- Datos del contacto (nombre, cargo, correo electrónico, teléfono) de los firmantes</li> <li>- Evidencias que ilustren el tipo de trabajo realizado (documentación textual y gráfica)</li> </ul> <p>B. En caso de actividad profesional por cuenta propia:</p> <p>1) CV</p> <p>2) Dossier acreditativo de la producción realizada que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencias que ilustren los proyectos realizados (documentación textual y gráfica)</li> <li>- Los espacios y medios especializados en los que se ha realizado y difundido la actividad.</li> <li>- Copia de la documentación acreditativa de la actividad (catálogos, folletos, artículos, críticas, webs, etc.)</li> </ul>
Performer	Prácticas performativas	Acreditación de tiempo de experiencia laboral mínimo de 2 años (o fracciones equivalentes)	<p>A. En caso de actividad profesional por cuenta ajena:</p> <p>1) Certificado de vida laboral</p> <p>2) Certificado de la empresa donde ha desarrollado su actividad profesional.</p> <p>y</p> <p>3) Informe de los procesos y proyectos en los que ha participado(*)</p> <p>(*) Documento firmado por el estudiante y un responsable de la empresa donde se indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cargo ejercido</li> <li>- El periodo durante el cual ha ocupado el cargo y dedicación (tiempo completo / tiempo parcial)</li> <li>- Descripción de las funciones realizadas (máximo 200 palabras)</li> <li>- Datos del contacto (nombre, cargo, correo electrónico, teléfono) de los firmantes</li> <li>- Evidencias que ilustren el tipo de trabajo realizado (documentación textual y gráfica)</li> </ul> <p>B. En caso de actividad profesional por cuenta propia:</p>

			<p>1) CV</p> <p>2) Dossier acreditativo de la producción realizada que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencias que ilustren los proyectos realizados (documentación textual y gráfica)</li> <li>- Los espacios y medios especializados en los que se ha realizado y difundido la actividad.</li> <li>- Copia de la documentación acreditativa de la actividad (catálogos, folletos, artículos, críticas, webs, etc.)</li> </ul>
Educador de arte	Arte y educación	<p>Acreditación de tiempo de experiencia laboral mínimo de 2 años (o fracciones equivalentes)</p>	<p>A. En caso de actividad profesional por cuenta ajena:</p> <p>1) Certificado de vida laboral</p> <p>2) Certificado de la empresa donde ha desarrollado su actividad profesional.</p> <p>y</p> <p>3) Informe de los procesos y proyectos en los que ha participado(*)</p> <p>(*) Documento firmado por el estudiante y un responsable de la empresa donde se indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cargo ejercido</li> <li>- El periodo durante el cual ha ocupado el cargo y dedicación (tiempo completo / tiempo parcial)</li> <li>- Descripción de las funciones realizadas (máximo 200 palabras)</li> <li>- Datos del contacto (nombre, cargo, correo electrónico, teléfono) de los firmantes</li> <li>- Evidencias que ilustren el tipo de trabajo realizado (documentación textual y gráfica)</li> </ul> <p>B. En caso de actividad profesional por cuenta propia:</p> <p>1) CV</p> <p>2) Dossier acreditativo de la producción realizada que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencias que ilustren los proyectos realizados (documentación textual y gráfica)</li> <li>- Los espacios y medios especializados en los que se ha realizado y difundido la actividad.</li> <li>- Copia de la documentación acreditativa de la actividad (catálogos, folletos, artículos, críticas, webs, etc.)</li> </ul>

<p>Crítico de arte</p>	<p>Crítica de arte y/o Historia del arte y/o Contextos y sistemas del arte y/o Teorías del arte y de la cultura y/o Taller de escritura y comunicación</p>	<p>Acreditación de tiempo de experiencia laboral mínimo de 2 años (o fracciones equivalentes) como guía, colaborador de investigación y/o exposición</p>	<p>A. En caso de actividad profesional por cuenta ajena:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Certificado de vida laboral</li> <li>2) Certificado de la empresa donde ha desarrollado su actividad profesional.</li> <li>y</li> <li>3) Informe de los procesos y proyectos en los que ha participado(*)</li> </ol> <p>(*) Documento firmado por el estudiante y un responsable de la empresa donde se indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cargo ejercido</li> <li>- El periodo durante el cual ha ocupado el cargo y dedicación (tiempo completo / tiempo parcial)</li> <li>- Descripción de las funciones realizadas (máximo 200 palabras)</li> <li>- Datos del contacto (nombre, cargo, correo electrónico, teléfono) de los firmantes</li> <li>- Evidencias que ilustren el tipo de trabajo realizado (documentación textual y gráfica)</li> </ul> <p>B. En caso de actividad profesional por cuenta propia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) CV</li> <li>2) Dossier acreditativo de la producción realizada que incluya:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencias que ilustren los proyectos realizados (documentación textual y gráfica)</li> <li>- Los espacios y medios especializados en los que se ha realizado y difundido la actividad.</li> <li>- Copia de la documentación acreditativa de la actividad (catálogos, folletos, artículos, críticas, webs, etc.)</li> </ul> </li> </ol>
<p>Comisario de arte</p>	<p>Comisariado</p>	<p>Acreditación de tiempo de experiencia laboral mínimo de 2 años (o fracciones equivalentes)</p>	<p>A. En caso de actividad profesional por cuenta ajena:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Certificado de vida laboral</li> <li>2) Certificado de la empresa donde ha desarrollado su actividad profesional.</li> <li>y</li> <li>3) Informe de los procesos y proyectos en los que ha participado(*)</li> </ol> <p>(*) Documento firmado por el estudiante y un responsable de la empresa donde se</p>

			<p>indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cargo ejercido</li> <li>- El periodo durante el cual ha ocupado el cargo y dedicación (tiempo completo / tiempo parcial)</li> <li>- Descripción de las funciones realizadas (máximo 200 palabras)</li> <li>- Datos del contacto (nombre, cargo, correo electrónico, teléfono) de los firmantes</li> <li>- Evidencias que ilustren el tipo de trabajo realizado (documentación textual y gráfica)</li> </ul> <p>B. En caso de actividad profesional por cuenta propia:</p> <p>1) CV</p> <p>2) Dossier acreditativo de la producción realizada que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencias que ilustren los proyectos realizados (documentación textual y gráfica)</li> <li>- Los espacios y medios especializados en los que se ha realizado y difundido la actividad.</li> <li>- Copia de la documentación acreditativa de la actividad (catálogos, folletos, artículos, críticas, webs, etc.)</li> </ul>
Conservador de obras de arte digitales	Archivo y conservación digital	Acreditación de tiempo de experiencia laboral mínimo de 2 años (o fracciones equivalentes)	<p>A. En caso de actividad profesional por cuenta ajena:</p> <p>1) Certificado de vida laboral</p> <p>2) Certificado de la empresa donde ha desarrollado su actividad profesional.</p> <p>y</p> <p>3) Informe de los procesos y proyectos en los que ha participado(*)</p> <p>(*) Documento firmado por el estudiante y un responsable de la empresa donde se indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cargo ejercido</li> <li>- El periodo durante el cual ha ocupado el cargo y dedicación (tiempo completo / tiempo parcial)</li> <li>- Descripción de las funciones realizadas (máximo 200 palabras)</li> <li>- Datos del contacto (nombre, cargo, correo electrónico, teléfono) de los firmantes</li> <li>- Evidencias que ilustren el tipo de trabajo realizado (documentación textual y gráfica)</li> </ul> <p>B. En caso de actividad profesional por cuenta propia:</p>

			<p>1) CV 2) Dossier acreditativo de la producción realizada que incluya: - Evidencias que ilustren los proyectos realizados (documentación textual y gráfica) - Los espacios y medios especializados en los que se ha realizado y difundido la actividad. - Copia de la documentación acreditativa de la actividad (catálogos, folletos, artículos, críticas, webs, etc.)</p>
Especialista en archivos digitales	Archivo, documentación y conservación digital	Acreditación de tiempo de experiencia laboral mínimo de 2 años (o fracciones equivalentes)	<p>A. En caso de actividad profesional por cuenta ajena:</p> <p>1) Certificado de vida laboral 2) Certificado de la empresa donde ha desarrollado su actividad profesional. y 3) Informe de los procesos y proyectos en los que ha participado(*)</p> <p>(*) Documento firmado por el estudiante y un responsable de la empresa donde se indique: - El cargo ejercido - El periodo durante el cual ha ocupado el cargo y dedicación (tiempo completo / tiempo parcial) - Descripción de las funciones realizadas (máximo 200 palabras) - Datos del contacto (nombre, cargo, correo electrónico, teléfono) de los firmantes - Evidencias que ilustren el tipo de trabajo realizado (documentación textual y gráfica)</p> <p>B. En caso de actividad profesional por cuenta propia:</p> <p>1) CV 2) Dossier acreditativo de la producción realizada que incluya: - Evidencias que ilustren los proyectos realizados (documentación textual y gráfica) - Los espacios y medios especializados en los que se ha realizado y difundido la actividad. - Copia de la documentación acreditativa de la actividad (catálogos, folletos, artículos, críticas, webs, etc.)</p>

Artista interdisciplinar	Proyecto I	Acreditación de tiempo de experiencia laboral mínimo de 2 años (o fracciones equivalentes)	<p>A. En caso de actividad profesional por cuenta ajena:</p> <p>1) Certificado de vida laboral 2) Certificado de la empresa donde ha desarrollado su actividad profesional. y 3) Informe de los procesos y proyectos en los que ha participado(*)</p> <p>(*) Documento firmado por el estudiante y un responsable de la empresa donde se indique: - El cargo ejercido - El periodo durante el cual ha ocupado el cargo y dedicación (tiempo completo / tiempo parcial) - Descripción de las funciones realizadas (máximo 200 palabras) - Datos del contacto (nombre, cargo, correo electrónico, teléfono) de los firmantes - Evidencias que ilustren el tipo de trabajo realizado (documentación textual y gráfica)</p>
	Proyecto II y Proyecto I	Acreditación de tiempo de experiencia laboral mínimo de 3 años (o fracciones equivalentes)	<p>B. En caso de actividad profesional por cuenta propia:</p> <p>1) CV 2) Dossier acreditativo de la producción realizada que incluya: - Evidencias que ilustren los proyectos realizados (documentación textual y gráfica) - Los espacios y medios especializados en los que se ha realizado y difundido la actividad. - Copia de la documentación acreditativa de la actividad (catálogos, folletos, artículos, críticas, webs, etc.)</p>

	Proyecto III, Proyecto II y Proyecto I	Acreditación de tiempo de experiencia laboral mínimo de 4 años (o fracciones equivalentes)	
--	---	---	--

#### **4.5. Curso de adaptación para titulados**

Este programa no incluye un curso de adaptación para titulados.



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Descripción del plan de estudios

#### Objetivos generales del título

El Grado en Artes de la Universidad Oberta de Catalunya tiene como objetivo formar a profesionales capaces de desarrollar prácticas artísticas diversas de forma informada, crítica y situada, en contextos sociales y culturales concretos.

La titulación se ofrece como una respuesta a los nuevos desafíos de la creación contemporánea, partiendo de una noción expandida de las artes que desborda los límites tradicionales de la práctica artística y se extiende a partir de la creciente demanda de la intervención de la imaginación, la creatividad y la capacidad de expresión en muy distintos ámbitos sociales y profesionales. Está concebido como un proceso de aprendizaje de saberes prácticos, fundamentados en la adquisición de unos utillajes teóricos que estimulen la capacidad de análisis y la autonomía crítica, en articulación con unas herramientas metodológicas y de realización material partiendo de la noción básica de proyecto.

El grado nace con la voluntad de no dissociar teoría y práctica, quiere acoplar método y crítica, enlazar discurso y materia e hibridar lo analógico y lo digital. Se desarrolla en un contexto eminentemente tecnológico, desplegando todas las potencialidades de las herramientas online, para integrar saberes y haceres. El programa se define a partir de tres ejes conceptuales:

- **Crítico discursivo.** El grado parte de una concepción de las prácticas artísticas en las que se pone en juego la creatividad o la imaginación en multitud de intervenciones de carácter social. Esto exige facilitar una base discursiva profunda, pero sin olvidar que la práctica artística desde una concepción crítica, toma forma ante una situación determinada, ante un conflicto concreto. Es ahí donde la mezcla del hacer y del pensar se convierte en intervención, en agencia; en definitiva en el lugar de las prácticas artísticas contemporáneas.
- **Postmedia.** Abarca tanto medios tradicionales como nuevos medios. Analógico y digital se hibridan superando la compartimentación disciplinar y fomentando el trabajo multidisciplinar, mezclando medios, técnicas y tecnologías, y a su vez posibilitando el trabajo interdisciplinar, pudiendo conversar con agentes de otros ámbitos de conocimiento. Esto implica conocer de forma práctica y al mismo tiempo crítica las técnicas tradicionales, y a su vez una alfabetización básica en los lenguajes de programación, para posibilitar la manipulación creativa de todo el entramado tecnológico digital.
- **Comunidad expandida.** El grado es una coproducción entre una institución académica (la Universidad Oberta de Catalunya) y una institución cultural (el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía), aprovechando de ambas todo su bagaje en el de la educación superior y en el contexto artístico respectivamente. Además, la forma de concebir el

grado permite incorporar estudiantes de distintos contextos geográficos, contar con un amplio espectro de colaboradores de las más diversas disciplinas y situados en distintos territorios. El uso de la red como espacio de mediación facilita la creación de una comunidad artística diversa y expandida, en la que se diluye el dentro y el fuera del aula generando un conocimiento socializado, y proporciona al estudiante la experiencia de trabajar en un contextos locales y globales, colaborativos y abiertos.

### **El perfil académico/profesional de la titulación**

El grado parte de la concepción del creador como generador de contenidos y discursos en relación con la sociedad, a través de diferentes prácticas artísticas. En este sentido, el grado promueve la formación de un perfil polivalente más allá del de creador, circunscrito a los circuitos propiamente artísticos (sistemas del arte), y que reconozca, por tanto, un modelo de profesionalización flexible y diversificado. El perfil de estudiante que aspiramos formar en este grado será capaz de:

- Generar contenidos, formas materiales y simbólicas comprometidas con el presente a partir de la articulación de competencias expresivas, técnicas, metodológicas y conceptuales.
- Desarrollar una capacidad crítica que le permita elaborar un discurso personal como creador, en todas las opciones profesionales que pueda desarrollar.
- Fomentar el trabajo colectivo y en comunidad, tanto dentro como fuera de la red, a partir del desarrollo de proyectos como eje fundamental.
- Conocer y experimentar prácticas artísticas de diferente naturaleza, que estimulen la capacidad de autoaprendizaje del estudiante.
- Ser un profesional diversificado, flexible con gran capacidad de adaptación.

Algunas salidas profesionales que podemos apuntar son:

El *Libro blanco de los Títulos de Grado en Títulos de Grado en Bellas Artes/Diseño/Restauración* (ANECA, 2004), establece una aproximación a los perfiles profesionales característicos de los Licenciados en Bellas Artes, estos son después de un esfuerzo de síntesis:

1. La creación artística (artista plástico en todas las técnicas y medios creativos)
2. Creativo en el ámbito audiovisual y de las nuevas tecnologías
3. Experto cultural, asesor artístico y dirección artística
4. Profesor (docencia y educación artística no universitaria)
5. Otros profesionales especialistas artísticos.

El esfuerzo de la Comisión redactora para simplificar los perfiles deja no obstante un perfil abierto al que llama "Otros profesionales especialistas artísticos". Se da entrada con ello a la suposición fundada de que hoy es difícil prever exactamente cuáles serán las profesiones donde se desarrollarán las capacidades creativas adquiridas por un graduado en Artes. La sociedad informacional ha producido el crecimiento del sector de las industrias creativas y la expansión de la creatividad a nuevos ámbitos reservados hasta hace muy poco a profesiones tradicionales (no solo el diseño, sino su versión expandida en la cocina, el diseño de eventos y su escenificación, la generalización del lenguaje de la imagen en ámbitos hasta hoy cerrados a lenguajes formales,

etc.). Todos estos fenómenos hacen prever la aparición de nuevos profesionales para quienes la equipación tanto formal, como técnica y crítica propia de los estudios artísticos, capaciten y ofrezca nuevas posibilidades.

En cualquier caso, las competencias expresivas van a resultar revaluadas en un mundo hiperconectado donde la comunicación ha conocido una explosión sin precedentes.

Todo ello nos lleva a considerar, que aún resultando necesario, y en algunos casos muy necesarios por el retraso de nuestro sistema educativo en las enseñanzas artísticas, la formación de graduados para las salidas profesionales tradicionales, es en las nuevas profesiones donde estos graduados pueden jugar un papel determinante.

Y, es en este sentido que se orienta esta oferta formativa.

Cabe destacar que este plan de estudios se ha diseñado teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, y los principios de sostenibilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, y las directrices para la introducción de la sostenibilidad en el currículum elaboradas por la CRUE. Estos principios y valores se trabajan fundamentalmente a través de la competencia transversal *“Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional”*, y sus correspondientes resultados de aprendizaje.

Así mismo, la UOC como institución los recoge en su planificación estratégica tal y como se explica en el apartado 2 de justificación, y los tiene en consideración en los diferentes procesos que intervienen tanto en la puesta en marcha como en el desarrollo de la titulación.

**El programa se estructura** siguiendo cuatro etapas formativas que coinciden con los cuatro cursos anuales:

1. Capacitar: el objetivo de esta primera etapa es iniciarse en el uso de medios prácticos y familiarizarse con los primeros conceptos de la historia y las teorías del arte.
2. Contextualizar: el objetivo de esta segunda etapa es situarse en el contexto artístico global y local.
3. Socializar: el objetivo de esta tercera etapa es ser capaz de intervenir en contextos sociales de forma colaborativa.
4. Profesionalizar: el objetivo de esta cuarta y última etapa es llegar a desarrollar una práctica artística propia informada, crítica y situada.

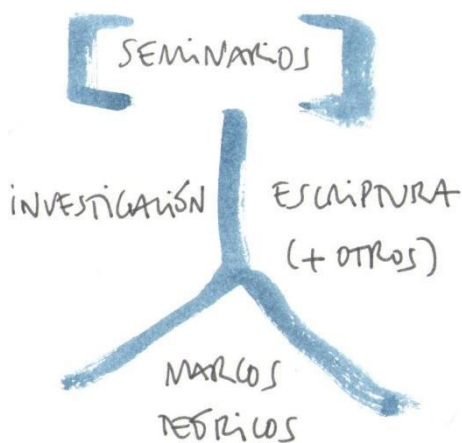
A lo largo de estas cuatro etapas el estudiante articulará su recorrido formativo pasando por tres tipologías de asignaturas: los seminarios, los talleres y los proyectos. Cada tipología de asignatura propone un método de trabajo, con un uso concreto de procesos y metodologías de trabajo; un vínculo con la materialidad, uso de lenguajes, técnicas, tecnologías, herramientas, medios y soportes determinado; y una relación con los discursos precisa, vinculándose con la

historia, teoría y crítica de forma distinta.



**Los seminarios**

En los seminarios se estudiarán, fomentando la escritura como técnica principal pero sin descartar otro tipo de lenguajes (el trazo, la imagen, etc), distintos marcos teóricos y conceptuales. Se plantearán actividades que, además de leer, estudiar, escribir, compartir, debatir y documentar, evaluar, autoevaluar y coevaluar, pondrán un especial énfasis en el análisis y la investigación.



Los seminarios son espacios en los que se dará lugar una intensa reflexión crítica acerca de distintos temas de carácter teórico, relacionados con la práctica artística. En los seminarios se plantearán aspectos clave sobre historia del arte, la noción de técnica y de medio, los sistemas del arte, algunas teorías del arte y de la cultura, los fundamentos de la cultura visual y los nuevos medios, así como una primera aproximación a la investigación artística. Estos aspectos clave de tipo teórico, con los que el estudiante entra en contacto en los seminarios, deberán ponerse en práctica en los proyectos, y serán una de las herramientas conceptuales que permitirán al estudiante dotar de discurso su producción artística.

Hay seminarios obligatorios y seminarios optativos, ambos de 6 ECTS.

**Talleres**

Los talleres son espacios de experimentación y práctica con distintos materiales, en relación con contextos históricos y referentes teóricos. En ellos se plantearán actividades que, además de

leer, estudiar, escribir, compartir, debatir y documentar, evaluar, autoevaluar y coevaluar, ponen un especial énfasis en la experimentación y la construcción material.

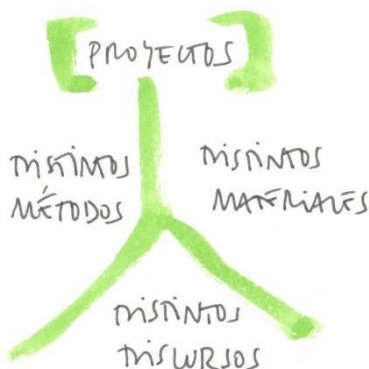


En los talleres se trabajarán cuestiones propias de los contenidos de cada asignatura en concreto, pero todos ellos buscan explorar distintas herramientas, lenguajes, medios, técnicas y tecnologías de las prácticas artísticas contemporáneas; desarrollar destrezas técnicas y metodológicas en los procesos de creación artística; tomar consciencia de cómo el material, el lenguaje, el medio y/o la herramienta condicionan forma y significado; experimentar, subvertir, cuestionar los límites de las técnicas y la tecnologías; y contextualizar históricamente y de forma crítica distintos medios artísticos.

Hay talleres obligatorios de 12 ECTS y talleres optativos de 6 ECTS.

**Proyectos y Trabajo Final de Grado**

Los proyectos combinarán una diversidad de metodologías de trabajo para abordar proyectos artísticos de distinta naturaleza. El estudiante deberá manejar el uso libre de los materiales, herramientas, lenguajes, medios, técnicas y tecnologías el estudiante en relación con contextos histórico-teóricos para la creación de discursos críticos. Se plantearán proyectos que integren actividades como leer, estudiar, analizar investigar, experimentar, proyectar, construir, escribir, compartir, debatir y documentar, evaluar, autoevaluar y coevaluar.



Cada etapa formativa del grado, que coincide con el cierre de cada curso completo, acabará con un proyecto para consolidar los aprendizajes de dicha etapa y poner de nuevo en práctica gran

parte de las competencias trabajadas en dicha etapa:

- La primera etapa “Capacitar”, culmina con un proyecto de 12 ECTS con un énfasis especial en el uso y reflexión sobre las metodologías propias de los proyectos artísticos, capacitando al estudiante a enfrentarse a un proyecto artístico.
- La segunda etapa “Contextualizar”, culmina con un proyecto de 12 ECTS en el que los contextos de la práctica artística toman una especial relevancia.
- La tercera etapa “Socializar”, culmina con un proyecto de 12 ECTS sobre prácticas artísticas en contextos públicos y/o en procesos colaborativos, reforzando la vertiente social y socializadora que pueden tener las prácticas artísticas
- La cuarta etapa “Profesionalizar”, culmina con el Trabajo Final de Grado, de 18 ECTS, en el que la trayectoria y los intereses del estudiante son los motores del que debería ser el proyecto artístico más propio y maduro de la titulación.

Carácter	ECTS	Organización Temporal	Secuencia
Formación básica * Módulo Seminario * Módulo Taller * Módulo Idioma	24 ECTS 24 ECTS 12 ECTS	Semestral	1r/2º/3r/4º/5º/6º semestre
Formación obligatoria * Módulo Seminario * Módulo Taller * Módulo Proyecto	12 ECTS 72 ECTS 36 ECTS	Semestral	1r/2º/3r/4º/5º/6º/7º semestre
Formación optativa * Módulo Taller avanzado optativo * Módulo Seminario optativo * Módulo Seminario contextos profesionales	42 ECTS 18 ECTS 36 ECTS	Semestral	5º/7º/8º semestre
Trabajo de Fin de Grado * Módulo TFG	18 ECTS	Semestral	8º semestre
<b>TOTAL</b>	<b>294 ECTS</b>		

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en cuatro cursos (ocho semestres), siguiendo la planificación propuesta:

**a) Planificación en un cuatro años lectivos**

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso
Seminario de historia del arte (6)	Seminario de contextos y sistemas del arte (6)	Seminario de cultura visual y nuevos medios (6)	Seminario de investigación artística (6)
Taller de escritura y comunicación (12)	Taller de fotografía e imagen (12)	Taller de programación e interacción (12)	Optativa (6)
Taller de dibujo y expresión gráfica (12)	Taller de videoocreación (12)	Optativa (6)	Optativa (6)
Seminario de	Seminario de teorías del	Inglés/Francés/Alemán	Optativa (6)

materialidad y tecnología (6)	arte y de la cultura (6)	B2.1 (6)	
Taller de pintura y color (12)	Taller de escultura y prácticas espaciales (12)	Inglés/Francés/Alemán B2.2 (6)	Optativa (6)
Proyecto I (12)	Proyecto II (12)	Taller de arte sonoro (12)	Optativa (6)
		Proyecto III (12)	Optativa (6)
			TFG (18)
<b>TOTAL ECTS = 60</b>	<b>TOTAL ECTS = 60</b>	<b>TOTAL ECTS = 60</b>	<b>TOTAL ECTS = 60</b>

b) **Planificación en ocho años lectivos**

<b>Primer curso</b>	<b>Segundo curso</b>	<b>Tercer curso</b>	<b>Cuarto curso</b>
Seminario de historia del arte (6)	Seminario de materialidad y tecnología (6)	Seminario de contextos y sistemas del arte (6)	Seminario de teorías del arte y de la cultura (6)
Taller de escritura y comunicación (12)	Taller de pintura y color (12)	Taller de fotografía e imagen (12)	Taller de escultura y prácticas espaciales (12)
Taller de dibujo y expresión gráfica (12)	Proyecto I (12)	Taller de videocreación (12)	Proyecto II (12)
<b>TOTAL ECTS = 30</b>	<b>TOTAL ECTS = 30</b>	<b>TOTAL ECTS = 30</b>	<b>TOTAL ECTS = 30</b>

<b>Quinto curso</b>	<b>Sexto curso</b>	<b>Séptimo curso</b>	<b>Octavo curso</b>
Seminario de cultura visual y nuevos medios (6)	Inglés/Francés/Alemán B2.2 (6)	Seminario de investigación artística (6)	Optativa (6)
Taller de programación e interacción (12)	Taller de arte sonoro (12)	Optativa (6)	Optativa (6)
Optativa (6)	Proyecto III (12)	Optativa (6)	TFG (18)
Inglés/Francés/Alemán B2.1 (6)		Optativa (6)	
		Optativa (6)	
<b>TOTAL ECTS = 30</b>	<b>TOTAL ECTS = 30</b>	<b>TOTAL ECTS = 30</b>	<b>TOTAL ECTS = 30</b>

Por otro lado, para facilitar la transversalidad de conocimientos, estimular la interdisciplinariedad científica y dar respuesta a un conjunto de competencias complementarias de demanda creciente en el mercado laboral, los estudiantes del Grado podrán matricularse de un Minor. Cada Minor estará integrado por un conjunto de materias de otras disciplinas que permiten al estudiante desarrollar competencias distintas de las competencias generales y específicas de su titulación. Dichas materias procederán de asignaturas que forman parte de otros grados y su aprendizaje garantiza al estudiante una formación complementaria en otras disciplinas.

La universidad desarrolla periódicamente la oferta de Minors. En el caso concreto del presente grado, la optatividad reservada para cursar dentro de esta oferta de minors será de un mínimo de 12 créditos ECTS y un máximo de 24 créditos ECTS.

La interdisciplinariedad y la transversalidad expresan competencias necesarias en el mundo actual, dado que en la mayor parte de entornos sociales y profesionales las personas deben poner en juego competencias y conocimientos que no se limitan a una sola área de conocimiento. En muchos casos, se trata de competencias y conocimientos que cada persona debe desarrollar por sí misma en función de las necesidades surgidas en cada momento y adaptadas a cada contexto.

La matrícula de Minors se realiza en los períodos y canales establecidos por la universidad. No es obligatorio por parte de los estudiantes matricularse de la totalidad de las asignaturas que conforman un Minor, estas asignaturas pueden matricularse en distintos semestres y no se procederá a su incorporación en el expediente del Grado hasta la total superación de las asignaturas que los configuran.

Asimismo, la Universidad, de acuerdo con lo que establece el Real decreto en su artículo 12.8, ofrecerá la posibilidad de reconocer hasta un máximo de 6 créditos ECTS a los estudiantes de la titulación por su participación en actividades universitarias.

Cada curso, la Universidad ofrecerá un conjunto de actividades cuyo reconocimiento podrá ser solicitado por los estudiantes, así como la limitación de dichas actividades en créditos que se valorarán entre un mínimo y un máximo de 1 y 2, y se agruparán en las siguientes categorías:

- Calidad y mejora de la Universidad, que podrá incluir participación en procesos de evaluación, participación en grupos de innovación o encuestas.
- Cooperación y solidaridad, que podrá incluir las actividades que se desarrollan en el marco del Campus por la Paz de la UOC.
- Participación y representación, que podrá incluir la representación en órganos de la Universidad o en órganos externos a la Universidad propios del sistema universitario.
- Actividades deportivas.
- Cultura.
- Dinamización de la comunidad universitaria.
- Apoyo a los nuevos estudiantes.

El tutor/a, a la vista de la trayectoria del estudiante, así como de la orientación profesional que este quiera dar a sus estudios, atendiendo a su perfil personal y profesional, orientará al estudiante hacia la matriculación de determinadas asignaturas optativas que le permitan consolidar un nivel superior de aquellas competencias que se adecuen a sus necesidades y expectativas.

Esto se garantiza mediante el proceso establecido para la matriculación semestral de créditos en la titulación. El proceso se inicia con una propuesta de matrícula por parte del estudiante que debe ser valorada y aprobada por su tutor antes de que sea administrativamente formalizada. Es en este momento del proceso, durante la validación tutorial, cuando se realizan las orientaciones oportunas con la finalidad de asegurar la eficacia de la adquisición por parte del estudiante de todas las competencias de la titulación.

### **Mecanismos de coordinación docente**



La responsabilidad última sobre la calidad que recibe el estudiante en cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Grado se reúnen periódicamente con el objetivo de analizar los elementos de transversalidad que pueden presentar las asignaturas encadenadas y las asignaturas complementarias. Estas asignaturas comparten, en la mayoría de los casos, las competencias que trabajan, por lo que actividades y sistemas de evaluación pueden ser comunes y compartidos.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos docentes colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura.

Finalmente, para poder garantizar la efectiva coordinación entre todos los actores implicados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, estos se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Paralelamente, al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de docentes colaboradores que coordina, y del director académico del programa con el equipo de tutores, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Además, una vez al año (como mínimo) se realiza un encuentro de todos los docentes colaboradores y tutores con el profesorado, el director académico de programa y el director de estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del Grado.

### **Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

### **Programa Erasmus**

La UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le fue concedida en julio de 2007. A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión.

Desde el curso 2011/12 se han concedido un total de 29 becas Erasmus, en concreto:

	<b>2011/12</b>	<b>2012/13</b>	<b>2013/14</b>
Formación	7	8	7
Prácticas		6	1

Así mismo, la universidad también ha recibido estudiantes de movilidad, concretamente 1 de prácticas en 2010/11 y 3 de formación en el curso 2013/14.

A nivel general de la UOC existe una Comisión de Movilidad que reúne a los responsables de la oficina de Relaciones Internacionales de la universidad y a los coordinadores Erasmus de los diferentes departamentos académicos. Dicha comisión ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantes y de gestión de los acuerdos académicos entre los estudiantes y las universidades destinatarias. La UOC dispone de un coordinador Erasmus para todos los programas de los estudios que lleva a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participa en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus, asesora a los estudiantes seleccionados en la elección de asignaturas en la universidad destinataria, firma en nombre del departamento el "learning agreement" de cada estudiante, y mantiene contacto periódico con los estudiantes que se hallen ya realizando su movilidad.

### **Otros proyectos de movilidad de la UOC**

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes. Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

#### Convenios bilaterales:

- Estudios Virtuales de Andorra en todos los programas oficiales, que permite a sus estudiantes realizar sus estudios en la UOC y obtener al finalizar el título oficial vigente en ambos países.

Por último debe considerarse la participación en el proyecto piloto europeo e-Move sobre

movilidad virtual (MV) y también se han iniciado conversaciones con la Open University, y también la oferta de Minors que permite fomentar:

- La movilidad de los estudiantes entre distintas titulaciones de la propia universidad.
- La movilidad de estudiantes procedentes de otras universidades.
- La movilidad de los estudiantes que cursan las titulaciones actuales hacia las nuevas titulaciones de grado adaptadas a los requerimientos del EEES.

Con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales, se promueve la participación activa de la Universitat Oberta de Catalunya en redes de excelencia y alianzas internacionales que permiten facilitar la relación con instituciones universitarias a nivel internacional para el fomento de los convenios de colaboración. Actualmente la UOC es miembro de las siguientes redes europeas e internacionales:

- European Association of Distance Teaching Universities (EADTU)
- European Distance and E-learning Network (EDEN)
- European University Association (EUA)
- European Foundation for Quality in eLearning (EFQUEL)
- European Association for International Education (EAIE)
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)
- EDUCAUSE
- EuroMed Permanent University Forum (EPUF)
- International Council for Distance Education (ICDE)
- Hispanic Association of Colleges & Universities (HACU)
- Global University network for Innovation (GUNI)
- Institutional Management in Higher Education OECD (IMHE)
- New Media Consortium (NMC)
- IMS Global Learning Consortium (IMS GLC)
- OpenCourseWare Consortium (OCW Consortium)
- Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD)
- Red de Innovación Universitaria (RIU)
- Institutional Management in Higher Education (IMHE-OECD)

### **Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad**

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo...
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de

calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...

- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías...
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados...
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado...).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que les surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

### **Movilidad del Grado**

Se ha firmado un acuerdo con la Escuela Superior de Diseño y Artes Plásticas de Catalunya (ESDAP Catalunya) para la movilidad bidireccional de estudiantes. Este acuerdo permite a los estudiantes del Grado en Artes cursar diversas asignaturas de sus enseñanzas artísticas superiores, de forma presencial y haciendo uso de sus instalaciones y recursos. Dichas asignaturas se ofrecen en los distintos centros de su red, 7 en total, que se distribuyen por diferentes lugares del territorio de Catalunya (Barcelona, Badalona, L'Hospitalet de Llobregat, Olot, Tàrraga y Vic). A su vez los estudiantes de ESDAP Catalunya pueden cursar asignaturas de nuestras enseñanzas. El acuerdo de movilidad contempla la posibilidad de cursar asignaturas que serán reconocidas como créditos optativos del grado de Artes, con un mínimo de 6 créditos ECTS hasta un máximo de 12 créditos ECTS. Esta movilidad ya se ha hecho efectiva en el curso 2020-2021.

### **5.2. Actividades formativas**

1. Lectura y visionado de materiales docentes
2. Búsqueda, interpretación y análisis de información
3. Estudio de caso
4. Ejercicios prácticos y de experimentación
5. Proyecto
6. Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas
7. Debate y discusión oral y/o escrita
8. Exposición y presentación de trabajos
9. Documentación del proceso de trabajo
10. Autoevaluación y evaluación por pares
11. Trabajo de síntesis

### 5.3. Metodologías docentes

1. Exposición teórica
2. Aprendizaje basado en casos
3. Aprendizaje cooperativo
4. Aprendizaje basado en proyectos
5. Aprendizaje experiencial
6. Learning by doing
7. Portafolio

## Modelo pedagógico de la UOC

El modelo educativo de la UOC es el principal rasgo distintivo de la universidad desde sus inicios. Nace con la voluntad de responder de una manera adecuada a las necesidades educativas de las personas que se forman a lo largo de la vida y de aprovechar al máximo el potencial que ofrece la red para aprender en un entorno flexible.

El modelo educativo de la UOC sitúa al estudiante y su **proceso de aprendizaje en el centro**, por lo que el diseño de **actividades de aprendizaje** es el núcleo alrededor del que se organiza la docencia. El modelo de la UOC es **dinámico y flexible** y permite situaciones de aprendizaje diversas. Está pensado para adaptarse y evolucionar en el tiempo de forma constante, a la vez que evoluciona Internet y la sociedad del conocimiento. En este sentido, el modelo garantiza que los estudiantes aprendan de modo parecido a cómo trabajan y se comunican en la red.

La finalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje es promover que los estudiantes desarrollen **competencias profesionalizadoras** a través de la evaluación formativa. El modelo educativo de la UOC ofrece un alto grado de personalización y de adaptabilidad que permite al estudiante participar activamente de su propio aprendizaje, y aprender y practicar dentro sus contextos profesionales y/o basándose en sus experiencias previas.

El modelo permite a cada estudiante autoregular su propio proceso de aprendizaje, promoviendo un **aprendizaje autónomo acompañado por los profesores**. De esta manera se fomenta un aprendizaje personal donde el profesorado guía y ofrece el soporte necesario, teniendo en cuenta la diversidad del estudiantado.

Se basa en cinco pilares fundamentales que configuran la experiencia de aprendizaje: la actividad del estudiante, el acompañamiento docente, la comunidad en red, la evaluación por competencias y las herramientas y recursos.

- **La actividad del estudiante**

El aprendizaje se concibe como un proceso activo donde el estudiante tiene un papel fundamental tanto en el proceso de construcción del conocimiento como en el desarrollo de competencias. Cuando hablamos de la actividad del estudiante nos referimos no sólo a las actividades que se diseñan para que éste aprenda sino a todas las acciones que éste hace para aprender cómo pueden ser: la planificación de tareas, la gestión de la información y de los recursos de aprendizaje, o la comunicación con los compañeros. Las actividades de aprendizaje se presentan a los estudiantes a través de situaciones retadoras y motivadoras que hacen referencia a contextos profesionales o reales. El objetivo es fomentar el aprendizaje activo y significativo. Se diseñan actividades de aprendizaje de tipología muy diversa, en función de las competencias que se trabajan, del ámbito de conocimiento o del nivel de especialización de la formación que el estudiante realice.

- **El acompañamiento docente**

Es el conjunto de acciones que hacen los docentes para hacer el seguimiento de los estudiantes y apoyarlos en la planificación de su trabajo, en la resolución de actividades, en la evaluación, y en la toma de decisiones. **El estudiante está acompañado**, en todo momento, por profesorado especializado que tiene como funciones principales el **diseño, orientación, dinamización y evaluación** de todo su proceso educativo. Hay

tres perfiles docentes (profesor, profesor colaborador y tutor) que trabajan conjuntamente para asegurar un proceso de aprendizaje de calidad.

#### - La comunidad en red

El modelo está orientado a la **participación y la construcción colectiva del conocimiento** desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes. Se incorpora el **aprendizaje colaborativo** como metodología para que el estudiante se enriquezca de los conocimientos, puntos de vista y experiencias de los compañeros, y para que desarrolle la competencia de **trabajo en equipo para el mundo profesional**. Otras metodologías que se utilizan para promover este tipo de aprendizaje son: el trabajo por proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje indagativo o las metodologías ágiles. Estas metodologías fomentan la colaboración para la consecución de un objetivo común y los estudiantes deben participar activamente para lograrlo. Las tareas que se proponen habitualmente son complejas y requieren de una fase de organización y negociación grupal que contribuye a desarrollar y a adquirir aspectos clave de las competencias sociocooperativas

#### - La evaluación por competencias

La evaluación se concibe como un mecanismo para aprender y retroalimentar el proceso de aprendizaje. La evaluación, por tanto, es **continua y formativa** y se proporciona durante todo el proceso de aprendizaje. Las actividades de evaluación facilitan el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo de las competencias.

#### - Las herramientas y los recursos

La UOC ofrece un modelo flexible que permite al estudiante **aprender en cualquier lugar y en cualquier momento**. Los estudiantes pueden adaptar el proceso de aprendizaje en función de su estilo de vida y consultar e interactuar con los recursos de aprendizaje en diferentes formatos y desde múltiples dispositivos. Las herramientas y recursos están al servicio del proceso de aprendizaje del estudiante.

En el **Campus virtual** tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por los estudiantes, profesores, investigadores, docentes colaboradores, y administradores. A través del Campus el estudiante tiene acceso a las **aulas virtuales**, que son los espacios de aprendizaje donde encontrará a los profesores, los compañeros, las actividades, los contenidos y las herramientas para aprender.

Las herramientas y recursos que están al servicio del proceso de aprendizaje del estudiante son:

- **Herramientas sociales** que facilitan la interacción y el intercambio del conocimiento (blogs, wikis, microblogs, marcadores sociales, etc.).
- **Recursos multimedia** que permiten ofrecer contenidos de forma interactiva y motivadora, combinando texto, audio, imagen y/o vídeo.
- **Materiales interactivos y multiformato** como vídeos enriquecidos, hipertextos, audiolibros y videolibros.
- **Sistemas de comunicación avanzados**, tanto síncronos como asíncronos, que facilitan una comunicación ágil, clara y adaptada a cada situación (videochats, foros, videoblogs, etc.).

- **Entornos inmersivos** que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales.

El conjunto de herramientas propias y asociadas al campus virtual facilitan el trabajo colaborativo en red teniendo en cuenta las diferentes tipologías de actividades que se pueden realizar (debates grupales, elaboración colaborativa de proyectos o documentación, etc.) y permiten al profesorado el seguimiento y dinamización del proceso de enseñanza y aprendizaje. De la misma manera facilitan los procesos de comunicación oral incorporando sistemas de videoconferencia y herramientas de creación audiovisual para que los estudiantes adquieran y desarrollen las competencias comunicativas.

Los recursos de aprendizaje son seleccionados en relación a la actividad que ha de realizar el estudiante e incorporan orientaciones didácticas así como una estimación del tiempo mínimo de dedicación recomendado para su consulta y aprovechamiento. Se incorpora de esta manera el concepto de “curación” de contenidos, habitual en la red, y que tiene como principal objetivo que el estudiantado pueda aproximarse con confianza al ámbito de conocimiento propuesto. La diversificación de formatos también pretende dar respuesta a los diferentes estilos de aprendizaje y acercarse a la generaciones que conforman la sociedad digital actual. Además, en el diseño de las actividades, se contemplan recursos complementarios de refuerzo o ampliación orientados a atender la diversidad del estudiantado.

### **El aprendizaje basado en proyectos**

El enfoque metodológico de este grado presenta una articulación muy fuerte entre la teoría y la práctica, materializada en la realización de múltiples proyectos de diferentes niveles de complejidad. De este modo, la progresión a lo largo del plan de estudios implica una evolución desde asignaturas iniciales que proporcionan fundamentos de tipo conceptual, teórico, metodológico y técnico, a proyectos que implican tres puntos de focalización progresiva, a saber: las metodologías en los proyectos artísticos, la importancia del contexto en la práctica artística, y la capacidad de colaborar en el abordaje de proyectos complejos, especialmente en contextos públicos.

La metodología proyectual en el Arte es una incorporación relativamente reciente. Si bien siempre han existido métodos y procedimientos artísticos, éstos generalmente no aparecían alineados en torno al eje del proyecto desde un punto de vista sistemático, tal y como sucede con otras disciplinas, especialmente las ingenierías. Sin embargo, la naturaleza procesual de muchas de las prácticas artísticas contemporáneas, así como la hibridación de éstas con otras disciplinas de carácter tecno-científico, sumado a necesidades de tipo práctico por parte de los creadores, han propiciado esta perspectiva en los estudios y práctica de las artes, que, si bien, como decíamos, ya existía, ahora se explicita mucho más con el objetivo de dotar a los estudiantes de las máximas herramientas a la hora de afrontar su trabajo.

Por otra parte, desde la perspectiva pedagógica, existe una clara revalorización de la aproximación al aprendizaje basado en proyectos como metodología docente. En esta línea, la metodología del aprendizaje basado en proyectos se enmarca dentro de las metodologías inherentes en el modelo educativo de la UOC que fomentan un aprendizaje activo del estudiante, proponiéndole situaciones que motivan su aprendizaje, a la vez que promueven el aprendizaje a través de la experimentación y donde los objetivos formativos se establecen más allá de las calificaciones finales. Éste es uno de los puntos fuertes del trabajo basado en proyectos, puesto que fomenta el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias de resolución de problemas mediante la investigación autodirigida de los estudiantes.

En tanto que metodología didáctica, el aprendizaje basado en proyectos se aplica en numerosas



ofertas formativas de diferentes disciplinas de educación superior. Dicha metodología didáctica es útil especialmente para aquellos cursos o asignaturas de estudios de grado o de posgrado que tienen un enfoque general claramente aplicado ya que, llevado a cabo de manera adecuada, promueve el desarrollo de conocimientos con una alta probabilidad de transferirse fuera de los contextos académicos. En este sentido, la aplicación de proyectos en el reciente Grado de diseño y creación digitales, de la UOC, nos proporcionará la experiencia en la articulación de proyectos de carácter artístico y creativo.

En el contexto de la formación en línea, la introducción de las TIC en la metodología del aprendizaje por proyectos tiene como valor añadido poder transformar en profundidad la realización del proyecto en dos aspectos: el acceso y la gestión de la información y la comunicación entre estudiantes y docentes.

Además, la vinculación de los proyectos con escenarios reales, hace que los objetivos de aprendizaje, los requerimientos cognitivos de las tareas o el producto final tengan una relación directa con la actividad laboral que deberán desarrollar los perfiles profesionales vinculados a la titulación. Así, el aprendizaje basado en proyectos es una metodología de enseñanza-aprendizaje orientada a facilitar a los estudiantes a desarrollar las competencias definidas para cada uno de los perfiles profesionales para los que forma el Grado.

El aprendizaje basado en proyectos se plantea en algunas asignaturas, pero articula de un modo fundamental el trabajo de los estudiantes en las siguientes: (Proyecto I), focalizado en las metodologías de proyecto (Proyecto II), focalizado en los diversos contextos de la práctica artística (Proyecto 3), focalizado en las metodologías participativas y la intervención en el espacio público, y Trabajo Final de Grado. A través de estas asignaturas, el estudiante trabajará en diferentes tipologías de proyectos, permitiéndole atravesar diferentes fases, introducir diferentes procesos y, en definitiva, abordar diferentes situaciones proyectuales.

### **El portafolio**

En distintas asignaturas del grado se contempla la elaboración de un portafolio, como instrumento de aprendizaje y evaluación, pero también como herramienta de autocomunicación. De esta manera, los estudiantes realizan un trabajo progresivo a lo largo del Grado, en el que los diferentes aprendizajes se materializan en la resolución de ejercicios, prácticas y proyectos.

El portafolio se justifica, en primer lugar, como instrumento de aprendizaje. Permite al estudiante reflexionar sobre lo que aprende y cómo lo aprende, el nivel de desarrollo de las competencias y su propia evolución a lo largo de la titulación. Prácticas, reflexiones sobre lo aprendido y lo que queda por aprender, apuntes, mensajes, actividades, aportaciones en foros, etc. todo ello cabe en el portafolio como evidencia de aprendizaje y del proceso que está haciendo. Se trata, pues, de evidenciar y compartir aprendizajes tanto formales como informales, así como de alimentar y poner en valor la red de interrelaciones con otras personas que también están construyendo su portafolio y contribuyen al propio aprendizaje. Así, el portafolio del estudiante será un espacio donde recogerá y presentará evidencias de logros conseguidos durante el paso por distintas asignaturas, reflexionará sobre ellas, demostrará que es consciente de lo que está aprendiendo, evidenciará dificultades y establecerá un plan para superarlas.

La justificación del uso del portafolio se encuentra también vinculada a un modelo de evaluación integradora. Este tipo de evaluación tiene como objetivo incorporar de manera conjunta las diferentes fuentes de información sobre la evaluación de los aprendizajes (aunque provengan de diferentes ámbitos o actores). Esta visión integradora de la evaluación permite al estudiante revisar los aprendizajes que ha logrado con una mirada holística y crítica que puede influir en las aproximaciones a los objetivos de aprendizaje futuros.

Finalmente, la creación de un espacio digital propio permitirá al estudiante, de manera continuada y a lo largo de la titulación de grado, definir y desarrollar una parte de su identidad digital de

manera que pueda mostrar las competencias logradas e intereses profesionales de una manera activa y eficiente. De esta manera la competencia digital junto con la responsabilidad y la autonomía en el desarrollo profesional serán dos elementos que tendrán un impacto no sólo a nivel académico, sino que serán transferibles a un entorno laboral donde disponer de una identidad digital es un factor clave de empleabilidad.

### **Perspectiva de género**

La UOC, como universidad comprometida con la diversidad y la inclusión, se ha alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, incorporando la igualdad de género en el diseño docente y en los resultados de aprendizaje que el estudiantado debe lograr.

En el diseño de las asignaturas el profesorado reflexiona y tiene en cuenta de forma transversal la diversidad y la perspectiva de género. De esta manera puede incorporar las decisiones sobre el tratamiento igualitario en la definición de los resultados de aprendizaje, el planteamiento de las actividades, la selección y creación de recursos, en la dinamización y el seguimiento de las actividades formativas, etc.

Además, la UOC define una competencia transversal en la que se trabaja sobre el respeto a la diversidad de género. Con esta decisión, garantiza que todos los programas de la UOC incluyan esta competencia y que el estudiantado de la UOC, en algún momento de su proceso formativo, trabaje también de forma explícita en su desarrollo competencial. Con este compromiso la UOC se orienta, no sólo a ofrecer programas formativos que incorporen la perspectiva de género, sino a asegurar que el estudiantado sea capaz de trasladar este respeto a la diversidad a su práctica profesional.

## **5.4. Sistemas de evaluación**

1. Evaluación continua (EC)
2. Práctica
3. Examen
4. Prueba de síntesis

### **Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones**

En el marco del modelo pedagógico de la UOC anteriormente expuesto, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas externas y los trabajos de fin de grado.

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente / de aprendizaje.

El plan docente / de aprendizaje de cada asignatura define:

1. El modelo concreto de evaluación.
2. Los criterios generales de evaluación de la asignatura relacionados con los objetivos a alcanzar y las competencias que deben adquirir.
3. En su caso, la tipología concreta de la prueba de evaluación final (PEF), los criterios y fórmulas de evaluación, corrección y nota, y las fórmulas ponderadas aplicables.

La normativa aplicable se encuentra en la normativa académica de la UOC:

[https://www.uoc.edu/portal/\\_resources/ES/documents/seu-electronica/210215\\_Normativa\\_academica\\_UOC\\_CAST.pdf](https://www.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/210215_Normativa_academica_UOC_CAST.pdf)

### **La evaluación continua**

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre. Es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta al perfil de sus estudiantes.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente, de acuerdo con el número y el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura.

El plan docente establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. En todo caso, para considerar que se ha seguido la EC debe haber hecho y entregado como mínimo el 50% de las PEC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado).

La nota final de EC es conocida por el estudiante antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de prueba final que el estudiante puede hacer o debe hacer.

### **La evaluación final. Tipología de pruebas de evaluación final (PEF)**

Para las asignaturas con prueba de evaluación final, la UOC ofrece diferentes formatos que responden a las necesidades, los planteamientos y la metodología de las diferentes asignaturas. El plan docente / de aprendizaje de cada asignatura establece el tipo de prueba de evaluación final (PEF) aplicable para ese semestre.

La tipología de pruebas de evaluación finales (PEF) de asignatura disponibles en la UOC son las siguientes:

Prueba de validación (PV): La PV es una prueba de evaluación final presencial con el objetivo de validar o no validar la nota obtenida por el estudiante en la EC.

Prueba de síntesis (PS): La PS tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura y completar el proceso de evaluación.

Para hacer la PS, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de aprendizaje del semestre correspondiente.

La PS se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial de la PS se determina semestralmente en el plan de aprendizaje y es aplicable a todos los estudiantes que han superado la EC.

Examen (EX): El examen es una prueba de evaluación final que tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura, de una manera global y completa, independientemente de si el estudiante ha seguido y superado la EC.

El EX se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial del EX se determina semestralmente en el plan docente. La modalidad virtual del EX se puede establecer para todos los estudiantes o sólo para quienes han seguido o superado la EC. El tiempo previsto para la realización del EX presencial es de 120 minutos (2 horas).

El EX virtual consiste en una prueba final de evaluación que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico). Salvo que se indique lo contrario en el plan docente / de aprendizaje, los exámenes se hacen y son corregidos y calificados de una manera anónima.

### **Prácticas**

La práctica es una actividad de evaluación no presencial, diferente de la asignatura de prácticas, que forma parte del sistema de evaluación de la asignatura. Las prácticas pueden ser obligatorias o no, según lo establecido en el plan docente / de aprendizaje correspondiente.

Las prácticas pueden ser diseñadas como parte de la evaluación continua (EC) o de la evaluación final (PEF) de la asignatura, y se pueden combinar con todos los modelos de EC y de PEF. La nota de prácticas se combina con la nota de la EC y / o la nota de la PEF para obtener la calificación final de la asignatura, de acuerdo con la fórmula ponderada que se establezca en el plan docente / de aprendizaje.

El seguimiento y evaluación de materias con contenido práctico se lleva haciendo en la UOC en titulaciones como el Grado en Multimedia, el Grado en Ingeniería Informática, el Grado en Comunicación y el Grado en Diseño y Creación Digitales desde su verificación por ANECA en el año 2008, su verificación por la agencia de calidad Europea Euro-Inf en 2012 (EQANIE) y la acreditación por AQU en 2016. Estas titulaciones poseen un grado de experimentalidad similar al que se propone en el Grado en Artes, que se resuelve mediante la inclusión de laboratorios, o espacios de trabajo, que pueden ser virtuales o físicos. Los espacios virtuales se construyen mediante el uso del laboratorio remoto y del laboratorio virtual. En el laboratorio remoto el estudiante accede a infraestructura y servidores de aplicaciones a través de una conexión virtual siguiendo un sistema de reserva en caso de disponer de un número limitado de aparatos o licencias de uso. Los espacios físicos se construyen mediante el laboratorio en casa, que

consiste en el envío a casa del estudiante de diferentes herramientas y dispositivos físicos con los que realizar diferentes prácticas. A modo de ejemplo específico, en el Grado en Diseño y Creación Digitales, el laboratorio en casa ha consistido en un conjunto básico de herramientas para el diseñador gráfico: lápices, carboncillo, plumillas, muestras de papel, pinturas, así como otros instrumentos fundamentales para el aprendizaje y práctica del dibujo, el color o la tipografía. Además, la UOC está estableciendo convenios de colaboración con instituciones artísticas y de producción para que los estudiantes puedan utilizar aparatos, herramientas e instalaciones diversas cuando sea necesario en su proceso de aprendizaje. Estos acuerdos se detallan más adelante en el apartado 7. Recursos materiales y servicios.

En el caso de este grado, de forma similar como sucede en el Grado en Multimedia o el Grado en Diseño y Creación Digitales, dado que existe un número abundante de actividades prácticas, se mantiene un diálogo fluido entre el estudiante y el profesor, que se realiza a través de texto, imagen y vídeo (con las herramientas especificadas a continuación). De este modo, el profesor puede comprobar, seguir y corregir periódicamente la actividad práctica realizada por cada estudiante, dificultando el fraude y facilitando el seguimiento y acompañamiento.

El modelo de evaluación de la UOC basado en la actividad continua del estudiante y la realización de pruebas presenciales a final de semestre asegura la adquisición de las competencias por parte del estudiante. Dicho de otro modo, la no realización de las actividades prácticas imposibilita la superación de la prueba presencial final, dado que no se dispone del nivel adecuado de competencia para resolverla. El proyecto TeSLA (explicado más adelante) dota de más flexibilidad a este modelo.

Adicionalmente al uso del portafolio del estudiante como herramienta evaluativa sobre la adquisición de competencias, detallado en el apartado 5.3, para facilitar el seguimiento y autoría de la actividad práctica del estudiante, comunicar resultados intermedios, recibir valoraciones de su trabajo, demostrar su adquisición de competencias y fomentar el trabajo colaborativo y la comunicación entre todos los agentes, la UOC pone a disposición de su comunidad un conjunto de herramientas específicas: Present@, VideoPAC, Langblog, SpeakApps, Wiki, Explica!, eFeedback, Pac-Plagi, que se usan en la relación entre profesor y estudiante, de manera integrada en el aula y la metodología docente. Dichas herramientas se explican en detalle en el apartado “Herramientas para el aprendizaje” del apartado 7 de la memoria.

### ***Trabajo Final de Grado***

El Trabajo Final de Grado (TFG) es el resultado final y natural del proceso de aprendizaje realizado por el estudiante durante sus estudios de Grado, y es aquí donde tiene la oportunidad de hacer converger estos conocimientos adquiridos. Concretamente, el TFG tiene como objeto la puesta en práctica de los conocimientos asimilados y la consolidación integrada de las competencias generales, específicas y transversales del programa formativo. Esto se consigue mediante la realización de un trabajo original, en el que se plantean preguntas relevantes, y que produce como resultado un proyecto artístico propio que parte del análisis para llegar a una reflexión coherente y crítica.

La temática y ámbito concreto del trabajo final de grado vienen determinados por las orientaciones propuestas por los profesores responsables de la asignatura, los docentes colaboradores y las propias preferencias del estudiante, siendo éste último el responsable de proponer, elaborar y presentar dicho trabajo.

Como el resto de asignaturas tiene un carácter semestral, pero contiene una serie de características específicas:

- Sólo se puede cursar cuando el estudiante ha adquirido amplios conocimientos en el Grado, por lo cual se recomienda matricularse dentro de los dos últimos semestres de los estudios. Esto permite al estudiante elegir con más acierto la temática del proyecto que desea realizar e incrementa la calidad del trabajo resultante.
- El estudiante puede participar activamente en la definición del proyecto bajo la supervisión y aprobación del equipo docente.
- El modelo de evaluación es únicamente de evaluación continua (EC) con una evaluación final ante tribunal.

El TFG se basa en un diseño metodológico que toma como criterio fundamental la elaboración progresiva de un proyecto integral. Desde el inicio del semestre y durante todo el desarrollo de la asignatura, el estudiante cuenta con el soporte, seguimiento y tutorización personalizados de un director de proyecto, responsable de hacer el seguimiento de su TFG y experto en el ámbito que haya escogido el estudiante. El seguimiento consiste en supervisar, corregir, comentar y discutir el desarrollo del proyecto mediante una comunicación constante con el estudiante con el objetivo de motivarle, acompañarle y detectar incidencias que puedan dificultar la consecución de su TFG. Para facilitar la constancia en la dedicación del trabajo, éste se divide en diversas fases, con entregas parciales que se van entregando progresivamente a lo largo del semestre. El plan de trabajo se presenta en la primera entrega y después de todas las entregas parciales se produce la entrega final. Todas las entregas se realizan en el espacio de entregas especialmente habilitado para tal efecto. La asignatura de TFG sólo se cursa siguiendo el modelo de Evaluación Continua, ya que es el modelo que permite un mayor seguimiento personalizado del estudiante. El director de proyecto propone al estudiante un calendario concreto de entregas inmediatamente después de quedar definido el ámbito y título del trabajo a realizar.

Dependiendo de la temática elegida, los entregables pueden tener una tipología concreta y distinta, pero siempre se incluye una memoria completa. La memoria es una parte fundamental de la evaluación del trabajo del estudiante, ya que contiene las reflexiones, pensamientos, justificaciones y explicaciones del trabajo realizado. La memoria se realiza y presenta de manera formal, atendiendo a criterios de rigurosidad académica.

La evaluación final se produce como resultado de la entrega final del TFG. Ésta incluye la entrega de la planificación, la memoria, el proyecto desarrollado y una presentación del trabajo realizado ante un tribunal, de acuerdo con lo establecido en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura. La presentación del proyecto se realiza de manera virtual a través de un vídeo explicativo que sintetiza el contenido explicitado en la memoria. El tribunal, formado como mínimo por el director del trabajo y otro profesor, y que puede incorporar un evaluador externo experto en la materia, realiza preguntas al estudiante, y emite un informe de evaluación del trabajo final en el que se establece la calificación y resume la resolución del propio tribunal.

### ***La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.***

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas EC y / o en la PEF, según el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la fórmula ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura.

2. Las calificaciones finales y las notas de las PEF se hacen públicas dentro de los plazos establecidos en el calendario académico. El expediente académico del estudiante recoge las calificaciones finales, así como las notas de las PEF y de la EC realizadas.

3. Las fórmulas de ponderación se aplicarán según el modelo de evaluación.

### ***La revisión de las calificaciones***

1. Revisión de la nota de PEF .- Los estudiantes tienen derecho a solicitar la revisión de la corrección y calificación de la PEF si no están de acuerdo. Esta solicitud debe hacerse en el plazo indicado en el calendario académico y por medio de las herramientas establecidas al efecto. En la medida que es posible, se dan a conocer criterios o indicaciones generales de respuesta de las PEF para que el estudiante pueda contrastar con ellos sus respuestas y valorarlas. En el caso de no validación de la PV, la notificación de la calificación incluye la justificación correspondiente.

Contra la resolución de la revisión, los estudiantes pueden presentar, de acuerdo con el procedimiento y el plazo establecido en el calendario académico, alegaciones ante el profesor responsable de la asignatura, el cual debe dar respuesta en los plazos establecidos en el calendario académico. Esta resolución pone fin al proceso de evaluación del estudiante.

2. Revisión de la nota de EC .- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión, de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión. Corresponde al estudiante, como parte de su proceso de aprendizaje, contrastar su ejercicio con las soluciones y las correcciones hechas por el personal docente colaborador.

### ***Turnos y horarios de pruebas de evaluación final (PEF)***

Las PEF se llevan a cabo al final de cada semestre durante un plazo temporal de ocho días como mínimo. Todas las asignaturas cuentan con un mínimo de dos turnos de PEF por semestre. Las PV y PS se distribuyen en ocho franjas horarias en cada turno, los EX se distribuyen en cuatro franjas horarias en cada turno.

Los estudiantes pueden elegir día, hora y sede para hacer las pruebas finales presenciales de las asignaturas de las que se han matriculado, entre las diferentes posibilidades que la UOC ofrece a tal efecto.

### ***La evaluación final en circunstancias especiales***

1. Realización no presencial de la evaluación final.- Las PV y PS se pueden hacer excepcionalmente de manera no presencial, en los supuestos siguientes:

a. Estudiantes residentes en el extranjero: Los estudiantes residentes en el extranjero de forma estable deben hacer la solicitud y enviar la documentación una sola vez para obtener este derecho para todos los semestres que cursen en la UOC. La UOC puede exigir a estos estudiantes un mínimo de evaluación final presencial o, como mínimo, síncrona durante sus estudios universitarios. Esta exigencia se puede satisfacer, por ejemplo, con la defensa síncrona del Trabajo Final y con el establecimiento en el programa formativo de asignaturas que

obligatoriamente requieran hacer examen presencial.

b. Estudiantes temporalmente desplazados en el extranjero por motivos laborales, por adopción internacional o con motivo de una beca de estudios, durante los turnos de pruebas finales de evaluación. Los estudiantes desplazados en el extranjero deberán justificar esta situación cada semestre que se produzca. Estos estudiantes no pueden solicitar hacer las PEF de forma virtual durante más de dos semestres seguidos.

c. Estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales que no les permitan desplazarse a la sede de exámenes y que lo acrediten documentalmente: La prueba final no presencial es autorizada siguiendo los criterios establecidos por el Comité de Adaptación Curricular de la UOC.

La falta de veracidad sobre la residencia o desplazamiento al extranjero, la discapacidad o necesidad especial declarada por el estudiante, así como la no autenticidad de la documentación acreditativa de estos hechos, constituye una falta muy grave que es sancionada por el régimen disciplinario previsto en la Carta de derechos y deberes de la UOC.

2. Posibilidad de hacer examen en el siguiente semestre.- Excepcionalmente, los estudiantes que no puedan hacer las PEF en el último turno, por hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho, o de un familiar de primer grado) o por fallecimiento de un familiar (cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primero o segundo grado), pueden hacer el examen (EX) el semestre inmediatamente siguiente sin necesidad de formalizar la matrícula de estas asignaturas. En estos casos se guarda la nota final de EC obtenida (si la hay) para que se pueda cruzar con la nota que se obtenga en el examen final.

3. Excepciones justificadas.- En casos debidamente justificados, y a propuesta de la dirección de programa correspondiente, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado puede resolver ofrecer al estudiante la posibilidad de obtener la calificación final de la asignatura por algún otro medio.

### ***Derechos y deberes de los estudiantes***

1. Información.- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado.- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias.- La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la



PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente / de aprendizaje.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer grado) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo grado), el estudiante podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la vista de las justificaciones aportadas por el estudiante, por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

5. Custodia de expedientes. La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF. Los estudiantes pueden solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador del aula.

7. Cuando un estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido y, si no corrige su conducta, el examinador le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en el acta y la PEF). El examinador debe hacer constar en la PEF del estudiante todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

### ***Identidad y autoría***

La Universidad debe establecer los mecanismos adecuados para garantizar la identidad de los estudiantes, así como la autoría y originalidad de cualquiera de las PEC, prácticas, PEF o TF realizados.

La UOC puede solicitar a los estudiantes que se identifiquen pidiendo la presentación del DNI o

pasaporte, o haciendo los controles previos o posteriores que se consideren oportunos.

Los supuestos de infracción quedan sujetos a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

### ***Infracción de la normativa***

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente / de aprendizaje son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;
- la utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF.

Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:

- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
- imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si los hay) para superar la asignatura
- o nota de suspenso (D o 0) de la PEF -cuando la conducta se ha producido mientras se hace.

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la suplantación de personalidad en la realización de la PEF;
- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la

- realización de la PEF);
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

## 5.5. Estructura del Plan de estudios

El Grado en Artes ofrece los siguientes módulos y materias que responden a la estructura explicada detalladamente en el apartado 5.1.

	Denominación módulo	Materias que conforman el módulo
1	Módulo Seminario	Seminario de historia del arte
		Seminario de materialidad y tecnología
		Seminario de contextos y sistemas del arte
		Seminario de teorías del arte y de la cultura
		Seminario de cultura visual y nuevos medios
		Seminario de investigación artística
2	Módulo Taller	Taller de escritura y comunicación
		Taller de dibujo y expresión gráfica
		Taller de pintura y color
		Taller de fotografía e imagen
		Taller de escultura y prácticas espaciales
		Taller de videocreación
		Taller de programación e interacción
		Taller de arte sonoro
3	Módulo Idioma	Idioma extranjero
4	Módulo Proyecto	Proyecto
5	Módulo TFG	Trabajo Final de Grado
6	Módulo Taller avanzado optativo	Procedimientos y técnicas pictóricas
		Prácticas performativas
		Programación y arte generativo

		Interacción e interactividad
		Fabricación digital
		Instalaciones audiovisuales
		Animación
7	Módulo Seminario optativo	Prácticas artísticas colaborativas
		Estudios subalternos
		Cuerpo y género
		Estética y teoría del arte
		Arte contemporáneo
8	Módulo Seminario contextos profesionales	El sector de las artes visuales
		Comisariado
		Arte y educación
		Crítica de arte
		Archivo, documentación y conservación digital
		Prácticas

### **Módulo 1: Seminario**

<b>Materia 1: Seminario de historia del arte</b>	
<b>ECTS materia:</b> 6	<b>Carácter:</b> Básica (arte)
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 1r
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtener una visión global de las distintas etapas de la historia del arte.</li> <li>- Establecer las bases conceptuales y profesionales para la comprensión de la práctica artística.</li> <li>- Debatir sobre las distintas narrativas, conceptos y problemáticas de la práctica artística a lo largo de la historia.</li> <li>- Conocer los fundamentos, prácticas y significados de los diferentes lenguajes artísticos.</li> <li>- Aplicar distintos métodos para el análisis y comentario crítico de las obras de arte.</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar la historia del arte desde la perspectiva del artista.</li> </ul>						
<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concepción multi-temporal de la historia: nociones de historia e historicidad.</li> <li>- Perspectivas historiográficas en la Historia del Arte.</li> <li>- Narrativas, conceptos y problemáticas de los diferentes períodos de la historia del arte.</li> <li>- Implicaciones interdisciplinares en la historia del arte: literatura, cine, teatro, arquitectura, música.</li> <li>- Modos de producción, distribución y recepción de las obras de arte a lo largo de la historia.</li> <li>- La construcción de la identidad del artista a lo largo de la historia.</li> </ul>						
<p><b>Observaciones:</b></p>						
<p><b>Competencias básicas y generales:</b></p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CG1 - Elaborar discursos a partir del análisis de un objeto de estudio, teniendo en cuenta el contexto (otras personas, ideas o conversaciones), de manera reflexiva y autocrítica, y que contribuyan con aportaciones creativas, alternativas y originales.</p>						
<p><b>Competencias transversales:</b></p> <p>CT3 - Capacidad para expresarse y comunicarse por escrito y oralmente.</p>						
<p><b>Competencias específicas:</b></p> <p>CE1 - Conocer y desarrollar un marco de referencias histórico-teórico-críticas y articularlo de manera fundamentada con los contextos artísticos y con la propia práctica.</p> <p>CE5 - Desarrollar habilidades de investigación: formulación de preguntas pertinentes, realización de búsquedas, análisis y evaluaciones.</p> <p>CE10 - Dialogar con otras disciplinas, contextos y comunidades no necesariamente artísticas, para desarrollar un trabajo interdisciplinar situado.</p>						
<p><b>Actividades formativas:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="padding: 5px;">Actividades formativas</th> <th style="padding: 5px;">Horas</th> <th style="padding: 5px;">Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Lectura y visionado de materiales docentes</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">35</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">0%</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades formativas	Horas	Presencialidad	Lectura y visionado de materiales docentes	35	0%
Actividades formativas	Horas	Presencialidad				
Lectura y visionado de materiales docentes	35	0%				

Búsqueda, interpretación y análisis de información	20	0%
Estudio de caso	20	0%
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	30	0%
Debate y discusión oral y/o escrita	20	0%
Documentación del proceso de trabajo	5	0%
Trabajo de síntesis	20	0%

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica
- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje experiencial

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	70%
Práctica	0%	50%
Examen	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	30%

**Asignaturas que conforman la materia:**

**Denominación de la asignatura:** Seminario de historia del arte  
**ECTS:** 6  
**Carácter:** Básica (Arte)  
**Organización temporal:** Semestral  
**Semestre impartición:** 1r  
**Lengua impartición:** Catalán/Español

**Materia 2: Seminario de materialidad y tecnología**

<b>ECTS materia:</b> 6	<b>Carácter:</b> Obligatoria
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 2º

**Lenguas en las que se imparte:**

Catalán/Español
<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Comprender el papel de la materialidad en las prácticas artísticas así como su inseparable relación simbiótica con la discursividad.</li> <li>-Conocer la distinción entre materialidad, técnica y tecnología, y de qué manera se inscribe en las prácticas artísticas.</li> <li>-Saber aplicar diferentes metodologías de investigación sobre los materiales y su posición estructural en el ecosistema cultural.</li> <li>-Asimilar la dimensión relacional de la simbiosis entre materialidad y discursividad, así como las consecuencias para la praxis artística.</li> </ul>
<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cultura Material y Materialidad de la Cultura.</li> <li>-Diferenciando Materialidad, técnica y tecnología.</li> <li>-Estudios sobre la materialidad en el arte: de la antropología a los STS.</li> <li>-Estudios de Ciencia y Tecnología: modelos SCOT y ANT.</li> <li>-Nuevos materialismos y prácticas artísticas.</li> </ul>
<p><b>Observaciones:</b></p>
<p><b>Competencias básicas y generales:</b></p> <p>CG1 - Elaborar discursos a partir del análisis de un objeto de estudio, teniendo en cuenta el contexto (otras personas, ideas o conversaciones), de manera reflexiva y autocrítica, y que contribuyan con aportaciones creativas, alternativas y originales.</p>
<p><b>Competencias transversales:</b></p> <p>CT1 - Capacidad para el uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional.</p>
<p><b>Competencias específicas:</b></p> <p>CE5 - Desarrollar habilidades de investigación: formulación de preguntas pertinentes, realización de búsquedas, análisis y evaluaciones.</p> <p>CE9 - Reconocer y reflexionar sobre cómo las dimensiones culturales, intelectuales y emocionales se materializan en el trabajo práctico.</p> <p>CE12 - Explorar formas de uso no convencional y transgredir el uso de los lenguajes, técnicas y herramientas, así como trabajar los diversos medios desde una perspectiva crítica de la tecnología integrando las perspectivas del software libre y el código abierto.</p>
<p><b>Actividades formativas:</b></p>

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	30	0%
Búsqueda, interpretación y análisis de información	5	0%
Estudio de caso	35	0%
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	35	0%
Debate y discusión oral y/o escrita	20	0%
Documentación del proceso de trabajo	5	0%
Trabajo de síntesis	20	0%

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica
- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje experiencial

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	70%
Práctica	0%	50%
Examen	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	30%

**Asignaturas que conforman la materia:**

**Denominación de la asignatura:** Seminario de materialidad y tecnología

**ECTS:** 6

**Carácter:** Obligatoria

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 2º

**Lengua impartición:** Catalán/Español

**Materia 3: Seminario de contextos y sistemas del arte**



<b>ECTS materia:</b> 6	<b>Carácter:</b> Básica (arte)
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 3r
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer los conceptos y disciplinas fundamentales para el análisis de los contextos y sistemas del arte.</li> <li>- Conocer los modos de funcionamiento de los diversos sistemas del arte que coexisten en la actualidad.</li> <li>- Comprender reflexivamente la propia posición en los circuitos y sistemas de relaciones de la producción, distribución y consumo artísticos contemporáneos.</li> <li>- Desarrollar una perspectiva crítica y transformadora de los sistemas del arte actuales a través de la propia intervención en los mismos.</li> <li>- Resolver en los propios textos académicos o de investigación dilemas de reconocimiento y atribución de ideas y trabajos, en base a la ética y la integridad del trabajo intelectual.</li> </ul>	
<b>Contenidos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos de la Sociología para la comprensión y el análisis de los sistemas del arte.</li> <li>- Noción de sistema del arte: contextos, agentes, instituciones y circuitos.</li> <li>- Diversidad de formas de producción-distribución-consumo y de prácticas artísticas en la actualidad: mercado del arte, procesos relacionales y colaborativos, arte amateur, arte outsider, etc.</li> <li>- Los “mundos del arte”: pluralidades, divergencias e intersecciones entre las diversas esferas de producción artística.</li> <li>- Modelos de formación de artistas: desarrollo histórico y situación actual.</li> <li>- Condiciones del trabajo cultural contemporáneo.</li> <li>- Públicos y consumo cultural.</li> </ul>	
<b>Observaciones:</b>	
<b>Competencias básicas y generales:</b> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CG1 - Elaborar discursos a partir del análisis de un objeto de estudio, teniendo en cuenta el contexto (otras personas, ideas o conversaciones), de manera reflexiva y autocrítica, y que contribuyan con aportaciones creativas, alternativas y originales.</p> <p>CG2 - Conocer el contexto profesional (sistemas y agentes del arte) en su dinámica local y</p>	

global e interactuar efectivamente a él.

**Competencias transversales:**

CT4 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional

**Competencias específicas:**

CE1 - Conocer y desarrollar un marco de referencias histórico-teórico-críticas y articularlo de manera fundamentada con los contextos artísticos y con la propia práctica.

CE5 - Desarrollar habilidades de investigación: formulación de preguntas pertinentes, realización de búsquedas, análisis y evaluaciones.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	35	0%
Búsqueda, interpretación y análisis de información	30	0%
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	30	0%
Debate y discusión oral y/o escrita	25	0%
Trabajo de síntesis	30	0%

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica
- Aprendizaje experiencial

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	70%
Práctica	0%	50%
Examen	0%	100%

Prueba de síntesis	0%	30%
<b>Asignaturas que conforman la materia:</b>		
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> Seminario de contextos y sistemas del arte  <b>ECTS:</b> 6  <b>Carácter</b> Básica (arte)  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> 3º  <b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>		

<b>Materia 4: Seminario de teorías del arte y de la cultura</b>	
<b>ECTS materia:</b> 6	<b>Carácter:</b> Básica (arte)
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 4º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer y comprender la relación existente entre las prácticas artísticas y las teorías culturales y políticas contemporáneas.</li> <li>- Obtener una visión global y transversal de las diferentes perspectivas teóricas en relación a las artes y la cultura.</li> <li>- Identificar los efectos de las diferentes teorías en las prácticas artísticas y, viceversa, los efectos práctico-artísticos de las teorías contemporáneas.</li> <li>- Reconocer, comprender y respetar la diversidad funcional, social, cultural, económica, política, lingüística y de género.</li> <li>- Reconocer, comprender y analizar las causas y efectos de las desigualdades por razón de sexo y género.</li> </ul>	
<b>Contenidos:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las teorías del arte y la cultura en la historia contemporánea.</li> <li>- Arte y política: teoría cultural crítica.</li> <li>- Fenomenología del arte.</li> <li>- Arte y lenguaje.</li> <li>- Estudios sobre el poder.</li> <li>- Teorías contemporáneas sobre el sujeto.</li> <li>- La posmodernidad en el arte.</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevo Materialismo.</li> <li>- Estudios de Género, teorías Queer.</li> </ul>																					
<b>Observaciones:</b>																					
<p><b>Competencias básicas y generales:</b></p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CG1 - Elaborar discursos a partir del análisis de un objeto de estudio, teniendo en cuenta el contexto (otras personas, ideas o conversaciones), de manera reflexiva y autocrítica, y que contribuyan con aportaciones creativas, alternativas y originales.</p>																					
<p><b>Competencias transversales:</b></p> <p>CT3 - Capacidad para expresarse y comunicarse por escrito y oralmente.</p> <p>CT4 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional</p>																					
<p><b>Competencias específicas:</b></p> <p>CE2 - Argumentar sobre prácticas artísticas, propias o no, en relación con los debates culturales y artísticos actuales, expresados tanto en las teorías como en las propuestas artísticas contemporáneas.</p> <p>CE5 - Desarrollar habilidades de investigación: formulación de preguntas pertinentes, realización de búsquedas, análisis y evaluaciones.</p>																					
<p><b>Actividades formativas:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Actividades formativas</th> <th style="text-align: center;">Horas</th> <th style="text-align: center;">Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lectura y visionado de materiales docentes</td> <td style="text-align: center;">35</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> <tr> <td>Búsqueda, interpretación y análisis de información</td> <td style="text-align: center;">25</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> <tr> <td>Estudio de caso</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> <tr> <td>Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas</td> <td style="text-align: center;">35</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> <tr> <td>Debate y discusión oral y/o escrita</td> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> <tr> <td>Documentación del proceso de trabajo</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades formativas	Horas	Presencialidad	Lectura y visionado de materiales docentes	35	0%	Búsqueda, interpretación y análisis de información	25	0%	Estudio de caso	5	0%	Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	35	0%	Debate y discusión oral y/o escrita	30	0%	Documentación del proceso de trabajo	5	0%
Actividades formativas	Horas	Presencialidad																			
Lectura y visionado de materiales docentes	35	0%																			
Búsqueda, interpretación y análisis de información	25	0%																			
Estudio de caso	5	0%																			
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	35	0%																			
Debate y discusión oral y/o escrita	30	0%																			
Documentación del proceso de trabajo	5	0%																			

Trabajo de síntesis	15	0%															
<b>Metodologías docentes:</b>																	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición teórica</li> <li>- Aprendizaje basado en casos</li> <li>- Aprendizaje experiencial</li> </ul>																	
<b>Sistemas de evaluación:</b>																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación continua (EC)</td> <td>0%</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>Práctica</td> <td>0%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Examen</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Prueba de síntesis</td> <td>0%</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table>			Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Evaluación continua (EC)	0%	70%	Práctica	0%	50%	Examen	0%	100%	Prueba de síntesis	0%	30%
Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima															
Evaluación continua (EC)	0%	70%															
Práctica	0%	50%															
Examen	0%	100%															
Prueba de síntesis	0%	30%															
<b>Asignaturas que conforman la materia:</b>																	
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> Seminario de teorías del arte y de la cultura  <b>ECTS:</b> 6  <b>Carácter:</b> Básica (arte)  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> 4º  <b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>																	

<b>Materia 5: Seminario de cultura visual y nuevos medios</b>	
<b>ECTS materia:</b> 6	<b>Carácter:</b> Básica (arte)
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 5º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	

**Resultados de aprendizaje:**

- Comprender la importancia de la visualidad en nuestra cultura.
- Conocer los debates asociados al análisis de la visualidad desde los estudios visuales.
- Conocer las transformaciones de la visualidad asociada a los nuevos medios.
- Comprender los retos asociados a la aparición de los nuevos medios

**Contenidos:**

- Genealogías de los Estudios Visuales.
- Estudios visuales e Historia del Arte.
- Estudios visuales y Estudios Culturales.
- Estudios de los Medios.
- Cultura visual y Arte contemporáneo.

**Observaciones:**

**Competencias básicas y generales:**

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG1 - Elaborar discursos a partir del análisis de un objeto de estudio, teniendo en cuenta el contexto (otras personas, ideas o conversaciones), de manera reflexiva y autocrítica, y que contribuyan con aportaciones creativas, alternativas y originales.

**Competencias transversales:**

CT1 - Capacidad para el uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional.

**Competencias específicas:**

CE2 - Argumentar sobre prácticas artísticas, propias o no, en relación con los debates culturales y artísticos actuales, expresados tanto en las teorías como en las propuestas artísticas contemporáneas.

CE4 - Analizar, evaluar, discutir y debatir el trabajo de otros y responder argumentadamente frente a las críticas razonadas al trabajo propio en grupo.

CE5 - Desarrollar habilidades de investigación: formulación de preguntas pertinentes, realización de búsquedas, análisis y evaluaciones.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	35	0%
Búsqueda, interpretación y análisis de información	5	0%
Estudio de caso	25	0%
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	30	0%
Debate y discusión oral y/o escrita	25	0%
Documentación del proceso de trabajo	5	0%
Trabajo de síntesis	25	0%

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica
- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje experiencial

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	70%
Práctica	0%	50%
Examen	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	30%

**Asignaturas que conforman la materia:**

**Denominación de la asignatura:** Seminario de cultura visual y nuevos medios  
**ECTS:** 6  
**Carácter:** Básica (arte)  
**Organización temporal:** Semestral  
**Semestre impartición:** 4º  
**Lengua impartición:** Catalán/Español

<b>Materia 6: Seminario de investigación artística</b>	
<b>ECTS materia:</b> 6	<b>Carácter:</b> Obligatoria
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 7º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer los conceptos, procedimientos y corrientes existentes en investigación en ciencias humanas y sociales.</li> <li>- Familiarizarse con los aspectos principales de la investigación artística: desarrollo histórico; debates metodológicos, epistemológicos, éticos, etc.</li> <li>- Conocer las diversas tendencias en investigación artística.</li> <li>- Comprender y analizar críticamente experiencias de investigación artística.</li> <li>- Reflexionar sobre la propia práctica artística desde la perspectiva de la investigación.</li> </ul>	
<b>Contenidos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos fundamentales en investigación en ciencias humanas y sociales.</li> <li>- Contexto de emergencia de la investigación artística: transformaciones en la universidad contemporánea, nuevas prácticas artísticas experimentales, cambios en las concepciones de investigación.</li> <li>- El artista como investigador: formación, construcción de identidad, función social.</li> <li>- Desafíos y aportaciones de la investigación artística a la producción de conocimiento.</li> <li>- Modos de relación entre artes e investigación: investigación artística, investigación basada en las artes, a/r/tografía.</li> <li>- Casos de investigación artística.</li> </ul>	
<b>Observaciones:</b>	
<b>Competencias básicas y generales:</b> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>	
<b>Competencias transversales:</b> <p>CT1 - Capacidad para el uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional.</p>	



CT2 - Capacidad para comunicarse en una lengua extranjera.

CT3 - Capacidad para expresarse y comunicarse por escrito y oralmente.

**Competencias específicas:**

CE5 - Desarrollar habilidades de investigación: formulación de preguntas pertinentes, realización de búsquedas, análisis y evaluaciones

CE10 - Dialogar con otras disciplinas, contextos y comunidades no necesariamente artísticas, para desarrollar un trabajo interdisciplinar situado.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	25	0%
Búsqueda, interpretación y análisis de información	25	0%
Estudio de caso	25	0%
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	25	0%
Debate y discusión oral y/o escrita	20	0%
Trabajo de síntesis	30	0%

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica
- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje experiencial

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	70%
Práctica	0%	50%
Examen	0%	100%

Prueba de síntesis	0%	30%
<b>Asignaturas que conforman la materia:</b>		
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> Seminario de investigación artística  <b>ECTS:</b> 6  <b>Carácter:</b> Obligatoria  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> 7º  <b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>		

### Módulo 2: Taller

<b>Materia 1: Taller de escritura y comunicación</b>	
<b>ECTS materia:</b> 12	<b>Carácter:</b> Básica (lengua)
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 1r
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar la escritura como elemento expresivo y comunicativo de la propia obra artística.</li> <li>- Identificar los diversos mecanismos de producción de sentido que se activan en la hibridación interdisciplinar entre escritura y obra artística.</li> <li>- Producir textos escritos claros, cohesionados y adaptados a las necesidades de cada contexto artístico.</li> <li>- Argumentar ideas complejas de manera coherente y persuasiva sobre fenómenos artísticos y culturales.</li> <li>- Conocer la relación entre la escritura y la obra artística a través de la historia.</li> <li>- Seleccionar las herramientas más adecuadas y aplicar los lenguajes y estrategias oportunos para comunicarse y colaborar en red.</li> <li>- Crear, editar presentar y difundir contenidos en la red utilizando los canales digitales más adecuados.</li> </ul>	
<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proceso de composición del texto: planificación, textualización y revisión.</li> <li>- Propiedades textuales: adecuación, coherencia y cohesión.</li> <li>- Tipos y géneros textuales: textos de artista, informes y proyectos, textos académicos y críticos.</li> <li>- Arte y literatura.</li> <li>- Escribir, crear y difundir en la red: páginas web y redes sociales.</li> <li>- Terminología y fraseología propias de cada especialidad artística.</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos digitales útiles para la redacción y presentación de textos.</li> <li>- Herramientas fundamentales de búsqueda y selección de información.</li> <li>- Imbricación entre escritura y arte a lo largo de la historia.</li> <li>- Estilos de comunicación en la red.</li> <li>- Planificación del trabajo en equipo en contextos digitales.</li> <li>- Actitud Digital: netiqueta, identidad digital y uso adecuado de los contenidos en la red.</li> <li>- Estrategias de trabajo colaborativo en red.</li> </ul>																		
<b>Observaciones:</b>																		
<p><b>Competencias básicas y generales:</b></p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p>																		
<p><b>Competencias transversales:</b></p> <p>CT1 - Capacidad para el uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional.</p> <p>CT2 - Capacidad para comunicarse en una lengua extranjera.</p> <p>CT3 - Capacidad para expresarse y comunicarse por escrito y oralmente.</p>																		
<p><b>Competencias específicas:</b></p> <p>CE1 - Conocer y desarrollar un marco de referencias histórico-teórico-críticas y articularlo de manera fundamentada con los contextos artísticos y con la propia práctica.</p> <p>CE3 - Elegir los medios y formatos adecuados de expresión, representación y comunicación en la argumentación, exposición y difusión de las prácticas artísticas, presentando el trabajo propio en un contexto profesional.</p> <p>CE6 - Experimentar, asumir riesgos, explorar caminos divergentes y desarrollar la creatividad.</p> <p>CE9 - Reconocer y reflexionar sobre cómo las dimensiones culturales, intelectuales y emocionales se materializan en el trabajo práctico.</p> <p>CE12 - Explorar formas de uso no convencional y transgredir el uso de los lenguajes, técnicas y herramientas, así como trabajar los diversos medios desde una perspectiva crítica de la tecnología integrando las perspectivas del software libre y el código abierto.</p>																		
<p><b>Actividades formativas:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Actividades formativas</th> <th style="text-align: center;">Horas</th> <th style="text-align: center;">Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lectura y visionado de materiales docentes</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> <tr> <td>Búsqueda, interpretación y análisis de información</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> <tr> <td>Estudio de caso</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> <tr> <td>Ejercicios prácticos y de experimentación</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> <tr> <td>Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas</td> <td style="text-align: center;">35</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades formativas	Horas	Presencialidad	Lectura y visionado de materiales docentes	20	0%	Búsqueda, interpretación y análisis de información	20	0%	Estudio de caso	5	0%	Ejercicios prácticos y de experimentación	20	0%	Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	35	0%
Actividades formativas	Horas	Presencialidad																
Lectura y visionado de materiales docentes	20	0%																
Búsqueda, interpretación y análisis de información	20	0%																
Estudio de caso	5	0%																
Ejercicios prácticos y de experimentación	20	0%																
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	35	0%																

Exposición y presentación de trabajos	20	0%
Documentación del proceso de trabajo	5	0%
Autoevaluación y evaluación por pares	15	0%
Trabajo de síntesis	10	0%

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica
- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje experiencial
- Learning by doing
- Portafolio

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	100%	100%
Práctica	0%	70%
Examen	0%	50%
Prueba de síntesis	0%	30%

**Asignaturas que conforman la materia:**

**Denominación de la asignatura:** Taller de escritura y comunicación

**ECTS:** 12

**Carácter:** Básica (lengua)

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 1º

**Lengua impartición:** Catalán/Español

**Materia 2: Taller de dibujo y expresión gráfica**

**ECTS materia:** 12

**Carácter:** Básica (Arte o Expresión Artística)

**Organización temporal:**  
Semestral

**Secuencia dentro del plan de estudios:**  
1r

**Lenguas en las que se imparte:**  
Catalán/Español

**Resultados de aprendizaje:**

- Analizar y contextualizar históricamente la práctica del dibujo.
- Experimentar con materiales, soportes, técnicas, herramientas y tecnologías para el

<p>dibujo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Representar gráficamente personas, entornos y objetos.</li> <li>- Crear narrativas visuales mediante técnicas de expresión gráfica.</li> <li>- Conceptualizar y expresar ideas mediante el dibujo.</li> <li>- Discutir sobre los límites, las contradicciones y los debates sobre el dibujo en la práctica artística.</li> <li>- Documentar el proceso de trabajo y presentar los procesos y resultados de forma argumentada.</li> </ul>
<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La expresión gráfica en la historia del arte.</li> <li>- Análisis, representación y construcción de imágenes.</li> <li>- Elementos del dibujo: línea, mancha, valor y claroscuro.</li> <li>- Sistemas de representación gráfica: axonométrico, diédrico, acotado y sistema cónico.</li> <li>- Materiales y soportes para el dibujo.</li> <li>- Técnicas, herramientas y tecnologías para el dibujo.</li> <li>- Temas: figura humana, objetos y espacios.</li> <li>- Narrativas visuales y diagramación.</li> </ul>
<p><b>Observaciones:</b></p>
<p><b>Competencias básicas y generales:</b></p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CG4 - Trabajar colaborativamente en diversos contextos y desarrollar diferentes roles en un equipo o proyecto.</p>
<p><b>Competencias específicas:</b></p> <p>CE1 - Conocer y desarrollar un marco de referencias histórico-teórico-críticas y articularlo de manera fundamentada con los contextos artísticos y con la propia práctica.</p> <p>CE4 - Analizar, evaluar, discutir y debatir el trabajo de otros y responder argumentadamente frente a las críticas razonadas al trabajo propio en grupo.</p> <p>CE6 - Experimentar, asumir riesgos, explorar caminos divergentes y desarrollar la creatividad.</p> <p>CE9 - Reconocer y reflexionar sobre cómo las dimensiones culturales, intelectuales y emocionales se materializan en el trabajo práctico.</p> <p>CE12 - Explorar formas de uso no convencional y transgredir el uso de los lenguajes, técnicas y herramientas, así como trabajar los diversos medios desde una perspectiva crítica de la tecnología integrando las perspectivas del software libre y el código abierto.</p> <p>CE13 - Dominar una diversidad de medios, lenguajes, técnicas y herramientas para la formalización bidimensional.</p>

<b>Actividades formativas:</b>		
Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	45	0%
Estudio de caso	30	0%
Ejercicios prácticos y de experimentación	150	0%
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	30	0%
Exposición y presentación de trabajos	15	0%
Documentación del proceso de trabajo	30	0%
<b>Metodologías docentes:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición teórica</li> <li>- Aprendizaje basado en casos</li> <li>- Aprendizaje cooperativo</li> <li>- Aprendizaje experiencial</li> <li>- Learning by doing</li> <li>- Portafolio</li> </ul>		
<b>Sistemas de evaluación:</b>		
Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	100%
Práctica	0%	70%
Examen	0%	50%
Prueba de síntesis	0%	30%
<b>Asignaturas que conforman la materia:</b>		
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> Taller de dibujo y expresión gráfica  <b>ECTS:</b> 12  <b>Carácter:</b> Básica  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> 1º  <b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>		

<b>Materia 3: Taller de pintura y color</b>	
<b>ECTS materia:</b> 12	<b>Carácter:</b> Obligatoria
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 2º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender la naturaleza y los distintos componentes y variables del color.</li> <li>- Experimentar con distintos materiales, soportes y técnicas pictóricas.</li> <li>- Utilizar el color de un modo consciente y explícito en las composiciones.</li> <li>- Analizar críticamente y contextualizar históricamente la práctica pictórica.</li> <li>- Documentar el proceso de trabajo y presentar los procesos y resultados de forma argumentada.</li> </ul>	
<b>Contenidos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teoría de la percepción del color: naturaleza, propiedades y modelos cromáticos.</li> <li>- Color y composición.</li> <li>- Cualidades expresivas y simbólicas del color.</li> <li>- Procedimientos, técnicas y materiales pictóricos.</li> <li>- Representación y abstracción pictórica.</li> <li>- Gesto, materia y expresividad pictórica.</li> <li>- Proyecto pictórico.</li> <li>- Pintura expandida: otras materialidades y aplicaciones.</li> </ul>	
<b>Observaciones:</b>	
<b>Competencias básicas y generales:</b> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p>	
<b>Competencias específicas:</b> <p>CE1 - Conocer y desarrollar un marco de referencias histórico-teórico-críticas y articularlo de manera fundamentada con los contextos artísticos y con la propia práctica.</p> <p>CE6 - Experimentar, asumir riesgos, explorar caminos divergentes y desarrollar la creatividad.</p> <p>CE9 - Reconocer y reflexionar sobre cómo las dimensiones culturales, intelectuales y emocionales se materializan en el trabajo práctico.</p>	

CE12 - Explorar formas de uso no convencional y transgredir el uso de los lenguajes, técnicas y herramientas, así como trabajar los diversos medios desde una perspectiva crítica de la tecnología integrando las perspectivas del software libre y el código abierto.

CE13 - Dominar una diversidad de medios, lenguajes, técnicas y herramientas para la formalización bidimensional.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	20	0%
Estudio de caso	30	0%
Ejercicios prácticos y de experimentación	150	0%
Exposición y presentación de trabajos	50	0%
Documentación del proceso de trabajo	50	0%

**Metodologías docentes:**

- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje experiencial
- Learning by doing
- Portafolio

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	100%
Práctica	0%	70%
Examen	0%	50%
Prueba de síntesis	0%	30%

**Asignaturas que conforman la materia:**

**Denominación de la asignatura:** Taller de pintura y color  
**ECTS:** 12  
**Carácter:** Obligatoria  
**Organización temporal:** Semestral



<b>Semestre impartición:</b> 2º <b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español	
<b>Materia 4: Taller de fotografía e imagen</b>	
<b>ECTS materia:</b> 12	<b>Carácter:</b> Obligatoria
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 3º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer el lenguaje fotográfico y su objetividad y subjetividad.</li> <li>- Utilizar la fotografía como elemento expresivo y comunicativo.</li> <li>- Utilizar la fotografía como elemento de registro y documentación.</li> <li>- Ser capaz de identificar los condicionantes de tipo estético, expresivo o narrativo de la imagen fotográfica.</li> <li>- Conocer y utilizar adecuadamente los conceptos y técnicas asociados a la creación fotográfica.</li> <li>- Conocer los principios y conceptos fundamentales del proceso de creación, producción y edición de imágenes fotográficas.</li> <li>- Documentar el proceso de trabajo y presentar los procesos y resultados de forma argumentada.</li> </ul>	
<b>Contenidos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotografía, arte y cultura popular.</li> <li>- La fotografía como documentación. Objetividad.</li> <li>- La fotografía como creación. Subjetividad.</li> <li>- Fotografía y reproductividad visual. Democratización de la producción.</li> <li>- Construcción de la imagen.</li> <li>- Fotografía analógica. Fotografía digital.</li> <li>- El lenguaje fotográfico.</li> <li>- Realización, edición y publicación fotográfica.</li> <li>- Prácticas de fotografía</li> </ul>	
<b>Observaciones:</b>	
<b>Competencias básicas y generales:</b>	
<b>Competencias específicas:</b>  CE1 - Conocer y desarrollar un marco de referencias histórico-teórico-críticas y articularlo de	

manera fundamentada con los contextos artísticos y con la propia práctica.

CE6 - Experimentar, asumir riesgos, explorar caminos divergentes y desarrollar la creatividad.

CE9 - Reconocer y reflexionar sobre cómo las dimensiones culturales, intelectuales y emocionales se materializan en el trabajo práctico. .

CE12 - Explorar formas de uso no convencional y transgredir el uso de los lenguajes, técnicas y herramientas, así como trabajar los diversos medios desde una perspectiva crítica de la tecnología integrando las perspectivas del software libre y el código abierto.

CE13 - Dominar una diversidad de medios, lenguajes, técnicas y herramientas para la formalización bidimensional.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	40	0%
Búsqueda, interpretación y análisis de información	30	0%
Estudio de caso	30	0%
Ejercicios prácticos y de experimentación	140	0%
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	30	0%
Documentación del proceso de trabajo	30	0%

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica
- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje experiencial
- Learning by doing
- Portafolio

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	100%
Práctica	0%	70%
Examen	0%	50%
Prueba de síntesis	0%	30%

Asignaturas que conforman la materia:
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> Taller de fotografía e imagen  <b>ECTS:</b> 12  <b>Carácter:</b> Obligatoria  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> 3º  <b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>

Materia 5: Taller de escultura y prácticas espaciales	
<b>ECTS materia:</b> 12	<b>Carácter:</b> Obligatoria
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 4º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender los principios de creación de volumen.</li> <li>- Experimentar con distintos procedimientos, materiales, soportes y técnicas escultóricas.</li> <li>- Conceptualizar y plantear propuestas de creación que aborden aspectos espaciales.</li> <li>- Analizar críticamente y contextualizar históricamente la práctica escultórica.</li> <li>- Documentar el proceso de trabajo y presentar los procesos y resultados de forma argumentada.</li> <li>- Reconocer, comprender y respetar la diversidad funcional, social, cultural, económica, política, lingüística y de género.</li> </ul>	
<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos fundamentales: definición y evolución histórica de la escultura.</li> <li>- La escultura como objeto y como espacio.               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Introducción a la tridimensionalidad: del plano al volumen.</li> <li>● Principios básicos de composición tridimensional.</li> <li>● Procedimientos y técnicas de creación de volumen por adición.</li> <li>● Procedimientos y técnicas de creación de volumen por sustracción.</li> <li>● Procedimientos y técnicas constructivas.</li> <li>● Procesos escultóricos y experimentación.</li> <li>● Redefinición del espacio escultórico: instalación e intervención en el espacio.</li> <li>● Escultura expandida: hibridación con otras disciplinas.</li> <li>● Volumen y tecnología.</li> <li>● Modelado en 3D.</li> <li>● Maquetas, diseño y prototipado en 3D.</li> </ul> </li> </ul>	
<b>Observaciones:</b>	

<b>Competencias básicas y generales:</b>																					
<b>Competencias transversales:</b>																					
CT4 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional																					
<b>Competencias específicas:</b>																					
CE1 - Conocer y desarrollar un marco de referencias histórico-teórico-críticas y articularlo de manera fundamentada con los contextos artísticos y con la propia práctica.																					
CE6 - Experimentar, asumir riesgos, explorar caminos divergentes y desarrollar la creatividad.																					
CE9 - Reconocer y reflexionar sobre cómo las dimensiones culturales, intelectuales y emocionales se materializan en el trabajo práctico.																					
CE12 - Explorar formas de uso no convencional y transgredir el uso de los lenguajes, técnicas y herramientas, así como trabajar los diversos medios desde una perspectiva crítica de la tecnología integrando las perspectivas del software libre y el código abierto..																					
CE14 - Dominar una diversidad de medios, lenguajes, técnicas y herramientas para la formalización tridimensional.																					
CE16 - Dominar una diversidad de medios, lenguajes, técnicas y herramientas para formalizaciones relacionales, performáticas e interactivas.																					
<b>Actividades formativas:</b>																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Actividades formativas</th> <th style="width: 20%;">Horas</th> <th style="width: 20%;">Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lectura y visionado de materiales docentes</td> <td>35</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Estudio de caso</td> <td>25</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas</td> <td>20</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Ejercicios prácticos y de experimentación</td> <td>150</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Exposición y presentación de trabajos</td> <td>35</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Documentación del proceso de trabajo</td> <td>35</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades formativas	Horas	Presencialidad	Lectura y visionado de materiales docentes	35	0%	Estudio de caso	25	0%	Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	20	0%	Ejercicios prácticos y de experimentación	150	0%	Exposición y presentación de trabajos	35	0%	Documentación del proceso de trabajo	35	0%
Actividades formativas	Horas	Presencialidad																			
Lectura y visionado de materiales docentes	35	0%																			
Estudio de caso	25	0%																			
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	20	0%																			
Ejercicios prácticos y de experimentación	150	0%																			
Exposición y presentación de trabajos	35	0%																			
Documentación del proceso de trabajo	35	0%																			
<b>Metodologías docentes:</b>																					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición teórica</li> <li>- Aprendizaje basado en casos</li> <li>- Aprendizaje cooperativo</li> </ul>																					

- Aprendizaje experiencial
- Learning by doing
- Portafolio

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	100%
Práctica	0%	70%
Examen	0%	50%
Prueba de síntesis	0%	30%

**Asignaturas que conforman la materia:**

**Denominación de la asignatura:** Taller de escultura y prácticas espaciales

**ECTS:** 12

**Carácter:** Obligatoria

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 4º

**Lengua impartición:** Catalán/Español

**Materia 6: Taller de videocreación**

**ECTS materia:** 12

**Carácter:**  
Obligatoria

**Organización temporal:**  
Semestral

**Secuencia dentro del plan de estudios:**  
3º

**Lenguas en las que se imparte:**  
Catalán/Español

**Resultados de aprendizaje:**

- Analizar, reflexionar y saber describir parámetros básicos del lenguaje audiovisual.
- Utilizar el vídeo como elemento expresivo y comunicativo.
- Utilizar el vídeo como elemento de registro y documentación.
- Ser capaz de identificar los condicionantes de tipo estético, expresivo o narrativo de la creación videográfica.
- Conocer y utilizar adecuadamente los conceptos y técnicas asociados a la creación videográfica.
- Conocer los principios y conceptos fundamentales del proceso de grabación, producción,

<p>edición y publicación de vídeo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entender las posibilidades discursivas y las potencialidades políticas y formales del videoarte.</li> <li>- Conocer los conceptos de apropiación, remix y recuperación de imágenes.</li> <li>- Producción y realización de un proyecto de videoarte.</li> <li>- Documentar el proceso de trabajo y presentar los procesos y resultados de forma argumentada.</li> <li>- Reconocer, comprender y analizar las causas y efectos de las desigualdades por razón de sexo y género.</li> </ul>
<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lenguaje audiovisual.</li> <li>- Captura, edición y publicación de video.</li> <li>- Objetividad y subjetividad. El vídeo como documentación y creación.</li> <li>- Concepto de videoarte y videocreación.</li> <li>- Historia del videoarte y del cine experimental.</li> <li>- Usos alternativos del vídeo y televisión.</li> <li>- Mirada y teorías críticas.</li> <li>- Temáticas y narrativas propias de videoarte.</li> <li>- Video-performance.</li> <li>- Conceptualización y realización de un proyecto videográfico.</li> </ul>
<p><b>Observaciones:</b></p>
<p><b>Competencias básicas y generales:</b></p>
<p><b>Competencias transversales:</b></p> <p>CT4 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional</p>
<p><b>Competencias específicas:</b></p> <p>CE1 - Conocer y desarrollar un marco de referencias histórico-teórico-críticas y articularlo de manera fundamentada con los contextos artísticos y con la propia práctica.</p> <p>CE6 - Experimentar, asumir riesgos, explorar caminos divergentes y desarrollar la creatividad. .</p> <p>CE9 - Reconocer y reflexionar sobre cómo las dimensiones culturales, intelectuales y emocionales se materializan en el trabajo práctico.</p> <p>CE12 - Explorar formas de uso no convencional y transgredir el uso de los lenguajes, técnicas y herramientas, así como trabajar los diversos medios desde una perspectiva crítica de la tecnología integrando las perspectivas del software libre y el código abierto.</p> <p>CE15- Dominar una diversidad de medios, lenguajes, técnicas y herramientas para la formalización de sonido e imágenes en movimiento.</p>

<b>Actividades formativas:</b>		
Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	50	0%
Estudio de caso	40	0%
Ejercicios prácticos y de experimentación	150	0%
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	10	0%
Exposición y presentación de trabajos	20	0%
Documentación del proceso de trabajo	30	0%
<b>Metodologías docentes:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición teórica</li> <li>- Aprendizaje basado en casos</li> <li>- Aprendizaje cooperativo</li> <li>- Aprendizaje experiencial</li> <li>- Learning by doing</li> <li>- Portafolio</li> </ul>		
<b>Sistemas de evaluación:</b>		
Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	100%
Práctica	0%	70%
Examen	0%	50%
Prueba de síntesis	0%	30%
<b>Asignaturas que conforman la materia:</b>		
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> Taller de videocreación</p> <p><b>ECTS:</b> 12</p> <p><b>Carácter:</b> Obligatoria</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 3º</p>		

<b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español
--

<b>Materia 7: Taller de programación e interacción</b>	
--	--

<b>ECTS materia:</b> 12	<b>Carácter:</b> Obligatoria
-------------------------	---------------------------------

<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 5º
--	---

<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español
--

<b>Resultados de aprendizaje:</b>
-----------------------------------

- Conocer la base técnica y conceptual de la interacción y el arte generativo.
- Integrar el pensamiento procedimental y computacional en la creación artística.
- Ser capaz de identificar, valorar e integrar la capacidad computacional de los ordenadores en la producción artística.
- Ser capaz de definir algoritmos y programas.
- Entender y saber aplicar los aspectos teóricos y metodológicos de la interacción de las personas con ordenadores, sistemas e instalaciones.
- Ser capaz de diseñar la interacción y utilizarla como herramienta de expresión.
- Conocer los principales lenguajes y entornos de programación utilizados en el diseño, arte y creatividad.
- Documentar el proceso de trabajo y presentar los procesos y resultados de forma argumentada.

<b>Contenidos:</b>
--------------------

- La programación como herramienta y lenguaje de expresión.
- Arte generativo. Algorítmica, código y programación.
- El hecho digital. Calculabilidad. Pensamiento computacional.
- La interacción como herramienta y lenguaje de expresión.
- Interfaz, interacción e interactividad.
- Lenguajes y entornos de programación, Algorítmica y pseudocódigo.
- Prácticas de programación creativa.
- Sistemas de interacción. Diseño de interfaz. Diseño de interacción.
- Prácticas de diseño de interacción.

<b>Observaciones:</b>
-----------------------

<b>Competencias básicas y generales:</b>
--



**Competencias específicas:**

CE1 - Conocer y desarrollar un marco de referencias histórico-teórico-críticas y articularlo de manera fundamentada con los contextos artísticos y con la propia práctica.

CE6 - Experimentar, asumir riesgos, explorar caminos divergentes y desarrollar la creatividad.

CE9 - Reconocer y reflexionar sobre cómo las dimensiones culturales, intelectuales y emocionales se materializan en el trabajo práctico.

CE12 - Explorar formas de uso no convencional y transgredir el uso de los lenguajes, técnicas y herramientas, así como trabajar los diversos medios desde una perspectiva crítica de la tecnología integrando las perspectivas del software libre y el código abierto.

CE16 - Dominar una diversidad de medios, lenguajes, técnicas y herramientas para formalizaciones relacionales, performáticas e interactivas.

CE17 - Integrar la dimensión computacional e interactiva en la práctica artística, mediante la algorítmica y los lenguajes y entornos de programación.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	40	0%
Estudio de caso	40	0%
Ejercicios prácticos y de experimentación	150	0%
Exposición y presentación de trabajos	20	0%
Documentación del proceso de trabajo	30	0%
Autoevaluación y evaluación por pares	20	0%

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica
- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje experiencial
- Learning by doing
- Portafolio

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	100%

Práctica	0%	70%
Examen	0%	50%
Prueba de síntesis	0%	30%

<b>Asignaturas que conforman la materia:</b>
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> Taller de programación e interacción  <b>ECTS:</b> 12  <b>Carácter:</b> Obligatoria  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> 5º  <b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>

<b>Materia 8: Taller de arte sonoro</b>	
<b>ECTS materia:</b> 12	<b>Carácter:</b> Obligatorio
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 6º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la historia del arte sonoro, de la música electroacústica, experimental y electrónica (s.XX y XXI).</li> <li>- Entender los principios básicos del fenómeno acústico.</li> <li>- Conocer la percepción auditiva de la música y la voz humana.</li> <li>- Capacidad de capturar, almacenar y reproducir información auditiva.</li> <li>- Conocer los procesos y herramientas para el diseño sonoro y aplicarlos a la generación de obra.</li> <li>- Conocer los fundamentos del procesado del sonido analógico y digital.</li> <li>- Aplicar nuevas tecnologías en la producción de sonido.</li> <li>- Documentar el proceso de trabajo y presentar los procesos y resultados de forma argumentada.</li> </ul>	
<b>Contenidos:</b>	

- Arte sonoro y música. Definiciones, fundamentos e historia.
- Escucha.
- El sonido (creación, captura y manipulación).
- Naturaleza y aspectos técnicos del sonido: grabación, edición, reproducción y postproducción.
- Procesamiento digital del sonido: síntesis y generación digital.
- Espacio/Paisaje sonoro.
- Instalaciones y esculturas sonoras.

**Observaciones:**

**Competencias específicas:**

CE1 - Conocer y desarrollar un marco de referencias histórico-teórico-críticas y articularlo de manera fundamentada con los contextos artísticos y con la propia práctica.

CE6 - Experimentar, asumir riesgos, explorar caminos divergentes y desarrollar la creatividad.

CE9 - Reconocer y reflexionar sobre cómo las dimensiones culturales, intelectuales y emocionales se materializan en el trabajo práctico.

CE12 - Explorar formas de uso no convencional y transgredir el uso de los lenguajes, técnicas y herramientas, así como trabajar los diversos medios desde una perspectiva crítica de la tecnología integrando las perspectivas del software libre y el código abierto.

CE15- Dominar una diversidad de medios, lenguajes, técnicas y herramientas para la formalización de sonido e imágenes en movimiento.

CE16 - Dominar una diversidad de medios, lenguajes, técnicas y herramientas para formalizaciones relacionales, performáticas e interactivas.

CE17 - Integrar la dimensión computacional e interactiva en la práctica artística, mediante la algorítmica y los lenguajes y entornos de programación.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	50	0%
Búsqueda, interpretación y análisis de información	10	0%
Estudio de caso	40	0%
Ejercicios prácticos y de experimentación	150	0%
Exposición y presentación de trabajos	20	0%
Documentación del proceso de trabajo	30	0%

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica
- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje experiencial
- Learning by doing
- Portafolio

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	100%
Práctica	0%	70%
Examen	0%	50%
Prueba de síntesis	0%	30%

**Asignaturas que conforman la materia:**

**Denominación de la asignatura:** Taller de arte sonoro  
**ECTS:** 12  
**Carácter:** Obligatoria  
**Organización temporal:** Semestral  
**Semestre impartición:** 6º  
**Lengua impartición:** Catalán/Español

**Módulo 3: Idioma**

<b>Materia 1: Idioma extranjero</b>	
<b>ECTS materia:</b> 12	<b>Carácter:</b> Básica (Idioma moderno)
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 5º y 6º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> inglés/francés/alemán	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lograr un nivel general de competencia en inglés/francés/alemán equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).</li> <li>- Poder comunicarse en inglés/francés/alemán escrito y hablado sobre aspectos</li> </ul>	

<p>cotidianos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Poder comprender textos en inglés/francés/alemán escrito y hablado sobre temas de interés general y personal y sobre aspectos de la vida académica y profesional.</li> <li>- Saber utilizar los recursos disponibles en Internet de una manera autónoma para mejorar y desarrollar las destrezas en lengua inglesa/francesa/alemana.</li> </ul>															
<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprensión lectora en inglés/francés/alemán.</li> <li>- Expresión escrita en inglés/francés/alemán.</li> <li>- Comprensión oral en inglés/francés/alemán.</li> <li>- Expresión oral en inglés/francés/alemán.</li> <li>- Interacción oral en inglés/francés/alemán.</li> </ul>															
<p><b>Observaciones:</b></p>															
<p><b>Competencias básicas y generales:</b></p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CG4 - Trabajar colaborativamente en diversos contextos y desarrollar diferentes roles en un equipo o proyecto.</p>															
<p><b>Competencias transversales:</b></p> <p>CT1 - Capacidad para el uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional.</p> <p>CT2 - Capacidad para comunicarse en una lengua extranjera.</p> <p>CT3 - Capacidad para expresarse y comunicarse por escrito y oralmente</p>															
<p><b>Actividades formativas:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="padding: 5px;">Actividades formativas</th> <th style="padding: 5px;">Horas</th> <th style="padding: 5px;">Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">30</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">0%</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Debate y discusión oral y/o escrita</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">30</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">0%</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Ejercicios prácticos y de experimentación</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">210</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">0%</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Exposición y presentación de trabajos</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">30</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">0%</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades formativas	Horas	Presencialidad	Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	30	0%	Debate y discusión oral y/o escrita	30	0%	Ejercicios prácticos y de experimentación	210	0%	Exposición y presentación de trabajos	30	0%
Actividades formativas	Horas	Presencialidad													
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	30	0%													
Debate y discusión oral y/o escrita	30	0%													
Ejercicios prácticos y de experimentación	210	0%													
Exposición y presentación de trabajos	30	0%													
<p><b>Metodologías docentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Learning by doing</li> </ul>															

<b>Sistemas de evaluación:</b>		
Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	70%	70%
Prueba de síntesis	30%	30%

<b>Asignaturas que conforman la materia:</b>
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> Inglés/Francés/Alemán B2.1 <b>ECTS:</b> 6 <b>Carácter:</b> Básica <b>Organización temporal:</b> Semestral <b>Semestre impartición:</b> 5º <b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p> <p><b>Denominación de la asignatura:</b> Inglés/Francés/Alemán B2.2 <b>ECTS:</b> 6 <b>Carácter:</b> Básica <b>Organización temporal:</b> Semestral <b>Semestre impartición:</b> 6º <b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>

#### **Módulo 4: Proyecto**

<b>Materia 1: Proyecto</b>	
<b>ECTS materia:</b> 36	<b>Carácter:</b> Obligatoria
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 2º/4º/6º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer metodologías básicas para el diseño, planificación y desarrollo de proyectos artísticos.</li> <li>- Desarrollar proyectos artísticos complejos y para un contexto artístico específico.</li> <li>- Definir, conceptualizar y justificar un proyecto artístico personal.</li> <li>- Aplicar procesos y metodologías de investigación para el desarrollo de proyectos artísticos, considerando aspectos específicos de cada contexto.</li> <li>- Utilizar de forma coherente métodos, técnicas y recursos expresivos para el diseño y desarrollo de proyectos artísticos.</li> <li>- Exponer y comunicar resultados de un proyecto artístico.</li> </ul>	

- Desarrollar capacidad crítica para posicionarse e intervenir en el contexto artístico contemporáneo, a través del desarrollo de proyectos.
- Conocer las especificidades conceptuales, técnicas y normativas de distintos contextos para el desarrollo de proyectos artísticos.
- Conocer metodologías de trabajo colaborativo para el desarrollo de proyectos artísticos complejos.
- Saber integrar de forma crítica los debates sobre arte público y arte contextual, en el desarrollo de proyectos artísticos.
- Desarrollar proyectos artísticos vinculados a un espacio público.
- Diseñar y desarrollar proyectos artísticos complejos que permitan activar, o requieran el uso de prácticas colaborativas.
- Reconocer, comprender y respetar la diversidad funcional, social, cultural, económica, política, lingüística y de género.
- Comprender y actuar según los principios éticos que guían el ejercicio profesional.
- Mostrar y evidenciar una actitud ética, honesta y cívica en el trabajo académico, evitando cualquier uso indebido de trabajo de terceros.

**Contenidos:**

**PROYECTO I**

**Metodologías (capacitar)**

- Concepto de proyecto en el ámbito de las artes y sus implicaciones metodológicas.
- Tipologías de proyectos desarrollados por creadores contemporáneos.
- Reflexión sobre el trabajo personal: ¿Cuál es mi metodología?.
- Metodologías proyectuales: modelos y fases.
- Creatividad: técnicas y aproximaciones.
- Investigación: búsqueda, análisis de información, y aplicación de distintas técnicas y métodos de investigación para el desarrollo de proyectos creativos autónomos.
- Definición y diseño de proyectos creativos.
- Conceptualización y contextualización de un proyecto artístico.
- Criterios de elección de medios, técnicas y recursos para el desarrollo de un proyecto coherente.
- Planificación y gestión para el desarrollo de proyectos artísticos.
- Presentación y comunicación / difusión de resultados de proyectos.
- Licencias, derechos de autor, etc.
- CV, *statement*, dossier

**PROYECTO II**

**Contexto (contextualizar)**

- Contextualización del objeto artístico.
- Prácticas artísticas contextualizadas: instalación, intervención, *site specific*, prácticas relacionales.
- Debate reflexivo sobre formatos expositivos y circuitos artísticos.
- Estrategias de las prácticas artísticas: producción-creación-mediación-gestión.
- Cómo gestionar un espacio expositivo y de intervención.
- Diseño, montaje, presentación del proyecto artístico.
- Dispositivos tecnológicos, performativos y sociales.
- El rol del espectador en el diseño de proyectos.

- Redes y actores profesionales (de cada contexto).

**PROYECTO III**  
**Espacio público/colaborativo (socializar)**

- Debates y conceptos clave sobre arte y espacio público (público / privado / cuerpo / tecnología/ teorías sociales sobre espacio / urbanismo).
- Cómo y para qué intervenir públicamente.
- Arte y activismo: referentes históricos y contemporáneos.
- Estudio de casos sobre arte crítico, arte público, arte contextual, land art, arte urbano, activismo, net art.
- Metodología de prácticas colaborativas para el desarrollo de proyectos artísticos.
- Formas de colaboración y procesos colaborativos para el desarrollo de proyectos artísticos. Colaboración, participación, interacción, mediación, prácticas relacionales.
- Factores críticos en el desarrollo de proyectos vinculados a contextos públicos: estrategias conceptuales, aspectos técnicos, temporalidades, planificación, gestión, cuestiones legales, aspectos sociológicos.
- Etnografía aplicada al proyecto y otros métodos de investigación site-specific.

**Observaciones:**

**Competencias básicas y generales:**

CG2-Conocer el contexto profesional (sistemas y agentes del arte) en su dinámica local y global e interactuar efectivamente a él.

CG3- Mostrar flexibilidad y adaptabilidad en la práctica profesional, siendo capaz de desarrollar procesos de autoaprendizaje y autoevaluación.

CG2- Trabajar colaborativamente en diversos contextos y desarrollar diferentes roles en un equipo o proyecto.

**Competencias transversales:**

CT3 - Capacidad para expresarse y comunicarse por escrito y oralmente.

CT4 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional

**Competencias específicas:**

CE3 - Elegir los medios y formatos adecuados de expresión, representación y comunicación en la argumentación, exposición y difusión de las prácticas artísticas, presentando el trabajo propio en un contexto profesional.

CE4 - Analizar, evaluar, discutir y debatir el trabajo de otros y responder argumentadamente frente a las críticas razonadas al trabajo propio en grupo.



CE7 - Desarrollar proyectos culturales, artísticos y académicos de diversa naturaleza, atendiendo a todas sus fases e implicaciones.

CE8- Conocer y saber aplicar metodologías de diseño, gestión y producción de proyectos artísticos.

CE9 - Reconocer y reflexionar sobre cómo las dimensiones culturales, intelectuales y emocionales se materializan en el trabajo práctico.

CE10 - Dialogar con otras disciplinas, contextos y comunidades no necesariamente artísticas, para desarrollar un trabajo interdisciplinar situado.

CE11 - Explorar y escoger los medios de expresión, representación y comunicación adecuados para cada tipo de práctica artística, y saber integrar diversas técnicas en la formalización de trabajos.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	30	0%
Búsqueda, interpretación y análisis de información	40	0%
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	15	0%
Proyecto	140	0%
Debate y discusión oral y/o escrita	30	0%
Exposición y presentación de trabajos	25	0%
Documentación del proceso de trabajo	20	0%

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica
- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje experiencial
- Learning by doing
- Portafolio

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	100%

Práctica	0%	100%
<b>Asignaturas que conforman la materia:</b>		
<p><b>Denominación de la asignatura: PROYECTO I</b>  <b>ECTS:</b> 12  <b>Carácter:</b> Obligatoria  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> 2º  <b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p> <p><b>Denominación de la asignatura: PROYECTO II</b>  <b>ECTS:</b> 12  <b>Carácter:</b> Obligatoria  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> 4º  <b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p> <p><b>Denominación de la asignatura: PROYECTO III</b>  <b>ECTS:</b> 12  <b>Carácter:</b> Obligatoria  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> 6º  <b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>		

**Módulo 5: TFG**

<b>Materia 1: Trabajo Final de Grado</b>	
<b>ECTS materia:</b> 18	<b>Carácter:</b> TFG
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 8º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Poner en práctica los conocimientos adquiridos durante toda la titulación y adquirir nuevos conocimientos para el desarrollo de proyecto autónomos.</li> <li>- Realizar un proyecto en todas sus fases, generando nuevas ideas y seleccionando los procedimientos más adecuados para llevarlo a cabo.</li> <li>- Adquirir experiencia para afrontar los retos que supone llevar a cabo un proyecto completo.</li> <li>- Aplicar a un proyecto real aspectos de tipo conceptual, creativo, metodológico y técnico.</li> <li>- Documentar y justificar el desarrollo y el resultado del trabajo.</li> <li>- Redactar, presentar y argumentar el trabajo final de grado sobre la base de los</li> </ul>	

<p>conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del grado, de acuerdo con los estándares de la escritura académica y profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar marcos teóricos y conceptuales interdisciplinarios.</li> <li>- Demostrar capacidad para seguir aprendiendo en niveles avanzados de forma autónoma.</li> <li>- Mostrar y evidenciar una actitud ética, honesta y cívica en el trabajo académico, evitando cualquier uso indebido de trabajo de terceros.</li> <li>- Resolver en los propios textos académicos o de investigación dilemas de reconocimiento y atribución de ideas y trabajos, en base a la ética y la integridad del trabajo intelectual.</li> </ul>
<p><b>Contenidos:</b></p> <p>En esta asignatura se propone la realización de un proyecto personal en el que el estudiante aplique los conocimientos, técnicas y soportes estudiados a lo largo del grado.</p>
<p><b>Observaciones:</b></p> <p>Para matricular esta asignatura es obligatorio haber superado 180 créditos.</p> <p>Como el resto de asignaturas tiene un carácter semestral, pero contiene una serie de características específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Sólo se puede cursar cuando el estudiante ha adquirido amplios conocimientos en el Grado, por lo cual se recomienda matricularse dentro de los dos últimos semestres de los estudios. Esto permite al estudiante elegir con más acierto la temática del proyecto que desea realizar e incrementa la calidad del trabajo resultante.</li> <li>● El estudiante puede participar activamente en la definición del proyecto bajo la supervisión y aprobación del equipo docente.</li> <li>● El modelo de evaluación es únicamente de evaluación continua (EC) con una evaluación final ante tribunal.</li> </ul> <p>El objetivo del TFG es desarrollar un proyecto artístico propio que parte del análisis para llegar a una reflexión coherente y crítica, cuya temática y ámbito vendrán determinados por las orientaciones propuestas por los profesores responsables de la asignatura, los docentes colaboradores y las propias preferencias del estudiante, siendo éste último el responsable de proponer, elaborar y presentar dicho trabajo.</p> <p>Desde el inicio del semestre, y durante todo el desarrollo de la asignatura, el estudiante cuenta con el soporte y tutorización personalizados de un director de proyecto, responsable de hacer el seguimiento de su TFG y experto en el ámbito que haya escogido el estudiante. Para facilitar la constancia en la dedicación del trabajo, éste se divide en diversas fases, con entregas parciales que se van entregando progresivamente a lo largo del semestre hasta llegar a una entrega final. Dependiendo de la temática elegida, los entregables pueden tener una tipología concreta y distinta, pero siempre se incluye una memoria completa. La entrega final del TFG incluye también una presentación virtual y defensa pública ante un tribunal.</p>
<p><b>Competencias básicas y generales:</b></p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>CG1 - Elaborar discursos a partir del análisis de un objeto de estudio, teniendo en cuenta el contexto (otras personas, ideas o conversaciones), de manera reflexiva y autocrítica, y que</p>

contribuyan con aportaciones creativas, alternativas y originales.

CG2 - Conocer el contexto profesional (sistemas y agentes del arte) en su dinámica local y global e interactuar efectivamente a él.

CG3- Mostrar flexibilidad y adaptabilidad en la práctica profesional, siendo capaz de desarrollar procesos de autoaprendizaje y autoevaluación.

**Competencias transversales:**

CT2 - Capacidad para comunicarse en una lengua extranjera.

CT3 - Capacidad para expresarse y comunicarse por escrito y oralmente.

CT4 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional

**Competencias específicas:**

CE3 - Elegir los medios y formatos adecuados de expresión, representación y comunicación en la argumentación, exposición y difusión de las prácticas artísticas, presentando el trabajo propio en un contexto profesional.

CE7 - Desarrollar proyectos culturales, artísticos y académicos de diversa naturaleza, atendiendo a todas sus fases e implicaciones.

CE8- Conocer y saber aplicar metodologías de diseño, gestión y producción de proyectos artísticos.

CE9 - Reconocer y reflexionar sobre cómo las dimensiones culturales, intelectuales y emocionales se materializan en el trabajo práctico.

CE11 - Explorar y escoger los medios de expresión, representación y comunicación adecuados para cada tipo de práctica artística, y saber integrar diversas técnicas en la formalización de trabajos.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, interpretación y análisis de información	50	0%
Proyecto	270	0%
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	60	0%
Exposición y presentación de trabajos	20	0%
Documentación del proceso de trabajo	50	0%

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica
- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje experiencial
- Learning by doing
- Portafolio

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	100%
Práctica	0%	100%

**Asignaturas que conforman la materia:**

**Denominación de la asignatura:** Trabajo final de grado  
**ECTS:** 18  
**Carácter:** TFG  
**Organización temporal:** Semestral  
**Semestre impartición:** 8º  
**Lengua impartición:** Catalán/Español

**Módulo 6: Taller avanzado optativo**

**Materia 1: Procedimientos y técnicas pictóricas**

**ECTS materia:** 6

**Carácter:**  
Optativa

**Organización temporal:**  
Semestral

**Secuencia dentro del plan de estudios:**  
7º

**Lenguas en las que se imparte:**  
Catalán/Español

**Resultados de aprendizaje:**

- Analizar y contextualizar históricamente las técnicas y procedimientos pictóricos.
- Conocer diversas técnicas pictóricas y sus posibles aplicaciones prácticas.
- Saber aplicar distintas técnicas y procedimientos pictóricos al desarrollo de proyectos artísticos específicos.
- Saber adecuar el uso de los procedimientos pictóricos las necesidades expresivas.
- Conocer protocolos del buen uso de las técnicas y materiales pictóricos.

**Contenidos:**

- Evolución de las técnicas y procedimientos pictóricas en la Historia del Arte. Contextualización de los avances pictóricos. Influencias en la evolución conceptual y expresiva.
- Procedimientos pictóricos y su adecuación expresiva.
- Técnicas grasas y magras.
- Técnicas de imprimaciones pictóricas para diversos soportes.
- Usos y aplicaciones de pigmentos y aglutinantes: aceite, polímeros, barnices.
- Técnicas al óleo: empastes, veladuras, mordientes.
- Procedimientos pictóricos expresivos: usos de la pincelada, mancha, arrastrados, degradados, tintas planas).
- Seguridad y prevención en el uso de técnicas pictóricas (tóxicas).

**Observaciones:**

**Competencias básicas y generales:**

CG4 - Mostrar flexibilidad y adaptabilidad en la práctica profesional, siendo capaz de desarrollar procesos de autoaprendizaje y autoevaluación.

**Competencias transversales:**

**Competencias específicas:**

CE1 - Conocer y desarrollar un marco de referencias histórico-teórico-críticas y articularlo de manera fundamentada con los contextos artísticos y con la propia práctica.

CE6 - Experimentar, asumir riesgos, explorar caminos divergentes y desarrollar la creatividad.

CE12 - Explorar formas de uso no convencional y transgredir el uso de los lenguajes, técnicas y herramientas, así como trabajar los diversos medios desde una perspectiva crítica de la tecnología integrando las perspectivas del software libre y el código abierto.

CE13 - Dominar una diversidad de medios, lenguajes, técnicas y herramientas para la formalización bidimensional.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, interpretación y análisis de información	15	0%
Estudio de caso	20	0%
Ejercicios prácticos y de experimentación	75	0%

Exposición y presentación de trabajos	20	0%
Documentación del proceso de trabajo	20	0%
<b>Metodologías docentes:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprendizaje basado en casos</li> <li>- Aprendizaje cooperativo</li> <li>- Aprendizaje experiencial</li> <li>- Learning by doing</li> </ul>		
<b>Sistemas de evaluación:</b>		
Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	100%
Práctica	0%	70%
Examen	0%	50%
Prueba de síntesis	0%	30%
<b>Asignaturas que conforman la materia:</b>		
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> Procedimientos y técnicas pictóricas</p> <p><b>ECTS:</b> 6</p> <p><b>Carácter:</b> Optativa</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 7º</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>		

<b>Materia 2: Prácticas performativas</b>	
<b>ECTS materia:</b> 6	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 7º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>	

- Comprender la performance como evento, teoría y método.
- Conocer los diferentes temas clave, metodologías y paradigmas de los estudios performáticos.
- Desarrollar performances, acciones o intervenciones públicas en el espacio.
- Analizar e interpretar performances e intervenciones tanto pasadas como presentes.
- Capacidad de planificar todas las fases del proceso de la realización de una performance.
- Apropiación de las nociones de escena y teatralidad en el ámbito performático.
- Capacidad para utilizar tecnologías, video y fotografía aplicadas a la performance.
- Reconocer, comprender y respetar la diversidad funcional, social, cultural, económica, política, lingüística y de género.

**Contenidos:**

- De las artes escénicas a los orígenes históricos de la performance.
- La performance como práctica entre disciplinas artísticas (literatura, teatro, danza, música...).
- Las teorías y principios de la performatividad.
- Arte de acción: happenings y diferentes modalidades de interacción con el público.
- Cuerpo como lienzo y herramienta.
- Performance en contexto: intervención en el espacio.
- Performance y tecnología.

**Observaciones:**

**Competencias básicas y generales:**

CG3 - Mostrar flexibilidad y adaptabilidad en la práctica profesional, siendo capaz de desarrollar procesos de autoaprendizaje y autoevaluación.

CG4 - Trabajar colaborativamente en diversos contextos y desarrollar diferentes roles en un equipo o proyecto.

**Competencias transversales:**

CT3 - Capacidad para expresarse y comunicarse por escrito y oralmente.

CT4 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional

**Competencias específicas:**

CE6 - Experimentar, asumir riesgos, explorar caminos divergentes y desarrollar la creatividad.

CE12 - Explorar formas de uso no convencional y transgredir el uso de los lenguajes, técnicas y herramientas, así como trabajar los diversos medios desde una perspectiva crítica de la tecnología integrando las perspectivas del software libre y el código abierto.



CE16 - Dominar una diversidad de medios, lenguajes, técnicas y herramientas para formalizaciones relacionales, performáticas e interactivas.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	25	0%
Estudio de caso	25	0%
Ejercicios prácticos y de experimentación	40	0%
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	10	0%
Exposición y presentación de trabajos	25	0%
Documentación del proceso de trabajo	25	0%

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica
- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje experiencial
- Learning by doing

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	100%
Práctica	0%	70%
Examen	0%	50%
Prueba de síntesis	0%	30%

**Asignaturas que conforman la materia:**

**Denominación de la asignatura:** Prácticas performativas  
**ECTS:** 6  
**Carácter:** Optativa  
**Organización temporal:** Semestral

<b>Semestre impartición:</b> 7º <b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español
---

<b>Materia 3: Programación y arte generativo</b>	
<b>ECTS materia:</b> 6	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 8º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtener una perspectiva històrica y conceptual del arte generativo.</li> <li>- Entender qué define el arte computacional y situarlo en el contexto de la historia del arte.</li> <li>- Conocer la base técnica del arte generativo y saber integrar el pensamiento procedimental y computacional en la creación artística.</li> <li>- Entender y ser capaz de utilizar técnicas generativas básicas para la expresión artística.</li> <li>- Capacidad para diseñar algoritmos para la creación artística.</li> <li>- Usar entornos de programación para aumentar la expresión y la interacción.</li> </ul>	
<b>Contenidos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arte generativo. Historia y teoría.</li> <li>- Desarrollo de técnicas y nuevas formas de producción.</li> <li>- Herramientas y comunidades.</li> <li>- Creatividad computacional.</li> <li>- Casos de Estudio: creaciones visuales, gráfica generativa y sonido generativo.</li> <li>- Principios del arte algorítmico.</li> <li>- Procesos aleatorios. Métodos complejos.</li> <li>- Prácticas de programación.</li> </ul>	
<b>Observaciones:</b>	
<b>Competencias básicas y generales:</b>  CG3- Mostrar flexibilidad y adaptabilidad en la práctica profesional, siendo capaz de desarrollar procesos de autoaprendizaje y autoevaluación.	
<b>Competencias específicas:</b>	

CE6 - Experimentar, asumir riesgos, explorar caminos divergentes y desarrollar la creatividad.

CE12 - Explorar formas de uso no convencional y transgredir el uso de los lenguajes, técnicas y herramientas, así como trabajar los diversos medios desde una perspectiva crítica de la tecnología integrando las perspectivas del software libre y el código abierto.

CE13 - Dominar una diversidad de medios, lenguajes, técnicas y herramientas para la formalización bidimensional.

CE14 - Dominar una diversidad de medios, lenguajes, técnicas y herramientas para la formalización tridimensional.

CE17 - Integrar la dimensión computacional e interactiva en la práctica artística, mediante la algorítmica y los lenguajes y entornos de programación.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	15	0%
Búsqueda, interpretación y análisis de información	15	0%
Estudio de caso	20	0%
Ejercicios prácticos y de experimentación	75	0%
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	5	0%
Documentación del proceso de trabajo	20	0%

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica
- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje experiencial
- Learning by doing

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	100%
Práctica	0%	70%

Examen	0%	50%
Prueba de síntesis	0%	30%

<b>Asignaturas que conforman la materia:</b>
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> Programación y arte generativo  <b>ECTS:</b> 6  <b>Carácter:</b> Optativa  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> 8º  <b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>

<b>Materia 4: Interacción e interactividad</b>	
<b>ECTS materia:</b> 6	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 7º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender la interactividad y la interacción y ser capaz de pensar críticamente acerca de ello.</li> <li>- Desarrollar sensibilidad y capacidad de experimentación con las nuevas áreas de aplicación de las tecnologías interactivas y su potencialidad para la expresión.</li> <li>- Obtener una perspectiva histórica del campo de HCI (<i>Human-Computer Interaction</i>) y su relación con diferentes disciplinas como la tecnología, el desarrollo de software y de sistemas, la psicología, sociología, el diseño y el arte.</li> <li>- Entender los aspectos teóricos y metodológicos de la interacción de las personas con ordenadores, sistemas e instalaciones.</li> <li>- Conocer el proceso, métodos y técnicas de diseño de la interacción y de interfaz y la interrelación entre los aspectos sociales, culturales, tecnológicos y creativos que incluye.</li> <li>- Saber definir interfaces e interacciones en diferentes contextos de aplicación.</li> </ul>	
<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interacción e interactividad. Perspectiva histórica.</li> <li>- Tecnologías interactivas. Diseño de interacción. Interacción tangible.</li> <li>- Narración textual, gráfica e audiovisual. Narración interactiva.</li> </ul>	

- Human-Computer Interaction. Interacción, interactividad e interfaz.
- Estilos de interacción.
- Tipos de interfaz: Interfaces digitales. Interfaces tangibles.
- Interacción en el mundo real.
- Impacto individual y social de la interacción.
- Proceso, métodos y técnicas de diseño de interacción.

**Observaciones:**

**Competencias básicas y generales:**

CG3- Mostrar flexibilidad y adaptabilidad en la práctica profesional, siendo capaz de desarrollar procesos de autoaprendizaje y autoevaluación.

**Competencias transversales:**

CT4 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional

**Competencias específicas:**

CE6 - Experimentar, asumir riesgos, explorar caminos divergentes y desarrollar la creatividad.

CE12 - Explorar formas de uso no convencional y transgredir el uso de los lenguajes, técnicas y herramientas, así como trabajar los diversos medios desde una perspectiva crítica de la tecnología integrando las perspectivas del software libre y el código abierto.

CE16 - Dominar una diversidad de medios, lenguajes, técnicas y herramientas para formalizaciones relacionales, performáticas e interactivas.

CE17 - Integrar la dimensión computacional e interactiva en la práctica artística, mediante la algorítmica y los lenguajes y entornos de programación.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	20	0%
Búsqueda, interpretación y análisis de información	10	0%
Estudio de caso	15	0%
Ejercicios prácticos y de experimentación	75	0%
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	10	0%

Documentación del proceso de trabajo	20	0%															
<b>Metodologías docentes:</b>																	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición teórica</li> <li>- Aprendizaje basado en casos</li> <li>- Aprendizaje cooperativo</li> <li>- Aprendizaje experiencial</li> <li>- Learning by doing</li> </ul>																	
<b>Sistemas de evaluación:</b>																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Sistemas evaluación</th> <th style="width: 30%;">Ponderación mínima</th> <th style="width: 30%;">Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación continua (EC)</td> <td style="text-align: center;">0%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td>Práctica</td> <td style="text-align: center;">0%</td> <td style="text-align: center;">70%</td> </tr> <tr> <td>Examen</td> <td style="text-align: center;">0%</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> <tr> <td>Prueba de síntesis</td> <td style="text-align: center;">0%</td> <td style="text-align: center;">30%</td> </tr> </tbody> </table>	Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Evaluación continua (EC)	0%	100%	Práctica	0%	70%	Examen	0%	50%	Prueba de síntesis	0%	30%		
Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima															
Evaluación continua (EC)	0%	100%															
Práctica	0%	70%															
Examen	0%	50%															
Prueba de síntesis	0%	30%															
<b>Asignaturas que conforman la materia:</b>																	
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> Interacción e interactividad  <b>ECTS:</b> 6  <b>Carácter:</b> Optativa  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> 7º  <b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>																	

<b>Materia 5: Fabricación digital</b>	
<b>ECTS materia:</b> 6	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 7º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender la fabricación digital, sus antecedentes y perspectiva histórica.</li> <li>- Conocer la relación entre creación artística y fabricación digital.</li> </ul>	

- Explorar el espacio entre el mundo digital y el mundo físico.
- Saber integrar la fabricación digital en el proceso de creación artística.
- Saber construir y fabricar prototipos y productos finales mediante técnicas específicas de fabricación digital.
- Saber incorporar elementos de interacción y modelado digital en un proyecto.
- Aunar la creatividad, el prototipado y la producción.
- Incorporar a la creación artística técnicas de fabricación digital e impresión 3D.
- Entender y manejar los conceptos y herramientas principales del diseño orientado a la manufactura digital, y las transformaciones metodológicas, productivas y materiales que éstos determinan.
- Desarrollar una perspectiva crítica de los procesos relacionados con la fabricación digital.

**Contenidos:**

- Lo digital y lo analógico. Átomos y Bits.
- Cultura y movimiento maker.
- Creatividad, prototipado y fabricación.
- Diseño paramétrico. Tangibilidad. Prototipado.
- Escaneado, modelado e impresión 3D.
- Materiales y técnicas.
- Procesos de fabricación digital: impresión, fresado, corte laser.
- Prácticas de fabricación digital.

**Observaciones:**

**Competencias básicas y generales:**

CG3- Mostrar flexibilidad y adaptabilidad en la práctica profesional, siendo capaz de desarrollar procesos de autoaprendizaje y autoevaluación.

**Competencias específicas:**

CE6 - Experimentar, asumir riesgos, explorar caminos divergentes y desarrollar la creatividad.

CE12 - Explorar formas de uso no convencional y transgredir el uso de los lenguajes, técnicas y herramientas, así como trabajar los diversos medios desde una perspectiva crítica de la tecnología integrando las perspectivas del software libre y el código abierto.

CE14 - Dominar una diversidad de medios, lenguajes, técnicas y herramientas para la formalización tridimensional.

CE17 - Integrar la dimensión computacional e interactiva en la práctica artística, mediante la algorítmica y los lenguajes y entornos de programación.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
------------------------	-------	----------------

Lectura y visionado de materiales docentes	15	0%
Búsqueda, interpretación y análisis de información	15	0%
Estudio de caso	30	0%
Ejercicios prácticos y de experimentación	65	0%
Exposición y presentación de trabajos	10	0%
Documentación del proceso de trabajo	15	0%

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica
- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje experiencial
- Learning by doing

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	100%
Práctica	0%	70%
Examen	0%	50%
Prueba de síntesis	0%	30%

**Asignaturas que conforman la materia:**

**Denominación de la asignatura:** Fabricación digital  
**ECTS:** 6  
**Carácter:** Optativa  
**Organización temporal:** Semestral  
**Semestre impartición:** 7º  
**Lengua impartición:** Catalán/Español

<b>Materia 6: Instalaciones audiovisuales</b>	
<b>ECTS materia:</b> 6	<b>Carácter:</b> Optativa



<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 8º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtener una perspectiva histórica y conceptual sobre las instalaciones audiovisuales.</li> <li>- Capacidad de generar un discurso narrativo, conceptual o formal integrado en el espacio.</li> <li>- Capacidad de plantear escenografías.</li> <li>- Capacidad conceptualizar y de proyectar sobre un plano el diseño de una instalación audiovisual.</li> <li>- Capacidad de planificar el desarrollo de instalaciones audiovisuales.</li> <li>- Capacidad de identificar e inventariar las necesidades técnicas (detallar un rider técnico).</li> <li>- Conocer las posibilidades de integración de la imagen o video en el espacio más allá de la pantalla; de integración del sonido en el espacio; y de la luz como elemento narrativo y de transformación espacial.</li> </ul>	
<b>Contenidos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de instalación audiovisual y sus especificidades.</li> <li>- Contextualización histórica.</li> <li>- Estado del arte a través de casos de estudio.</li> <li>- Trabajando en el espacio: contexto, narrativa y mirada.</li> <li>- Escenografía y escenografía interactiva.</li> <li>- Principales herramientas para la conceptualización, diseño y desarrollo de instalaciones audiovisuales: simulación espacial, video y sonido (también en tiempo real), videomapping, control lumínico, prototipado y sensores, sistemas interactivos, etc.</li> </ul>	
<b>Observaciones:</b>	
<b>Competencias básicas y generales:</b>  CG3 - Mostrar flexibilidad y adaptabilidad en la práctica profesional, siendo capaz de desarrollar procesos de autoaprendizaje y autoevaluación.	
<b>Competencias específicas:</b>  CE6 - Experimentar, asumir riesgos, explorar caminos divergentes y desarrollar la creatividad.  CE12 - Explorar formas de uso no convencional y transgredir el uso de los lenguajes, técnicas y herramientas, así como trabajar los diversos medios desde una perspectiva crítica de la tecnología integrando las perspectivas del software libre y el código abierto.  CE15- Dominar una diversidad de medios, lenguajes, técnicas y herramientas para la formalización de sonido e imágenes en movimiento.	

CE17 - Integrar la dimensión computacional e interactiva en la práctica artística, mediante la algorítmica y los lenguajes y entornos de programación.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	25	0%
Búsqueda, interpretación y análisis de información	25	0%
Estudio de caso	25	0%
Ejercicios prácticos y de experimentación	50	0%
Documentación del proceso de trabajo	25	0%

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica
- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje experiencial
- Learning by doing

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	100%
Práctica	0%	70%
Examen	0%	50%
Prueba de síntesis	0%	30%

**Asignaturas que conforman la materia:**

**Denominación de la asignatura:** Instalaciones audiovisuales  
**ECTS:** 6  
**Carácter:** Optativa  
**Organización temporal:** Semestral  
**Semestre impartición:** 8º

**Lengua impartición:** Catalán/Español

<b>Materia 7: Animación</b>	
<b>ECTS materia:</b> 6	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 5º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la historia de la animación y su relación con disciplinas artísticas afines.</li> <li>- Conocer los distintos discursos y técnicas para la realización de piezas de animación.</li> <li>- Integrar la animación en proyectos artísticos.</li> <li>- Aplicar los discursos y la estética de los gráficos en movimiento.</li> </ul>	
<b>Contenidos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Historia de la animación.</li> <li>- Principios y elementos básicos de la animación.</li> <li>- Técnicas de animación planas.</li> <li>- Técnicas de animación en volumen.</li> <li>- Estéticas de la animación.</li> <li>- Producción de la animación.</li> <li>- Ámbitos de aplicación.</li> </ul>	
<b>Observaciones:</b>	
<b>Competencias básicas y generales:</b>  CG3 - Mostrar flexibilidad y adaptabilidad en la práctica profesional, siendo capaz de desarrollar procesos de autoaprendizaje y autoevaluación.	
<b>Competencias transversales:</b>	
<b>Competencias específicas:</b>  CE6 - Experimentar, asumir riesgos, explorar caminos divergentes y desarrollar la creatividad.  CE12 - Explorar formas de uso no convencional y transgredir el uso de los lenguajes, técnicas y	

herramientas, así como trabajar los diversos medios desde una perspectiva crítica de la tecnología integrando las perspectivas del software libre y el código abierto.

CE13 - Dominar una diversidad de medios, lenguajes, técnicas y herramientas para la formalización bidimensional.

CE15- Dominar una diversidad de medios, lenguajes, técnicas y herramientas para la formalización de sonido e imágenes en movimiento.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	20	0%
Estudio de caso	20	0%
Ejercicios prácticos y de experimentación	70	0%
Exposición y presentación de trabajos	20	0%
Documentación del proceso de trabajo	20	0%

**Metodologías docentes:**

- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje experiencial
- Learning by doing

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	100%
Práctica	0%	70%
Examen	0%	50%
Prueba de síntesis	0%	30%

**Asignaturas que conforman la materia:**

**Denominación de la asignatura:** Animación

**ECTS:** 6  
**Carácter:** Optativa  
**Organización temporal:** Semestral  
**Semestre impartición:** 5º  
**Lengua impartición:** Catalán/Español

**Módulo 7: Seminario optativo**

<b>Materia 1: Prácticas artísticas colaborativas</b>	
<b>ECTS materia:</b> 6	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 5º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer los desarrollos históricos y diferentes manifestaciones de las prácticas artísticas colaborativas.</li> <li>- Comprender los debates teóricos y políticos acerca de las prácticas artísticas colaborativas.</li> <li>- Analizar y reflexionar críticamente sobre casos concretos de prácticas artísticas colaborativas.</li> <li>- Examinar las implicaciones de las prácticas artísticas colaborativas por lo que respecta a los modos relacionales y las formas de autoría y propiedad intelectual.</li> <li>- Relacionarse de manera respetuosa, asertiva y exenta de manifestaciones contrarias a los valores y la dignidad de las personas.</li> </ul>	
<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debates críticos sobre la noción de autoría y la separación entre artista/autor/productor-espectador/receptor/consumidor.</li> <li>- Debates críticos acerca de los modos relacionales en la producción cultural y artística: co-autoría, colaboración, participación, prosumers, audiencias.</li> <li>- Genealogías y modos de las prácticas artísticas colaborativas: de la producción colectiva del arte a la colaboración con agentes sociales.</li> <li>- Arte público de nuevo género: del arte en el espacio público al arte en contexto social.</li> <li>- Debates sobre las prácticas artísticas colaborativas: marcos institucionales, relaciones de poder, gubernamentalidad, cultura como recurso.</li> <li>- Estudios de casos de prácticas artísticas colaborativas.</li> <li>- Nuevas formas de autoría y propiedad intelectual en las prácticas artísticas colaborativas.</li> </ul>	
<b>Observaciones:</b>	

**Competencias básicas y generales:**

CG1 - Elaborar discursos a partir del análisis de un objeto de estudio, teniendo en cuenta el contexto (otras personas, ideas o conversaciones), de manera reflexiva y autocrítica, y que contribuyan con aportaciones creativas, alternativas y originales.

CG3- Mostrar flexibilidad y adaptabilidad en la práctica profesional, siendo capaz de desarrollar procesos de autoaprendizaje y autoevaluación.

CG4 - Trabajar colaborativamente en diversos contextos y desarrollar diferentes roles en un equipo o proyecto.

**Competencias transversales:**

CT4 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional

**Competencias específicas:**

CE5 - Desarrollar habilidades de investigación: formulación de preguntas pertinentes, realización de búsquedas, análisis y evaluaciones.

CE10 - Dialogar con otras disciplinas, contextos y comunidades no necesariamente artísticas, para desarrollar un trabajo interdisciplinar situado.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	25	0%
Búsqueda, interpretación y análisis de información	25	0%
Estudio de caso	25	0%
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	25	0%
Debate y discusión oral y/o escrita	20	0%
Trabajo de síntesis	30	0%

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica

- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje experiencial

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	70%
Práctica	0%	50%
Examen	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	30%

**Asignaturas que conforman la materia:**

**Denominación de la asignatura:** Prácticas artísticas colaborativas  
**ECTS:** 6  
**Carácter:** Optativa  
**Organización temporal:** Semestral  
**Semestre impartición:** 5º  
**Lengua impartición:** Catalán/Español

**Materia 2: Estudios subalternos**

**ECTS materia:** 6

**Carácter:**  
Optativa

**Organización temporal:**  
Semestral

**Secuencia dentro del plan de estudios:**  
5º

**Lenguas en las que se imparte:**  
Catalán/Español

**Resultados de aprendizaje:**

- Desarrollar la capacidad de leer y comprender desde una perspectiva crítica obras fundamentales que reflexionen sobre los conceptos básicos de la subalternidad.
- Alcanzar la capacidad de identificar las principales escuelas y corrientes intelectuales que reflexionan y han reflexionado en torno a la relación entre arte, cultura y poder y valorar críticamente estos distintos enfoques.
- Elaborar opiniones y perspectivas propias y fundamentadas sobre los principales debates existentes y de argumentarlas en formato ensayístico y/o artístico.

**Contenidos:**

- Legitimación, institucionalización del arte.
- Alteridad, diversidad cultural, choque de civilizaciones: globalización cultural y relaciones de poder.
- Colonialismo y postcolonialismo, procesos de hegemonía y subalternidad.
- Reproducción, resistencia y poder.
- Construcciones políticas de la cultura.

**Observaciones:**

**Competencias básicas y generales:**

CG1 - Elaborar discursos a partir del análisis de un objeto de estudio, teniendo en cuenta el contexto (otras personas, ideas o conversaciones), de manera reflexiva y autocrítica, y que contribuyan con aportaciones creativas, alternativas y originales.

CG3- Mostrar flexibilidad y adaptabilidad en la práctica profesional, siendo capaz de desarrollar procesos de autoaprendizaje y autoevaluación.

**Competencias específicas:**

CE2 - Argumentar sobre prácticas artísticas, propias o no, en relación con los debates culturales y artísticos actuales, expresados tanto en las teorías como en las propuestas artísticas contemporáneas.

CE4 - Analizar, evaluar, discutir y debatir el trabajo de otros y responder argumentadamente frente a las críticas razonadas al trabajo propio en grupo.

CE5 - Desarrollar habilidades de investigación: formulación de preguntas pertinentes, realización de búsquedas, análisis y evaluaciones.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	35	0%
Estudio de caso	25	0%
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	35	0%
Debate y discusión oral y/o escrita	30	0%
Trabajo de síntesis	25	0%



<b>Metodologías docentes:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición teórica</li> <li>- Aprendizaje basado en casos</li> <li>- Aprendizaje experiencial</li> </ul>		
<b>Sistemas de evaluación:</b>		
Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	70%
Práctica	0%	50%
Examen	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	30%
<b>Asignaturas que conforman la materia:</b>		
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> Estudios subalternos</p> <p><b>ECTS:</b> 6</p> <p><b>Carácter:</b> Optativa</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 5º</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>		

<b>Materia 3: Cuerpo y género</b>	
<b>ECTS materia:</b> 6	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 7º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer las diferentes teorías sobre el cuerpo y el género así como su vinculación con las prácticas artísticas contemporáneas.</li> <li>- Comprensión de los efectos éticos, políticos, epistemológicos y ontológicos de las diferentes perspectivas teóricas expuestas.</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser capaz de conectar las diferentes teorías con la praxis artística.</li> <li>- Conocer y saber aplicar diferentes metodologías de trabajo alrededor del cuerpo y el género.</li> <li>- Reconocer, comprender y analizar las causas y efectos de las desigualdades por razón de sexo y género.</li> </ul>
<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inventando y descifrando el cuerpo: teorías sobre el cuerpo y el embodiment.</li> <li>- Haciendo y deshaciendo el género: El sistema cuerpo, género sexualidad y (en) la cultura (el género como categoría de análisis).</li> <li>- Dualismos y hegemonías: diferencia, experiencia, performance, interseccionalidad (clase, etnia, género y sexualidad).</li> <li>- Políticas del género y la corporalidad: feminismos y teoría queer.</li> <li>- Reconfigurando el cuerpo: Naturaleza, cultura, new materialism y lo posthumano.</li> <li>- Desbordando el cuerpo: Cuerpos y géneros como sistemas clasificatorios y políticas de la (re)presentación (performance).</li> <li>- Cuerpo, género y espacio.</li> <li>- Cuerpos géneros y experiencias artísticas: del retrato decimonónico al activismo artístico.</li> </ul>
<p><b>Observaciones:</b></p>
<p><b>Competencias básicas y generales:</b></p> <p>CG1 - Elaborar discursos a partir del análisis de un objeto de estudio, teniendo en cuenta el contexto (otras personas, ideas o conversaciones), de manera reflexiva y autocrítica, y que contribuyan con aportaciones creativas, alternativas y originales.</p> <p>CG3 - Mostrar flexibilidad y adaptabilidad en la práctica profesional, siendo capaz de desarrollar procesos de autoaprendizaje y autoevaluación.</p>
<p><b>Competencias transversales:</b></p> <p>CT4 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional</p>
<p><b>Competencias específicas:</b></p> <p>CE2 - Argumentar sobre prácticas artísticas, propias o no, en relación con los debates culturales y artísticos actuales, expresados tanto en las teorías como en las propuestas artísticas contemporáneas.</p> <p>CE4 - Analizar, evaluar, discutir y debatir el trabajo de otros y responder argumentadamente frente a las críticas razonadas al trabajo propio en grupo.</p> <p>CE5 - Desarrollar habilidades de investigación: formulación de preguntas pertinentes, realización de búsquedas, análisis y evaluaciones.</p>

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	30	0%
Estudio de caso	35	0%
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	30	0%
Debate y discusión oral y/o escrita	25	0%
Trabajo de síntesis	30	0%

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica
- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje experiencial

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	70%
Práctica	0%	50%
Examen	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	30%

**Asignaturas que conforman la materia:**

**Denominación de la asignatura:** Cuerpo y género  
**ECTS:** 6  
**Carácter:** Optativa  
**Organización temporal:** Semestral  
**Semestre impartición:** 7º  
**Lengua impartición:** Catalán/Español

**Materia 4: Estética y teoría del arte**

**ECTS materia:** 6

**Carácter:**  
Optativa

<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 7º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Argumentar la noción de belleza y arte según los diferentes planteamientos estéticos surgidos a lo largo de la historia.</li> <li>- Resumir las tesis y las aportaciones de los pensadores más importantes para la configuración de la estética como disciplina.</li> <li>- Relacionar la evolución del arte con la evolución de los planteamientos estéticos.</li> <li>- Poner en relación la estética actual con el pensamiento contemporáneo así como en relación con las diferentes aproximaciones vigentes en el estudio del arte.</li> </ul>	
<b>Contenidos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La estética antigua y medieval</li> <li>- La estética moderna</li> <li>- La estética contemporánea</li> <li>- Arte y política</li> <li>- Sociología del arte</li> <li>- Psicología del arte</li> <li>- Arte y lenguaje</li> <li>- Arte, estructura y diferencia</li> <li>- El posmodernismo en el arte</li> <li>- Estudios visuales</li> </ul>	
<b>Observaciones:</b>	
<b>Competencias básicas y generales:</b> CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética; CG1 - Elaborar discursos a partir del análisis de un objeto de estudio, teniendo en cuenta el contexto (otras personas, ideas o conversaciones), de manera reflexiva y autocrítica, y que contribuyan con aportaciones creativas, alternativas y originales.	
<b>Competencias específicas:</b> CE1 - Conocer y desarrollar un marco de referencias histórico-teórico-críticas y articularlo de manera fundamentada con los contextos artísticos y con la propia práctica.	

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	30	0%
Estudio de caso	35	0%
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	30	0%
Debate y discusión oral y/o escrita	25	0%
Trabajo de síntesis	30	0%

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica
- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje experiencial

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	70%
Práctica	0%	50%
Examen	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	30%

**Asignaturas que conforman la materia:**

**Denominación de la asignatura:** Estética y teoría del arte  
**ECTS:** 6  
**Carácter:** Optativa  
**Organización temporal:** Semestral  
**Semestre impartición:** 7º  
**Lengua impartición:** Catalán/Español

**Materia 5: Arte contemporáneo**

<b>ECTS materia:</b> 6	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 7º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer los principales –ismos del siglo, su contexto histórico y sus aportaciones al arte contemporáneo</li> <li>- Argumentar el porqué de la aparición de las vanguardias y su relación con el mercado y las dos Guerras Mundiales</li> <li>- Describir, comentar, analizar e interpretar las obras más significativas del arte del siglo XX desde distintas perspectivas y enfoques</li> <li>- Enumerar los mecanismos básicos de producción, distribución y recepción del arte contemporáneo</li> <li>- Describir las aportaciones del arte español a la contemporaneidad</li> <li>- Dominar las fuentes de información y las principales aportaciones teóricas del arte del siglo XX.</li> </ul>	
<b>Contenidos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El largo siglo XIX: el neoclasicismo y el romanticismo</li> <li>- El impresionismo</li> <li>- El postimpresionismo</li> <li>- Las primeras vanguardias</li> <li>- Las segundas vanguardias</li> <li>- Últimas tendencias - Principales enfoques teóricos</li> </ul>	
<b>Observaciones:</b>	
<b>Competencias básicas y generales:</b> CG1 - Elaborar discursos a partir del análisis de un objeto de estudio, teniendo en cuenta el contexto (otras personas, ideas o conversaciones), de manera reflexiva y autocrítica, y que contribuyan con aportaciones creativas, alternativas y originales.	
<b>Competencias transversales</b> CT2 - Capacidad para comunicarse en una lengua extranjera	
<b>Competencias específicas:</b> CE1 - Conocer y desarrollar un marco de referencias histórico-teórico-críticas y articularlo de manera fundamentada con los contextos artísticos y con la propia práctica. CE2 - Argumentar sobre prácticas artísticas, propias o no, en relación con los debates culturales y artísticos actuales, expresados tanto en las teorías como en las propuestas artísticas contemporáneas.	

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	30	0%
Estudio de caso	35	0%
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	30	0%
Debate y discusión oral y/o escrita	25	0%
Trabajo de síntesis	30	0%

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica
- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje experiencial

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	70%
Práctica	0%	50%
Examen	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	30%

**Asignaturas que conforman la materia:**

**Denominación de la asignatura:** Arte contemporáneo  
**ECTS:** 6  
**Carácter:** Optativa  
**Organización temporal:** Semestral  
**Semestre impartición:** 7º  
**Lengua impartición:** Catalán/Español

**Módulo 8: Seminario contextos profesionales**

<b>Materia 1: El sector de las artes visuales</b>	
<b>ECTS materia:</b> 6	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 7º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar y entender el funcionamiento de los diferentes agentes que configuran el sistema artístico.</li> <li>- Conocer los diferentes tipos de instituciones culturales y comprender su relación con el sector artístico.</li> <li>- Comprender el rol de las instituciones artísticas y culturales como dinamizadores de la vida cultural y artística en la sociedad contemporánea.</li> <li>- Entender el arte en el contexto de las industrias culturales.</li> <li>- Comprender el funcionamiento del mercado del arte y las dinámicas del coleccionismo público y privado.</li> <li>- Conocer los procesos que se establecen entre creadores, agentes y canales.</li> <li>- Conocer la problemática actual de la propiedad intelectual, los derechos y deberes para con los artistas y las prácticas artísticas.</li> </ul>	
<b>Contenidos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El sector de la cultura: profesiones y instituciones culturales.</li> <li>- Los creadores y el sector público, el sector privado y el tercer sector.</li> <li>- Las instituciones del mundo del arte. Diferentes modelos de gestión: galerías, fundaciones, museos públicos y privados, el mercado del arte, etc.</li> <li>- Las industrias culturales, industrias creativas.</li> <li>- Los espacios del arte. De los gabinetes de antigüedades a los museos como ágora pública.</li> <li>- El mercado del arte, el coleccionismo, las subastas y las ferias de arte.</li> <li>- Derechos de autor y propiedad intelectual.</li> </ul>	
<b>Observaciones:</b>	
<b>Competencias básicas y generales:</b> <p>CG2 - Conocer el contexto profesional (sistemas y agentes del arte) en su dinámica local y global e interactuar efectivamente a él.</p> <p>CG3- Mostrar flexibilidad y adaptabilidad en la práctica profesional, siendo capaz de desarrollar procesos de autoaprendizaje y autoevaluación.</p>	



**Competencias transversales:**

CT2 - Capacidad para comunicarse en una lengua extranjera.

**Competencias específicas:**

CE2 - Argumentar sobre prácticas artísticas, propias o no, en relación con los debates culturales y artísticos actuales, expresados tanto en las teorías como en las propuestas artísticas contemporáneas.

CE5 - Desarrollar habilidades de investigación: formulación de preguntas pertinentes, realización de búsquedas, análisis y evaluaciones.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	25	0%
Búsqueda, interpretación y análisis de información	30	0%
Estudio de caso	35	0%
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	20	0%
Debate y discusión oral y/o escrita	20	0%
Trabajo de síntesis	20	0%

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica
- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje experiencial

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	70%
Trabajo final	0%	70%
Examen	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	30%

<b>Asignaturas que conforman la materia:</b>		
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> El sector de las artes visuales  <b>ECTS:</b> 6  <b>Carácter:</b> Optativa  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> 7º  <b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>		

<b>Materia 2: Comisariado</b>	
<b>ECTS materia:</b> 6	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 8º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la historia de las exposiciones y sus diferentes tipologías y formatos.</li> <li>- Conocer la práctica comisarial: el planteamiento conceptual, guión expositivo, presupuesto, contenidos, documentación, difusión y conceptualización de la escenografía del espacio expositivo.</li> <li>- Saber aplicar diferentes metodologías y teorías del trabajo curatorial expositivo.</li> <li>- Ser capaz de conceptualizar, diseñar y desarrollar un proyecto expositivo.</li> <li>- Ser capaz de analizar y reflexionar críticamente sobre los procesos y resultados de los proyectos expositivos .</li> </ul>	
<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Historia de las exposiciones y del comisariado.</li> <li>- Métodos y teorías del comisariado de exposiciones.</li> <li>- Tipologías y formatos de exposiciones.</li> <li>- La figura del comisario o curador.</li> <li>- El relato y el proyecto curatorial.</li> </ul>	

- El diseño de la exposición.
- El montaje de la exposición.
- Instituciones, museos y públicos

**Observaciones:**

**Competencias básicas y generales:**

CG1 - Elaborar discursos a partir del análisis de un objeto de estudio, teniendo en cuenta el contexto (otras personas, ideas o conversaciones), de manera reflexiva y autocrítica, y que contribuyan con aportaciones creativas, alternativas y originales.

CG2 - Conocer el contexto profesional (sistemas y agentes del arte) en su dinámica local y global e interactuar efectivamente a él.

CG3- Mostrar flexibilidad y adaptabilidad en la práctica profesional, siendo capaz de desarrollar procesos de autoaprendizaje y autoevaluación.

**Competencias transversales:**

CT3 - Capacidad para expresarse y comunicarse por escrito y oralmente.

**Competencias específicas:**

CE2 - Argumentar sobre prácticas artísticas, propias o no, en relación con los debates culturales y artísticos actuales, expresados tanto en las teorías como en las propuestas artísticas contemporáneas.

CE3 - Elegir los medios y formatos adecuados de expresión, representación y comunicación en la argumentación, exposición y difusión de las prácticas artísticas, presentando el trabajo propio en un contexto profesional.

**Actividades formativas**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	25	0%
Búsqueda, interpretación y análisis de información	25	0%
Estudio de caso	25	0%
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	30	0%
Debate y discusión oral y/o escrita	20	0%
Trabajo de síntesis	25	0%

<p><b>Metodologías docentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición teórica</li> <li>- Aprendizaje basado en casos</li> <li>- Aprendizaje experiencial</li> </ul>															
<p><b>Sistemas de evaluación:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 35%;">Sistemas evaluación</th> <th style="width: 30%;">Ponderación mínima</th> <th style="width: 35%;">Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación continua (EC)</td> <td style="text-align: center;">0%</td> <td style="text-align: center;">70%</td> </tr> <tr> <td>Práctica</td> <td style="text-align: center;">0%</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> <tr> <td>Examen</td> <td style="text-align: center;">0%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td>Prueba de síntesis</td> <td style="text-align: center;">0%</td> <td style="text-align: center;">30%</td> </tr> </tbody> </table>	Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Evaluación continua (EC)	0%	70%	Práctica	0%	50%	Examen	0%	100%	Prueba de síntesis	0%	30%
Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima													
Evaluación continua (EC)	0%	70%													
Práctica	0%	50%													
Examen	0%	100%													
Prueba de síntesis	0%	30%													
<p><b>Asignaturas que conforman la materia:</b></p>															
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> Comisariado  <b>ECTS:</b> 6  <b>Carácter:</b> Optativa  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> 8º  <b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>															

<b>Materia 3: Arte y educación</b>	
<b>ECTS materia:</b> 6	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 7º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Familiarizarse con los debates contemporáneos sobre la relación entre educación y arte.</li> <li>- Conocer las diferentes perspectivas en educación de las artes, así como su origen histórico.</li> <li>- Conocer las especificidades de la intervención educativa en relación con el arte.</li> </ul>	

- Reconocer los diferentes contextos educativos en relación con el arte.
- Analizar críticamente ejemplos y casos de experiencias educativas.
- Comprender las diferentes dimensiones del proyecto educativo desde la planificación hasta la evaluación.
- Diseñar proyectos educativos teniendo en cuenta las especificidades contextuales, metodológicas y relacionales implicadas.

**Contenidos:**

- Debates acerca de la relación entre las prácticas artísticas y las prácticas educativas: arte como educación, educación como arte, arte-educadores, etc.
- Perspectivas, teorías y debates contemporáneos sobre la educación de las artes.
- Historia de la educación de las artes.
- Contextos de la educación de las artes: reglados, no reglados, formales, informales, profesionalizantes, no profesionalizantes, etc.
- Estudios de caso en prácticas educativas en relación con las artes.
- Diseño de proyectos educativos.

**Observaciones:**

**Competencias básicas y generales:**

CG1 - Elaborar discursos a partir del análisis de un objeto de estudio, teniendo en cuenta el contexto (otras personas, ideas o conversaciones), de manera reflexiva y autocrítica, y que contribuyan con aportaciones creativas, alternativas y originales.

CG2 - Conocer el contexto profesional (sistemas y agentes del arte) en su dinámica local y global e interactuar efectivamente a él.

CG3- Mostrar flexibilidad y adaptabilidad en la práctica profesional, siendo capaz de desarrollar procesos de autoaprendizaje y autoevaluación.

CG4- Trabajar colaborativamente en diversos contextos y desarrollar diferentes roles en un equipo o proyecto.

**Competencias específicas:**

CE2 - Argumentar sobre prácticas artísticas, propias o no, en relación con los debates culturales y artísticos actuales, expresados tanto en las teorías como en las propuestas artísticas contemporáneas.

CE5 - Desarrollar habilidades de investigación: formulación de preguntas pertinentes, realización de búsquedas, análisis y evaluaciones.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	25	0%

Búsqueda, interpretación y análisis de información	25	0%
Estudio de caso	25	0%
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	25	0%
Debate y discusión oral y/o escrita	20	0%
Trabajo de síntesis	30	0%

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica
- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje experiencial

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	70%
Práctica	0%	50%
Examen	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	30%

**Asignaturas que conforman la materia:**

**Denominación de la asignatura:**  
**ECTS:** Arte y educación  
**Carácter:** Optativa  
**Organización temporal:** Semestral  
**Semestre impartición:** 7º  
**Lengua impartición:** Catalán/Español

**Materia 4: Crítica de arte**

**ECTS materia:** 6

**Carácter:**  
Optativa

**Organización temporal:**  
Semestral

**Secuencia dentro del plan de estudios:**  
8º

<p><b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español</p>	
<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender las funciones de la crítica de arte en la contemporaneidad, así como su desarrollo histórico.</li> <li>- Familiarizarse con las disciplinas y campos de saber implicados en la producción de un discurso crítico sobre el arte.</li> <li>- Conocer los agentes, medios y contextos de la crítica artística actual.</li> <li>- Manejar con rigor y autonomía los documentos y fuentes para el desarrollo de la práctica de la crítica de arte.</li> <li>- Desarrollar las capacidades de interpretación, lectura y escritura necesarias para el desarrollo de la práctica de la crítica de arte.</li> </ul>	
<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo histórico de la noción de crítica: la construcción de la esfera pública en la modernidad.</li> <li>- La crítica de arte en relación con los campos de producción cultural afines: historia del arte, teoría del arte, literatura, periodismo.</li> <li>- Disciplinas y debates intelectuales para la crítica del arte en la contemporaneidad: estética, crítica institucional, crítica cultural, sociología del arte, crítica feminista, estudios subalternos.</li> <li>- La crítica de arte a través de los críticos: análisis de casos de crítica de arte históricos y actuales.</li> <li>- El sistema de la crítica de arte en relación con el sistema del arte: agentes, medios y contextos para la crítica de arte en la actualidad.</li> <li>- Taller de escritura de crítica de arte.</li> </ul>	
<p><b>Observaciones:</b></p>	
<p><b>Competencias básicas y generales:</b></p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CG1 - Elaborar discursos a partir del análisis de un objeto de estudio, teniendo en cuenta el contexto (otras personas, ideas o conversaciones), de manera reflexiva y autocrítica, y que contribuyan con aportaciones creativas, alternativas y originales.</p> <p>CG2 - Conocer el contexto profesional (sistemas y agentes del arte) en su dinámica local y global e interactuar efectivamente a él.</p> <p>CG3- Mostrar flexibilidad y adaptabilidad en la práctica profesional, siendo capaz de desarrollar procesos de autoaprendizaje y autoevaluación.</p>	

**Competencias transversales:**

CT3 - Capacidad para expresarse y comunicarse por escrito y oralmente.

**Competencias específicas:**

CE5 - Desarrollar habilidades de investigación: formulación de preguntas pertinentes, realización de búsquedas, análisis y evaluaciones.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	25	0%
Búsqueda, interpretación y análisis de información	25	0%
Estudio de caso	25	0%
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	25	0%
Debate y discusión oral y/o escrita	20	0%
Trabajo de síntesis	30	0%

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica
- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje experiencial

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	70%
Práctica	0%	50%
Examen	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	30%



<b>Asignaturas que conforman la materia:</b>	
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> Crítica de arte  <b>ECTS:</b> 6  <b>Carácter:</b> Optativa  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> 8º  <b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>	
<b>Materia 5: Archivo, documentación y conservación digital</b>	
<b>ECTS materia:</b> 6	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 8º
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender la importancia y relevancia del adecuado archivo y documentación de las prácticas artísticas así como de la preservación y conservación.</li> <li>- Conocer las diferentes estrategias de archivo, documentación y preservación de las prácticas artísticas mediante los soportes digitales.</li> <li>- Saber aplicar los fundamentos de las diferentes técnicas y metodologías para el archivo, documentación y conservación de las artes, desde sus problemáticas a resolver y soluciones propuestas.</li> </ul>	
<p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distintos modos de entender la conservación y el archivo a lo largo de la historia del arte.</li> <li>- Especificidades en la preservación del arte digital y del arte <i>en</i> el cultura digital. Desafíos.</li> <li>- Estabilización vs. Variabilidad (o mutación).</li> <li>- Guías de buenas prácticas de documentación y preservación para artistas.</li> <li>- Modelos y proyectos alternativos de preservación del arte.</li> </ul>	
<b>Observaciones:</b>	
<b>Competencias básicas y generales:</b>	

CG2 - Conocer el contexto profesional (sistemas y agentes del arte) en su dinámica local y global e interactuar efectivamente a él.

CG3- Mostrar flexibilidad y adaptabilidad en la práctica profesional, siendo capaz de desarrollar procesos de autoaprendizaje y autoevaluación.

**Competencias transversales:**

CT1 - Capacidad para el uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional.

**Competencias específicas:**

CE2 - Argumentar sobre prácticas artísticas, propias o no, en relación con los debates culturales y artísticos actuales, expresados tanto en las teorías como en las propuestas artísticas contemporáneas.

CE5 - Desarrollar habilidades de investigación: formulación de preguntas pertinentes, realización de búsquedas, análisis y evaluaciones.

CE15- Dominar una diversidad de medios, lenguajes, técnicas y herramientas para la formalización de sonido e imágenes en movimiento.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y visionado de materiales docentes	30	0%
Búsqueda, interpretación y análisis de información	25	0%
Estudio de caso	20	0%
Redacción de textos y elaboración de esquemas y diagramas	25	0%
Debate y discusión oral y/o escrita	25	0%
Trabajo de síntesis	25	0%

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica
- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje experiencial

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima

Evaluación continua (EC)	0%	70%
Práctica	0%	50%
Examen	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	30%

**Asignaturas que conforman la materia:**

**Denominación de la asignatura:** Archivo, documentación y conservación digital  
**ECTS:** 6  
**Carácter:** Optativa  
**Organización temporal:** Semestral  
**Semestre impartición:** 8º  
**Lengua impartición:** Catalán/Español

**Materia 6: Prácticas**

**ECTS materia:** 6

**Carácter:**  
Optativa

**Organización temporal:**  
Semestral

**Secuencia dentro del plan de estudios:** 7º

**Lenguas en las que se imparte:**  
Catalán/Español

**Resultados de aprendizaje:**

- Familiarización con los diversos contextos profesionales del arte.
- Demostrar los conocimientos y habilidades suficientes para desarrollar la actividad profesional.
- Saber adaptarse de manera eficiente y eficaz a las diferentes situaciones y contextos profesionales.
- Demostrar los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios en la actividad profesional y laboral.
- Comprender y actuar según los principios éticos que guían el ejercicio profesional.

**Contenidos:**

El contenido concreto de la práctica y las habilidades objeto de desarrollo dependerá del perfil profesional al que éstas pretendan dar respuesta. El objetivo general de las prácticas es acercar a los estudiantes al mundo profesional de la práctica artística en sus diversas manifestaciones, de manera que aquéllos puedan aplicar a una situación real los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a lo largo de los estudios.

**Observaciones:**

**Requisitos previos:** Para matricular la asignatura Prácticas el estudiante debe haber superado 120 créditos del Grado.

Entendemos que es fundamental tanto reforzar la empleabilidad de los estudiantes como fomentar el uso de las nuevas metodologías educativas en contextos profesionales concretos mediante el desarrollo de programas de prácticas dentro del sector profesional.

Las prácticas profesionales del Grado están programadas como una asignatura optativa. Al objeto de facilitar la participación de los estudiantes en las mismas, y teniendo en cuenta su perfil, las prácticas podrán desarrollarse en alguna de las siguientes modalidades:

**Modalidad 1: Prácticas en instituciones u organizaciones externas**

Los estudiantes que opten por la modalidad de prácticas en organizaciones externas realizarán un periodo de actividad profesional (presencial o virtual) en una institución o empresa que haya firmado un convenio de prácticas curriculares con la universidad. Este convenio incluirá en todos los casos un plan formativo en el que se especifican los objetivos y condiciones de las prácticas. Las prácticas en organizaciones externas se llevan a cabo dentro del marco temporal docente de la asignatura. Durante toda su estancia de prácticas el estudiante contará con el apoyo y la orientación de un tutor externo (que es la persona de referencia formalmente vinculada a la institución, empresa u organización donde tienen lugar las prácticas y con el apoyo y la orientación personalizada de un docente experto en el área de conocimiento concreta donde se inscriben las prácticas.

**Modalidad 2: Proyectos vinculados al contexto profesional artístico**

Los proyectos vinculados al contexto profesional artístico se podrán llevar a cabo por los estudiantes interesados en desarrollar las prácticas en un entorno profesional concreto. En tal caso, las prácticas consistirán en la definición, planificación y desarrollo de un proyecto en un entorno laboral o asociativo y deberán contar con un profesor experto en el área de conocimiento del trabajo.

**Competencias básicas y generales:**

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG2 - Conocer el contexto profesional (sistemas y agentes del arte) en su dinámica local y global e interactuar efectivamente a él.

CG3- Mostrar flexibilidad y adaptabilidad en la práctica profesional, siendo capaz de desarrollar procesos de autoaprendizaje y autoevaluación.

**Competencias transversales:**

CT4 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional

**Competencias transversales:**

CT3 - Capacidad para expresarse y comunicarse por escrito y oralmente.

**Competencias específicas:**

CE2 - Argumentar sobre prácticas artísticas, propias o no, en relación con los debates culturales y artísticos actuales, expresados tanto en las teorías como en las propuestas artísticas contemporáneas.

CE3 - Elegir los medios y formatos adecuados de expresión, representación y comunicación en la argumentación, exposición y difusión de las prácticas artísticas, presentando el trabajo propio en un contexto profesional.

CE9 - Reconocer y reflexionar sobre cómo las dimensiones culturales, intelectuales y emocionales se materializan en el trabajo práctico.

CE10 - Dialogar con otras disciplinas, contextos y comunidades no necesariamente artísticas, para desarrollar un trabajo interdisciplinar situado.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Proyecto	100	0% - 100%
Exposición y presentación de trabajos	10	0%
Documentación del proceso de trabajo	40	0%

**Metodologías docentes:**

- Aprendizaje basado en casos
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje experiencial
- Learning by doing
- Portafolio

**Sistemas de evaluación:**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	100%
Práctica	0%	100%

**Asignaturas que conforman la materia:**

**Denominación de la asignatura:** Prácticas

**ECTS:** 6

**Carácter:** Optativa

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 7º

**Lengua impartición:** Catalán/Español

Mapa de competencias del Grado

Módulo	Materia	CB1	CB2	CB3	CB4	CB5	CG1	CG2	CG3	CG4	CG5	CT1	CT2	CT3	CT4	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	CE9	CE10	CE11	CE12	CE13	CE14	CE15	CE16	CE17			
Seminario	Seminario de historia del arte	1					1							1		1				1				1											
	Seminario de materialidad y tecnología						1					1								1				1		1									
	Seminario de contextos y sistemas del arte			1			1		1			+			1	1				1															
	Seminario de teorías del arte y de la cultura	1					1						1		1	1				+	1														
	Seminario de cultura visual y nuevos medios			1			1						1				1			+	1														
	Seminario de investigación artística			1		1							1	1	1										1										
Taller	Taller de escritura y comunicación	1										1	1	1		1		1			1			1			1								
	Taller de dibujo y expresión gráfica	1									1					1			1		1			1		1	1								
	Taller de pintura y color	1														1					1			1		1	1								
	Taller de fotografía e imagen											+				1					1			1		1	1								
	Taller de escultura y prácticas espaciales															1	1				1			1		1		1		1					
	Taller de vídeocreación															1	1				1			1		1				1					
	Taller de programación e interacción															1					1			1		1				1	1	1			
Taller de arte sonoro															1					1			1		1			1	1	1					
idioma extranjero	Inglés/Francés/Alemán B2.1	1									1	1	1	1																					
	Inglés/Francés/Alemán B2.2	1									1	1	1	1																					
proyecto	Proyecto I																						1	1	1	1									
	Proyecto II																						1	1	1	1									
	Proyecto III																						1	1	1	1									
TFG	Trabajo Final de Grado				1	1	1																												
taller avanzado	Procedimientos y técnicas pictóricas															1					1					1	1								
	Prácticas performativas																					1					1			1					
	Programación y arte generativo																					1				1	1	1							
	Interacción e interactividad																					1				1				1	1				
	Fabricación digital																					1				1		1							
	Instalaciones audiovisuales																					1				1				1					
Animación																					1				1		1		1						
seminario optativo	Prácticas artísticas colaborativas						1														1					1									
	Estudios subalternos						1														1				1	1									
	Cuerpo y género						1														1			1	1										
	Estética y teoría del arte				1		1																			1									
Arte contemporáneo						1																													
seminario contextos profesionales	El sector de las artes visuales													1							1														
	Comisariado						1														1			1											
	Arte y educación						1														1				1										
	Crítica de arte				1		1															1				1									
	Archivo, documentación y conservación digital																					1								1					
Prácticas					1																				1	1									

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad.

- La estructura académica está formada por el personal docente e investigador, integrado por profesorado responsable de la dirección académica de los programas y las asignaturas y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplimiento de los objetivos de formación. Asimismo, para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el aula virtual, la Universidad cuenta con una red de más de dos mil profesores colaboradores y tutores, coordinados por los profesores de la Universidad. El profesorado de la Universidad es el responsable único de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos y del proceso de evaluación y de la nota final del estudiante.
- La estructura de gestión integra la llamada Área de Gestión, que cuenta en la actualidad con más de cuatrocientos profesionales contratados, de perfiles diversos y divididos funcionalmente en áreas de especialización, que se configuran como ámbitos de apoyo a la actividad docente: Área de Servicios académicos, Área de Biblioteca y recursos de aprendizaje, Área de Planificación y calidad, Área de Personas y responsabilidad social.

#### 6.1.1. Personal académico disponible

El personal académico de la Universidad está agrupado por estudios y, tal como queda previsto en la Ley 3/1995 de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya, de 6 de abril de 1995, se compone de profesorado propio y de docentes colaboradores.

#### Profesorado

La Política de profesorado de la UOC contempla las siguientes categorías y sus funciones asociadas (al no coincidir las categorías del convenio colectivo de la universidad con las presentes en el cuadro resumen de la aplicación del Ministerio, se concreta para cada categoría la que se usará en la aplicación):

- Profesor asociado: Se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes a tiempo parcial (en la tabla resumen se categorizan como profesor asociado)
- Profesor ayudante: se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes combinadas con la formación doctoral (en la tabla resumen se categorizan como ayudante).
- Profesor: es la posición que ocupa el profesorado doctor que está en proceso de desarrollo de sus capacidades docentes y de investigación, con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y en las líneas de investigación prioritarias establecidas por la Universidad (en la tabla resumen se categorizan como profesor titular de universidad).



- Profesor agregado: es la posición que ocupa el profesorado con unas capacidades docentes y de investigación evidenciadas y acreditadas (con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y sus objetivos de innovación e investigación). Los profesores agregados cuentan con la evaluación positiva emitida por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) como profesores de la UOC (en la tabla resumen se categorizan como profesor agregado).
- Catedrático: únicamente puede acceder a esta categoría el profesorado agregado de la UOC con una carrera docente e investigadora plenamente consolidada o bien los profesores procedentes de otras universidades que dispongan de unos requisitos equivalentes (en la tabla resumen se categorizan como catedrático de universidad).

El Grado en Artes está ubicado en tres Estudios (Artes y Humanidades, Ciencias de la Información y de la comunicación y Informática, Multimedia y Telecomunicación), que cuentan en la actualidad con un total de 131 profesores. Cada Estudio está dirigido por el director de estudios, que es el responsable de toda la oferta de los estudios y es miembro de la Comisión Académica. Un mínimo de 8 profesores conforman la Comisión de Titulación responsable principal del diseño del grado, del seguimiento de su implementación y de la evaluación del programa. La Comisión de la Titulación está presidida por el director del Grado.

A este grado en concreto se dedican actualmente un total de 29 profesores, un 79% de los cuales son doctores. De éstos últimos, un 73,9% ha obtenido la evaluación positiva de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU), o de ANECA.

Tabla resumen:

Universidad	Categoría *	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	Asociado	6,9%	0%	9,1%
UOC	Profesor ayudante	13,8%	25%	11,9%
UOC	Profesor contratado doctor	24,1%	90%	9,1%
UOC	Agregado	44,8%	100%	64,2%
UOC	Catedrático	6,9%	100%	3,6%
UOC	Investigador	3,4%	100%	1,8%

Además se aporta la siguiente información agregada del profesorado vinculado con la titulación:

Experiencia docente:

	Menos de 5 años	Entre 5 y 10 años	10 años o más
Años experiencia docente	11	3	15
Tramos docentes acumulados	40		
Profesores con tramos docentes	20		

Experiencia investigadora:

Tramos investigación acumulados	19
Profesores con tramos investigación	11

En relación a la experiencia del profesorado relacionado con el grado, cabe destacar que un 51% cuenta con más de 10 años de experiencia docente, mientras que un 37% lleva entre 5 y 10 años realizando dichas funciones. A un 70% de los profesores se les ha reconocido como mínimo un tramo docente.

En lo referente a su experiencia investigadora, un 37,9% de los profesores disponen de como mínimo un tramo de investigación reconocido.

A continuación se presenta una relación del profesorado relacionado con el Grado:

Dirección del programa:

Tabla resumen CV. Profesorado							
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora	Asignaturas a coordinar/ número ECTS
<p><b>Laia Blasco Soplón</b></p>	<p>Licenciada en Bellas Artes (UB), Posgraduada en Estudios de la Cultura Visual (UB), Máster Universitario en Aplicaciones Multimedia (UOC)</p>	<p>1 quinquenio docente reconocido (2014)</p>	<p>Profesor Ayudante</p>	<p>Tiempo Completo</p>	<p>Arte y diseño</p>	<p><b>Experiencia académica y profesional:</b>                      Desde 2017: Director del Grado del Artes de la Universitat Oberta de Catalunya.                      Desde 2010: Profesora ayudante en la Universitat Oberta de Catalunya.                      Experiencia docente en los ámbitos del diseño de interfaces, visualización y dibujo en la UOC, en diseño y producción gráfica en la UPC (4 años) y en producción gráfica en la UAB (2 años).                      2006-2010: Profesora en el Centro de la Imagen y la Tecnología Multimedia (Universitat Politècnica de Catalunya)                      2008-2012: Profesora en el Máster en Artes e Industrias Gráficas (Escuela Salesiana de Sarrià-Universidad Autónoma de Barcelona)                      2008-2010: Profesora de Ciclos Formativos de Artes Gráficas en el IES-SEP Esteve Terradas.                      Desde 2004: Diseñadora gráfica freelance</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b>                      Desde 2013: Investigadora residente en Hangar en el marco del Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y Redes y del Proyecto Europeo Participatory Investigation of Public Engaging Spaces</p>	<p>Taller de dibujo y expresión gráfica 12 ECTS</p> <p>Prácticas performativas 6 ECTS</p> <p>Proyecto III /12 ECTS</p> <p>TFG 18 ECTS</p>

**Profesorado:**

Tabla resumen CV. Profesorado							
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora	Assignaturas a coordinar/ número ECTS
<b>Pau Alsina González</b>	<p>Doctor por la Universidad de Barcelona (programa de Estética y Filosofía de la Cultura)</p> <p>Diploma de Estudios Avanzados en Estética, Historia y Filosofía de la Cultura por la UB</p> <p>Licenciado en Filosofía, Universidad de Barcelona</p>	<p>Profesor lector (AQU) 2013</p> <p>1 Sexenio de investigación y 2 Sexenio de docencia reconocido.</p>	Profesor <u>Agregado</u>	Completa	<p>Estética y Teoría de las Artes</p> <p>Pensamiento filosófico y científico</p> <p>Arte y Nuevos Medios</p>	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b></p> <p>Profesor de los Estudios de Humanidades de la Universitat Oberta de Catalunya</p> <p>Desde 2002 Director de la Revista Artnodes de estudio de las Intersecciones entre Arte, Ciencia y Tecnología en la Universitat Oberta de Catalunya</p> <p>Desde 2009: Profesor asociado de la Escuela Superior de Diseño (ESDI) adscrito a la Universidad Ramon Llull.</p> <p>Desde 2015: Profesor asociado de LCI Escuela de Diseño. Máster de Diseño Producto Tecnológico.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p> <p>Director del Grupo interdisciplinar de investigación DARTS (Diseño, Arte, Tecnociencia y Sociedad) reconocido por AGAUR (2017).</p> <p>Miembro del Grupo de Investigación en Arte y Ciencia de la Universidade Federal Juiz de Fora, Brasil (reconocido por el Consejo Nacional de Investigación del Brasil).</p> <p>Investigador de proyectos I+D financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación como "Catálogos Artísticos: Gnoseología, Epistemologías y Redes de Conocimiento. Análisis crítico y computacional" (2014-2018) "Arte, arquitectura y nuevos materialismos" (2014-2017) "Arte, Arquitectura y Sociedad Digital" (2011-2014). o del proyecto competitivo financiado por la Fundación BBVA "Selfie Stories" (2014-2017).</p> <p>Ha impulsado y codirigido congresos académicos internacionales como Speculative Futures of Art (UB, UOC, CCCB) Interface Politics (BAU, UOC, Arts Santa Monica) Art Matters (Hangar, UB, UOC, ASM) o simposios como Media Archaeologies Evening (Virreina LAB, UOC) etc..</p>	<p>Proyecto II /12 ECTS</p> <p>Seminario de cultura visual y nuevos medios /6 ECTS</p> <p>Seminario de materialidad y tecnología /6 ECTS</p> <p>TFG /18 ECTS</p>

<p><b>Christine Appel</b></p>	<p>Licenciada en Filología inglesa por la Universidad de Aarhus (Dinamarca), Doctorado en Lingüística Aplicada por la Universidad de Dublin, Trinity College (Irlanda)</p>	<p>1 Sexenio de investigación y docencia reconocidos. Lector AQU año 2011</p>	<p>Profesora agregada</p>	<p>Completa</p>	<p>Idiomas modernos.</p>	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b></p> <p>Más de 20 años de experiencia docente en la Universidad de Dublin, Trinity College, Dublin City University, Universitat Ramon Llull, Universitat Rovira i Virgili, y Universitat Oberta de Catalunya en materias de Lingüística Computacional, La enseñanza de segundas lenguas y TIC, y didáctica de la lengua, lengua inglesa y española como lenguas extranjeras.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p> <p>Coordinación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo (SpeakApps, SpeakApps 2, eQTel, tandemMOOC).</p> <p>Actualmente miembro del grupo de investigación consolidado realTIC. Dirección del centro de investigación e-learn center en la UOC (2014-2015).</p>	<p>Inglés B2.1 6/ECTS</p>
<p><b>Elisenda Ardèvol Piera</b></p>	<p>Licenciado en Historia, especialidad Antropología Universidad Autónoma de Barcelona, año 1982</p> <p>Doctorado en Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Barcelona, año 1995</p>	<p>Sexenios de investigación reconocidos: Tramo I 1993-1998 AQU diciembre 2009 Tramo II 2000-2005 AQU diciembre 2009 Tramo III 2006-2011 AQU diciembre 2014</p> <p>3 tramos de docencia reconocido</p>	<p>Catedrática</p>	<p>Tiempo completo</p>	<p>Antropología Social y Cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Antropología de los media, antropología visual y cine etnográfico.</li> <li>- Etnografía y metodologías cualitativas en el estudio de Internet.</li> </ul>	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesora de la Universitat Oberta desde 1998.</li> <li>- Docencia virtual y coordinación docente en las asignaturas de la licenciatura de Humanidades y del Master Interdisciplinario en Sociedad de la Información de la UOC.</li> <li>- Experiencia de investigación en distintos proyectos financiados sobre Internet y sociedad, apropiaciones de las tecnologías digitales de la comunicación, prácticas creativas y producción de públicos, representación audiovisual y diversidad cultural.</li> <li>- Experiencia en organización de congresos, talleres, simposios y workshops nacionales e internacionales en este ámbito de conocimiento</li> </ul> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p> <p>Publicaciones en revistas indexadas:</p>	<p>Seminario de investigación artística /6 ECTS</p>

					<p>ROIG, A.; SAN CORNELIO, G.; SÁNCHEZ-NAVARRO, J.; ARDEVOL, E. (2014). "The fruits of my own labour": A case study on clashing models of co-creativity in the new media landscape". <i>International Journal of Cultural Studies</i>. Print ISSN: 1367-8779; Online ISSN: 1460-356X SSCI 2012: 0.319 Q2 CULTURAL STUDIES / SJR 2012:0.483 Q1 CULTURAL STUDIES</p> <p>ARDEVOL, E. LANZENI, D. (2014). Visualidades y Materialidades de lo digital: caminos para transitar la diferencia. <i>Anthropologica</i>. PCUP, Lima. ISSN: 0254-9212</p> <p>CARHUS: C Àmbit Antropologia / MIAR live: 6.477 Antropologia</p> <p>GÓMEZ CRUZ, E. ARDEVOL, E. (2014). Media ethnography and digital fieldwork; A Practice Theory approach. <i>Westminster Papers in Communication and Culture</i>. ISSN:1744-6708 MIAR live: 3.954 Comunicación social en general</p> <p>GÓMEZ CRUZ, E. ARDEVOL, E. (2013) Some ethnographic notes on a Flickr group. <i>Photographies</i>. Volume 6, Issue 1. ISSN: 0758-2544 SJR 2012: 0.164 Q2 VISUAL ART AND PERFORMING ARTS</p> <p>SAN CORNELIO, G., ROIG, A., SÁNCHEZ-NAVARRO, J., &amp; ARDEVOL, E. (2013) El modding como práctica de co-creación: estudio del caso de Moviestorm. <i>Breaking the Media Value Chain</i>, p. 255-264. Tripodos. (Article, peer-reviewed). ISSN: 1138-3305 CARHUS: C Àmbit Comunicació i informació/ MIAR live: 4.230 Comunicación social /Valor DICE difusión internacional: 1.5 / Latindex c.c. 24</p> <p>ARDEVOL, E. &amp; GÓMEZ CRUZ, E. (2012). Cuerpo privado, imagen pública: el autorretrato en la práctica de la fotografía digital. <i>Revista de Dialectología y Tradiciones Populares</i> 67(1). Vol 67, No 1 pp. 181-208. ISSN: 0034-7981. SSCI 2012: 0.130 Q2 CULTURES STUDIES / MIAR: 2012: 9.977 SOCIOLOGIA / CARHUS C: B Àmbit ANTROPOLOGIA /Valor DICE difusión internacional: 31.5 / ERIH: INT2 / Latindex 32</p> <p>SAN CORNELIO, G. ARDEVOL, E. (2011). Practices of place-making through locative media artworks. <i>Communications The European Journal of Communication Research</i>. ISSN: 0341-2059 SSCI 2011: 0.186 Q4 COMMUNICATION / SJR 2011: 0.217 Q2 COMMUNICATION</p> <p>GÓMEZ CRUZ, E. ARDEVOL, E. (2011). Imágenes Revueltas: los contextos de la fotografía digital. <i>Quaderns-E. Institut Català D'Antropologia</i>. vol16 (1). ISSN-e: 1696-8298. ISSN: 1696-8298 MIAR 2011:3.977 ANTROPOLOGIA / Valor DICE difusión internacional: 1.5 / Latindex cc.28</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>GÓMEZ CRUZ, E. ARDÉVOL, E. (2011). Playful embodiment: body and identity performance on the Internet. <i>Quaderns de l'ICA</i>, num. 26 pp.17-36. ISSN: 1696-8298  MIAR 2011: 3.977 ANTROPOLOGIA / Valor DICE difusión internacional: 1.5 / Latindex cc. 28  CARRERAS MONFORT, C. ARDÉVOL, E. PAGÈS, R. MANCINI, F. (2011). Análisis automatizado de la movilidad del público en los museos. <i>Revista Electrónica de Patrimonio Histórico</i>. nº 8, pp.6-22. ISSN 1988-7213 Latindex cc. 32  ESTALELLA, A. ARDÉVOL, E. (2011) e-research: desafíos y oportunidades para las ciencias sociales. <i>Convergencia Revista de Ciencias Sociales</i>. Año 18 núm. 55 pp. 87-111. pp. 87-111. ISSN: 1405-1435  SSCI 2011: 0.035 Q4 SOCIOLOGY / SJR 2011: 0.100 Q4 SOCIAL SCIENCES  ROIG, A; SAN CORNELIO, G; ARDEVOL, E; PAGES, P.; ALSINA, P. (2009). Videogame as media practice: an exploration of the intersections between play and audiovisual culture, a <i>Convergence: the international journal of research into new media technologies</i>. 15: 89-103 ISSN: 0341-2059  Quartil i àrea (SCI/SSCI): SJR 2009: 1.093 Q1 COMMUNICATION // MiAR icds: 4.146</p> <p><u>Proyectos de investigación competitivos:</u>  Título del proyecto: Jornadas Doctorado Industrial en Creatividad y Cultura Digital  Entidad financiadora: PRODI Agaur Referencia de la concesión: 2014-PRODI-00015  Duración: 2014 Investigador/a principal: Elisenda Ardèvol  Título del proyecto: Grupo de Investigación en Cultura Digital Mediaccions. Convocatoria de ayudas para apoyar a los grupos de investigación de Cataluña  Entidad financiadora: AGAUR Generalitat de Catalunya  Referencia de la concesión: 2014 SGRC 979  Duración: 2014 hasta 2016 Investigador/a principal: Elisenda Ardèvol Piera  Título del proyecto: Innovation in digital culture research  Entidad financiadora: LaCaixa Internacionalization at Home.  Referencia de la concesión: P0330  Duración: 2013 hasta 2013 Investigador/a principal: Elisenda Ardèvol  Título del proyecto: Visualidades Compartidas: red de investigación y docencia en antropología visual, nuevos medios tecnologías digitales lo marco de la diversidad cultural</p>	
--	--	--	--	--	--	--

						<p>Entidad financiadora: AECID Referencia de la concesión: AP/039226/11 Duración: 2011 hasta 2012 Investigador/a principal: Elisenda Ardèvol Título del proyecto: 3rd ECREA workshop Digital culture and Communication Section Digital Culture: Innovative practices and critical theories Entidad financiadora: MICINN Referencia de la concesión: HAR2011-13394-E Duración: 2010 hasta 2011 Investigador/a principal: Gemma San Cornelio Título del proyecto: Prácticas creativas y nuevos medios (creative) Entidad financiadora: MICINN Referencia de la concesión: HAR2010-18982 Duración: 2009 hasta 2013 Investigador/a principal: Gemma San Cornelio Título del proyecto: Grupo de Investigación en Cultura Digital Mediaccions. Convocatoria de ayudas para apoyar a las actividades de los grupos de investigación de Cataluña Entidad financiadora: AGAUR Generalitat de Catalunya Referencia de la concesión: 2009 SGR 982 Duración: 2009 hasta 2013 Investigador/a principal: Elisenda Ardèvol Piera</p>	
<b>Quelic Berga Carreras</b>	Licenciado en Audiovisuales y Multimedia(ERAM-UdG), Máster Universitario en Diseño de interfaces (Lincoln University, UK).	1 tramo de docencia	Profesor Ayudante	Completa	Arte, diseño y nuevos medios. Visualización de datos.	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b> Profesor en la UdG desde 2004. Profesor en la UOC desde 2010.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b>  Desde 2013: Investigador residente en Hangar en el marco del Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y Redes y del Proyecto Europeo Participatory Investigation of Public Engaging Spaces  Miembro del grupo de investigación DARTS UOC</p>	Laboratorio de herramientas de portfolio/no contempla créditos ECTS
<b>Pedro Fernández Michels</b>	Licenciado en Filología Germánica; Postgrau Didàctica de l'Alemany com a Llengua Estrangera; Màster Educació i TIC	1 tramo de docencia	Ayudante	Completa	Enseñanza de idiomas extranjeros, e-learning	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b> Professor d'Alemany (FIAC, ESADE, Goethe-Institut, UOC) Investigador e-learning (UOC)</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b> Diversos projectes Europeus amb la UOC entre el 2005 i 3l 2011: - EJUMP (liderat per la Estonian Technology Foundation, Estònia) - MEGATRENDS in E-LEARNING PROVISION (liderat per NKI nettstudier, Noruega)</p>	Alemán B2.1 /6 ECTS  Alemán B2.2 /6 ECTS



						<p>- SLOOP - Sharing Learning Objects in an Open Perspective (liderat per ITSOS, Itàlia)</p> <p>- EENOVATE (liderat per SNSPA, Romania)</p>	
<p><b>Montserrat Garcia Alsina</b></p>	<p>Dra. en Sociedad de la Información y del Conocimiento. Licenciado en Documentación y Licenciada en Geografía e Historia.</p>	<p>Acreditación de Investigación (AQU) (2015)</p> <p>Acreditación lector (AQU) (2012)</p> <p>1 sexenio investigación 2008-2013)</p> <p>2 tramos docentes (2006/07-2010-11/ (2011-2016)</p>	<p>Professora agregada</p>	<p>completa</p>	<p>Gestión documental, de la información y conocimiento</p>	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b></p> <p>1987-2007 Experiencia profesional en diversas empresas, en cargos relacionados con la gestión documental y de la información</p> <p>2007- actualidad profesora de los Estudios de Ciencias de la Información y la Comunicación de la UOC.</p> <p><b>Experiencia investigadora</b></p> <p>Título del proyecto: "Identificación del conocimiento generado por los actores del sector turismo para innovar y generar valor agregado con la finalidad de determinar las necesidades territoriales para la toma de decisiones en el departamento de Córdoba". Entidad financiadora: Universidad Pontificia Bolivariana. Entidades participantes: Universidad Pontificia Bolivariana (Colombia) y Universitat Oberta de Catalunya. Duración: desde: 1/2/2017 hasta: 1/2/2018. Importe: 59.379.132 pesos colombianos (18.587,39 EUR)</p> <p>Título del proyecto: Análisis de los sistemas integrales de información y conocimiento e identificación de buenas prácticas para dar cumplimiento al marco normativo y garantizar la transparencia en la gestión y el acceso de los ciudadanos a la información pública. Entidad financiadora: Escola d'Administració Pública de Catalunya. Duración: desde 1/9/2016 hasta 31/6/2017. Importe: 10.000</p> <p>Título del proyecto: Metodología para identificar y generar conocimiento entre los actores de la innovación en la ciudad de Montería (Colombia) para el diseño de planes estratégicos y toma de decisiones (166-01/15-G001). Entidad financiadora: Universidad Pontificia Bolivariana. Entidades participantes: Universidad Pontificia Bolivariana (Colombia) y Universitat Oberta de Catalunya. Duración: desde: 1/1/2015 hasta: 31/12/2015. Importe: 22.932.000 pesos colombianos (7.178,38 EUR)</p> <p>Título del proyecto: Diseño de una metodología para elaborar mapas del conocimiento territoriales. Entidad financiadora: Ministerio de Educación de España. Duración: desde 1/2/2013 hasta 31/7/2013.</p>	<p>Laboratorio de Documentación / no contempla créditos ECTS</p>

					<p>Título del proyecto: Flujos de Información y Conocimiento en Big Science: estudio de colaboración del experimento ATLAS en el CERN = Knowledge and Information Flows in Big Science (KIBIS) (CS02012-33959). Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Entidades participantes: Universitat Oberta de Catalunya. Duración: desde: 01/01/2013 hasta: 31/12/2016. Cuantía de la subvención: 12.000 €.</p> <p>Título del proyecto: Intercambio de conocimiento en la investigación científica: estudio de las redes del experimento ATLAS (CS02009-09194). Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. Entidades participantes: Universitat Oberta de Catalunya. Duración, desde: 01/01/2010 hasta: 1/12/2012. Cuantía de la subvención: 20.000 €.</p> <p>Título del proyecto: Diseño de una plataforma para gestionar el conocimiento y usar la producción científica en la Ciudad de Montería para el fortalecimiento de la Educación Superior (141-02/12-G007). Entidad financiadora: CODECYT Córdoba (Colòmbia) y la Universidad Pontifica Bolivariana. Entidades participantes: Universidad Pontifica Bolivariana (Colombia) y Universitat Oberta de Catalunya. Duración, desde: 1/1/2015 hasta: 31/12/2015. Cuantía de la subvención: 42.219.000 pesos colombianos (13.215,77EUR).</p> <p>Título del proyecto: Análisis de los procedimientos de interacción entorno-universidad en el proceso de adaptación e implementación de titulaciones oficiales al EEES (EA-2008-0152). Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. Entidades participantes: Universitat Oberta de Catalunya. Duración, desde: 01/07/2008 hasta: 31/06/2009. Cuantía de la subvención: 6.150 €.</p>		
<b>Muriel Gómez Pradas</b>	Doctora en Historia del Arte	Profesor contratado doctor (ANECA) Lector (AQU) 1 sexennio investigación (AQU, CENAI) 2 tramos docentes	Profesora agregada	Completa	Historia del Arte Patrimonio Museología	<p><b>Experiencia académica y profesional</b> Profesora de la UOC desde 2009. Anteriormente conservadora en el Museo Etnológico de Barcelona. Visiting scholar en el National Museum of Japanese History (Japan) y en la New York University (USA)</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p>	Seminario de historia del arte /6 ECTS  Arte contemporáneo/ 6 ECTS

						<p>Miembro del grupo de investigación IdentiCat. Llengua, cultura i identitat en l'era global, reconocido como GRE (2009) y GRC (2014) por la Generalitat de Catalunya.</p> <p>Actualmente participa como investigadora en el proyecto "Regionalismo en Cataluña bajo el régimen franquista: discursos y prácticas" (HAR2017-87957-P).</p> <p>Miembro del grupos de investigación: Japón y España, relaciones a través del arte (grupo interuniversitario nacional: Universidad de Zaragoza, UOC, Universidad de Oviedo, Universidad Complutense de Madrid). Participación en proyectos I+D sobre coleccionismo y coleccionistas de arte japonés en España (HUM2005-05188, HAR 2008-057840, MEC HAR 2011-26140, HAR 2014-55851, IP: Elena Barlés, UNIZAR).</p> <p>Líneas de investigación: Historia del Arte, patrimonio, colecciones museísticas, construcción de las colecciones, recepción del arte de otras culturas, arte tradicional japonés, Mingei Undo, mediadores culturales, Eudald Serra, arte primera mitad siglo XX.</p>	Prácticas 6 ECTS
Joseph Hopkins	MA Lingüística Aplicada, University of Illinois at Urbana-Champaign (1994).	Reconocido 1 tramo docente, AQU (2007-2012)	Profesor contratado doctor	Completa	Didáctica de la Lengua y la Literatura	<p><b>Experiencia docente y profesional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesor de los Estudios de Artes y Humanidades desde 2001.</li> <li>- Director del Centro de Idiomas Modernos desde 2014.</li> <li>- Director del Programa de Lenguas (2010-2014).</li> </ul> <p>Líneas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Computer-assisted language learning (CALL).</li> <li>- Trabajo y aprendizaje colaborativo en entornos virtuales.</li> <li>- Formación de profesores de idiomas en la utilización de las TIC.</li> <li>- Comunicación mediada por ordenador.</li> </ul> <p><b>Experiencia docente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ICT-Rev: Use of ICT in support of language teaching and learning (2013-2015).</li> <li>- More DOTS: Using open resources to develop online teaching skills (2012-2013).</li> <li>- DOTS: Developing Online Teaching Skills (2008-2011).</li> <li>- Computer-mediated Tasks and Tutor Inputs (2007-2008).</li> </ul> <p>Publicaciones destacadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hopkins, J. (2015) "Free online training spaces for language teachers". In R. Hampel &amp; U. Stickler (eds.), Developing online language teaching: Research-</li> </ul>	Inglés B2.2 /6ECTS

						<p>based pedagogies and reflective practices, pp. 78-95. London: Pelgrave Macmillan.</p> <p>- Ernest, P.; Guitert Catasús, M.; Hampel, R.; Heiser, S.; Hopkins, J.; Murphy, L.; Stickler, U. (2012) "Online teacher development: collaborating in a virtual learning environment". Computer Assisted Language Learning.</p> <p>- Hopkins, J. (2010) "Distance language learners' perceptions of assessed, student-led speaking tasks via a synchronous audiographic conferencing tool". Innovation in Language Learning and Teaching, Vol.4, num.3, pp.235-258.</p> <p>- Hopkins, J.; Gibson, W.; Ros i Solé, C.; Starkey, H. (2008) "Interaction and critical inquiry in asynchronous computer-mediated conferencing: A research agenda". Open Learning, Vol.23, num.1, pp.29-42.</p> <p>- Ros i Solé, C.; Hopkins, J. (2007) "Contrasting two approaches to distance language learning". Distance Education, Vol.28, num.3, pp.351-370</p>	
<p><b>María Inigo Clavo</b></p>	<p>Doctora en Bellas Artes por la Universidad Complutense de Madrid (Sección Departamental de Historia del Arte III_ Contemporáneo) con la tesis: <i>(Des)metaforizar la alteridad. La Poscolonialidad en el arte en Brasil durante el Acto Institucional nº 5. (1968-1979)..</i></p>	<p>Ayudante doctor ANECA</p>	<p>Profesora Agregada</p>	<p>Tiempo Completo</p>	<p>Videocreación Escultura</p>	<p><b>Experiencia docente y profesional</b></p> <p>- Profesora de la asignatura de Videocreación (12c), Escultura y prácticas espaciales (12c), Seminario de teorías del arte y de la cultura (6 c), Proyectos I. (12c)</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p> <p>- participación en I+D Investigadora del proyecto de I+D "Modernidades Descentralizadas: Arte, Política y contracultura en el eje transatlántico durante la Guerra Fría". Universidad Barcelona.</p> <p>Investigadora del I+D "Las experiencias de lo político en la España del Franquismo". IP Sagrario Aznar. HAR2017-82655-P</p> <p>Cofundadora y coordinadora con Olga Fernández, Jesús Carrillo and Francisco Godoy del proyecto de investigación "Península: Proceso coloniales y prácticas artísticas y curatoriales" en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Centro de Estudios</p> <p>Research Officer en el proyecto de investigación <i>Meeting Margins: Transnational Art in Europe &amp; Latin America 1950-1978</i>. School of Philosophy and Art History de la Universidad de Essex/ TrAIN, (Transnational Art, Nation and Identity), University of the Arts London. 2009/2011.[1] (2009-2011)</p>	<p>Taller de Videocreación /12 ECTS</p> <p>Taller de Escultura y prácticas espaciales /12 ECTS)</p> <p>Comisariado /6 ECTS</p> <p>Estudios Subalternos / 6 ECTS</p> <p>Proyecto I./12 ECTS</p> <p>Proyecto II./12 ECTS</p> <p>Seminario de teorías del arte y</p>

					<p>FAPESP investigadora postdoctoral, Universidad de Sao Paulo (Brasil). Departamento de Biblioteconomía y documentación.</p> <p>Publicaciones- revistas:</p> <p>“Eroticising the Archive: AIDS Anarchive at Tabakalera.” <i>Afterall journal</i>. University of the Arts London. (9.872 palabras) ISSN 1465-4253</p> <p>Modernity vs Epistemodiversity.” <i>E-flux on-line Journal</i>, Journal # 73 No. 5.</p> <p>“Is Brazil a postcolonial country?” On the Mestizo History Exhibition. <i>Paragrana</i>. Wulf, Christoph Press. Freie University of Berlin. 2016. Pp 63-79 , ISSN 0938-0116</p> <p>“ Statues also die, even...Time and agency of Museum display.” <i>Stedelijk Museum Studies</i> No. 1 (1,365 palabras) ISSN 2405-7177.</p> <p>Libros:</p> <p>Co-autora con Olga Fernandez. “Coloniality and transhistory”(WT) En <i>The transhistorical museum: objects, narratives &amp; temporalities</i>. Fran Hals Museum / De Hallen Haarlem. (En imprenta, Abril).</p> <p>“The exile of Emotion”. MAAT (Portugal) Catalogo de exposición.</p> <p>Co-autora con Sánchez Mateos, R. “Sobre pensamiento fronterizo y representación” Reimpresión de una entrevista realizada en el 2007 con Walter Mignolo. En Mignolo, Walter. <i>Habitar la Frontera. Sentir y Pensar la descolonialidad (antología, 1999-2014)</i>. Barcelona: CIBOD. 2015. pp 369-393. ISBN: 978-3492511-44-0</p> <p>“O museu popular, na tentativa de escrever uma história além dos nomes” En Arduni, Olivia “Exposições do MASP” (WT). São Paulo. MASP-SAFRA-Museo de Arte de São Paulo. 2018</p>	<p>de la cultura /6 ECTS</p> <p>TFG /18 ECTS</p>
--	--	--	--	--	---	--

<b>Antoni Marín Amatller</b>	Doctor de la Sociedad de la Información y la comunicación	2 tramos docentes	Profesor contratado doctor	Completa	Diseño audiovisual y fotografía digital	<b>Experiencia académica y/o profesional:</b> 18 años de experiencia como docente en la UOC 5 como formador en temas de realización audiovisual y multimedia en el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya 5 años como realizador de televisión educativa en el Canal 33-Departament d'Ensenyament. Sus líneas de investigación y docencia a lo largo de todo este tiempo han estado relacionadas con el audiovisual, la fotografía y la animación.	Laboratorio de herramientas de media (artmedia)/no contempla créditos ECTS
<b>Javier Melenchón Maldonado</b>	Doctor por la Universitat Ramon Llull (2007) Diploma de estudios avanzados por la Universitat Ramon Llull (2006) Ingeniero superior en Informática por la Universitat Ramon Llull (2004) Ingeniero técnico en Informática de Sistemas por la Universitat Ramon Llull (2002) Ingeniero superior en Multimedia por la Universitat Ramon Llull (2001) Ingeniero técnico en Multimedia por la Universitat Ramon Llull (2000)	Profesor lector (AQU) (2009) 2 tramos docentes reconocidos (2011, 2017)	Profesor agregado	Completa	Tratamiento digital de la imagen Tratamiento digital del audio Tratamiento digital del video Tecnologías de imagen, audio y video Publicación de contenido de imagen audio y video	<b>Experiencia académica y/o profesional y/o investigadora:</b> Desde 2016: Director de programa del Grado de Diseño y Creación Digitales por la UOC Desde 2013: Miembro de la comisión de programa de Doctorado en Network and Information Technologies por la UOC 2012-2016: Director académico del Posgrado en Diseño Web: Usuarios, Interfaces y Móviles 2011-2016: Director de programa de Máster Universitario en Aplicaciones Multimedia por la UOC Desde 2010: Miembro de la comisión de programa de Máster Universitario en Aplicaciones Multimedia por la UOC 2009-2013: Director académico del Máster en Creación y Producción Multimedia: Tecnologías y Aplicaciones Desde 2009: Profesor agregado de la Universitat Oberta de Catalunya Desde 2008: Miembro de la comisión de programa de Grado en Multimedia por la UOC Desde 2007: Profesor en la Universitat Oberta de Catalunya. 2005-2008: Profesor ayudante en el departamento de Comunicaciones y Teoría de la Señal de Ingeniería y Arquitectura La Salle (URL). 2001-2005: Profesor ayudante en el departamento de Comunicaciones y Teoría de la Señal de Ingeniería y Arquitectura La Salle (URL). 1999-2001: Becario docente en el departamento de Comunicaciones y Teoría de la Señal de Ingeniería y Arquitectura La Salle (URL).	Laboratorio de Herramientas portfolio / no contempla créditos ECTS
<b>Enric Mor Pera</b>	Doctor en Sociedad de la Información y el	4 tramos docentes reconocidos	Profesor agregado	Completa	Diseño de Interacción	<b>Experiencia académica</b>	Taller de programación e

	<p>Conocimiento (Universitat Oberta de Catalunya)</p> <p>Ingeniero en Informática (Universitat Politècnica de Catalunya)</p>					<p>Desde 1998: Profesor en la Universitat Oberta de Catalunya.</p> <p>Desde 2013: Profesor en Eina, Centro universitario de Diseño y Arte</p> <p>Desde 2018: Profesor en Elisava, Escuela universitaria de diseño e ingeniería.</p> <p>Director académico del Master en Tecnologías Accesibles para los Servicios de la Sociedad de la Información (2011)</p> <p>Director académico del Posgrado en Diseño de Experiencia de Usuario (2010 - Actualidad)</p> <p><b>Experiencia investigadora</b></p> <p>Miembro del grupo de investigación DARTS ((Diseño, Arte, Tecnociencia y Sociedad), grupo emergente reconocido por la Generalitat de Catalunya en 2018.</p> <p>Director de la Cátedra Telefónica-UOC en Diseño y Creación Multimedia desde 2015.</p>	<p>Interacción /12 ECTS</p> <p>Interacción e Interactividad /6 ECTS</p>
<b>Jackie Robbins</b>	<p>Doctora en Educación (2020)</p> <p>Licenciada.</p> <p>Máster en Educación</p>	1 tramo docencia	Profesora Ayudante	Completa	Humanidades Enseñanza de lenguas	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b></p> <p>UOC (1995 - )</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p> <p>2011-2013: SpeakApps 1 Proyecto Europeo En la actualidad: SpeakApps 2 Proyecto Europeo</p>	Inglés B2.1 / 6 ECTS
<b>Ana Rodríguez Granell</b>	<p>Doctora en Historia del arte</p>	<p>Lectora AQU (2016)</p> <p>Acreditación de 2 <del>un</del> tramos de docencia</p>	<p>Profesora <u>Agregada</u></p>	Completa	Historia del cine, historia del arte	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b></p> <p>UB (2006-2008) UOC (2008-)</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p> <p>Es doctora en Historia del arte por la Universidad de Barcelona con la tesis: <i>Teoría y praxis del cine como dispositivo crítico</i>. Desde 2006 ha participado en diversos grupos de investigación sobre cine y cultura y sociedad. Desde 2013 es miembro del proyecto de I+D "La modernidad cinematográfica en España: recepción y asimilación" financiada por el Ministerio de Economía y Competitividad e integrante de otros proyectos de investigación financiados como <i>Arte y sociedad digital: innovaciones tecnológicas e impacto social</i>,</p>	<p>Crítica de arte / 6 ECTS</p> <p>Archivo, documentación y conservación digital /6 ECTS</p>

						además de ser miembro del grupo Arts Matters. Ha colaborado en publicaciones dedicadas al arte contemporáneo o a los estudios fílmicos y ha participado en congresos internacionales sobre cultura y sociedad. Las últimas publicaciones e investigaciones versan sobre la conceptualización de la modernidad y los vínculos de ésta a la emergencia de militancias y proyectos políticos desde las prácticas artísticas o cinematográficas; sobre historia cultural del fascismo; o también sobre la capacidad de agencia de las nuevas tecnologías en el ámbito del cine documental.	
<b>Gemma San Cornelio Esquerdo</b>	<p>Doctora por la Universidad Politécnica de Valencia (programa Comunicación Audiovisual) (2003)</p> <p>Master en Comunicación Multimedia por la UPV (2002)</p> <p>Licenciada en Bellas Artes por la Universidad Politécnica de Valencia (1999)</p>	<p>Acreditación de Investigación (AQU) (2013)</p> <p>Acreditación lector (AQU) (2008)</p> <p>2 sexenios investigación (2004-2009/2010-2015)</p> <p>3 tramos docentes</p>	Profesor Agregado	Completa	<p>Comunicación Audiovisual y Publicidad.</p> <p>Especializada en diseño, estética y creación audiovisual.</p>	<p><b>Experiencia académica y profesional:</b></p> <p>Desde 2005: Profesora de los Estudios de Ciencias de la Información y la Comunicación UOC (Grado en Comunicación, Grado en Diseño y Creación Digitales, Máster Universitario en Sociedad de la información y el Conocimiento).</p> <p>Desde 2013: Directora académica del Posgrado en Tendencias de Diseño y Creación audiovisual (UOC).</p> <p>2006-2010: Profesora asociada Departamento de Comunicación Digital Universitat de Vic (Comunicación Audiovisual, Máster Universitario de Comunicación Digital).</p> <p>2003-2005: Colaboradora docente de los Estudios de Ciencias de la Información y la Comunicación UOC (Arte y estética digital).</p> <p>2000-2004: becaria de col-laboración e investigación en la Facultad de Bellas Artes de la UPV. Diseñadora multimedia freelance</p> <p><b>Experiencia Investigadora</b></p> <p>Investigadora del grupo Mediaccions sobre cultura digital (reconocido como consolidado por AGAUR en 2013 y 2017). Especializada en arte y nuevos medios, prácticas de creación participativas, co-creación e innovación. Investigadora principal de los proyectos financiados por el MINECO 'Arte, estética y new media' y 'Prácticas creativas y participación en los nuevos medios' y 'Selfiestories y personal data' (FBBVA)</p> <p>Chair de la sección Digital Culture and Communication de ECREA (European Communication Research and Education Association) (2014-2016).</p>	<p>Taller de pintura y color /12 ECTS</p> <p>Procedimientos y técnicas pictóricas / 6 ECTS</p>



<p><b>Aida Sánchez de Serdio Martín</b></p>	<p>Dra. en Bellas Artes (UB)</p>	<p>Acreditación de investigación (agregada) (AQU)</p> <p>Acreditación de titular de universidad (ANECA)</p> <p>1 tramo docente</p>	<p>Profesora agregada</p>	<p>Completa</p>	<p>Artes y educación</p> <p>Prácticas artísticas colaborativas</p> <p>Cultura visual</p>	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b></p> <p>Agregada, Universitat Oberta de Catalunya. 2017-actualidad</p> <p>Asesora de educación y públicos Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. 2015-2017</p> <p>Lecturer, Facultad de Arquitectura, Umeå Universitet (Suecia). 2014-2015</p> <p>Profesora lectora, Facultat de Belles Arts, Universitat de Barcelona. 2008-2013</p> <p>Profesora colaboradora, Facultat de Belles Arts, Universitat de Barcelona. 2005-2007</p> <p>Profesora asociada, Facultat de Belles Arts, Universitat de Barcelona. 1998-2000 y 2004-2005</p> <p>Becaria de investigación y docencia, Facultat de Belles Arts, Universitat de Barcelona. 2000-2004</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p> <p>Miembro del grupo de investigación DARTS Diseño, Arte, Tecnociencia y Sociedad. UOC. 2017-actualidad</p> <p>Miembro del grupo de investigación consolidado Esbrina, Subjetividades contemporáneas y nuevos entornos de aprendizaje, Universitat de Barcelona, 1998-2013</p>	<p>Taller de dibujo y expresión gráfica /12 ECTS</p> <p>Seminario de contextos y sistemas del arte /6 ECTS</p> <p>Taller de Escritura y prácticas espaciales /12 ECTS</p> <p>Proyecto II /12 ECTS</p> <p>Proyecto III /12 ECTS</p> <p>El sector de las artes visuales / 6 ECTS</p> <p>Prácticas artísticas colaborativas / 6 ECTS</p> <p>Arte y educación /6 ECTS</p> <p>TFG /18 ECTS</p>
<p><b>Susanna Tesconi</b></p>	<p>Doctorado en educación</p> <p>Postgrado Interaction design (Elisava)</p>		<p>Profesora contratada/ doctora</p>		<p>User Experience Design</p> <p>Digital fabrication</p> <p>Educational research</p>	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b></p> <p>Profesora EIMT UOC desde 2017</p> <p>2009/2011</p> <p>Profesora asociada Elisava Escola Superior de Disseny, Barcelona.</p> <p>Senior Fablearn Fellow, TLTL, Stanford University</p>	<p>Fabricación Digital /6 ECTS</p>

	Licenciada en Filosofía					A partir del 2010 ha diseñado e implementado programas educativos relacionados con arte, ciencia y tecnología, diseño de interacción y fabricación digital para: LABoral Centro de Arte y Creación Industrial (Gijón), TUMO Center for Creative Technology, Armenia, Tabakalera-Centro Internacional de Cultura Contemporánea (Donostia), Museu del Disseny de Barcelona, BAU, Centro Universitario de Diseño, Barcelona y Fundación Orange	
Irma Vilà Ódena	Ingeniera técnica en Multimedia (URL), Máster en Comisariado y Prácticas Culturales en Arte y Nuevos Medios (MECAD, Ramon Llull)		Profesora Asociada	Parcial (70%)	Arte, diseño y nuevos medios. Arte y ciencia. Cultura digital. Comisariado.	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b></p> <p>Profesora de la UOC desde 2012 en el Grado y Máster Multimedia, en el Grado de Diseño y Creación Digitales y en el Grado de Artes. Directora de la revista Mosaic de los EIMT y co-directora ejecutiva de la revista académica Artnodes de arte, ciencia y tecnología. Experiencia docente en TIC, artes digitales y cultura digital desde 2004. Experiencia profesional en comisariado y producción cultural desde 2006 en festivales como Artfutura (2006-2009), o instituciones como CCCB o ASM.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p> <p>Miembro del Grupo interdisciplinar de investigación DARTS (Diseño, Arte, Tecnociencia y Sociedad) reconocido por AGAUR (2017). Coordinadora de la Cátedra Telefónica-UOC en Diseño y Creación Multimedia desde 2015. Miembro del laboratorio de innovación cultural ZZZINC (2008-2017); del colectivo de artistas audiovisuales Telenoika (2007-2016) y del grupo de investigación en arte sonoro y reciclaje creativo Luthiers Drapaires (2009-actualidad). Destacan sus proyectos "Atlas del espacio electromagnético" (2008-2011) y "Una cronología de las utopías del espectro radioeléctrico" (2011). Y ha participado del proyecto de investigación: Selfie stories y personal data: metodologías híbridas para el análisis de las narrativas visuales en la cultura digital Financiación Fundación BBVA Periodo:2015-2016 IP: Gemma San Cornelio (UOC)</p>	Taller de arte sonoro /12 ECTS  Instalaciones audiovisuales / 6 ECTS

<p><b>Eduard Aibar Puentes</b></p>	<p>Doctor en Filosofía</p>	<p>Profesor Acreditado por la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (acreditación de investigación avanzada). 2016.</p> <p>4 tramos de docencia. 3 tramos de investigación</p>	<p>Catedrático</p>	<p>Tiempo completo</p>	<p>Lógica y filosofía de la ciencia</p>	<p>Experiencia académica y/o profesional: Profesor agregado del Dpto. De Artes y Humanidades. Universitat Oberta de Catalunya. Desde 1998. Profesor asociado (tiempo completo). Departament de Lògica, Història i Filosofia de la Ciència. Universitat de Barcelona, 1990-1991. Otros cargos académicos: Vicerector de Investigación de la Universitat Oberta de Catalunya, desde diciembre de 2005 hasta noviembre de 2009.</p> <p>Director del Internet Interdisciplinary Institute de la Universitat Oberta de Catalunya, desde diciembre de 2005 hasta el 2008. Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universitat Oberta de Catalunya. Des de 2001 a 2003. I des de desembre de 2005 fins el 2008. Membre de la Comissió Acadèmica de la Universitat Oberta de Catalunya. Des de 2005 fins el novembre de 2009. Membre de la Comissió de Coordinació de la Universitat Oberta de Catalunya. Des de 2005 fins el 2009. Membre del Patronat de la Fundació per a l'Observatori de la Societat de la Informació de Catalunya (FOBSIC). Des de 2005 fins el 2009. President del Consell de la Càtedra UNESCO en eLearning. Universitat Oberta de Catalunya. Des de 2005 a 2006. Director del Programa de Doctorat sobre la Societat de la Informació i el Coneixement. Universitat Oberta de Catalunya. Des de 2000 fins el 2004.</p> <p>Experiencia investigadora: Desde 2006, investigador del grupo de investigación en eGovernance, Administración y Democracia Electrónica (GADE) del IN3 en la UOC. Grupo consolidado reconocido por la AGAUR (2014). IP de los siguientes proyectos de investigación recientes: Análisis del contenido científico de la Wikipedia española. Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica y de la innovación, Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT). Ref.: FCT14-8269. Duración: del 1-9-2014 al 31-12-2015. El uso de contenidos abiertos en Internet en la enseñanza universitaria: un estudio empírico sobre las percepciones, actitudes y prácticas del profesorado universitario respecto Wikipedia. Convocatoria Recercaixa: ACUP/Fundació La Caixa; de 1-1-2012 a 31-12-2013. Ref: 2011ACUP00051. Estudio de indicadores para medir el retorno social de la investigación en Cataluña. Entidad financiadora: Consell Interdepartamental de Recerca i Innovació Tecnològica (CIRIT) de la Generalitat de Catalunya. De septiembre a diciembre de 2007. Publicaciones: Libros 5 Capítulos de libros: 33 Artículos en revistas: 32</p>	<p>Seminario de materialidad ECTS 6</p>
------------------------------------	----------------------------	--	--------------------	------------------------	---	---	---

<p><b>Bourdin Kreitz, Pierre</b></p>	<p>Ingeniero en Informática y Robótica</p> <p>Doctor Realidad virtual</p>	<p>1 tramo docencia</p>	<p>Profesor contratado/doctor</p>	<p>Completa</p>		<p>Experiencia académica:</p> <p>Desde 2015: Profesor en la Universitat Oberta de Catalunya.</p> <p>2012-18 Investigador, en el EventLab (University of Barcelona).</p> <p>2001-12 Profesor-Investigador en el IMERIR (Escuela de Ingeniería Informática y Robótica).</p> <p>Investigación:</p> <p>2012-2018 EventLab (UB): Design &amp; development of various Immersive Virtual Reality Experiment.</p> <p>2011 With the "Laboratoire Arago" of Banyuls sur mer, international presentation of the Massane's project at the conference Imagina 2011.</p> <p>2008-2011 Creation of a 3D model for the Pierced Baton a 12 000 years old prehistoric object of the museum collection and of a viewer for rendering this model in real-time stereo 3D.</p> <p>2009-2011 VLS-LRC a project aiming to build a thematic network to reinforce regional collaboration in virtual landscape and ecosystem visualization.</p> <p>2008-2010 Numerical Massane, a virtual tour on the Massane's forest, using GIS informations.</p> <p>2007-2008 External management images on a medical imaging system device.</p>	<p>Animación 6 ECTS</p>
<p><b>Roger Canadell Rusiñol</b></p>	<p>Doctor en Filología Catalana</p>	<p>Profesor acreditado</p> <p>3 tramos de docencia</p>	<p>Profesor Agregado</p>	<p>Completa</p>	<p>Literatura catalana de los siglos XIX XX</p>	<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b></p> <p>Profesor de lengua y literatura catalanas de Enseñanza Secundaria Obligatoria (1998/99, 2001 y 2005/06)</p> <p>Profesor ayudante, Universitat Oberta de Catalunya (2002-2005)</p> <p>Profesor ayudante, Universitat de Barcelona (2010-2013)</p> <p>Profesor, Universitat Oberta de Catalunya (2006 - actualidad)</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p>	<p>Taller de escritura y comunicación /12 ECTS</p>

					<p>Miembro del grupo de investigación emergente (2014 SGR 19 – AGAUR): Grup d'Estudi de la Literatura del Vuit-cents. .</p> <p>Participante en los proyectos siguientes:</p> <p>Renaixença y literatura, 1854-1898. Institución, representaciones e identidad (Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia de la concesión: FFI2012-31489)</p> <p>La literatura catalana en el ochocientos: liberalismo, renaixença(ces), modernidad (Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia de la concesión: FFI2008-01548)</p> <p>Literatura y territorio (Entidad financiadora: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Referencia de la concesión: PAV-070000-2007-236)</p> <p>El realismo en la literatura catalana del siglo XIX. Teoría y práctica. Entre el pensamiento positivista y las tradiciones clásica y romántica (Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología Referencia de la concesión: HUM2004-06110/FILO)</p> <p>Positivismo y modernidad en la literatura catalana. 1868-1898 (Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Referencia de la concesión: PB1998-1181)</p> <p>Literatura en red. Estudios literarios y tecnologías digitales (Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. Referencia de la concesión: HUM2007-65162/FILO)</p> <p>Texto, cibertexto, hipertexto: literatura ergódica y práctica crítica en el paradigma digital (Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Referencia de la concesión: BFF2003-02749)</p>	
<b>Efrain Foglia Romero</b>	<p>Doctor en Bellas Artes. Universitat de Barcelona (2013).</p> <p>Licenciado en Diseño de Comunicación Gráfica (México) homologado por Licenciado en Bellas Artes, Universitat de Barcelona. (2010)</p>		Profesor contratado/doctor	Completa	<p>Diseño, Dirección de Arte, Tecnologías Digitales.</p> <p><b>Experiencia académica:</b></p> <p>Es Doctor en Bellas Artes por la Universidad de Barcelona. Forma parte del grupo de investigación Mediacions (Grupo de Investigación en Cultura i Comunicació Digital), de la Universitat Oberta de Catalunya y del GIIP (Pesquisa em Convergências entre Arte, Ciência e Tecnologia), de la Universidad Estadual Paulista de São Paulo.</p> <p>Es profesor de Diseño y Arte en los Estudios de Ciencias de la Información y Comunicación de la Universitat Oberta de Catalunya y colabora como docente en Elisava, Escuela Universitaria de Diseño e Ingeniería de Barcelona.</p> <p>Ha sido profesor e investigador por 15 años en la Universitat de Vic UCC en el</p>	Taller de fotografía 12 ECTS

					<p>departamento de Comunicación Digital. Ha trabajado como docente de diseño en la Universitat de Barcelona en la Facultad de Bellas Artes.</p> <p><b>Experiencia profesional:</b> Su trabajo se posiciona en la intersección entre el diseño, el activismo de base y las tecnologías en red. Las investigaciones que lleva a cabo abarcan escenarios diversos como la construcción de herramientas para la comunicación alternativa, las infraestructuras descentralizadas en red, y los nuevos paradigmas en el diseño tecnopolítico. Su interés como diseñador se centra en la Contracultura del Diseño entendida como la proyección del diseño hacia una perspectiva política en todas sus dimensiones. Es miembro fundador de guifi.net, la red de telecomunicaciones autogestionada más grande del mundo y de exo.cat, asociación con base en Barcelona que promueve infraestructuras digitales de base comunitaria. En 2011 fundó Mobilitylab, una plataforma para la experimentación de nuevas formas de interacción físicas y digitales. Es fundador de la XRCB,</p> <p><u>Publicaciones (selección):</u></p> <p>Foglia, E; Morgenstern, E. (2020). Las Fronteras Entre Diseño De Moda y Tecnología: Posibilidades para una producción sostenible. MIX Sustentável.</p> <p>Foglia, E. (2018). Inteligencia colectiva en la era de los bots. IPC2 Interface Politics Conference. BAU, Centre Universitari de Disseny de Barcelona.</p> <p>Foglia, E. (2018). Should we automate everything?. En: Design Does. Published by Elisava.</p> <p>Foglia, E. (2017). Cambio. En: Deconstruyendo el Manifiesto Maker. Ed. Transit Projects. Barcelona.</p> <p>Foglia, E; Cerdà J. (2014). La Ciudad como texto. Derivas, mapas sonoros y cartografía social. En: "Estética, convergencia, acontecimientos creativos: percepciones urbanas y transformaciones de las artes, las ciencias y las tecnologías". Raúl Niño Bernal (ed.). Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Colección estética contemporánea.</p> <p>Foglia, E.; Martí i Puig, S.; Dietz, G. (2014). Empoderamiento y</p>
--	--	--	--	--	---

						educación superior en contextos interculturales en México. 1, pp. 219 – 240. (España): Edicions Bellaterra, 2014. ISBN 978-84-7290-659-4	
<b>Maite Garbayo Maeztu</b>	<p>Doctora en Investigación y Creación en Arte (Universidad del País Vasco)</p> <p>Maestra en Historia del Arte (Universidad Nacional Autónoma de México)</p>	Lectora AQU (2020)	Investigadora Postdoctoral (UOC)	Completa	<p>Historia del arte.</p> <p>Cultura visual.</p> <p>Estudios de género.</p>	<p><b>Experiencia académica y profesional</b></p> <p>Investigadora Postdoctoral en la UOC desde 2020</p> <p>Directora Académica del Máster en Prácticas artísticas y Estudios culturales: cuerpo, afectos, territorio. (Universidad Pública de Navarra, Universidad del País Vasco y Centro Huarte de Arte Contemporáneo). Desde 2020.</p> <p>Investigadora independiente y Comisaria de exposiciones (2018-2020)</p> <p>2017-2018 Académica a Tiempo Completo en el Departamento de Arte de la Universidad Iberoamericana (México)</p> <p>2015-2017 Investigadora Postdoctoral en el Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México</p> <p>2012-2014 Investigadora Pre-doctoral en el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México</p> <p>2006-2011 Educadora artística en el Departamento de Educación y Acción Cultural (DEAC) de ARTIUM. Centro Museo Vasco de Arte Contemporáneo.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p> <p>Investigadora en grupos y proyectos</p> <p>Miembro del grupo de investigación MEDUSA. Géneros en transición. Masculinidades, Afectos, Cuerpo y Tecnociencia.</p> <p>Investigadora del Proyecto I+D "Visualidades críticas: ecologías culturales y saberes del común". IP. Aurora Fernández Polanco. Universidad Complutense de Madrid. 2018-2020. HAR2017-82698-P</p> <p>Miembro del grupo de investigación Red de Conceptualismos del Sur. Entidad financiadora: MNCARS (Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía). Desde 2014.</p>	Cuerpo y género 6 ECTS

					<p>Investigadora del Proyecto internacional TEAM: Teaching, E-learning, Agency, Mentoring impulsado por AWARE:</p> <p>Archives of Women Artists Research and Exhibitions. IP. Maura Reilly. Ministry of Culture and Communication (France). Desde 2020.</p> <p>Investigadora del Proyecto de investigación: Cátedra Desterritorializaciones del poder: cuerpo, diáspora y exclusión (Estética, política y violencia en la modernidad globalizada). IP. José Luis Barrios Lara. Universidad Iberoamericana. CONACYT (México). 2017-2019.</p> <p>Investigadora del Proyecto I+D La cuestión del archivo en las prácticas artísticas y museísticas contemporáneas. IP. Xavier Antich Valero. Universitat de Girona. 2012-2014.</p> <p>Contratos de investigación con la administración pública</p> <p>Investigadora Principal (IP) del Contrato de Investigación MUGAK/FRONTERAS. Tabakalera. Centro Internacional de Cultura Contemporánea y Donostia/San Sebastián Capitalidad Europea de la Cultura. 2017-2018</p> <p>Investigadora del contrato El Porvenir de la Revuelta. Memoria y Deseo LGTBIQ. IP. Fefa Vila. Ayuntamiento de Madrid. 2017 (12m).</p> <p>Investigadora Principal (IP) del Contrato de Investigación Archivo Feminismos León. MUSAC Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León. 2015 (10m).</p> <p>Investigadora Principal (IP) del Contrato de Investigación La estética del movimiento feminista en el País Vasco. INSTITUTO VASCO DE LA MUJER – EMAKUNDE. 2012-2014.</p> <p>Líneas de investigación</p> <p>Historia del arte, arte contemporáneo y cultura visual en España y en Latinoamérica, estudios de género, cuerpo, activismos, estética, teoría de los afectos, estudios de performance, estudios de la materialidad, comisariado, metodologías de investigación en arte.</p>	
--	--	--	--	--	--	--



<p><b>Marina Garcés Mascareñas</b></p>	<p>Doctora en filosofía por la UB (2001) ▪ Ayudante Doctor ANECA (2003) ▪ Habilitación Nacional ANECA (2006)</p>	<p>Profesora acreditada 3 tramos de docencia. 2 tramos de investigación.</p>	<p>Profesora agregada</p>	<p>Tiempo completo</p>	<p>Filosofía</p>	<p><b>Experiencia académica y profesional</b></p> <p>Profesora agregada en la Universitat Oberta de Catalunya (desde septiembre 2018) ▪ ▪ Profesora titular de Filosofía en la Universidad de Zaragoza (2006-2018) ▪ ▪ ▪ Ha colaborado, con otras universidades como la Universitat Oberta de Catalunya, la Universidad Pompeu Fabra, o la Universidad de Girona a través de diversos másteres. Miembro del claustro del Programa d'Estudis Independents del MACBA ▪ Fecha de inicio: marzo 2017 ▪ CoDirectora del proyecto HIGHER EDUCATION IN THE WORLD 7 "THE ROLE OF HUMANITIES ▪ IN A CHANGING WORLD: INTERRELATION BETWEEN SCIENCE, TECHNOLOGY AND ▪ HUMANITIES"ER EDUCATION IN THE WORLD 7, de GUNI-ACUP Global University Network for ▪ Innovation – Barcelona 2017-2019 ▪ ▪ Coordinadora del Aula Oberta del Institut d'Humanitats de</p> <p>Barcelona ▪ ▪ Miembro del Patronat del Institut d'Humanitats de Barcelona ▪ ▪ Miembro de la Cátedra de Filosofía de la Universitat de Barcelona ▪ ▪ Miembro de la Comisión Ética de la AQU ▪ ▪</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p> <p>Denominación del proyecto: El ocaso de la temporalidad en el mundo contemporáneo (FFI2016- 77077-P) Entidad de realización: Universitat de Barcelona Entidad/es financiadora/s: Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) Periodo de realización: 2016-2020 Denominación del proyecto: Grup de recerca consolidat APORIA Entidad de realización: Universitat de Barcelona Entidades financiadoras: Generalitat de Catalunya Periodo de realización: 2016-2020 Denominación del proyecto: Riff Raff. Estética, pensamiento y cultura. H45 (consolidado) y H06- 17R (excelencia) Entidad de realización: Universidad de Zaragoza Entidad/es financiadora/s: Dirección General de Innovación, investigación y desarrollo Periodo de realización: 2017-2021 Denominación del proyecto: Alterntive Modernities and the prefiguration of the political (PAPIIT IN 303715) Entidad de realización: UNAM (México) Entidad/es financiadora/s: UNAM Periodo de realización: 2016-2020</p>	<p>Estética y teoría del arte 6 ECTS</p>
<p><b>Aleksandra Malicka</b></p>	<p>Doctora en Lingüística Aplicada</p>	<p>Profesora acreditada</p>	<p>Profesora</p>	<p>Completa</p>	<p>Adquisición de lenguas, TEFL</p>	<p><b>Experiencia académica y profesional:</b></p> <p>Profesora inglés en la Universitat Oberta de Catalunya</p>	<p>Anglès B2.2 / 6 ECTS</p>

			contratada/d octora			<p>Profesora inglés Escola Universitària de Turisme Euroaula (Universidad de Girona) Profesora de inglés en Escuela Universitaria de Turismo CETA (Universitat de Girona) Profesora de inglés en la universitat Abad Oliva</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b></p> <p>Investigadora post-doctoral en la Universitat Oberta de Catalunya (Project title: Language learning in a fully online setting: a framework for the use of mode, modality and task type)</p> <p>Asistente de investigación por la UB (Department of English and German Studies. AGAUR pre-doctoral grant (Beca de formación para investigadores noveles).</p>	
<b>Aurora Navarro Castilla</b>	Licenciatura Humanidades Diplomada en traducción e interpretación.	-	Profesora asociada	completa	Francés	<p>Profesora de la UOC des del 2007 Co-autora de los materiales de la asignatura Français B2.2 (UOC); 2009-2010 Co-autora de la aplicación Trivialang para IOS i/o Android; 2015</p>	Francés B2.1 , 6 ECTS Francés B2.2, 6 ECTS
<b>Cristina Romero Tris</b>	Doctorado en Ingeniería Informática.	-	Profesora contratada//doctora	50%		<p>Experiencia académica y/o profesional:</p> <p>2019 - actualidad Profesora UOC 2015 - 2018 Investigador post-doctoral Universitat Oberta de Catalunya (UOC) en el grupo de investigación KISON 2011 - 2015 Becario del programa del Ministerio Educación y Cultura de España Becas de Formación del Profesorado 2009 - 2010 Becario de investigación financiado por el Departamento de Ingeniería Informática y Matemáticas de la Universidad Rovira i Virgili 2010 - 2011 Becario del programa de Investigación R+D+I Universidad Rovira i Virgili 2008 - 2009 Contrato investigación en Inteligencia Artificial Universidad Rovira i Virgili</p> <p>Experiencia investigadora:</p>	Laboratorio de herramientas de diseño/no contempla créditos ECTS

						Su ámbito de investigación gira entorno al desarrollo de protocolos criptográficos que protegen la privacidad y la seguridad de los usuarios	
<b>Joan Soler Adillon</b>	<p>Doctor en Comunicació Social per la Universitat Pompeu Fabra.</p> <p>Màster Oficial: Interdisciplinary Master in Cognitive Systems and Interactive Media, Universitat Pompeu Fabra.</p> <p>Master of Professional Studies: Interactive Telecommunications Program, Tisch School of the Arts, New York University.</p> <p>Llicenciatura en Filosofia a la Universitat Autònoma de Barcelona.</p>	Profesor acreditado	Profesor agregado	Completa		<p><b>Experiencia académica y/o profesional:</b></p> <p>"2006-16 Lecturer in Digital Media. Department of Media Arts. Royal Holloway, University of London.</p> <p>2006-16 Profesor asociado al Departamento de Comunicación (Área de comunicación interactiva) en la Universitat Pompeu Fabra.</p> <p>2015-16 Profesor Asociado en el Departamento de Ciencias Experimentales, Multimedia y Tecnología de la Universitat de Vic.</p> <p>2008-16 Miembro del Grupo de investigación en Documentación Digital y Comunicación Interactiva (DIGIDOC), Universitat Pompeu Fabra.</p> <p>2010-12 Director del Máster de Vídeo digital. Especialidad en cine digital y vídeo interactivo, IDEC-UPF.</p> <p>2008-10 Director del Posgrado de vídeo digital, IDEC-UPF.</p> <p>2005-08 Colaborador al grupo de investigación Experimentación en Comunicación Interactiva (EiC).</p> <p>2005-08 Coordinador académico del Posgrado de vídeo digital, IDEC-UPF.</p> <p>"</p>	<p>Taller de programación e interacción 12 ECTS</p> <p>Programación y arte generativo, 6 ECTS</p>

El/La directora/a de Programa tiene como funciones la coordinación general de la titulación y la garantía de su calidad, lo que implica la coordinación del equipo de profesores responsables de asignatura (PRA) así como del equipo de tutores.

El PRA es responsable del diseño de la asignatura y de la garantía de la calidad de su enseñanza, y delega en el docente colaborador o profesor colaborador la ejecución de la atención docente que recibe el estudiante.

Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, que son quienes llevan a cabo la ejecución de la docencia siguiendo las directrices marcadas por el PRA. Es el PRA quién vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC.

El PRA coordina a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura. Esta coordinación se lleva a cabo a través de los medios del campus virtual de la UOC a lo largo de todo el semestre, y al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada PRA con el equipo de docentes colaboradores que coordina, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

En la propuesta de la UOC, el número de profesores responsables de asignatura necesarios está más relacionado con el número de asignaturas y ámbitos distintos de conocimiento del programa, que con el número de estudiantes matriculados. Es el número de profesores colaboradores el que está directamente relacionado con el número de estudiantes matriculados, de acuerdo con las ratios explicadas en el apartado 7 (75 estudiantes por aula en el caso de asignaturas estándar). Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

### **Profesores colaboradores**

La Universidad cuenta con las figuras de profesores colaboradores y tutores para el desarrollo de la actividad docente. La relación con estos colaboradores se formaliza mediante un contrato civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades.

Como ya se ha mencionado, en función del número de estudiantes matriculados cada semestre, los profesores cuentan con la colaboración de los tutores y de los profesores colaboradores, que prestan la atención individualizada a los estudiantes y despliegan el proceso de evaluación.

El profesor colaborador tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe hacer de mediador entre los estudiantes y los diferentes materiales didácticos en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, y tiene que permitir, al mismo tiempo, que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades de los estudiantes.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan a los diferentes encargos de colaboración docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con las personas asignadas que favorezcan un primer contacto y, periódicamente, la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del grado de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado el estudiante.
- Coordinarse con el profesor responsable de la asignatura y mantener contactos con otros docentes colaboradores de la misma materia o titulación.
- Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
- Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
- Dirigir a los estudiantes a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.
- Desarrollar la evaluación de los aprendizajes adquiridos durante el proceso, en función del tipo de evaluación diseñada por el profesor responsable de la asignatura.

El tutor, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiante sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.
- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.
- El conocimiento del calendario académico.
- El conocimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
- El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Los estudios de la UOC que participan en este grado cuentan en la actualidad con un amplio equipo de docentes colaboradores y tutores para el desarrollo de la actividad docente de los programas en curso. Muchos de ellos podrán formar parte del Grado en Artes, destacando su perfil profesional así como su experiencia docente en otras instituciones educativas.

La incorporación de profesionales en activo, sean artistas o personal de las instituciones culturales (Museos, galerías, comisariado, etc.) a la docencia, particularmente en las asignaturas de naturaleza práctica, y en la supervisión de proyectos y TFG, deben permitir una mayor ligazón con el mundo profesional y un valor añadido para el estudiante.

Como hemos apuntado, la necesidad de tutores y profesores colaboradores viene determinada por el número real de estudiantes matriculados. Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de profesores colaboradores y tutores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

En estos momentos se ha desplegado el primer año académico del grado y se ha procedido a la incorporación de los tutores y profesores colaboradores necesarios. El detalle de estos profesores colaboradores y tutores de las asignaturas ya desplegadas relacionadas con el nuevo grado de Artes se muestra a continuación:

<b>Relación de profesores colaboradores y tutores del título propuesto</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>Categoría / Nivel contractual</b>	<b>Doctor</b>
1	Aguilar Solves,María del Pilar	Profesor Colaborador	SI
2	Anglada Ruiz,Eduard	Profesor Colaborador	NO
3	Antequera Gallego,Guillem	Profesor Colaborador	SI
4	Bates ,Peter	Profesor Colaborador	NO
5	Bautista Rodriguez,Lina María	Profesor Colaborador	NO
6	Bercero Gómez,Albert	Profesor Colaborador	NO
7	Berrens Torruella,Karla	Tutor	SI
8	Bravo Iglesias,Raquel	Profesor Colaborador	NO
9	Buj Corral,Marina	Profesor Colaborador	SI
10	Cabezuelo Martín,Jaime	Profesor Colaborador	NO
11	Caimel Moreno,Javier	Profesor Colaborador	NO
12	Calderón García,Natalia	Profesor Colaborador	SI
13	Carreras Raurell,Mariona	Profesor Colaborador	NO

14	Casanova Silva, Inés Margarita	Tutor	NO
15	Coll Planas, Joan	Profesor Colaborador	NO
16	Cooper ,Anna	Profesor Colaborador	NO
17	Cordero Llera, David	Profesor Colaborador	NO
18	Costa Brugue, Francesc Xavier	Profesor Colaborador	NO
19	Cova ,Massimo	Profesor Colaborador	SI
20	Cusó Cuquerella, Berta	Profesor Colaborador	NO
21	de Pablo Martínez, Amanda	Profesor Colaborador	SI
22	del Castillo Díaz, Fidel	Profesor Colaborador	NO
23	Elizalde Frez, Ma. Isabel	Profesor Colaborador	SI
24	Enjuanes Puyol, Sol	Profesor Colaborador	SI
25	Farell Lozano, Pau	Profesor Colaborador	SI
26	Feixa Riu, Jordi	Profesor Colaborador	NO
27	Fernández Abad, Bárbara	Profesor Colaborador	SI
28	Ferrer , Vincent Tristan	Profesor Colaborador	NO
29	Figueras Havidich, Lluís	Profesor Colaborador	SI

30	Font Company,Josep Enric	Profesor Colaborador	SI
31	Fortuny Agramunt,Jaime Ramon	Profesor Colaborador	SI
32	Gasol Señorón,Daniel	Profesor Colaborador	SI
33	Goyarrola Olano,Erika	Tutor	SI
34	Gracia Valladares,Marta	Profesor Colaborador	NO
35	Guijarro Carratala,Diana Debora	Profesor Colaborador	NO
36	Hatsadourian ,Delphine	Profesor Colaborador	NO
37	Hofman Matusевич,Vanina Yael	Profesor Colaborador	SI
38	Huerta Bon,Andrea	Profesor Colaborador	NO
39	Huguet Valls,Carina	Profesor Colaborador	SI
40	Jacques ,Julie	Profesor Colaborador	NO
41	Jegou ,Delphine	Profesor Colaborador	NO
42	Juncà Campdepadrós,Maria Manuela	Profesor Colaborador	NO
43	Lacueva Lorenz,Maria	Profesor Colaborador	SI
44	Lambert Hall,Veronica Mary	Profesor Colaborador	NO



45	Linera Rodriguez,Valeria	Profesor Colaborador	NO
46	Llopart Vidal,Manel	Profesor Colaborador	NO
47	López Medel,Pablo	Profesor Colaborador	NO
48	Lozano Alvarez,Lorena	Profesor Colaborador	SI
49	Lustig ,Pamela	Profesor Colaborador	NO
50	Mann ,Gillian	Profesor Colaborador	NO
51	Marti de Villasante,Gemma	Profesor Colaborador	NO
52	Martinez Garcia,Lidia	Profesor Colaborador	NO
53	Masferrer Anglada,Victor	Profesor Colaborador	NO
54	Mayol Palouzié,Lluc	Profesor Colaborador	NO
55	Miguélez López,Marcos Bernardino	Profesor Colaborador	NO
56	Mirambell Abancó,Miquel	Profesor Colaborador	SI
57	Molero Tetas,Xavier	Profesor Colaborador	NO
58	Moliner Vicent,Montserrat	Tutor	NO
59	Montilla Campillo,Julia	Tutor	NO
60	Muñoz López,Raquel	Profesor Colaborador	SI

61	Muntaner Perich,Eduard	Profesor Colaborador	NO
62	Navarro ,Felipe Luis	Profesor Colaborador	NO
63	Notari Montoyo,Carmen	Profesor Colaborador	NO
64	Olivé Vicente,Ariadna	Profesor Colaborador	NO
65	Ortiz Rojas,Francisco	Tutor	NO
66	Pareja Cobos,Marta	Profesor Colaborador	NO
67	Piqué Márquez,Laura	Profesor Colaborador	NO
68	Portellano ,Pedro	Profesor Colaborador	NO
69	Portolés Argüelles,Lara Francisca	Profesor Colaborador	NO
70	Quilis i Gomez,Francesc	Profesor Colaborador	NO
71	Ramírez Tur,Víctor	Profesor Colaborador	SI
72	Renders ,Jinse	Profesor Colaborador	NO
73	Rikic Fusté,Mónica	Profesor Colaborador	NO
74	Rion Tetas,Rosanna	Profesor Colaborador	SI
75	Rodríguez Cunchillos,Alejandra	Profesor Colaborador	SI

76	Ros Joven, Òscar	Profesor Colaborador	NO
77	Ruiz Carulla, Martí	Profesor Colaborador	SI
78	Sánchez Flores, Jesús Maria	Profesor Colaborador	SI
79	Saura Freixes, Nuria	Profesor Colaborador	SI
80	Sendra Rovira, Montserrat	Profesor Colaborador	NO
81	Senra Barja, Andrés Claudio	Profesor Colaborador	NO
82	Siso Monter, Montserrat	Profesor Colaborador	SI
83	Soria Ibarra, Fermín	Tutor	SI
84	Soto Calderón, Andrea	Profesor Colaborador	SI
85	Stephenson ,Helen Margaret	Profesor Colaborador	NO
86	Tomàs Estrada, Nati	Profesor Colaborador	NO
87	Valderrey Cuenca, Eduardo	Profesor Colaborador	SI
88	Ventura Pedrol, Albert	Profesor Colaborador	NO
89	Verwey ,Pieter Louis	Profesor Colaborador	NO
90	Vidal González, Josep	Profesor Colaborador	SI
91	Vidiella Pagès, Judit	Tutor	SI

92	Vigos ,George Athos	Profesor Colaborador	NO
93	Vives Xiol,Glòria	Profesor Colaborador	NO
94	Williamson ,Beverley	Profesor Colaborador	NO
95	Yankova ,Diana	Profesor Colaborador	NO

En conjunto, tomando en consideración al profesorado responsable de asignaturas y a los profesores colaboradores en equivalencia a tiempo completo, podemos decir que un 58% de los docentes tiene la titulación de doctor.

En los futuros procesos de selección tanto de profesor en plantilla de la UOC como de profesores colaboradores se tendrá en cuenta el cumplimiento de la ratio de doctores aplicable.

Al valorar la necesidad de profesores colaboradores ha de tenerse en cuenta que la matrícula de los estudiantes en la UOC es a tiempo parcial, de manera que para el caso concreto de esta titulación la media de créditos matriculados para el curso 2017-18 ha sido de 13,7 por semestre, lo que unido a la flexibilidad de elección de asignaturas por parte de los estudiantes (no todos los estudiantes se matriculan de las mismas asignaturas en cada semestre), reduce el número de profesores colaboradores necesarios por asignatura/semestre.

### **Movilidad de profesorado**

En relación con la movilidad de profesorado, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le concedió en julio de 2007 la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea.

Este documento abre la puerta a la Universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad de profesores, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

Actualmente, la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas del Internet Interdisciplinary Institute (IN3), ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

En el marco de la Carta universitaria Erasmus, la UOC estudia cómo ampliar y consolidar un conjunto de convenios que aún favorezcan en mayor grado la movilidad del profesorado.

### **Previsión de profesorado**

Las estimaciones sobre las necesidades de profesorado para la puesta en marcha del Grado en Artes permiten prever que será necesario el incremento de profesorado, particularmente doctores en Bellas Artes que puedan reforzar el equipo actual en asignaturas como Proyecto. Dicha ampliación de profesorado podrá realizarse progresivamente y de acuerdo con el despliegue del

mismo. Durante el primer año de docencia la universidad ya se ha incorporado una gran parte de los especialistas para asegurar el buen funcionamiento del grado:

- Aida Sánchez de Serdio
- Susanna Tesconi
- Maria Iñigo Clavo

También se han incorporado al grado diferentes profesores de la UOC que inicialmente no participaban en el programa pero que se han incorporado por su perfil académico afín como es el caso de Elisenda Ardevol, Roger Canadell, Pierre Bourdin, Efraín Foglia, Marina Garcés, Eduard Aibar, etc..

Se ha abierto convocatoria para la selección de dos profesores doctores en Bellas Artes, y se prevé la incorporación a lo largo del 2021.

Por tanto la previsión para 2021 es que el cuerpo de profesorado de este grado sea de 31 profesores.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda recogido en el manual correspondiente (AUDIT). El Vicerrector competente en Ordenación Académica y Profesorado planifica el proceso de selección de profesorado a partir de las necesidades de despliegue de los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Gobierno que hace la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que serán los encargados de seleccionar los profesores en función de los perfiles necesarios y los candidatos presentados. El proceso de formación recae en los Estudios y en el Área de Personas y la evaluación, promoción y reconocimiento recae en una Comisión de Evaluación de Profesorado que es nombrada por el Consejo de Gobierno y tiene la responsabilidad de aplicar los procedimientos descritos en el Manual de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) que ha sido aprobado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU).

## 6.2. Otros recursos humanos

Forma parte del equipo de los estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- Mánager de programa
- Técnico de gestión académica
- Técnico de soporte a la dirección de estudios

La categoría de estos perfiles profesionales es de técnico, como mínimo **de nivel N3**, según el convenio laboral de la UOC, que recoge las siguientes categorías para el personal de gestión técnica y administrativa:

- 1) Técnico/a experto/a
- 2) Técnico/a de nivel 1
- 3) Técnico/a de nivel 2
- 4) Técnico/a de nivel 3
- 5) Técnico/a de nivel 4
- 6) Administrativo/va

El perfil principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el Mánager del programa, como figura de apoyo a la programación académica de la Universidad que desde su responsabilidad de gestión, contribuye al alcance de los objetivos académicos en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas, en las actividades de análisis, y en la proyección social o difusión derivadas de estas actividades. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre todos los Mánagers de programa de acuerdo con Dirección de Operaciones.

El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión académica (TGA). Los estudios cuentan con un número determinado de estos profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una dirección coordinada de todos los técnicos de gestión académica de la Universidad, en torno a la dirección de operaciones a través de los mánagers de programa, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos docentes y los materiales, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El Grado cuenta con el apoyo directo de un total de tres personas del equipo de gestión: un mánager de programa, una técnica de gestión académica y una técnica de soporte a la dirección de los estudios.

Personal de gestión directamente asociado a la titulación			
Posición	Número personas	Categoría según convenio laboral UOC	Nivel de titulación/ Experiencia en gestión universitaria
Mánager de Programa	1	Mínimo Técnico nivel 1	Diploma estudios avanzados/ 19 años de experiencia en gestión universitaria
Técnica de gestión académica	1	Mínimo Técnico nivel 2	Licenciada/ 18 años de experiencia en gestión universitaria

Técnica de apoyo a la dirección de los estudios	1	Mínimo Técnico nivel 2	Licenciada/ 19 años de experiencia en gestión universitaria
---	---	------------------------	---

Aparte de la adscripción concreta de personas a los Grados, la UOC tiene a disposición de la estructura docente una estructura de gestión que permite dar respuesta a la gestión y organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a las diferentes necesidades de forma centralizada en diferentes equipos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde diferentes equipos de gestión –como los de Servicios Académicos, Servicio a los Estudiantes, Recursos de Aprendizaje, o Planificación y Evaluación, entre otros– como de forma indirecta, desde el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad o los aspectos de gestión económica.

Los equipos de gestión identificados para dar respuesta a las necesidades del Grado son:

El Área de **Servicios Académicos** es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. Apoya los procesos de gestión vinculados a la docencia y facilita soluciones técnicas para la correcta implementación. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los profesores colaboradores, y facilita los materiales en el aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas finales de evaluación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

Realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, convenios de trabajo de final de Grado y prácticas, y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Asimismo se ocupa de gestionar la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

Además garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea –incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los materiales. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

El Área es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios. También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

### **Biblioteca Virtual**

La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a

estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.
- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

### **Acompañamiento**

La tutorización del estudiante se realiza mediante la asignación de un tutor personal para cada estudiante, que le acompañará en sus primeras andaduras en la Universidad, así como a lo largo de toda su vida académica. El tutor asesora y orienta a sus estudiantes; de forma permanente, realiza su seguimiento académico, conoce su rendimiento académico y, en definitiva, es conocedor de su progresión en los estudios.

La Universidad facilita también al estudiante un acompañamiento de tipo relacional-social, proporcionando los elementos necesarios para el enriquecimiento de la vida universitaria más allá de lo estrictamente académico o docente. El estudiante encontrará en el Campus Virtual toda una serie de ventajas culturales y comerciales, así como servicios pensados para cubrir sus necesidades. Por ejemplo, tiene la posibilidad de chatear, participar en alguno de los cuatrocientos foros de debate sobre todo tipo de temas, realizar compras por medio de la cooperativa o buscar su promoción laboral y profesional por medio de la bolsa de trabajo.

También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

El **Área de Planificación y Calidad** está implicada principalmente en los procesos de programación académica, de verificación y evaluación de programas, así como en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. También recae en esta unidad el aseguramiento de los sistemas internos de garantía de la calidad. Es responsable de los datos oficiales e indicadores docentes de la universidad, y del servicio de encuestas.

### **Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad**

La Unidad de Igualdad de la UOC tiene el encargo del Rectorado de impulsar medidas con el objetivo de que toda la comunidad universitaria aprenda a reconocer las diferencias de género, a valorarlas y a trabajar para transformar las prácticas organizativas, docentes y de investigación que impiden que esta diversidad se manifieste.



La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad. El Plan se ha ido revisando. El nuevo plan de Igualdad 2020-2025 parte de un diagnóstico realizado en 2018 que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

Ver el Plan de Igualdad de la UOC:

<https://www.uoc.edu/portal/es/universitat/responsabilitat-social/igualtat/pla-igualtat/index.html>

### **La investigación en Igualdad**

El programa de investigación Género y TIC lidera la investigación con perspectiva de género en la UOC. Su objetivo como grupo es analizar el rol del género en la sociedad de la información y comunicación desde una perspectiva internacional.

Las principales líneas de investigación son:

- El análisis comparativo de las políticas de igualdad de género en Ciencia y Tecnología en Europa.
- El análisis comparativo de trayectorias de vida de las mujeres en las TIC.
- La movilidad internacional del personal altamente cualificado en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología en perspectiva de género.
- La situación de la mujer en los estudios universitarios TIC.
- La situación de la mujer en la investigación y empleo TIC.
- El género y la elección de estudios TIC en secundaria.
- El género y su relación con las TIC y la creatividad.

### **Recursos humanos**

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y premio fem.Talent. Promoción de la Igualdad 2015. Participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

#### Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con dos espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor y el foro. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

La tipología de aulas para las asignaturas puede ser estándar, de especial dedicación y el trabajo final de grado (TFG) o prácticum.

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común, la atención se realiza principalmente por medio de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización del colaborador docente en el aula. El ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 75 estudiantes.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante o grupos reducidos de estudiantes siguen un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es recomendable que sea inferior a las de las asignaturas estándar.
- En las asignaturas de Trabajo Final de Grado (TFG) se precisa realizar un trabajo de seguimiento y tutoría individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en las asignaturas de Trabajo Final de Grado (TFG) es recomendable que también sea inferior a las de la tipología de asignaturas antes mencionadas.

Para el caso concreto de esta titulación la ratio en el curso 2017-18 se ha situado en 38,33 estudiantes por aula.

#### Herramientas para el aprendizaje

Las herramientas para el aprendizaje son instrumentos que permiten poner en práctica las metodologías docentes y la realización de las actividades formativas.

Con el objetivo de poder cubrir las diferentes necesidades de aprendizaje que el docente define y garantizar la función **formativa y acreditativa** del sistema de evaluación de la UOC el aula virtual facilita la personalización y la integración de gran variedad de herramientas:

**Galería:** Espacio que presenta a modo de escaparate archivos en diferentes formatos (audio,

vídeo o imagen) con el objetivo de ser evaluados o comentados por los estudiantes.

**Blog:** Sitio web que permite la publicación cronológica de artículos o apuntes. Se puede incluir todo tipo de información, desde textos, enlaces e imágenes, hasta elementos multimedia.

**Multiblog:** Blog que facilita que cada estudiante administre su blog dentro del aula. Los blogs son accesibles a través del blog del aula, que contiene una lista de los nombres de los estudiantes enlazados con sus blogs personales.

**Tablón:** Espacio donde el docente presenta la información relevante respecto a la dinamización y seguimiento de la acción formativa. Los estudiantes pueden consultar los mensajes del docente pero no pueden participar.

**Google Apps:** Aplicaciones de Google disponibles en el entorno UOC y utilizadas con un objetivo docente (Gmail, Calendar, Drive, Docs, Hangouts, Sites)

**Microblog:** Sistema que permite el envío de mensajes de texto breves (125 caracteres) y publicarlos en el aula.

**Laboratorios virtuales:** Facilitan que el estudiante trabaje a cualquier hora y realice todo tipo de simulaciones. Los espacios de trabajo de estos laboratorios son aulas virtuales, en las que el profesor coordina el trabajo de los estudiantes y adapta los contenidos a las necesidades de cada materia o práctica.

**Aula despacho:** Interficie gráfica del aula que representa un despacho o una consulta médica. Desde esta imagen el estudiante tiene acceso a las actividades, los recursos de aprendizaje y las herramientas de la asignatura.

**Grupos de trabajo:** Entorno de trabajo colaborativo dentro de las aulas que permite el trabajo en grupos con espacios de tablero, foro y de intercambio de archivos

**Xwiki:** Herramienta de *software* abierto para la creación de recursos de aprendizaje en formato wiki.

**Moodle:** Integración de herramientas del LMS Moodle como por ejemplo: cuestionarios, encuestas, glosario...

**Vídeoconferencia:** permite programar sesiones de videoconferencia, grabarlas y compartir ficheros y presentaciones.

**App Entregas:** aplicación móvil que permite a los estudiantes estar al día respecto a las entregas de las actividades y que se sincroniza con el registro de evaluación continua (RAC). Los estudiantes pueden realizar entregas y consultar las notas y los comentarios realizados por el docente.

**App Evalúa:** aplicación móvil para docentes que permite hacer el seguimiento de las actividades de los estudiantes y proporcionar el feedback correspondiente. La aplicación se sincroniza con el registro de evaluación continua.

#### **Present@**

La herramienta Present@ es el equivalente a una sala de grados en el entorno virtual. Es adecuada para publicar tutoriales en vídeo o explicación de conceptos clave. Permite publicar

vídeos de una manera fácil y principalmente se utiliza para la defensa de trabajos finales de estudios o proyectos complejos. Ofrece un espacio de discusión, que permite comentar cuestiones concretas de los vídeos publicados. Esta herramienta ha sido galardonada con el Gold Award en els IMS Learning Impact Awards (<https://www.imsglobal.org/article/ims-global-announces-winners-2015-learning-impact-awards>)

### **VideoPAC**

Herramienta que permite gestionar entregas de actividades en vídeo de forma ágil, minimizando la gestión de programas externos de edición y grabación de vídeo y facilitando, de este modo, al estudiante la generación de entregas en formato audiovisual.

### **Langblog**

La herramienta Langblog permite grabar y subir en un blog archivos de audio y vídeo que luego pueden ser escuchados, vistos y comentados fácilmente por los participantes del aula. Esto tiene múltiples utilidades en el ámbito de la enseñanza como, por ejemplo, la de potenciar las habilidades orales entre los estudiantes de idiomas. Langblog sigue el formato de una herramienta de blog y, de este modo, las contribuciones, ya sean en forma de audio o vídeo, se crean directamente en línea utilizando el propio navegador, por lo que no es necesario instalar ni utilizar ningún programa adicional.

### **SpeakApps**

Es un conjunto de herramientas que incluyen el anteriormente explicado Langblog, la herramienta de Videochat, la herramienta Tandem y el repositorio Open Educational Resources para la enseñanza y práctica de las habilidades orales. <http://www.speakapps.eu/es/>

### **Wiki**

La herramienta Wiki permite la creación de páginas web contenido muy diverso de una manera fácil y colaborativa. El historial asociado a las diferentes páginas web permite saber los cambios hechos en el documento y quien y cuando los ha hecho. Cada página lleva asociado un espacio de discusión y la posibilidad de hacer comentarios en una parte concreta de la página. El wiki es una herramienta de trabajo colaborativo tanto para el aula como para a pequeños grupos de trabajo con la opción de proyectos.

### **eFeedback**

Esta herramienta permite que en el Registro de Evaluación Continua se puedan crear mensajes de retorno del feedback en formato de audio y también vídeo.

### **Explica!**

Aplicación para tabletas con la que realizar videos explicativos con comentarios de voz y anotaciones sobre documentos de manera que la explicación tenga un carácter visual y multimedia. Permite a profesores elaborar explicaciones o feedback y a estudiantes plantear cuestiones específicas sobre materiales y recursos docentes. Los videos generados con la aplicación pueden enviarse por correo electrónico o bien integrarse en el aula docente.

### **Pac-Plagi**

Herramienta integrada en el aula que, mediante el uso de inteligencia artificial, es capaz de detectar documentos digitales con contenido semántico similar. Esta herramienta constituye una ayuda complementario al equipo docente para la detección de copias y plagios.

### **Proyecto TeSLA**

El proyecto europeo TeSLA (Adaptive Trust-based e-assessment System for Learning) está liderado por la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) y cuenta con diversas universidades, centros de investigación y empresas tecnológicas de doce países. Es una extensión del proyecto de innovación Val-ID que introdujo un sistema de autenticación basado en la confianza aplicable a todo el periodo de evaluación del estudiante, combinando sistemas biométricos, análisis de datos y supervisión de procesos. TeSLA está desarrollando un sistema de evaluación en línea innovador que permitirá a los estudiantes evaluarse virtualmente gracias a tecnologías integradas y aplicadas en actividades de aprendizaje. El sistema permitirá identificar al estudiante y verificar la autoría gracias a tecnología punta como el reconocimiento facial, el reconocimiento de voz, los patrones de teclado o el antiplagio, entre otros. (<https://vimeo.com/152999957>, <http://www.uoc.edu/portal/es/uoc-news/actualitat/2016/012-proyecto-tesla.html>)

### Prácticas externas

Tal como se explicita en el punto 5 de la memoria, este Grado contempla 6 créditos de prácticas, con carácter optativo.

Las figuras docentes implicadas en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas son el profesor responsable de la asignatura y el profesional colaborador docente de la asignatura.

Las figuras internas dedicadas a la gestión de las prácticas son los técnicos de gestión académica.

En el plan de estudios del Grado se establecen los requisitos de formación necesarios para que el estudiante pueda formalizar la matrícula correspondiente a las prácticas. El tutor orientará sobre el proceso que hay que seguir para el desarrollo de esta materia.

En el caso de que implique la realización de prácticas presenciales, el estudiante, antes del periodo de matriculación, deberá elegir un centro donde realizarlas, ya sea de entre la selección de plazas propuestas por el mismo programa o bien de entre las propuestas por el propio estudiante.

En cualquier caso, y especialmente en el segundo, la dirección académica del programa o en quien delegue validará que tanto el centro como el proyecto sean los adecuados, y se comunicarán al centro las solicitudes asignadas.

Se firmará un convenio de cooperación educativa con cada una de las instituciones u organizaciones que acogen estudiantes. Igualmente, se establece un convenio concreto para cada estudiante donde se concreta el proyecto que hay que realizar, las condiciones y las personas que harán el seguimiento y la evaluación del estudiante. La Universidad tiene los mecanismos adecuados (actividades de difusión de los propios estudios, red de instituciones y organizaciones asociadas) para gestionar esta actividad. Igualmente, el perfil del estudiante de la UOC permite en muchos casos realizar la actividad en la propia organización donde trabaja el estudiante, lo cual beneficia en muchos casos tanto al propio estudiante como a la organización.

Hay la previsión de firmar una adenda para poder ofrecer el Museo Nacional de Centro de Artes Reina Sofía (MNCARS) como centro de prácticas para nuestros estudiantes a partir del curso 2021-2022, coincidiendo con el despliegue de la asignatura de prácticas externas.

A modo de ejemplo se detallan convenios de prácticas entre la UOC y centros en el marco de otros programas formativos, que pueden ser susceptibles de acoger estudiantes de prácticas de nuestro grado de Artes como por ejemplo: Total Mad, Andana Editorial, Filmclub, Espai Nòmada, Next Goal Agency, Espai Tactel, Associació Kolam, Fabra i Coats, Chillida Leku, Antic Teatre -

espai de creació, slu, L'Alternativa. Festival Cinema Barcelona, Magma Cultura o Museu de Mallorca.

Para cursar las prácticas externas se deberán haber cursado un mínimo de 120 créditos. De esta forma se puede prever la demanda de prácticas con un semestre de anterioridad, es decir, en el semestre anterior y en función del número de estudiantes que haya llegado al mínimo de créditos necesarios. A estos estudiantes se les realizará una comunicación para que manifiestan su interés en cursarlas en el siguiente semestre así como su preferencia respecto a la modalidad de las mismas.

### Laboratorios

La UOC dispone de recursos específicos, llamados laboratorios, para aquellas titulaciones con un alto grado de experimentalidad y contenido práctico como el Grado en Multimedia (título propio desde 1998 y verificado por ANECA en 2008) o el Grado en Diseño y Creación Digitales (2016). Los laboratorios son espacios de trabajo, que pueden ser virtuales o físicos.

Los espacios físicos de experimentación se construyen mediante el laboratorio en casa, que consiste en el envío al estudiante de diferentes herramientas y dispositivos físicos con los que realizar diferentes prácticas. A modo de ejemplo, en el Grado en Diseño y Creación Digitales, el laboratorio en casa consiste en un conjunto básico de herramientas tangibles para el diseño: lápices, carboncillo, plumillas, muestras de papel, pinturas, así como otros instrumentos fundamentales para el aprendizaje y práctica del diseño gráfico (dibujo, color o tipografía).

La utilización de laboratorios, talleres e instrumentación, en colaboración con instituciones y organizaciones constituye otra modalidad del laboratorio físico. La UOC establecerá, en el caso de las Artes, convenios de colaboración con instituciones artísticas y de producción con el objetivo que los estudiantes puedan utilizar aparatos, herramientas e instalaciones presenciales cuando sea necesario en su proceso de aprendizaje.

Se han establecido conversaciones con diversas instituciones artísticas y de producción, y hasta el momento se han firmado tres convenios de colaboración con estas entidades:

- Convenio marco de colaboración con el objetivo de establecer relaciones entre la UOC y el Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya, para la cooperación académica en el ámbito de las enseñanzas artísticas superiores de artes plásticas, mediante la Escuela Superior de Diseño y de Artes Plásticas de Cataluña, (ESDAP-Cataluña). A este convenio marco se añade la firma de una adenda para la movilidad bidireccional de estudiantes. Nuestros estudiantes pueden cursar diversas asignaturas de sus enseñanzas artísticas superiores, de forma presencial y haciendo uso de sus instalaciones y recursos. Las asignaturas se ofrecen en los distintos centros de su red, 7 en total, que se distribuyen por diversos lugares del territorio de Catalunya (Barcelona, Badalona, L'Hospitalet de Llobregat, Olot, Tàrraga y Vic). A su vez sus estudiantes pueden cursar diversas asignaturas de nuestras enseñanzas. Esta movilidad ya se ha hecho efectiva en el curso 2020-2021.
- Convenio marco de colaboración con la asociación Amics d'Arts del Prat (AAAP) cuyo objetivo es establecer un marco de actuación conjunta entre la UOC y AAAP en el desarrollo de actividades de interés mutuo. A este Convenio marco se le añade una adenda cuyo objetivo es ofrecer a los estudiantes del Grado de Artes de la UOC acceso a los espacios, medios y herramientas de AAAP si así lo requieren en su proceso de

creación, documentación, producción o exhibición artística. Para el curso 2019-2020 los estudiantes ya han tenido a su disposición este centro y los recursos asociados.

- Convenio marco con el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) para establecer el marco de actuación para la colaboración entre la UOC y MNCARS en el desarrollo de actividades de interés mutuo. A este convenio marco se añade una adenda que establece las condiciones de colaboración y la participación del MNCARS en el desarrollo de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial del Grado en Artes. Entre otros compromisos se compromete a facilitar el acceso al equipo docente propio y colaborador y a los estudiantes del Grado de Artes a documentación de su Biblioteca y Centro de Documentación digitalizada. Se prevé la firma de una nueva adenda para poder ofrecer el MNCARS como centro de prácticas a nuestros estudiantes a partir del curso 2022-2023, coincidiendo con el despliegue de la asignatura de prácticas externas.

A caballo entre la virtualidad y la presencialidad se encuentra el laboratorio remoto. En el laboratorio remoto el estudiante accede a infraestructura y servidores de aplicaciones a través de una conexión virtual siguiendo un sistema de reserva en caso de disponer de un número limitado de aparatos o licencias de uso.

Finalmente, los espacios virtuales de laboratorio son aulas que tienen como objetivo servir de apoyo, y están destinados principalmente a vehicular el soporte práctico de las materias que involucran algún tipo de software o hardware en su actividad y/o contenidos. Este laboratorio incorpora todos los recursos tecnológicos, pedagógicos y humanos necesarios para dar soporte en la realización de las actividades más prácticas, facilitando la interacción entre los estudiantes y un docente de laboratorio con el objetivo de tratar cuestiones relacionadas, desde aprender un lenguaje de programación determinado, hasta resolver problemas de instalación o familiarizarse con el funcionamiento de una herramienta de autor, pasando por el refuerzo de competencias prácticas en el uso de diferentes técnicas. El modelo educativo de la UOC se desarrolla en un entorno de aprendizaje, donde la comunicación entre profesores y alumnos se realiza de manera asíncrona a través de Internet. Así pues, este tipo de laboratorio también se realiza en un entorno de educación asíncrona, tanto en el tiempo como en el espacio. El docente del Laboratorio puede tener un perfil especializado para ofrecer un soporte adicional muy enfocado y específico.

El laboratorio virtual está compuesto de un entorno virtual de comunicación, con correo electrónico, foros, blog, wiki, chat, videoconferencia, acceso remoto al escritorio y pizarra digital interactiva; un corrector automático de programas, permite corregir el código fuente y detectar plagio; un máquina virtual, un programa que permite simular máquinas en las que se instalan diferentes sistemas operativos simultáneamente para mantener la compatibilidad con aplicaciones heredadas; y software específico, que se le envía antes del inicio del curso. También proporciona otros recursos de aprendizaje como documentación y materiales de soporte específicos sobre el uso de programas, herramientas y técnicas.

La UOC tiene más de 15 años de experiencia utilizando laboratorios para la realización de prácticas y el aprendizaje de materias con un alto grado de experimentalidad. Asimismo, cuenta con más de 11 años de experiencia trabajando con laboratorios virtuales en todas las titulaciones de Informática, Multimedia y Telecomunicación sin que en ningún caso haya representado un problema la adquisición de competencias prácticas.

### **Biblioteca y Recursos de aprendizaje**

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser materiales docentes que la

propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

El encargo y elaboración de los materiales docentes propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de materiales docentes elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación.

El tratamiento didáctico consiste en dar forma al contenido del autor, convertir frases largas en cortas, elaborar párrafos sencillos, destacar textos o ideas importantes, poner ejemplos o añadir recursos gráficos que puedan facilitar la comprensión y lectura del texto. Además los contenidos pasan todos por una revisión lingüística, estilística y ortotipográfica, así como la traducción a otros idiomas si hace falta.

La edición del contenido docente UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico.

Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, los usuarios de la UOC cuentan con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca Virtual de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para usuarios externos en el caso de algunos servicios y colecciones. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio 'Materiales y fuentes', que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *ad hoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autor de material ya publicado. Este material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.

### **La red territorial**

La UOC cuenta con una red territorial formada por sedes y puntos de información.

Esta red representa el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es difundir el conocimiento que genera la Universidad, dar apoyo y dinamizar la comunidad universitaria, contribuyendo a la transformación de la sociedad.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.



- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorial.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

La información actualizada sobre las sedes y puntos de información en activo se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.uoc.edu/portal/es/territorial/seus/index.html>

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en los órganos de representación de los estudiantes en el territorio a través de las comisiones de sede.
- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres i ciclos de conferencias: <http://territori.blogs.uoc.edu>
- Asistir a las Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos de información son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Comisiones de sedes, formada por los representantes de los estudiantes de la zona territorial que representa cada una, escogidos por votación entre los propios estudiantes. Las funciones de las comisiones de sede (que preside el director de la sede correspondiente) son proponer mejoras de los servicios que se ofrecen y proponer actividades a realizar.
- Buzón de sugerencias en cada sede.
- Plan de mantenimiento anual de los espacios (infraestructuras), que supervisan los diferentes directores territoriales.
- Plan de mantenimiento de las infraestructuras tecnológicas (sustitución de los equipos informáticos cada 5 años como máximo).
- Encuesta a los estudiantes usuarios de las sedes.
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

## **Inversiones**

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los programas.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en los centros de soporte y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

## **Seguridad**

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, materiales didácticos, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas

herramientas y también un sistema de gestión que permite al PAS gestionar la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades. Dispone de un comité de accesibilidad que centraliza y gestiona las peticiones de accesibilidad de los alumnos con discapacidad.

El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante (de los 200 usuarios del curso 1995-1996 a los más de 45.000 del curso 2010-2011).

Actualmente registra una media de 2000 conexiones simultáneas diarias y picos puntuales de más de 6000 usuarios simultáneos. Los datos se pueden consultar en tiempo real en: [http://www.uoc.edu/portal/castellano/tecnologia\\_uoc/infraestructures/campus/index.html](http://www.uoc.edu/portal/castellano/tecnologia_uoc/infraestructures/campus/index.html)

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La profesora colaboradora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándolo como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La Universidad dispone de un sistema de seguimiento de las incidencias que se producen en el Campus Virtual que permite conocer y resolver los errores y paradas que puedan haber perjudicado la accesibilidad de los estudiantes. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Antes de que un servicio esté disponible por el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de preproducción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorias de seguridad y existen guías de desarrollo seguro que se aplican en los desarrollos.

## **7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios**

### **Política de financiación y asignación de recursos**

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

El 5 de marzo de 2009, la Universitat Oberta de Catalunya firmó un nuevo Contrato Programa con el Departamento de Innovación, Universidad y Empresa, para los periodos de 2009 a 2014, que recoge los objetivos de adaptación de la actual oferta formativa de la Universidad –que es donde queda circunscrita la propuesta de Máster que aquí se presenta–, así como la creación de nueva oferta, también en el marco de la implantación del EEES, y las necesidades de subvención que este despliegue implica.

Estas necesidades se determinan a partir de la relación de costes para el desarrollo de la actividad en lo que se refiere a transferencia corriente, y a las necesidades de inversión en materiales didácticos para el aprendizaje, en tecnología y aplicaciones para el Campus virtual y en infraestructura tecnológica para su mantenimiento, por lo que corresponde a la subvención de capital.

Asimismo, el 16 de diciembre de 2015 se firmó un nuevo Convenio Programa entre el Departamento de Economía y Conocimiento y la fundación Universitat Oberta de Catalunya para la financiación de la UOC para el período 2015-2018.

Las necesidades de materiales didácticos para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

### **Plan de viabilidad**

El plan de viabilidad económica que se presenta, tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado a la titulación en cada curso y que se detalla bajo los epígrafes de:

- tutoría y profesores colaboradores, cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados,
- replicación y envío de materiales docentes (gastos no asociados a la inversión), y
- comisiones de cobro de la matrícula (gastos financieros).

Estos capítulos se rigen por una fórmula de gasto variable, asociada al número de alumnos y créditos de matrícula. La evolución de la matrícula y la rematrícula de estudiantes y créditos para el Programa se han estimado por parte del Área de marketing de la Universidad y sus valores permiten determinar el ingreso estimado del programa derivado de los derechos de matrícula.

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes del programa.

	<b>EVOLUCIÓN PREVISTA CUENTA DE EXPLOTACIÓN</b>			
	Curso 2017-2018	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020	Curso 2020-2021
<b>INGRESOS</b>	<b>176.400,00</b>	<b>324.360,00</b>	<b>429.654,60</b>	<b>526.897,95</b>
Matrículas	176.400,00	324.360,00	429.654,60	526.897,95
<b>GASTOS</b>	<b>300.809,00</b>	<b>360.288,92</b>	<b>402.617,35</b>	<b>433.199,64</b>
Gastos de Personal	157.846,20	157.846,20	157.846,20	157.846,20
Gastos de Funcionamiento	70.912,80	130.392,72	172.721,15	203.303,44
Gastos de estructura y servicios				
Amortizaciones	72.050,00	72.050,00	72.050,00	72.050,00
<b>RESULTADO</b>	<b>-124.409,00</b>	<b>-35.928,92</b>	<b>27.037,25</b>	<b>93.698,31</b>

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Estimación valores cuantitativos para los indicadores y su justificación

Para la estimación de los resultados previstos se han valorado los resultados obtenidos en las titulaciones de ciclo largo, así como en parte de los resultados de los Grados desplegados por la universidad, puesto que las titulaciones de Grado se iniciaron en el curso 2008-09 y no disponemos de datos suficientes para utilizarlos exclusivamente.

#### Tasa de graduación

Debido a las características específicas de los estudiantes de la UOC (número de créditos matriculados por curso significativamente inferior al número de créditos teóricos por curso) la tasa de graduación además de en T+1, también la calculamos en T+2, T+3,... ya que aporta más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

Esta tasa, en las titulaciones de grado de la UOC ha tenido estos valores en el curso 2015-2016:

	Cohorte 2008-09	Cohorte 2009-10	Cohorte 2010-11	Cohorte 2011-12
<b>Tasa de graduación en T+1</b>	<b>4,7%</b>	<b>6,7%</b>	<b>7,4%</b>	<b>9,1%</b>
Tasa de graduación en T+2	6,1%	10,6%	11,5%	-

La previsión para la tasa de graduación es:

Tasa de graduación en T+1	> 10%
---------------------------	-------

Debido al perfil específico de los estudiantes de la UOC que matriculan un número de créditos a tiempo parcial y, por tanto, dedican un número de cursos superior a T+1 para graduarse, la UOC también medirá las tasas de graduación en T+2 años, T+3 años,... ya que aportan más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

#### Tasa de abandono

Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los resultados obtenidos por los Grados de la UOC. Esta tasa, en las titulaciones de ciclo largo de la UOC ha tenido estos valores:

	Cohorte 2008-09	Cohorte 2009-10	Cohorte 2010-11	Cohorte 2011-12
<b>Abandono en T+1 (%)</b>	<b>53,9</b>	<b>49,2</b>	<b>49,9</b>	<b>50,9</b>

Así, pues, se propone que estos valores se estimen en los intervalos siguientes:

Abandono en T+1	Entre un 40% y un 50%
-----------------	-----------------------

Mientras no pueda consolidarse un valor a partir del despliegue total del programa, se considerará el 45%.

**Tasa de eficiencia**

Para la estimación de esta tasa se han tenido de nuevo en cuenta los resultados obtenidos por los Grados y titulaciones de ciclo de la UOC.

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento, y estas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, la previsión es que la tasa de eficiencia siga siendo para los programas de Grado **superior al 80%** con vistas a crecer y establecer como objetivo la tasa del 90%.

Además de las tasas exigidas, la Universidad considera necesario establecer objetivos de rendimiento académico para cada curso; los indicadores para la valoración de la consecución de estos objetivos son los siguientes.

**Tasa de éxito**

La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados / número de créditos presentados. Esta tasa, en las titulaciones de Grado de la UOC ha tenido estos valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Titulaciones de grado (%)	94,2	94,1	93,0	91,5	92,1	91,8	92,3	92,3

La tasa de éxito se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y la previsión es que siga siendo superior al 90%.

**Tasa de rendimiento**

Esta tasa corresponde al número de créditos superados / número de créditos matriculados. Esta tasa, en las titulaciones de grado de la UOC ha tenido estos valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Titulaciones de grado (%)	64,7	69,8	72,2	73,6	75,1	74,2	74,2	74,0

La tasa de rendimiento ha aumentado ligeramente en los últimos años. La previsión es que la tasa se mantenga por encima del 65%.

**Tasa de satisfacción**

Esta tasa, que corresponde a la media de las respuestas a la pregunta de satisfacción general del curso en una escala de 1 a 5 (siendo 5 una valoración muy positiva y 1 muy negativa), en las titulaciones de la UOC, de acuerdo con los datos obtenidos, tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Grados EEES (media)	4,0	4,0	4,0	4,1	4,1	4,0	4,0	4,0

La tasa de satisfacción se ha mantenido estable alrededor del 4, se valorarán como resultados satisfactorios medias de satisfacción superiores a  $4 \pm 0,1$  entre valores de 1 a 5.

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este Grado.

## 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Cada final de semestre se facilita, con el máximo detalle, los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad, cuyos indicadores principalmente quedan recogidos en su Datawarehouse, que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge en todos los ámbitos (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (director de estudios, director de programa y profesor responsable de asignatura).

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- Gestión académica.
- Proceso de recogida de la satisfacción de los estudiantes.

Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente en el Datawarehouse de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el equipo de evaluación y calidad, que periódicamente se reúne con los administradores de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores. Estos resultados son valorados por asignatura por el profesor responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesor en formato digital.

El director del programa, en el marco de la Comisión de la Titulación valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por el director del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de la Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables:

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de rendimiento y tasa de éxito.
- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.

- Satisfacción: se valoran los ítems correspondientes a la acción de docencia, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación.

A final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso, que presenta el vicerrector responsable de calidad a la Comisión de Programas:

- Rendimiento: se valoran los mismos ítems.
- Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.
- Satisfacción: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.
- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia
- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU.

Este conjunto de datos está disponible para todos los tipos de asignatura, aunque también está previsto disponer de información adicional para los trabajos de final de grado y también de las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los trabajos realizados para valorar la adquisición del conjunto de competencias previstas.



## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

[https://www.uoc.edu/portal/resources/ES/documents/qualitat/SGIQ/Manual\\_SGIQ\\_v.1\\_Llengua\\_ES\\_PORTAL.pdf](https://www.uoc.edu/portal/resources/ES/documents/qualitat/SGIQ/Manual_SGIQ_v.1_Llengua_ES_PORTAL.pdf)

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El cronograma de implantación de la titulación no muestra cuál ha de ser el itinerario de un estudiante para seguir el grado, sino que señala el semestre en que por vez primera se ofrecerán las distintas asignaturas. A partir de esta primera oferta, las asignaturas se impartirán cada curso de forma ininterrumpida.

<b>Curso lectivo 2017-2018</b>	
Semestre 1 20171	Semestre 2 20172
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminario de historia del arte (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminario de materialidad y tecnología (6 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de escritura y comunicación (12 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de pintura y color (12 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de dibujo y expresión gráfica (12 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto I (12 ECTS)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés/Francés/Alemán B2.1 (6 ECTS)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés/Francés/Alemán B2.2 (6 ECTS)</li> </ul>
<b>30 ECTS</b>	<b>42 ECTS</b>
<b>Curso lectivo 2018-2019</b>	
Semestre 1 20181	Semestre 2 20182
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminario de contextos y sistemas del arte (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminario de teorías del arte y de la cultura (6 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de fotografía e imagen (12 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de escultura y prácticas espaciales (12 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de videocreación (12 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto II (12 ECTS)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estética y teoría del arte (6 ECTS)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Animación ( 6 ECTS)</li> </ul>
<b>30 ECTS</b>	<b>42 ECTS</b>
<b>Curso lectivo 2019-2020</b>	
Semestre 1 20191	Semestre 2 20192
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminario de cultura visual y nuevos medios (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de arte sonoro (12 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de programación e interacción (12 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto III (12 ECTS)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricación digital (6 ECTS)</li> </ul>
<b>18 ECTS</b>	<b>30 ECTS</b>

<b>Curso lectivo 2020-2021</b>	
Semestre 1 20201	Semestre 2 20202
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminario de investigación artística (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisariado (6 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sector de las artes visuales (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo Final de Grado (18 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crítica de arte (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación y arte generativo (6 ECTS)</li> </ul>
<b>18 ECTS</b>	<b>30 ECTS</b>
<b>Curso lectivo 2021-2022</b>	
Semestre 1 20211	Semestre 2 20212
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios subalternos (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuerpo y género (6 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arte y educación (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas performativas ( 6 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos y técnicas pictóricas ( 6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas artísticas colaborativas (6 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Archivo, documentación y conservación digital (6 ECTS)</li> </ul>	
<b>24 ECTS</b>	<b>18 ECTS</b>

<b>Curso lectivo 2022-2023</b>	
Semestre 1 20221	Semestre 2 20222
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones audiovisuales (6 ECTS)</li> </ul>
-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interacción e interactividad ( 6 ECTS)</li> </ul>
<b>6 ECTS</b>	<b>12 ECTS</b>

## 10.2. Adaptación al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de planes de estudio existentes

No procede la adaptación.

## 10.3. Estudios que se extinguen en la implantación de éste título

La implantación de este grado no extinguirá ninguna enseñanza oficial existente actualmente en la UOC.